

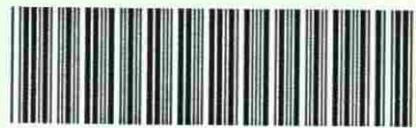
109

2

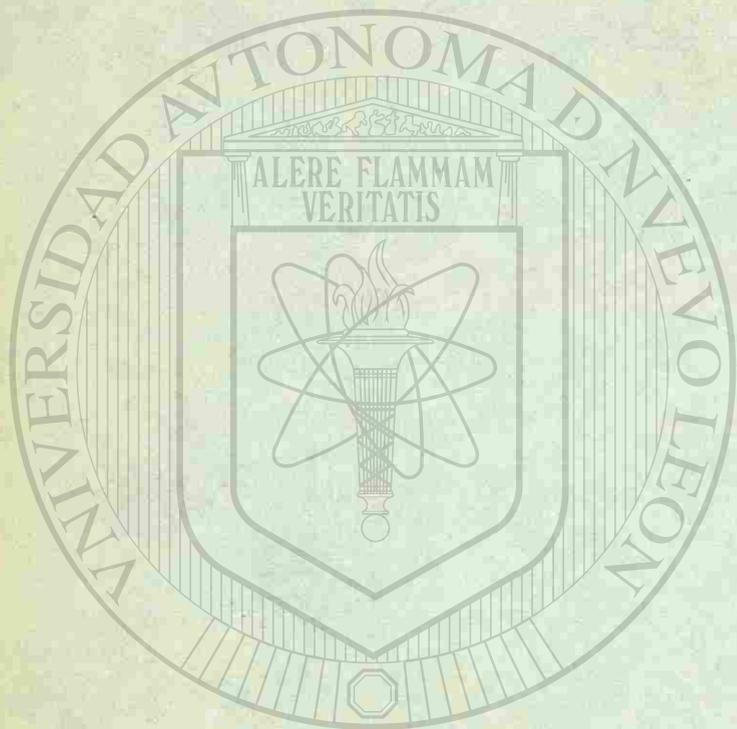
VOLLETO  
INDALUPA

POL 687  
.C82  
13

105702



1020005924



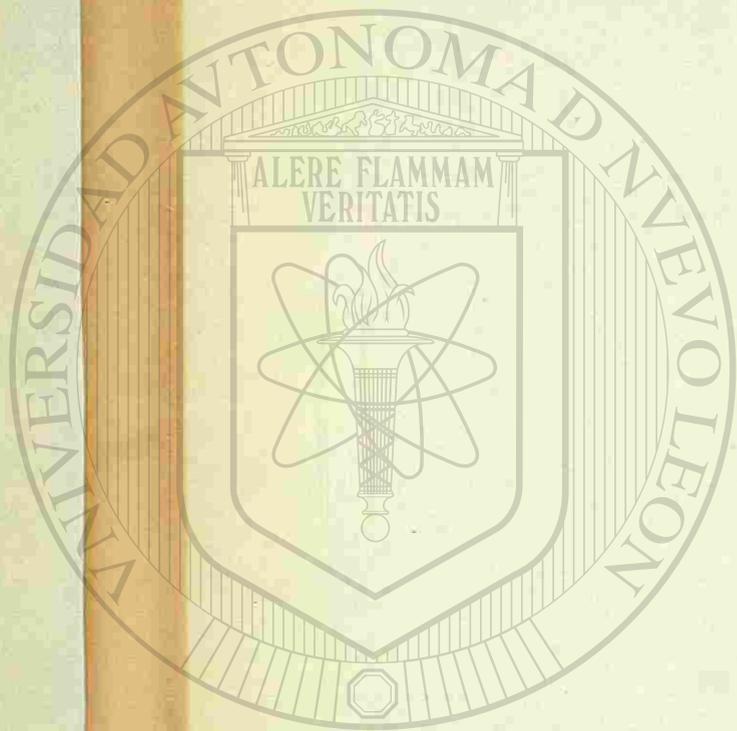
# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



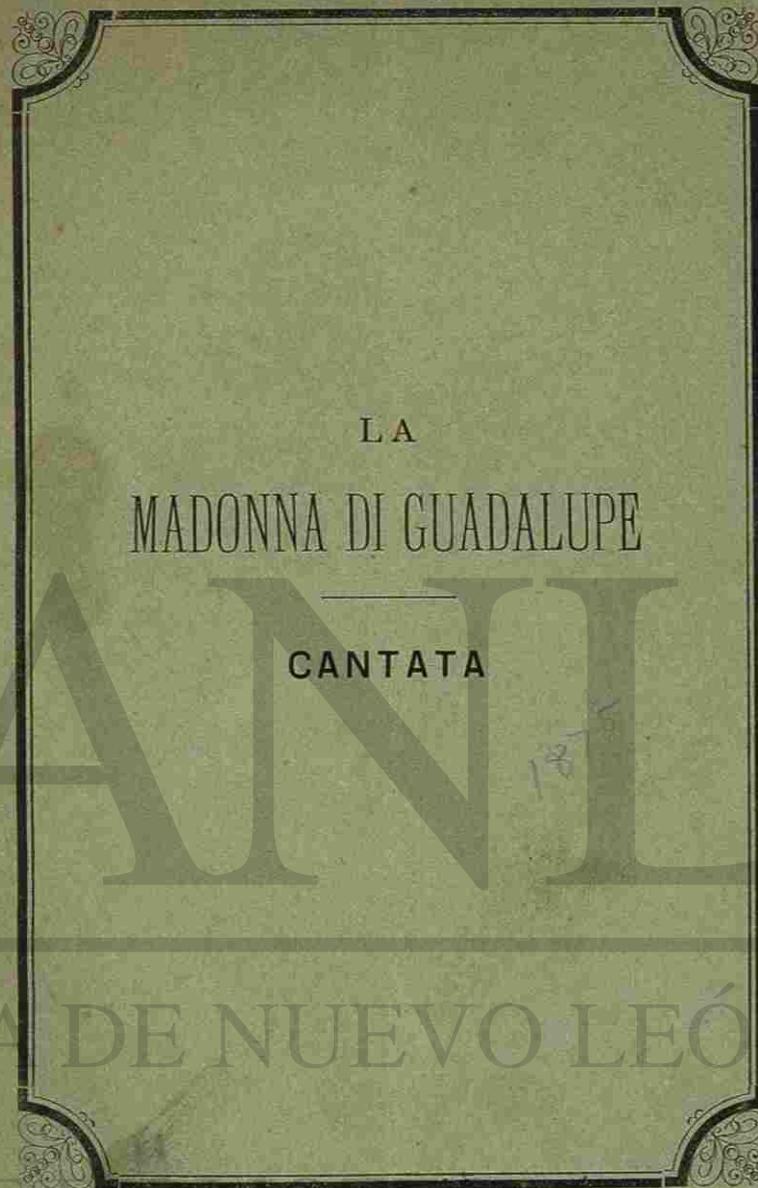
105702



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

507501

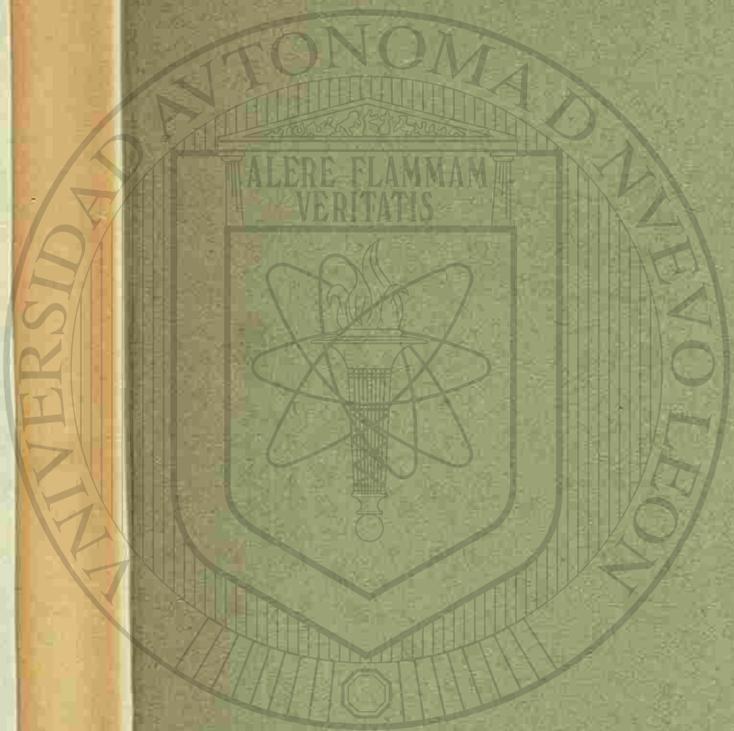


LA

MADONNA DI GUADALUPE

CANTATA

1875



LA  
MADONNA DI GUADALUPE

CANTATA

DIVISA IN TRE PARTI

POESIA

DELL'ARCIPRETE D. ANTONIO CENTI

MUSICA

DEL MAESTRO CESARE PASCUCCI

CHE SI ESEGUIRÀ IL GIORNO 13. DICEMBRE 1875.

NELL'OSFIZIO DI S. LUIGI GONZAGA

PRESSO LE SUORE DEL PREZIOSISSIMO SANGUE

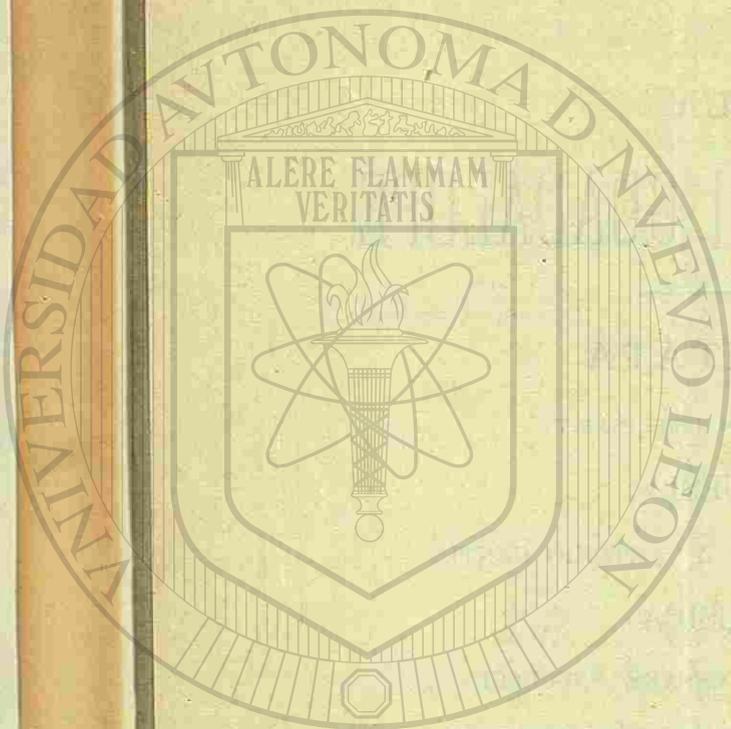
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PQ 4687

.C 82

M3



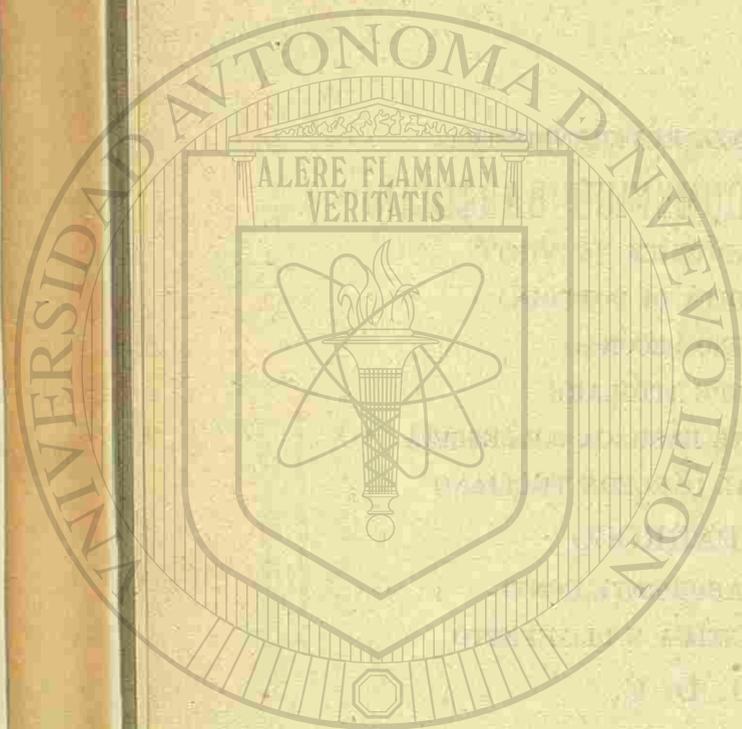
A SUA EMINENZA REVERENDISSIMA  
IL CARDINALE DOMENICO BARTOLINI  
PER ISPLENDIDEZZA DI VIRTÙ  
E PROFONDITÀ DI DOTTRINA  
A NIUNO SECONDO  
PRINCIPE TITOLARE  
DELLA PERINSIGNE BASILICA COLLEGIATA  
DI S. NICOLA AL CARCERE TULLIANO  
IL PARROCO  
ANTONIO ARCIPRETE CENTI  
IN SEGNO DI STIMA E DI AFFETTO  
O. D. C.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## PARTE POETICA

---

### PROLUSIONE

Rmo Sig. Arciprete D. ANTONIO CENTI.

### POESIE

Rmo P. Ab. D. PLACIDO MARIA SCHIAFFINO, Vic. Gen.  
degli Olivetani.

Rmo Monsignore STANISLAO GENTILI.

Rev. P. ANDREA Prof. LEONETTI, delle Scuole Pie.

Rev. P. GIOVANNI GIORDANO, Somasco.

Sig.<sup>ra</sup> Contessa TERESA GNOLI-GUALANDI.

Sig.<sup>na</sup> ZOE SCIAMANNA.

Sig.<sup>ra</sup> AUGUSTA MORETTI.

Sig.<sup>na</sup> ANNA ERMINI.

Sig.<sup>na</sup> CAMILLA COMINELLI.

Sig. Avv. Comm. GIO. BATTISTA DE-DOMICIS TOSTI.

Sig. Cav. ALESSANDRO ERMINI.

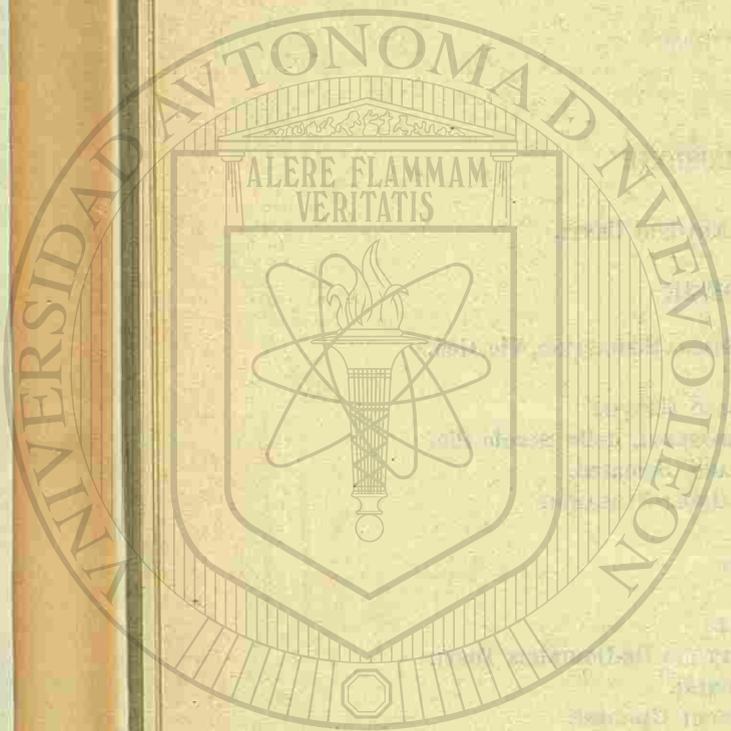
Sig. Dott. FLORIANO BIANCHI CAGLIESI.

Sig. ANTONIO MONTI.

Sig. AGOSTINO Conte ANTONELLI.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## PARTE MUSICALE

### PARTI DI CONCERTO

**Soprano** — Signorina Elvira Bondi  
**Contralto** — Signorina Adriana De Petris  
**Tenore** — Sig. Prof. Giuseppe Borghese  
**Basso** — Sig. Prof. Augusto Bedoni

**AL PIANOFORTE** — Signor Maestro Filippo Mattoni  
**ALL' HARMONIUM** — Signor Ernesto Boezi  
**ALLE ARPE** — Signorine Maria Cionni e Ida De-Romanis

L'istruimentazione a doppio Quartetto viene sostenuta dai piu valenti Professori di Roma.

*Saranno eseguite due Fantasie, cioè*

*Fantasia sul Viscardello* dal Maestro Cesare Pascucci e dalla sua allieva Signorina Caterina De Marchis.

*Fantasia sulla Violetta* dal Maestro Cesare Pascucci, e dalla sua allieva dodicenne Signorina Costanza Papi.

*Si prestano gentilmente nel canto dei Cori*

### Soprane

Signorine Catenacci Maestra Anna	Signorine Salvi Teresa
Cominelli Camilla	Salvi Caterina
Giuliani Clarice	Sbordoni Redenta
Pardini Serafina	Testa Clotilde
Pea Maddalena	Volpini Chiara

### Contralte

Signorine Caterini Innocenza	Signorine Pea Margherita
Clementi Elisabetta	Petrilli Anna
Dominici Vittoria	Sbordoni Virginia
Gentili Margherita	Sbordoni Annunziata
Morganti Giuditta	Sbordoni Emilia
Morganti Clorinda	

### Tenori

Signori Boezi Ernesto	Signori Gualdi D.r Camillo
Borzi Vincenzo	Paris Paolo
Comi Pietro	Salandri Vincenzo
Dominici Franc. Saverio	Sbordoni Vincenzo
Eberspacher Alessandro	

### Bassi

Signori Brancadoro Antonio	Signori Liberati Conte Nicola
Carocci Augusto	Mogliuzzi Angelo
Farinetti Luigi	Paris Pietro
Giomini Stanislao	

La Direzione della Musica è sostenuta dal *Maestro Cesare Pascucci*.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## CENNI

INTORNO ALLA PRODIGIOSA APPARIZIONE

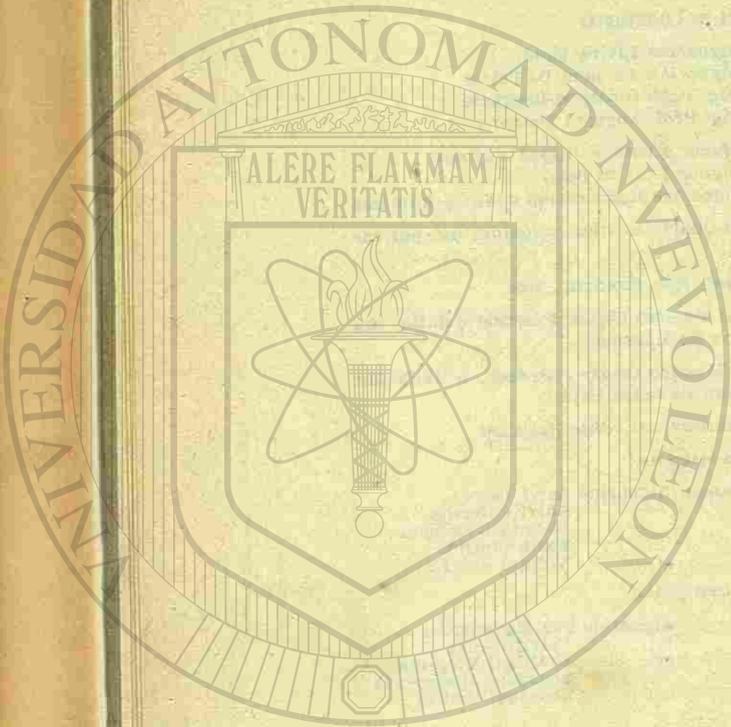
DI

### MARIA SANTISSIMA DI GUADALUPE

DI CUI SI VENERA UNA MIRACOLOSA IMMAGINE

**NELLA CHIESA DI S. NICOLA IN CARCERE**

Non lungi dalla città di Messico, nell'America settentrionale, sorge un collicello, detto Tepejacac, sulla cui sommità gl' Indiani idolatri adoravano una loro Dea che nella prima lingua chiamavano la madre degli Dei. Or nel 1531, quando già il Cristianesimo era bastantemente diffuso in quella regione, avvenne che passando per colà ai 9 Dicembre un cotal Giandiego nativo di un villaggio vicino alla città di Messico, uomo quanto fervente nella religione cristiana da lui di fresco abbracciata, altrettanto semplice, sentissi improvvisamente rapito da un'armonia angelica che pareva venire dalla cima dell'istesso monte. Perchè arrestatosi ei rivoltosi verso quella parte, vide una leggierra nuvoletta intornata d'una luce bellissima e varia a modo d'iride. Nè passò molto tempo, che cessate quelle celesti melodie, udì una voce spiccata che il chiamava per nome e l'invitava a salire. Sali di fatto, e con sua grande meraviglia e contento si trovò innanzi a una vaghissima verginella coronata di luce che leggermente posava i piedi sulla nuvoletta, e la quale si disse: — Figliuolo, dove vai tu? — A cui egli. — Si-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gnora mia, vado alla città per assistere al santo sacrificio della Messa che ivi si celebra ad onor di Maria. — Allora la vaga verginella, che era appunto Maria, lodatolo per la sua semplicità e umiltà, e manifestatasegli per quella che era, lo animò a proseguire ad amarla, e insieme gli espresse essere sua volontà che in quel luogo medesimo fosse eretto un tempio in suo onore, dove gli prometteva si sarebbe sempre mostrata pietosissima verso di lui, e verso quanti avrebbero con fiducia ricorso a Lei. In fine: — Va, gli disse, e riferisci al tuo Vescovo quanto hai tu veduto e udito. — Reggeva a quel tempo la sede vescovile del Messico Monsignor Giovanni Zomarraga religioso di S. Francesco; a lui portossi Giandiego ripieno di santa dolcezza, e narrogli tutto l'accaduto. Ma il prudente Prelato stimò bene non fosse così subito da prestar fede, in cosa di tanta importanza, alle parole di un uomo semplice e idiota; onde il rimandò alquanto sconcolato, fermo di cerziorarsi meglio per altra via della verità del fatto. Giandiego tanto tornato al luogo dell'apparizione ad esporre candidamente l'avvenutogli col Vescovo, a cui l'amorevolissima Madre: — Torna, disse, torna tosto a lui e fallo consapevole che io sono che ti mando. — Consolato il buon uomo, nel giorno appresso, dopo udita la santa Messa, si portò di nuovo al Prelato, e gli manifestò la visione e le parole della Vergine, ma quegli, dettogli aperto che in cosa di tanto rilievo non poteva altro che con gran cautela procedere, gli ordinò impetrasse da quella Signora un segno, per cui potesse egli venire in chiaro del prodigio, e intanto di celato gli spedì dietro due famigliari perchè lo spiassero. Partissi Giandiego di là alquanto più consolato, e andò diretto al monte, ma i due che lo seguitavano, al comparire del colle lo perdettero affatto di veduta senza poterne rinvenire neppure le tracce. Giunto quegli alla sommità, la Vergine per la terza volta gli apparve, e richiesta da lui in nome del Vescovo: d' un segno: — Torna domani, gli disse, ed io tel darò tale, sicchè niuno abbia a dubitare che non venga da me. — Allegrissimo Giandiego andò in sua casa

fermo in animo di recarsi novellamente la seguente mattina sul monte. Ma non fu vero, perchè ritrovato lo zio Giambernardino gravemente infermo, se ne addolorò tanto e fu per guisa distratto dall'assistenza di lui, che dimenticò al tutto la promessa fatta alla Vergine. Se non che il giorno dopo costretto a portarsi in città per chiamare il parroco alla cura dello zio già moribondo, nel ripassare sotto quel monte ricordossi della non attenuta promessa; per il che nella sua semplicità, onde evadere i rimproveri della Vergine, schivò il colle per non farsi da lei vedere. Ma la benignissima Madre gli comparve alle falde di quello, e dettogli che non si angustiassero perchè a Lei tutto era noto, soggiunse: — Quanto al segno che mi chiedesti, eccolo: ascendi il monte, e di quelle rose che vi troverai riempi il tuo mantello e portane tosto al Vescovo, nè ti impensierir di vantaggio dello zio, perocchè egli è già sano. -- Credendo Giandiego fermamente a quanto inteso avea dalla bocca di Maria, salì, colse le rose, che bellissime erano e odorosissime, benchè in tempo di verno, e corse alla città e al Vescovo, il quale ricevutolo e richiestolo del segno, quegli svolse il mantello, e non solo furon viste le rose, ma una bellissima effigie di verginella modesta, quale appunto era sempre apparsa a Giandiego, si ritrovò dipinta in quello, con tal perfezione e finezza di lavoro, che ben si scorgeva non poter essere altro che opera miracolosa e celeste. Prostratosi il Vescovo ginocchione ad adorarla, e chiamati i famigliari tutti fecero il medesimo, andandone lietissimo Giandiego, che vedea condotta ad ottimo termine la commissione datagli dalla Vergine. Il fatto poi acquistò maggior fede quando da tutti si conobbe, Giambernardino lo zio di Giandiego essere veramente affatto guarito. Ciò fu il dì 12 di dicembre dello stesso anno 1531. Il Vescovo collocò la santa Immagine per qualche tempo nella sua privata Cappella; ma poi a soddisfare alla comun divozione la ripose nel tempio maggiore della città, dove fu con singolar culto venerata, finattantochè vari anni appresso, secondo l'ordinazione di Maria, le fu

innalzata sul Tepejacac un' apposita chiesa sontuosissima, ove ora con gran decoro si venera.

Or l'effigie di Maria Santissima di Guadalupe che in questa chiesa di S. Nicola in Carcere è venerata, fu fatta ritrarre con tutta fedeltà dall' originale dai PP. Missionarii della Compagnia di Gesù, che nel Messico se ne valevano a vantaggio delle Missioni. Ma discacciati essi di là, presso al 1773, e venuti in Italia e a Roma, recaronla seco, e la tennero per qualche tempo al pubblico onore nella piccola chiesetta di S. Maria in Vincis. D' onde poi l' ultimo di essi superstite la ritolse e presso a morire donolla alla perinsigne Basilica Collegiata di S. Nicola al Carcere Tulliano, ove nel 15 luglio 1796 aprì quell' Immagine prodigiosamente gli occhi, come attestano più testimonii di veduta. Dopo i grandi restauri fatti nella Chiesa dalla munificenza di Pio IX veniva risvegliata novellamente la divozione verso questa Immagine venerata, e nel luglio del 1867 fu festeggiata con Triduo e processione solenne. La medesima attualmente è oggetto della più sentita divozione per la parrocchia e sue adiacenze, e per tanti buoni Romani che riportano per Lei i più segnalati favori.

## Parte Prima

### INNO A MARIA SUL MONTE

Un Arcangelo

Si sciolga un dolce cantico

All'inclita Regina,  
Che regna e impera dal suo soglio eterno  
Cinta di gloria e di beltà divina:  
Alla Madre di Dio,  
Che sparsa d' ineffabile sorriso  
Ci rende più giocondo il paradiso.

Coro di Angeli

Tra le figlie di Sionne

Il tuo nome è benedetto;  
Dei redenti dal Signore  
Desta gioia in ogni petto:  
È dolcezza ed armonia  
Il bel nome di Maria.

Suona grazia che conforta,

Per i deboli è potenza,  
Suona amor, misericordia,  
Esso è pegno di clemenza  
Agli umani, ed all' averno  
Fia terrore in sempiterno.

innalzata sul Tepejacac un' apposita chiesa sontuosissima, ove ora con gran decoro si venera.

Or l'effigie di Maria Santissima di Guadalupe che in questa chiesa di S. Nicola in Carcere è venerata, fu fatta ritrarre con tutta fedeltà dall' originale dai PP. Missionarii della Compagnia di Gesù, che nel Messico se ne valevano a vantaggio delle Missioni. Ma discacciati essi di là, presso al 1773, e venuti in Italia e a Roma, recaronla seco, e la tennero per qualche tempo al pubblico onore nella piccola chiesetta di S. Maria in Vincis. D' onde poi l' ultimo di essi superstite la ritolse e presso a morire donolla alla perinsigne Basilica Collegiata di S. Nicola al Carcere Tulliano, ove nel 15 luglio 1796 aprì quell' Immagine prodigiosamente gli occhi, come attestano più testimonii di veduta. Dopo i grandi restauri fatti nella Chiesa dalla munificenza di Pio IX veniva risvegliata novellamente la divozione verso questa Immagine venerata, e nel luglio del 1867 fu festeggiata con Triduo e processione solenne. La medesima attualmente è oggetto della più sentita divozione per la parrocchia e sue adiacenze, e per tanti buoni Romani che riportano per Lei i più segnalati favori.

## Parte Prima

### INNO A MARIA SUL MONTE

Un Arcangelo

Si sciolga un dolce cantico

All'inclita Regina,  
Che regna e impera dal suo soglio eterno  
Cinta di gloria e di beltà divina:  
Alla Madre di Dio,  
Che sparsa d' ineffabile sorriso  
Ci rende più giocondo il paradiso.

Coro di Angeli

Tra le figlie di Sionne

Il tuo nome è benedetto;  
Dei redenti dal Signore  
Desta gioia in ogni petto:  
È dolcezza ed armonia  
Il bel nome di Maria.

Suona grazia che conforta,

Per i deboli è potenza,  
Suona amor, misericordia,  
Esso è pegno di clemenza  
Agli umani, ed all' averno  
Fia terrore in sempiterno.

Arcangelo

Sei pura, sei bella  
Sei Madre d' amore.  
Se' tu la delizia  
Del Dio creatore.

L' eccelsa tua gloria  
Cantar chi potria?...  
Tra gl' inni festosi  
Oh salve, o Maria.

Maria

A Dio la cetra,  
I canti a Dio!  
Ei fè possente  
Il nome mio.

Favori e grazie  
In me diffuse,  
Tesori immensi  
Ei mi dischiuse.

A lui la gloria  
Laude ed onore,  
Magnificatelo  
Il mio Signore.

Coro di Angeli

Benedetto dall' alto de' cieli  
Sia sempre il gran Nume possente.  
Dall' albore del sole che spunta  
Alla squilla del giorno morente  
Benedetto il supremo Fattore,  
Che la Diva ab eterno mirò.

Della terra del mar gli elementi,  
Delle sfere la dolce armonia  
Sciolga un' inno all' eterno consiglio,  
Che chiamava dal nulla Maria,  
Che di scettro e di serto immortale  
Nell' empiro esaltata fregiò!

## Parte Seconda

### IL CONTADINELLO GIANDIEGO

Coro di Angeli

Lodate del Messico  
La fulgida stella,  
Che luce novella  
Farà scintillar.

Del monte sul vertice

La dolce armonia  
Deh! faccia Maria  
D' attorno echeggiar.

Giandiego

Qual dolce suon, quale melode è questa,  
Cui l' alma investe, e mi rapisce il core,

102000 5924

Ripercuotendo intorno alla foresta  
Un' armonioso cantico d' amore?

Non è lene mormorio  
Di suonanti ruscelletti:  
Non armonico gorgheggio  
Di canori augelletti....

Che veggio mai? Qual' evento arcano  
S'offre allo sguardo là del monte in vetta?..  
Vince del sole i rai splendor sovrano  
Che brilla da una vaga nuvoletta!

Maria  
Giandiego!

Giandiego  
Qual voce! chi mi noma?

Maria .  
T' avanza garzoncel,  
Del monte in sulla cima  
Muovi contadinel.

Giandiego  
Come resistere  
A tanto accento?  
Di cetra angelica  
Vince il concento...

Andiam chè ardente anelito  
Al piè già le ali appresta...  
Ecco del sommo vertice  
La portentosa cresta.  
Qui per arcano giubilo  
Sento che batte il cor.

Maria

Su Giandiego a me volgi il tuo ciglio.

Giandiego

Chi se' tu sovrumana Signora  
Che ti pingi d' arcano vermiglio?  
La beltade in te avanza l' aurora  
La tua luce è smagliante qual sol!...

Maria

Non m' avvisi garzon? la Donna io sono  
Che sveglia quell' amor che t' arde in petto,  
Genitrice del Dio che dà perdono,  
La Madre dell' Agnello benedetto.

Vanne al Pastor: gli dì che questo monte  
Pel gregge suo e per l' indiana gente  
Di portenti e favor fia largo fonte  
Se a secondarmi appresta il cor, la mente.

Qual nell' inclito Carmelo

'Ve il profeta solitario

Lieve lieve alzarsi al cielo

Una nube un dì mirò,

Un devoto santuario

A me sacro s' innalzò;

Così in alto a questa vetta,

Ove insolita melode

Di una schiera a me diletta

Tu ti festi ad ascoltar,

Suoni fervida una lode,

A me s' erga eterno altar.

Coro

Lodate del Messico  
 La fulgida stella  
 Che luce novella  
 Farà scintillar.  
 Del monte nel vertice  
 La dolce armonia  
 Deh faccia Maria  
 D' attorno echeggiar.

## Parte Terza

### IL PRODIGIO SVELATO

Coro di Fedeli

Vittoria vittoria...	Gl' infami delubri
Le crude ritorte	Le are profane
Qui caddero infrante	Ingorde di sangue
Dal braccio del forte	Di vittime umane
Già splende il vessillo	Il soffio tremendo
U' leggesi « amor ».	Di Dio annientò.
La luce del Cristo	Di satana il trono,
Le tenebre ha vinto.	De' numi frementi
L'error che superbo	Il regno dispare
Il Messico avvinto	Tra l' Indiche genti.
Tenea, spirando	Vittoria vittoria...
Le scene d' orror;	La fede brillò.

Vescovo

La religion del Gogota  
 Domò l' umano orgoglio;  
 Vinse il furor de' principi,  
 S' assise in Campidoglio.  
 Di là tramanda impavida  
 Il raggio dell' amor.  
 Traverso il grande oceano  
 Già spinse il suo baleno:  
 Tra queste bande inospiti  
 Quasi un' albor sereno  
 Raggiò foriero al Messico  
 Del regno del Signor.

Ma ohimè che il tenebroso velo  
 Avvolge ancor le Messicane genti!  
 Non sfolgorò la fiamma del vangelo  
 La stolta religion di tante menti...  
 O tu gran Dio benefico  
 O tu dei santi il Santo,  
 Che in seno a tanti popoli  
 Spiegghi di fè l' amanto,  
 Accogli omai la fervida  
 Prece di questo cor.  
 S' oda nel suol dei miseri  
 La mistica parola:  
 Splenda nel cielo un' iride  
 Di pace che consola,  
 Pietà di quei che gemono  
 Sepolti nell' error.

Giandiego

Venerando Pastor d' arcane cose  
Io vengo apportator.

Vescovo

D' onde tu vieni, o figlio, e chi t' invia?

Giandiego

La Madre del Signor.

M' inoltro alla foresta

Ne' mattutini albori,

Ed una voce arcana

Infra celesti cori

Di un monte in sulla vetta

Ascolto risuonar.

Mi affretto; e da una nube

Lucente che si aprìo,

La Diva Immacolata

Raggia allo sguardo mio;

E qui, mi dice, s' erga

Un tempio ed un' altar.

Si disse: e qual' astro

Che in notte serena

Del ciel nell' azzurro

Fuggendo balena,

Così la gran Donna

Favella e dispar.

Coro

Deh gioite, gioite, o fratelli

Che gemete nell' Indico suolo!

Alle scene d' orrore e di duolo

Già succede un giocondo avvenir.

Della colpa adamitica il frutto

Che vi avvolse nel velo di morte,

Degl' abissi l' infame coorte

Che dispiega un satannico ardir,

Come nebbia dispersa dal vento

Fuggirà tra le Messiche squadre,

Del Figliuol dell' Eterno la Madre

Questa terra giuliva farà.

Vescovo

Ergete, ergete, o popoli,

La fronte umiliata,

La portentosa vindice

Dell' Eva trionfata

Già volge dall' empireo

Il riso dell' amor.

Qual forte falange

Di prodi in battaglia,

Che ruota tremenda

Il brando che smaglia

Dell' oste nemica

L' impavido ardir;

Tal' essa la Donna

Del cielo regina

Col braccio potente

La rabbia ferina

Del drago d' abisso

Farà disparir....

Ma dell' altar che anela  
La celestial Donzella,  
Contadinel, favella,  
Qual pegno Ella ti diè?

Giandiego

Non isdegnar, pastor, la tua pupilla  
Fissare a questo ruvido mantello,  
Ve' qual portentoso!... il pegno disfavilla  
Che fia di veritate il gran suggello.

Vescovo

O ciel che palpito	Inesorabile
Che gioia io sento,	In ogni prato,
M' inebria un' estasi	Lunghesso i rivoli
D' almo contento.	Ha disseccato.
Del verno rigido	Eppur qui splendono
Il crudo gelo,	Oggi le rose,
L' erbetto vivide,	Oh come olezzano...
Il fior, lo stelo,	Son portentose.
Ma che veggio? nel rozzo mantello	
Sovrumana si leva un' imago!...	
Ah ti avviso celeste virago,	
Cara Madre di speme, di amor.	

Coro

Più ch' un angelo celeste  
Bella e santa creatura,  
Che il peccato non investe,  
Tu nascevi e casta e pura;  
Tu quell' essere beato

Che nel grembo hai un dì portato  
Il divino Salvator,  
Ei dei mari, della terra,  
Dell' empirio fu il fattor.

Vescovo

Ave Maria

Coro

Ave

Vescovo

Speranza mia

Coro

Ave

Giandiego

O dell' Altissimo  
Madre ed ancella  
Sii del Messico  
L' amica stella.

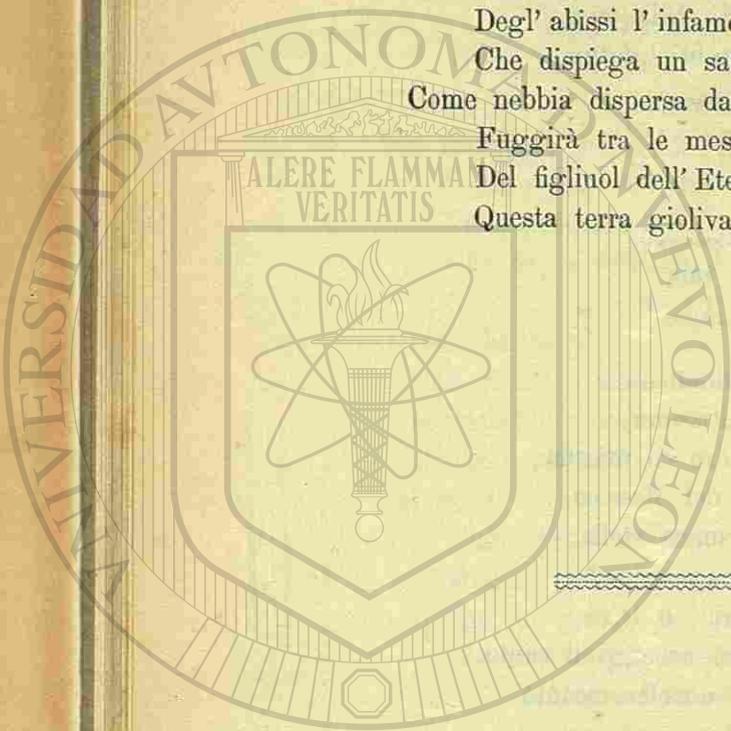
Vescovo

Della tua gloria, o Diva,  
Dovunque echeggi il canto.  
Sorga a novello incanto  
Questo terren per te.  
Pace ed amor qui viva,  
Venga a regnar la fè.

Coro

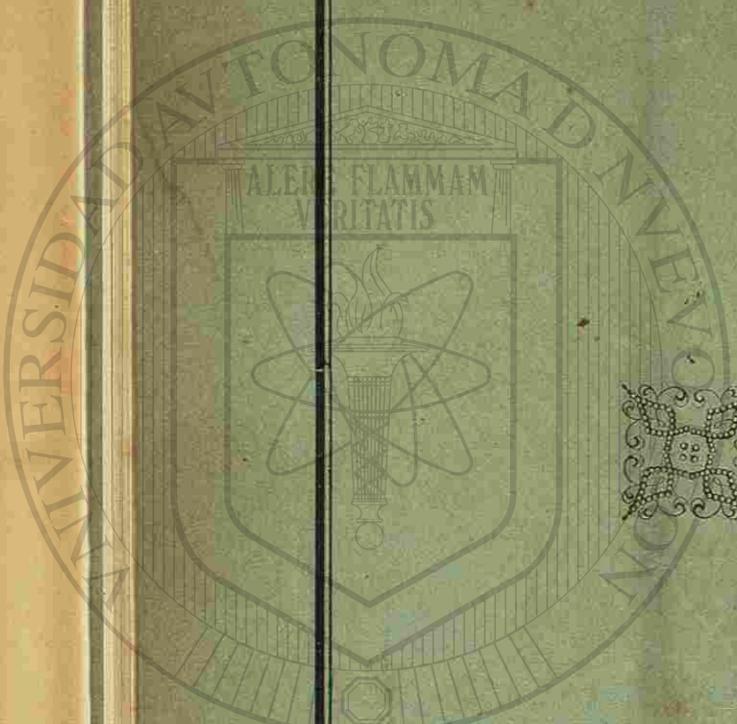
Deh gioite, gioite, o fratelli,  
Che gemete nel Messico suolo,  
Alle scene d' orrore di duolo  
Già succede un giocondo avvenir.

Della colpa adamitica il frutto  
Che ci avvolse nel velo di morte,  
Degl' abissi l' infame coorte  
Che dispiega un satannico ardir,  
Come nebbia dispersa dal vento  
Fuggirà tra le messiche squadre,  
Del figliuol dell' Eterno la Madre  
Questa terra gioliva farà.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

*Tipografía dei Fratelli Monaldi, Via delle Tre Pile 5.*  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CELESTE Y TERRESTRE

**LAS DOS CORONAS GUADALUPANAS.**

REFLEXIONES ACERCA DE LA DESAPARICION

DE LA CORONA EN LA IMAGEN

DE

**NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,**

Por Gabino Chávez, Abro.

Ita coronaberis ut et in caelis regna  
sanctorum et in terris. Regna sis reg-  
norum. (*Rupert. Abbe in Cap. IV. v. 8.  
Cantic.*)

Vos, Señora, seréis coronada de ma-  
nera que en el cielo seáis la reina de los  
santos, y en la tierra seáis la reina de  
todos los reinos. (*El Abad Rupert.*)

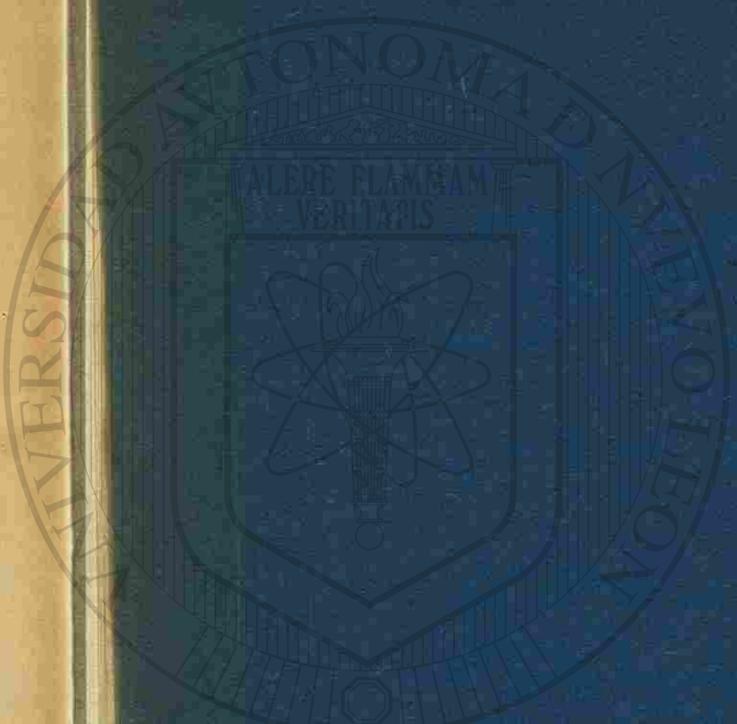
*Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.*

MEXICO.

GUILLERMO HERRERO Y COMP.

1ª de San José el Real número 3.

1895.



FONDO  
BERNARDO DIAZ RAMIREZ

CELESTE Y TERRESTRE,  
O LAS DOS CORONAS  
GUADALUPANAS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



JUAN

Opusculos guadalupanos del mismo autor.

- Novena y Visita á María Santísima de Guadalupe para rogar por la nación mexicana. (3ª edición 1889.)
- Visita á la Virgen María de Guadalupe (impresa aparte. 1893.)
- Mes de María guadalupano con oraciones, meditaciones, ejemplos é himnos de la misma advocación. (2ª edición. 1893.)
- Catecismo de controversia Guadalupana. La verdad de la aparición demostrada por los últimos ataques de sus enemigos. (2ª edición. 1893.)
- La Peregrinación guadalupana y las Hijas de María. Reflexiones, episodios, exeracto del sermón. (1893.)
- Nueva novena á la Virgen Santísima de Guadalupe en conformidad con el Oficio novísimo de su fiesta. (1895.)
- Catecismo popular de la coronación guadalupana. (2ª edición. 1895.)
- Importancia social de la coronación guadalupana. Discurso leído en una Velada literaria. (1895.)

CELESTE Y TERRESTRE

o  
LAS DOS CORONAS GUADALUPANAS.

REFLEXIONES ACERCA DE LA DESAPARICION

DE LA CORONA EN LA IMAGEN

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

Por Sabino Chávez, Pbro.

Ita coronaberis ut et in cœlis regina  
sanctorum et in terris Regina sis reg-  
norum. (*Rupert. Abb. in Cap. IV. v. 8.*  
*Cantic.*)

Vos, Señora seréis coronada de ma-  
nera que en el cielo seáis la reina de los  
santos, y en la tierra seáis la reina de  
todos los reinos. (*El Abad Ruperto.*)

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

MEXICO.  
GUILLERMO HERRERO Y COMP.  
1ª de San José el Real número. 3.

1895.

## PROTESTA.

Conformándonos gustosos á los decretos del Papa Urbano VIII, de 18 de Marzo de 1625, y de 5 de Junio de 1631, como también á los Decretos de la S. C. de Ritos, declaramos, que al llamar milagro á la desaparición de la corona en el lienzo guadalupano, no queremos de ningún modo anticipar el juicio de la Iglesia, ni solicitamos sino una fé humana, cual resulta de nuestras pruebas y testimonios.

G. Ch.

## QUERÉTARO.

Imp. de Luciano Friás y Soto.  
Flor-baja núm. 12.

## CELESTE Y TERRESTRE

### LAS DOS CORONAS GUADALUPANAS.

#### CELESTE.

I

*La coronación de Maria conforme á la Escritura.—Paseje del Cántico de los Cánticos.—Exposición de Alberto Magno.—Significación de los montes.*

*« Ven del Libano, esposa mia, ven del Libano, ven y serás coronada de la cima del monte Amaná, de las cumbres del Sanir y del Hermón, de las guaridas de los leones y de los montes de los leopardos. (CANT. IV. 8.)*

No podemos comenzar mejor nuestro nuevo trabajo en honor de la Virgen de Guadalupe, que con las palabras de la divina Escritura que hablan de la Coronación de la Madre de Dios. Y aunque en el sentido adecuado y literal se aplican á la Iglesia congregada de los cuatro vientos, significados por los cuatro montes que se nombran, y que se dice tener esa orienta-

ción, y por las madrigueras de los leones y los montes de los leopardos, esto es, como entienden los santos Padres con san Atanasio, á los gentiles y los judíos, á los pecadores y á los herejes, furiosos los unos, y variados y dolosos los otros, á semejanza de esas fieras; no obstante, en el sentido principal, San Gerónimo, San Epifanio, el Abad Ruperto, y multitud de Doctores y oradores lo han aplicado bellamente á la Santísima Virgen. Oigamos siquiera al devoto y sapientísimo Alberto Magno cómo se explica en el particular.

«*Ven del Líbano.* ¿Por qué se la llama del Líbano? Porque según San Gerónimo, Líbano se interpreta blancura, candidez, porque María era blanca y pura por los multiplicados méritos de sus virtudes, y candida como la nieve por los dones del Espíritu Santo de que fué colmada. Y por tanto, inmaculada, porque en nada jamás fué manchada.

«¿Y por qué tres veces en ese pasaje, se le dice, *ven!* Dícesele ven, porque el Padre, y el Hijo y el Espíritu Santo, la llamaban para coronarla: el Padre, la cual pertenece el poder, para darle el premio debido á su humildad; el Hijo, que es sabiduría, (que no habita en un cuerpo sujeto á pecados,) para conferirle el premio de su virginidad; el Espíritu Santo, que es benignidad, para galardonar su ardiente caridad. Y por eso, la palabra *ven*, tres veces repetida, indica la Trinidad de las divinas Personas que con esa voz la invitan á la corona que le tienen en el cielo preparada.

«Mas ¿por qué razón ha de ser coronada la Virgen María?

Porque la justicia exigía que siendo el Hijo, Rey, se coronara por Reina á su Madre, ya que ella le había coronado con la humanidad como se dice en el Cántico: «Salid, hijas de Sión, y ved al rey Salomón con la diadema con que su madre le ha coronado.» (Cant. III. 11.)

«Y ¿por qué cuando en el Apocalipsis se le representa coronada de doce estrellas, aquí se dice que ha de ser coronada del Amaná, del Hermón y del Sanir, y de los leones y leopardos?

«Esto indica que las fieras de los pecadores, aun los que entre ellos son altaneros como la cima de esas montañas, por la gracia, y las oraciones de María, se truecan algún día en lucientes estrellas que gloriosamente la coronen.» Hasta aquí Alberto Magno en los Libros de la Excelencia de la Bienaventurada Virgen.

Mas ¿qué significa más en particular el monte Líbano?

Siendo una alta montaña coronada de nieve significa candor, pureza, y frescura, de suerte que indica hermosamente la Inmaculada Concepción de María, la pureza perpetua de su vida, la calma imperturbable de su espíritu. Y porque se deriva Líbano de una palabra hebrea que significa *incienso*, simboliza también la altísima contemplación de la Virgen soberana, y su elevada y continua oración.

¿Qué se dá á entender por las otras tres montañas?

Hermón, quiere decir, *cubierto de rocío*, y Sanir, *vía de las lámparas*, por el rocío de la gracia, y la luz de inteligencia de que la Virgen Santísima estuvo

llena: otros interpretan *Amana*, *nodriza*, que indica la carne; *Sanir*, *novedad repetida*, que significa al mundo, y *Hermón*, *destrucción y Anatema*, que conviene al demonio; y así ser coronada María de estos montes, indica haber triunfado gloriosamente de los tres enemigos.

Tal es la corona celeste de la Virgen María, representada por la corona de su Imagen guadalupana.

## II

*La Imagen guadalupana tuvo corona.—Quince testimonios.—Lorenzana.—Nuevo argumento tomado del Oficio guadalupano.—La corona celeste.*

Persona caracterizada ha habido, que aunque de un modo dubitativo, y seguramente en un momento de irreflección, llegó á insinuar que quizá la Imagen original nunca tuvo corona, aunque la tuvieron las copias. Este es un verdadero absurdo.

Primeramente, el antiguadalupano que atacó el milagro de la desaparición de la corona, no solo confiesa, sino aún prueba que la Imagen tuvo corona. En la publicación titulada, el «Grano de Arena,» correspondiente al día 8 de Diciembre, y en un artículo que reprodujo «El Tiempo» en la misma fecha, se cita el testimonio de Valeriano, que dice de la Guadalupeana: «tiene una dorada corona con sus rayos;» el de Miguel Sanchez: «con una corona real;» el del P. Pérez: «La corona real que asienta sobre el man-

to con puntas de oro sobre azul;» del P. Nieremberg: «cifre la cabeza de la Imagen una corona de oro;» del P. Mateo de la Cruz: «Con una corona real que asienta sobre el manto;» del prelado romano Nicoseñi: «La cabeza está coronada con corona de oro imperial;» del P. Rosignoli: «En su cabeza una preciosísima corona;» del P. Castro: «ajusta diadema real . . . imperial de oro;» del Pbro. Cabrera: «muchas puntas de oro ú almenas son rayos de su corona;» de otro anónimo: «adornada con real corona;» del P. Lazcano, iguales palabras; del P. de la Fuente: «Real corona de oro adorna su cabeza;» del P. Oviedo, de Conde y Aquendo, de Carrillo y Pérez, que dicen otro tanto. En una nota al sermón del Illmo. Sr. Obispo de Yucatán, que se leyó el 12 de Octubre en la Colegiata, se alegan otros testimonios, entre ellos el del Sr. Lorenzana que en un sermón habla de la corona detenidamente, aplicándole lo de la corona de la mujer apocalíptica, y se cita al pintor Cabrera que detalló la corona.

Creemos pues, que la cosa es indubitable, y que sería fácil aducir otra multitud de testimonios, registrando los libros en que se haga la descripción de la Imagen, los versos en que se la canta, y aun las devociones con que se la honra. Mas nos parece á propósito aducir sólo otro testimonio, si nó de mayor claridad, sí de mayor autoridad por emanar de la misma Iglesia. En el oficio concedido por el Sr. Benedicto XIV, la lección sexta continúa un pasaje de San Bernardo, y dice así: «En su cabeza, (dice la Escritura,) corona de doce estrellas. Cabeza bien digna de ser

por ellas coronada, pues que más luciente que ellas, mas bien es quien las adorna. Mas ¿á qué coronar las estrellas á la que el mismo sol reviste? Como días de primavera rodeábanla las rosas y los lirios de los valles. ¿Quién podrá apreciar esas piedras preciosas? ¿Quién dará nombre á las estrellas de que está formada la diadema real de Maria? El exponer el modo de esta corona, y el indicar su composición, cosa es superior al hombre. Casi en esta figura se asegura haber apreciado en México la Imagen de la Madre de Dios, maravillosamente pintada en el año de 1531» etc.

Pregunto ahora: ¿sería posible aplicar el pasaje de San Bernardo en el que insiste tanto en la corona, diciendo que en esa figura, es decir, coronada, se apareció en México? Antes parece que la Corona llamó la atención como cosa muy principal. Y pues fué presentada al Sr. Benedicto XIV una cópia exactísima de la Original, es claro que tanto en esa cópia, como en la narración presentada, se veía la corona de la Virgen guadalupana. Y á ésta llamamos corona celeste, porque del cielo la trajo, del cielo son sus materiales, del cielo su manifestación, y símbolo ella misma de su corona gloriosa é inmortal.

No parece pues, que pueda haber duda en este hecho palpitante: «La imagen guadalupana por más de tres siglos estuvo coronada.»

## III

*No hay corona en la Imagen.—Los ojos.—Las fotografías.—Los testigos.—Formidable cuestión.—Argumento de los contrarios aceptado.—El tiempo y el clima.—La mano del hombre.—Siete razones.—El dedo de Dios.*

Más he aquí otro hecho aún más palpitante, y aún más innegable que el precedente: «La Imagen guadalupana actualmente no tiene corona.»

Decimos que es más palpitante y más innegable, porque salta á la vista de quien quiera ver: la pintura original está allí ante los ojos de todos; la fotografía la ha reproducido ya varias veces, y esas copias circulan á millares: en ellas se ven los rayos salir por detrás de la virginal cabeza, pero no abrazándola ni coronándola, sino con una divergencia que aleja toda idea de una corona, ni aun de la aureola, pues dichos rayos no convergen hacia el centro de la cabeza, sino hacia el de la espalda.

Además, en la última traslación del lienzo prodigioso, se levantó una Acta en la cual consta, que numerosos testigos, personas todas honorables, dieron fé, después de inspeccionar muy de cerca y á plena luz la pintura, de que: «ni existía ninguna corona en ella ni había traza ninguna de que la hubiera habido.»

Este testimonio es irrecusable, ó el testimonio humano no lo ha sido ni lo será jamás.

Ahora bien: entre estos dos hechos, claros, indiscutibles, no discutidos, se levanta esta cuestión formidable: ¿Cómo ha desaparecido la corona?

Aquí los adversarios han venido á ayudarnos con un magnífico argumento: Supuesto que hubo corona, y ya no existe, (dicen,) ó ha desaparecido por la acción del tiempo, ó por la del hombre, ó por la de Dios. Perfectamente. Solo que tratan de probar que Dios no anda en ello, y que no siendo el tiempo ni el clima, es una mano profana la que ha borrado el símbolo augusto.

Mas por el contrario, se ha dicho por los creyentes, y lo repetimos: no ha sido ni la naturaleza ni el arte, quien ha borrado la corona; luego ha intervenido en ello la Divinidad. Que el tiempo y el clima no han producido la desaparición, es evidente, pues iría desapareciendo el conjunto, y no una parte sólo, y sobre todo, al desaparecer dejaría algún vestigio, ó un bosquejo apagado de lo que fué, ó un borrón más ó ménos informe; pero nada de esto se advierte: el manto, la frente, la cabeza, no ostentan huella ninguna; no se echa de ver la menor traza de corona existente, ó que haya existido, como lo afirman testigos de vista dignos de toda fé. Además, los antiguadalupanos lo admiten, y esto que son duros de admisión, pues todavía no admiten la aparición, y sueñan con su Tomás de Aquino Cipac. No fué, pues, la acción de la naturaleza la que borró la corona guadalupana; no fueron ni el tiempo ni el clima las causas determinantes de ese fenómeno.

Mucho menos lo causaron las manos del hombre.

Lo primero por ser imposible el acceso fraudulento á la pintura, bien guardada por buenas manos, y con buenas llaves. Lo segundo, porque esta operación requería tiempo, medios y comodidades, cosas imposibles de procurarse sin ser notado. Lo tercero, porque no es creíble que nadie cometiera un atentado tan estúpido, tan sin fruto y tan sin resultado.

¿A quién aprovecharía tal hechura?

Lo cuarto, porque es imposible que rascado el lienzo con algún instrumento, ó empapado con alguna sustancia corrosiva, no mostrara señales de esa operación incapaces de no ser percibidas.

Lo quinto, porque quitada la corona, habría que suplir la parte deficiente, igualando los rayos laterales, el color del manto ó cabellera, etc., cosa imposible de practicar, ni por el más hábil pintor, en una tela tosca y antiquísima, sin dejar huellas marcadas, que denunciassen el remiendo desde luego.

Lo sexto, porque teniendo que intervenir precisamente varias personas en estas delicadas operaciones, imposible sería guardar el secreto, y la cosa pronto llegaría á ser pública con gran deshonra del osado malhechor.

Lo séptimo, porque la persona á quien se ha querido atribuir tal profanación, no sólo lo desmiente formalmente, sino que promete seis mil pesos á quien demuestre lo contrario, conociendo de ello un tribunal compuesto de enemigos, pero caballeros. Si alzan el guante los antiguadalupanos, serán confusamente derrotados; si no lo levantan, es confesarse de antemano vencidos. No hay ya lugar á nuevas discusio-

nes: apuestas cortan disputas, como atinadamente dice nuestro pueblo.

No fué, pues, la mano del hombre la que anduvo en este negocio.

No fueron tampoco, ni el tiempo ni el clima.

Luego fué la mano de Dios. *«Digitus Dei est hic.»*

## IV

*¿Cuándo faltó la corona?—¿Se puede inquirir el por qué del prodigio?—La afirmativa.—Primer motivo.—La gloria de Dios.—2º la ceguedad de los soberbios.—3º El prodigio de cada siglo.—4º La confirmación de la aparición.—5º La confusión de los enemigos.—6º El consuelo de los amigos.*

*¿Cuándo precisamente desapareció la corona en la Imagen guadalupana?*

Se ignora; pero antes del año de 1884, el P. Gonzalo Carrasco, reputado pintor, sacó una copia de la original, la cual carece ya de la corona. Nueva prueba de que no la borró alguien con motivo de la coronación, en la que no se pensó hasta en 1886, ni se empezó á promover hasta un año después. Debemos por tanto confesar que el dedo de Dios está aquí, y las objeciones que se oponen son lastimosas, pues suponen que la Divinidad puede hacer desaparecer el color de una superficie, sin poder poner otro en su lugar, como si en Lourdes no estuvieran sanando instantáneamente las llagas, restaurándose juntamente la piel que debe sucederles!

Mas ¿cuál pudo ser el designio de su Divina Majestad al hacer que desapareciese aquella corona?

A esta pregunta responde el artículo del «Grano de Arena: «No debemos presumir llegar á saberlo, ni aun siquiera pretender averiguarlo, porque esto sería una criminal curiosidad que pudiera costarnos muy cara: *«El que escudriña la Majestad será oprimido por la gloria,»* dice el Espíritu Santo: «A Dios no se le pide cuenta de sus adorables disposiciones.»

Nos permitimos disentir en este punto del juicio escritor. Creemos que se puede pretender averiguarlo, sin ser curiosidad criminal, sino antes devoto afecto, para alabar á Dios y agradecer más sus favores. El investigar humildemente las cosas de Dios, no es pedirle cuenta de sus disposiciones, pues Santo Tomás y otros teólogos no hicieron otra cosa. Y si el Espíritu Santo dice que el que escudriña la Majestad será oprimido por la gloria; pero además de que en el hebreo, reconocen ahora los modernos un sentido muy distinto, pues traducen: «La investigación de cosas graves, es honor,» ó bien, «molestia;» mas aun estando, (como debemos estar,) al sentido de la Vulgata, bien podemos investigar el por qué de las obras de Dios, dice San Bernardo: «no temais la amenaza de la Escritura contra los escudriñadores de la Majestad, pues trayendo recta y sencilla intención, no sereis oprimidos por la gloria. Ni se escudriña la Majestad de Dios sino su voluntad, siendo temeroso el escrutinio de aquella, pero el de ésta, tan seguro como piadoso.» (*Sermón 62 in Cantic.*)

Y sabido es lo que de los milagros de Jesucristo

dice San Agustín, que «no sólo hacía milagros por hacerlos, sino para que los que hacía, admirables á quienes los miraban, fuesen verdaderos para los que los entendían: que unos sólo admiraban los prodigios, mas otros, además de admirarlos, poseían su inteligencia; y tales debemos ser en la escuela de Cristo.»

(Serm. 44. de verb. Dom.)

Así pues, procurando adquirir la inteligencia del prodigio, sin temer la amenaza de la Escritura, con recta y sencilla intención, buscando sólo la gloria de Dios y no la propia, humildemente arrodillados ante una Imagen guadalupana, y trabajando para aquella, «en la cual los que trabajan no pecarán,» (Eccli. XXIV. 30.) sin curiosidad criminal, sino con piadoso afecto, tratemos de averiguar por qué Dios pudo permitir que desapareciera la corona celeste de la Virgen de Guadalupe.

El primer motivo es irrecusable, pues nos lo revela el mismo Jesucristo.

Cuando curó el Salvador al ciego de nacimiento, le preguntaban los Apóstoles: «Señor, ¿quién fué el que pecó, éste ó sus padres, para que haya nacido ciego?» (Joan. IX. 2.) Y el Señor les respondió: «ni éste ni sus padres han pecado, sino para que se manifiesten las obras de Dios en él.» Y sanó al ciego poniéndole lodo en los ojos, y mandándole lavarse en la fuente de Siloe. Notan aquí los Padres que muchas obras de Dios se manifestaron en ese milagro, á saber, que el que nació sin ojos tuviese ojos; que recibiese la vista; que esto fuese por el lodo, más propio, dice Santo Tomás, para quitársela que para dársela;

que juntamente se le comunicase luz interior para conocer y confesar al Mesías. Y se le mandó ir á lavarse á la fuente de Siloe, para que atravesando por las calles de Jerusalén fuese visto por todos con el lodo en los ojos, y de este modo se admirase el milagro y se conociera á Jesús como el Mesías. Y por esto dijo el Señor: «A mí me conviene operar las obras del que me ha enviado:» (Joan. IX. 4.) esto es, como dice el doctísimo Silveyra, «me conviene obrar milagros, llamar á los hombres á la fé, instruirlos y darles la gracia.» Y significaba además con ese hecho, la iluminación del género humano, ciego con la idolatría, por la fé en la encarnación, (tierra con saliva,) y su curación, por el bautismo, (aguas de Siloe.)

¿Por qué no dirémos, pues, que el prodigio de la desaparición de la corona es dispuesto por Dios para manifestación de sus obras, para atraer á los hombres á la fe, ó reavivarla en los que la tienen debilitada, para que le reconozcan por el Dios poderoso, que sólo hace maravillas, para que todos vean con sus ojos el signo que está á la vista de todos, y viéndolo digan como el ciego del milagro: Creo, Señor, y postrándose le adoren?

Primer motivo: la manifestación de las obras de Dios.

Mas pasemos al segundo. «Y dijo Jesús,» adorado por el ciego: «Para el juicio he venido yo al mundo, para que los que no ven, vean, y los que vean, se hagan ciegos.» (v. 39.) Esto dijo Jesucristo después del milagro del ciego de nacimiento, significando que el prodigio al mismo tiempo serviría para dar luz á los humildes, y para cegar y deslumbrar á los sober-

bios que se creen ser sabios y videntes, lo cual entendieron muy bien los fariseos, que le dijeron: «¿acaso nosotros somos ciegos?» es decir esos hechos ciegos de qué hablas?»

Y este es otro motivo, entendámoslo bien, permisivo y no efectivo, del prodigio de la corona desvanecida: «que los que ven se hagan ciegos,» y se cumpla lo que dice Isaías y cita San Juan: «Ha cegado sus ojos y ha endurecido su corazón, para que con los ojos no vean, y con el corazón no entiendan, y se conviertan y yo los sane.» (Joan. XII. 40.) Es decir, que Dios en su terrible justicia permite que con la luz del milagro se cieguen, y con su virtud se endurezcan más sus enemigos, como se lee de Faraón, y de estos fariseos á los que dijo Cristo: «Ahora decís: que vemos! Vuestro pecado permanece,» (v. últ.) es decir, permaneceréis en vuestra ceguedad y obstinación hasta el fin. Muy triste es, pues, el decirlo; pero el prodigio de la corona desaparecida, sirve, en los designios de Dios á la manifestación de su justicia en los incrédulos é impíos, en los falsos sabios del mundo que creen ver, y nada ven.

Segundo motivo, (permisivo,) la ceguedad de los soberbios.»

El tercero lo exponremos con las palabras de un notable escritor guadalupano.

«La experiencia ha hecho conocer, que además de ser manantial de prodigiosas misericordias, la Virgen Santísima se ha servido confirmar la verdad de su aparición obrando en cada siglo algún público y solemne milagro; por lo cual creen algunos piadosos

corazones, que no perecerá este siglo sin algún milagro estupendo de la Santísima Virgen de Guadalupe. Algunas almas devotas se han fijado ya en que desde que se comenzó á tratar de la coronación de la maravillosa imagen, (1) ha desaparecido la corona que antes se veía en ella, del modo más singular é inexplicable. Que la santa Imagen tenía corona es indudable, pues consta por testimonio explícito de Cabrera y demas pintores que con él la examinaron, por las muchas cópias sacadas de ella, y porque muchos de los que viven la han visto. Sin que se sepa cómo, ni cuando, la corona ha desaparecido, y lo prodigioso es que no han desaparecido los rayos que estaban detrás de ella, lo que tratándose de una pintura sobre una superficie plana, no sólo es inexplicable, sino materialmente imposible...» (J. de J. Cuevas. *La Santísima Virgen de Guadalupe*. § XLIV.) Esto se escribió en 1887, han pasado cerca de nueve años, el siglo solo aguarda unos cuatro para terminar, y no habiéndose verificado otro prodigio público y solemne en este tiempo, bien podemos mirar en la desaparición de la corona, el milagro grande que cada siglo se verifica para confirmar la fé en la maravillosa aparición.

Tercer motivo: la continuación del milagro de cada siglo.

Por otra parte, se ha combatido la aparición guadalupana con un empeño incomparable: se han registrado las bibliotecas, se han hojeado los viejos per-

(1) Ya vimos que dos años antes había desaparecido, en 1884.

gaminos, se ha ocurrido con delectación á fuentes impuras, como infectas de jansenismo, se ha querido emplear la lengua de la Iglesia para hacerse oír por todas partes; los antiguadalupanos se han unido en mostruosa alianza: católicos y protestantes, y masones é incrédulos con cristianos, todos han combatido atacando con denuedo, hasta con rabia; se ha procurado impedir la coronación; se ha intentado apagar la fé en el prodigio, se han esgrimido todas las armas: el sarcasmo, la calumnia, el insulto y la diatriba, la sátira y la caricatura; se han mandado hasta Roma las objeciones hacinadas durante muchos años para impedir la concesión del nuevo Oficio; se han negado descaradamente todas las circunstancias prodigiosas de la Imagen guadalupana: «el lienzo no es tosco sino liso; su duración no es admirable sino muy sencilla, su figura no es hermosa sino fea; el *non fecit taliter* no fué dicho por el Pontífice Benedicto, en fin la pintura no es celestial sino humana; no la hicieron los ángeles sino Cipac!» ¿No parece que Dios debería levantarse para confundir á sus enemigos, y hacerlos desvanecer á su presencia como la cera ante el fuego? ¿No era conveniente que el Señor que está obrando tantas maravillas para glorificar á su divina Madre en Lourdes, en Pompeya y en otras partes, hiciese alguna para vindicarla en México de la persecución de sus enemigos? Sí, Dios debía esto á su augusta Madre, aumentando su gloria á proporción que la han querido deprimir sus adversarios.

Cuarto motivo: la confusión y derrota de los enemigos de María.

El siguiente es del mismo género: alentar, alegrar y recompensar á sus amigos; así ven que no han trabajado en vano: que el cielo ha bendecido sus empresas: que el brazo del Señor no se ha acortado: que se compadece de las persecuciones que toleran los suyos, y que premia á los hombres de buena voluntad que gustosos trabajan por la gloria de su Madre y sufren por ella las calumnias y los insultos de los malos.

Quinto motivo, el consuelo y aliento de los amigos.

Añadamos que así como con el gran milagro de la Resurrección, puso el Señor el sello á todos sus milagros, y confirmó la fé en su Divinidad asentándola sobre esa base indestructible, de modo que toda la verdad del cristianismo se puede demostrar y aún se ha demostrada ya, por el sólo portento de la Resurrección, así podemos ver el prodigio de la desaparición de la corona del lienzo guadalupano como una confirmación de los prodigios anteriores: la pintura en tosco ayate, la viveza de los colores y la conservación de la tela al través de tres y medio siglos: todo eso es verdad, pues en el mismo lienzo se verifica una nueva maravilla: desaparece la corona, el manto se completa, los rayos de los lados salen tras la cabeza; y todos lo miran, todos lo palpan, los padres han visto la corona de diez enhiestos rayos posados sobre dorado cerco y rodeando blandamente el manto virginal, y los hijos ven todo eso desaparecido sin dejar la menor muestra de su anterior presencia. *Est mirabile in oculis nostris*. Maravilla patente á nuestros ojos!

Digamos pues: Sexto motivo: la confirmación de las maravillas de la Imagen Guadalupana.

El Sr. Cuevas al narrar el suceso que nos ocupa ha dicho en tono interrogatorio: «¿Es este un elocuente prodigio con que la Virgen Santísima manifiesta que acepta la piedad y amor con que quieren coronarla las razas mexicanas? Este prodigio prepara el otro milagro de que después de ser coronada por sus hijos reaparezca con nuevo brillo la corona que antes tenía? Mientras la sabiduría de los prelados no hable, á los fieles toca esperar con temor y temblor el prodigio de Aquella á quien los siglos y las generaciones han llamado Virgen poderosa y Virgen misericordiosa.» (*Id. ibid.*)

### TERRESTRE!

*Respuesta á estas preguntas.—Razones generales.—  
La séptima especial.—Por qué?*

El ingenio y la piedad se reunieron en el escritor católico para encontrar la verdad. No sabemos si los Prelados creerán hacer oír su voz en este asunto, ni conocemos sus enseñanzas en el caso; pero conocemos que la razón, iluminada por la fé, se siente arrastrada á dar una respuesta afirmativa á la primera pregunta. Si; la desaparición de la corona es un prodigio con que la Virgen santísima manifiesta que acepta la piedad y amor con que quieren coronarla, y de hecho la han coronado, las razas mexicanas. Si aca-

so después de ésto, haya de reaparecer la corona, no lo creemos, porque perpetuamente tendrá la que sus hijos le han colocado.

Los seis motivos expuestos son en cierto modo generales y comunes á todos los milagros, pues es claro que todos se hacen para manifestación de las obras de Dios, para firmeza de la fé, para consuelo de los buenos y confusión de los malos; mas el séptimo motivo, que acabamos de indicar, es especialísimo, y por decirlo así, característico de esta maravilla. Procuraremos por tanto entenderlo bien.

Ya se ha dicho por espíritus piadosos: «la Virgen de Guadalupe dejó su antigua corona, por recibir la nueva que sus hijos le preparan;» mas no se ha insistido en ello, y se ha dejado pasar la idea, como una piadosa consideración sin subsistencia. Mas aquí la piedad ha atinado con la verdad, y la idea merece fijar la atención de los hombres juiciosos y de los espíritus reflexivos. La Virgen María dijo á Juan, su electo mensajero: «aquí me mostraré madre amorosa de cuantos me invocaren.» Ahora bien; como la Virgen es fidelísima en sus promesas, y sus palabras deben ser eminentemente verdaderas, de ahí es que con entera justicia podemos atribuirle los sentimientos de una madre, y sobre todo, de una madre tierna y amorosa. Supongamos, pues, que una noble y rica matrona, rodeada de numerosos hijos que entrañablemente la aman, llega á saber que éstos le preparan como un obsequio para el día de su cumpleaños un hermoso aderezo, para engalanar su cabeza: ella lleva ya otro, mucho más rico y más precioso que su

esposo le dió para el día de sus bodas, y que ella porta siempre como prenda de amor de su querido consorte. Cuando llega el día del obsequio filial, ¿no dejará con fineza esta madre su preciada joya para adornarse con la que sus hijos vienen á obsequiarla? Aun cuando pudiera llevar á un tiempo entrambas ¿no muestra mayor cariño y más fineza dejando por entonces la primera aunque más rica, para significar cuánto aprecia el regalo de sus hijos? Indudable és; y así vemos que acaece en coyunturas semejantes. Tienese aun por incivilidad, el no lucir alguna joya ó vestidura que se recibe en obsequio, y esto, recientemente recibida.

Si la Virgen María, si la Madre de Dios es la misma fineza, y si prometió mostrarse madre amorosa en su templo, ahora que su basílica se ha engrandecido y hermoseado, ahora que sus hijos le iban á preparar una rica corona, aunque inmensamente inferior á su corona celeste, cuanto la tierra es inferior al cielo; cuando su pueblo fiel, su México querida, rebozando de entusiasmo le adereza la magnífica joya; ¿no parece que la tierna Guadalupana, debería de quitarse su corona de rayos de oro, para recibir la que sus hijos le dedicaban? Innegable nos parece esta fineza, en el corazón de una Madre como ella. Y esto se confirma con dos circunstancias notables del prodigio: ¿por qué no desapareció la corona en el pasado siglo, ó en la primera mitad del presente? Porque aun no llegaba la época de la coronación; los desdenes y las negaciones, los insultos y las burlas de los enemigos, aun no llegaban á su colmo, para

excitar la fe y el amor de sus amigos, y hacerlos pensar en esa dulce compensación para su Reina y su Madre. Llegada la época, verificase el prodigio, como para hacer notar la relación que media entre ambos.

Mas ¿por qué no se desvanece la corona en los años mismos de la preparación de la corona? Era para callar la boca de los impíos, que dudarían de ese milagro, como dudan de la aparición, y no dejarían de atribuir á la mano del hombre lo que sólo obrara el dedo de Dios. Que si aún desapareciendo la corona antes que nadie pensase en la coronación, todavía se ha osado suponerla efecto de una superchería ó de un atentado; pero la prueba del tiempo en que se verificó, prueba perentoria, como hemos visto, basta para convencer á todo espíritu recto, y para hacer enmudecer y confundir á los adversarios. Repetimos, pues, la corona desapareció hacia la época de la coronación, y no antes, para mostrar que la bendita Virgen aceptaba la ofrenda de sus hijos; desapareció un poco antes del principio de esa empresa, para que no se dudase que la mano de Dios andaba en ello, y no se viese nadie tentado á atribuirlo á la acción de los hombres. Pero: ¿reaparecerá la antigua corona de dorados rayos con nuevo brillo, como se pregunta? No es fácil conjeturarlo; parécenos que la nueva corona terrestre, ya preciosa por sus materiales y por su artificio, lo es demasiado por su simbolismo, y no ha menester ser suplida ó ayudada por otra á magnificar á la Reina Guadalupana. Veamos, si nó las grandezas y excelencias que simboliza.

*La corona terrestre.—1. Símbolo de perfección.—2. De victoria.—3. De regocijo.—4. De soberanía.—5. De fecundidad.—6. De gloria.—7. De reconocimiento.*

A la corona desaparecida de la Imagen portentosa, la llamamos celeste, por sus materiales, y sus artifices, todos del cielo. A la corona de oro y piedras preciosas, materiales de la tierra, y por humanos artifices fabricada, la llamamos corona terrestre. ¿Puede ésta, sin desventaja, reemplazar á la primera? Creemos que sí, pues las razones porque en la tierra se imponen las coronas, militan todas en favor de la Imagen guadalupana, y engrandecen y ensalzan á la Madre de Dios.

Primeramente, la corona es símbolo de perfección: se corona á un artista que produce una obra acabada, se llama coronar una obra ó una empresa cuando se lleva á su total complemento, ó su final remate, y á su cabal perfeccionamiento. Y aún por eso la corona es redonda; la figura circular sin quiebras ni ángulos, sin admitir disminución ó aumento, es señal de perfección, así como careciendo de extremos, es símbolo de perpetuidad y eternidad. Así, el anillo, cerrado, es prenda de amor, como sentimiento puro y perfecto, y el anillo esponsalicio, antiquísimo y aún durable en las ceremonias del matrimonio, es indicio de perpetuidad, indisolubilidad, y paz sin mengua.

La Madre de Dios es perfectísima criatura; la Imagen guadalupana es una perfecta pintura, ya por su

origen portentoso, ya por su belleza arrebatadora, por ese encanto que derrama en torno suyo, y esa delicia sentida, pero no explicable, que difunde en los corazones. Su vista entenece, comueve, emociona, hasta hacer derramar muchas veces copiosas lágrimas á quien la contempla. Pues bien; la corona simboliza su perfección y su hermosura.

En segundo lugar, la corona es símbolo de triunfo y de victoria. Sabido es cuan gloriosamente coronaba Roma á sus generales triunfadores, y el Apóstol San Pablo nos habla de la corona que recibían los vencedores en las carreras y otros juegos olímpicos. (1. Cor. IX.) La Virgen santísima, en su advocación de Guadalupe, triunfó, en su venida, de la idolatría, tan profundamente arraigada en las razas indígenas; conforme á una de las significaciones de su nombre, triunfó de los demonios, «ahuyentando á los que nos devoraban,» y plantando sus reales, en el mismo sitio, donde el demonio, tomando el nombre de Madre de Dios, atraía las muchedumbres y engañaba á los pueblos; triunfa del protestantismo, que rodeado de medios humanos, y pagando á buen precio la apostasía, habría hecho innumerables víctimas, á no ser por la protección de la Virgen, que hace se conserve viva la fé en medio de la heregia, como del espiritismo, y otros modernos errores; ha triunfado de sus enemigos que han hecho una guerra tremenda á la verdad de su aparición, á la amplificación de su templo, á las empresas de sus amigos, á su coronación, y ahora siguen haciéndosela al prodigio de su fineza y de su amor maternal. Mas Ella de todo

ha triunfado, y por eso ha sido coronada con corona de victoria, y de gloriosísimo trofeo.

En tercer lugar, la corona es simbolo de regocijo. La Sagrada Escritura nos muestra á los mundanos coronándose en sus fiestas y placeres con coronas de rosas, (*Sap. II. 8.*) y en el Libro de los Macabeos se refiere cómo obligaban á los isrraelitas, á rodear á Baco, coronados de yedra, (*2. Mac. VI. 7.*) en señal de regocijo en el natalicio del Rey.

La Virgen Santísima es saludada por toda la Iglesia con el título de «causa de nuestra alegría,» y la Guadalupana es en particular la alegría de nuestro suelo, ya porque como Judit, vencido Holofernes y libertada la ciudad, merece ser aclamada (y se la aclama en el Oficio novísimo,) la alegría de Israel, la honra de nuestro pueblo, (*5ª año laud.*) ya porque, como Ester, llamada también Edissa, que quiere decir, «la de mirto,» porque el mirto es simbolo de alegría, y se repartía en los convites para regalo por su aroma, nuestra Virgen de Guadalupe deleita y encanta como aroma suavísimo á los que la contemplan; ella ha serenado millares de semblantes entristecidos; ha calmado hondísimas penas; ha enjugado amarguísimas lágrimas, y ha restituido la *alegría del Salvador*, á muchas almas manchadas; y así ella ha sido coronada con corona de gozo, de contento y de júbilo santo; y el regocijo de sus hijos al coronarla, no ha podido menos de estallar en su basílica, aplaudiéndola á voces y batiendo palmas, en un raptó de entusiasmo incoercible.

En cuarto lugar, y muy principalmente; la corona

era simbolo de soberanía, y de dignidad real. En los primeros tiempos solo los dioses se coronaban, y después se extendió la corona á los príncipes y reyes, como representantes de la Divinidad, y poseyendo el dominio de los pueblos y naciones. Así se lee en el capítulo cuarto del Libro de Judit, que los magnates y los príncipes de las ciudades, temerosos de Holofernes, generalísimo del ejército y representante del Rey de los asirios, salían á recibirle *con lámparas y con coronas*, tratándole como á soberano y poniéndose bajo su dominio. Y dos capítulos después, narra como Mardoqueo fué paseado en triunfo coronado de una diadema, con aparato real, tal vez con la corona de rayos á semejanza de los del sol, como la usaban los reyes de Persia. Pues aquí, á la Virgen augustísima, que si no es Dios, es mayor que todo cuanto no es Dios, y la más allegada á la Divinidad, y que *toca sus confines*, como dice el Angel de las escuelas, y por tanto como á Madre de Dios, y Reina de lo creado, se le debe corona de realeza y de soberanía. Y por eso ante esa Imagen tomaban los Vireyes las insignias de su mando, y en el día de la coronación, los Prelados, Príncipes de la Iglesia, presentaron sus báculos y sus mitras, cetros y coronas del gobierno eclesiástico, ante la Virgen de Guadalupe, reconociéndola por Reina y soberana. Y coronarla por Reina, es declarar á Jesús su Hijo, Rey, y afirmar su reinado social, hoy tan combatido por los gobiernos y los masones; por lo cual la coronación fué el blanco de la saña de los sectarios, y de las burlas de los impíos que lograron al principio im-

pedirla, aunque Dios hizo que ello tornáse en mayor gloria de su Madre, y mayor entusiasmo de su pueblo fiel y de sus hijos.

En quinto lugar: coronábanse antiguamente las esposas, en señal de abundancia y de fecundidad, por lo cual se dice en los Proverbios, que «la mujer diligente es corona para su esposo,» *Prov. XII. 4.*) y en los Salmos: «tus hijos como renuevos de olivos, coronando tu mesa,» (*Psalm. CXXVII.*) cual si dijese: con la bendición del Señor, procrearás muchos hijos insignes, y los educarás en toda virtud, los que te cercarán y abrazarán como una corona. (*Alapid.*) La Virgen de Guadalupe ha proporcionado á su Hijo Jesús ésta corona de muchos millones de fieles que le reconocen y adoran como su Dios, y el Señor en recompensa ha querido que esta Esposa inmensamente fecunda, sea coronada con tierno amor por sus hijos. Nadie duda que la regeneración de estos pueblos por el Bautismo, así como su iluminación por medio de la fé, se deben á la venida de la Virgen Santísima; y nada más justo que el que su pueblo la corone, reconociendo que sin ella ni habría recibido la corona de la gracia, ni podría aspirar á la corona de la gloria.

En sexto lugar; la corona es insignia de gloria y majestad. «De gloria y honor le habeis coronado,» dice el Salmo, del Eterno Padre, coronando á Jesús su único Hijo, (*Psalm. VIII. 6.*) y la mujer del Apocalipsis, ó sea la Virgen María, se vió coronada de doce estrellas, soles refulgentísimos, para significar la luz inmensa de que en el cielo está rodeada; y los hom-

bres la coronamos acá en la tierra con el oro refulgente, y con las piedras lúcientes, y los brillantes que deben su nombre al brillo que despiden, y vienen á ser como pequellas estrellas terrestres. Así la corona terrestre que le ciñen los hombres, imita en lo posible la corona celeste con que el Señor Dios la ha coronado en la gloria.

Finalmente: la corona es símbolo de gratitud, y homenaje de reconocimiento y recompensa. Los veinticuatro ancianos del Apocalipsis se quitan de la cabeza las coronas, (*Apoc. IV. 12.*) para presentarlas al Cordero como homenaje de amor y gratitud, y como reconociendo que á Él las deben, y que es el sólo digno de ceñirlas. Así las hijas de México han cedido gustosas sus halajas para formar la corona guadalupana, como en otro tiempo las hijas de Israel ofrecían alegres las suyas para el adorno del Arca de la Alianza. Y toda la nación, desde sus confines más remotos ha cooperado con su óbolo para esas obras, y la corona viene á ser el símbolo del amor, de la gratitud, del cariño filial de los mexicanos para con su Madre. ¡Cómo no dejaría ella gustosa su corona de rayos dorados, aunque angélica, para recibir la corona, terrestre, pero afectuosa y cordial que le presentaban sus hijos! Ante tantos y tan preciosos símbolos de esta corona, ¿no se hace demasiado creíble el portento de la desaparición de la antigua? Para nosotros es indudable!

Mas si la una y la otra son gloriosas, el pasaje del Cántico que nos habla de la corona celeste, ¿no nos diría algo también de la terrestre?

Escudriñemos, conforme al consejo de Cristo, (Joan. V. 39.) las Escrituras.

«Ven del Líbano, Esposa mía, ven del Líbano, ven y serás coronada de la cima del Amana, de las cumbres del Sanir y del Hermón, de las madrigueras de los leones y de los montes de los leopardos.» (Cant.

IV. 8.)

Aquí el Líbano, monte de candidez y de blancura, es el cielo, monte santo, ciudad de Dios, en la cual nada manchado tiene cabida; dos veces la llama el Esposo divino del Líbano del empireo: «ven del Líbano, ven del Líbano;» la primera cuando bajó al Tepeyac y fué coronada con rayos luminosos; la segunda, á los 364 años después, invitada á recibir la segunda corona de sus hijos, depuesta ya con maternal fineza la primera.

¿Más qué significan las tres montañas, Amana, Sanir y Hermón? ¿Qué significan los leones y los leopardos? Oigamos á los Padres y á los Doctores. San Gregorio Papa, dice que los leones son los demonios, y los leopardos los herejes y sectarios siempre versátiles en sus erróneas doctrinas. En cuanto al Amana, los Setenta Intérpretes traducen, *del principio de la fé*; y el doctísimo Alapide: «*de fide plantata*,» de la plantación de la fé. Sanir significa el *diente de la lámpara*, por los predicadores resplandecientes con la luz de la doctrina, como masticando á los pueblos, para incorporarlos al cuerpo místico de Jesucristo. Hermón quiere decir *anatema*, porque se dedicó al Señor y se consagró y santificó la Iglesia de los gentiles, dando muerte á la infidelidad, á los vicios y al demo-

nio para hacer vivir en ellas la fé, las virtudes y á Jesucristo. (*Alap. hic.*)

¿Y quién no vé cuán admirablemente conviene todo ello á la Virgen Santísima de Guadalupe? Ella merece ser coronada del Amana, porque cooperó en su venida al principio de la fé, y á la plantación del Evangelio en medio de nosotros; debe ser coronada del Sanir, porque ella dió fuerza á aquellos *dientes de lámpara*, á aquellos hombres apostólicos hijos del Seráfico Padre San Francisco que quebrantaron con su fortaleza á aquellos duros corazones, é iluminaron á aquellas tenebrosas inteligencias con la luz de su doctrina. Ella es llamada á ser coronada del Hermón, anatema ó exterminio, porque exterminó á los que nos comían, y venció al demonio que allí tenía su asiento, y extirpó la idolatría con todos los vicios que le son consiguientes. Ella ha de coronarse *de las cuevas de los leones*, porque aquellos sitios estaban infestados por los demonios, que como leones rugientes daban vueltas doborando á los pobres indios; y de los montes de los leopardos, por los sectarios y herejes, incrédulos é impíos que en lo de adelante, y especialmente en nuestros tiempos, con la variedad de sus doctrinas, en la versatilidad de sus opiniones y sistemas, desde los montes de sus pretendidas ciencias, acometen á dentelladas al rebaño de Jesucristo.

Así, la corona que le han impuesto sus hijos es simbólica, grandiosa, sublime, indicada en el Cántico sagrado con colorido tal, que es imposible desconocerla.

¡Cuán bella pues, cuán magnífica y gloriosa es también la corona terrestre guadalupana!

*Timidez del milagro.—Incrédulos.—Creyentes.—María Milagrosa.—Ardiente voto.*

Vamos á terminar. Repetimos que al hablar de la desaparición de la corona celeste para ser sustituida con la terrestre en la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, considerándola como un milagro, de ninguna manera pensamos prevenir el juicio de la Iglesia, único decisivo en este punto, pero sí, alentar esa pusilanimidad, esa timidez con que se ha hablado en el particular, quizá por temor á la desenfrenada lengua de los incrédulos. Que ellos duden del milagro, se comprende. Zola lo vió en Lourdes con sus ojos, y lo niega ó lo desnaturaliza. Ya Jesucristo había dicho de esta clase de hombres: «aunque los muertos resuciten, no creerán» (Luc. XVI. 31,) pero que los católicos retrocedan ante el milagro! que tiemblen al frente de lo sobrenatural! verdaderamente no se comprende. Cuando en Lourdes y en Pompeya se está asistiendo al desbordamiento de lo sobrenatural, lo que llama el Señor Gaume un signo de los tiempos, en su opúsculo que lleva ese mismo nombre, cuando la Virgen María se muestra tan pródiga de mercedes maravillosas en otros santuarios: ¿por qué no había de favorecernos á los mexicanos, dejando ver en su Imagen, ya tan portentosa, una nueva maravilla? ¿No es ella muy capáz de alentar á sus amigos, y de mostrar cómo admite sus obsequios, con una fineza verdaderamente maternal? Nó, no retroceda-

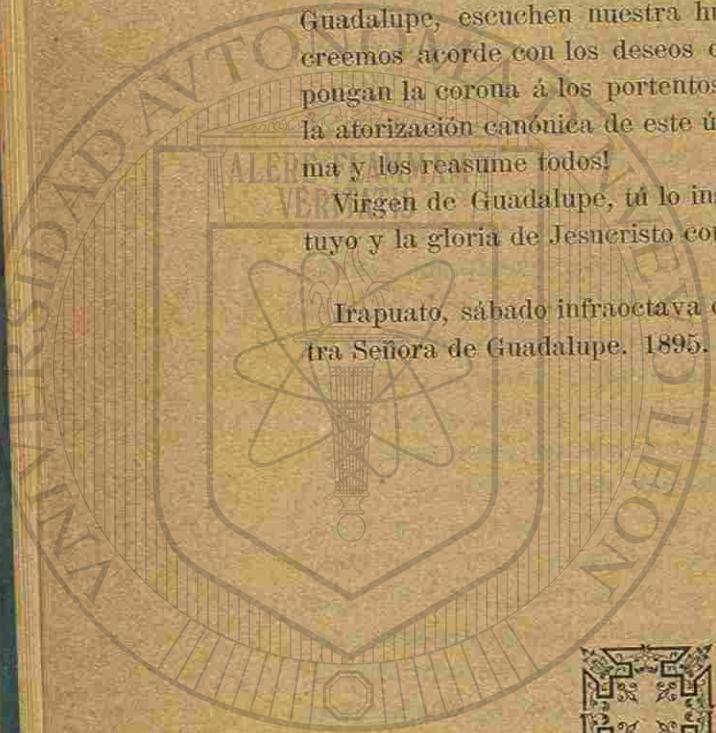
mos ante el milagro; antes apresurémonos á autorizarlo.

Es un ardiente voto de nuestra alma, el que muchos piadosos y sabios Prelados procedieran al pleno esclarecimiento del hecho, y á la canónica autorización del milagro. Muy fácil sería reunir, ya en la Villa, ya en la capital, una multitud de testigos que afirmasen, bajo la religión del juramento, haber visto con sus ojos la corona, cuando existía. Los Señores del Cabildo de la Colegiata que la miran cada día, las personas que la visitan á intervalos regulares, los encargados de asear el altar y aún el cuadro más inmediatamente, podrían declarar muy bien en el particular. En seguida vendría un examen pericial, hecho por personas bien competentes, para asegurarse, no tanto de la desaparición de la corona, que es patente, cuanto de lo intacto de la pintura, no mostrando trazas de ratura, ni operación alguna resultante del borrado de la pieza, ni remiendo en el sitio que éste ántes ocupara. Ilustradísimos son nuestros Prelados, é ilustradísimos sacerdotes se encuentran en la capital, peritos en la práctica de esos procedimientos, para poder verificar debidamente con todos los requisitos canónicos los trámites exigidos en el caso, y establecer los precedentes para poder pronunciar un juicio decisivo acerca de la legitimidad del milagro. Así vemos que falló el Obispo de Tarbes en Francia respecto de Nuestra Señora de Lourdes, y están pronunciando algunos Obispos de Italia, acerca de las maravillosas curaciones obtenidas por la intervención de Nuestra Señora del Rosario de Pompeya.

¡Ojalá y los Prelados á quienes corresponde, tan llenos de piedad y devoción hacia la Virgen de Guadalupe, escuchen nuestra humilde súplica que creemos acorde con los deseos de todos los fieles, y pongan la corona á los portentos guadalupanos, con la autorización canónica de este último que los confirma y los resume todos!

Virgen de Guadalupe, tú lo inspires para el honor tuyo y la gloria de Jesucristo con él conjunta!

Trapunto, sábado infraoctava de la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe. 1895.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EXPLICACION

DE LOS

CINCO CUADROS MURALES

DE LA

COLEGIATA

DE

SANTA MARÍA DE GUADALUPE.

*Con licencia eclesiástica.*

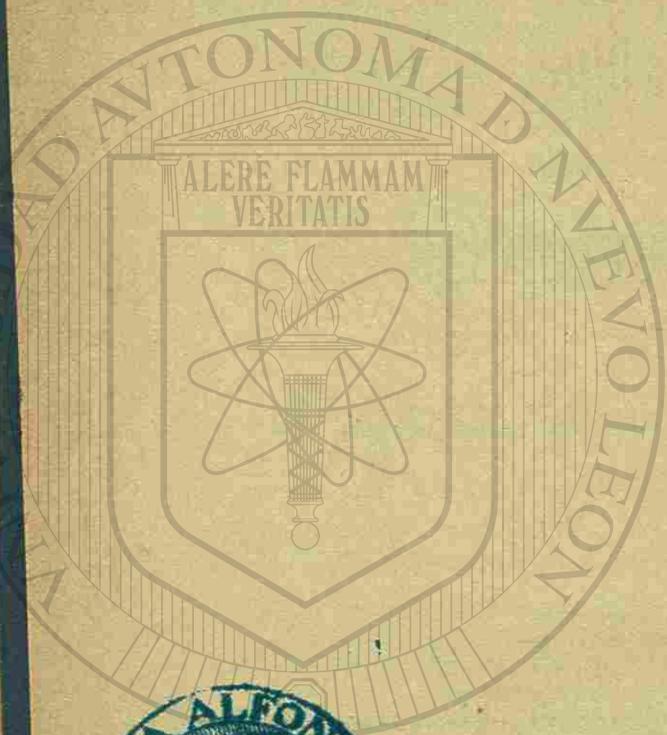
QUERETARO.

IMPRESA DE LA ESCUELA DE ARTES.

Calle Nueva número 10.

1896.





FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

### CUADRO PRIMERO.

COSTEADO POR LA DIOCESIS DE ZACATECAS.

#### La vocacion de los Indios.

**T**ERMINADA la conquista de México, los venerables Padres franciscanos que, con tan ardiente celo y santa caridad se consagraron á instruir y proteger á los indios, veían estrellarse todos sus esfuerzos contra la inicua conducta de los soldados, gente en su mayor parte inmoral y sin otro anhelo que enriquecerse.

La contradicción que los indios hallaban entre lo que los sacerdotes les enseñaban y la brutalidad de los conquistadores, hacia vacilar su fé. Pero vino la Reina del cielo, á prometerles su amparo, les acogió bajo su maternal protección, creyeron en el sobrenatural patrocinio de María Santísima y sin vacilar se apresuraron á recibir la instrucción y los santos sacramentos, como lo representa muy bien este primer cuadro.



®

## SEGUNDO CUADRO.

COSTEADO POR LA ARQUIDIOCESIS DE DURANGO.

**El primer milagro de la Santísima Virgen.**

AL trasladarse la Santísima Virgen de México á su primera ermita que, era, segun la tradicion, lo que hoy es sacristía de la Parroquia, una inmensa multitud de todas las clases de la sociedad, acompañaba procesionalmente la Santa Imágen. Los indios cubrieron todo el trayecto con vistosas enramadas y regaron el suelo de flores, manifestando su regocijo con músicas y danzas. En una de estas simulaciones un combate en el que accidentalmente se disparó una flecha que fué á herir en el cuello á un indio dejándole sin vida. Colocado el cadáver frente á la Santísima Virgen y sacándole la flecha, resucitó al punto, quedándole la señal de la herida como prueba patente del milagro.

## TERCER CUADRO.

COSTEADO POR LA DIOCESIS DE YUCATAN.

**Las Informaciones.**

EN el siglo 17, el Señor Canónigo Dr. D. Francisco de Siles, deseoso de que, ademas de la tradicion oral y los pocos escritos que

habia, tuviese la aparicion de la Santísima Virgen, un fundamento canónico, pidió al Cabildo interpusiese su influencia para que se hiciese plena informacion, con deposición de testigos de la milagrosa Aparicion y circunstancias de ella. Hiciéronse estas informaciones en México y Cuautitlan, patria de Juan Diego. Declararon en ellas nobles españoles, eclesiásticos seculares y regulares, indios y mazehuales de mas de cien años sin faltar exámen pericial de afamados pintores y médicos en cuanto de la naturaleza y conservacion de la imágen hubo de tratarse.

## CUARTO CUADRO.

COSTEADO POR LA DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI.

**La Jura del patronato.**

EL año de 1736 una terrible epidemia, nacida en el pueblo de Tacuba, vino á diezmar el pueblo mexicano. Los auxilios humanos no eran bastantes á contener la voracidad de la peste. Ya los cadáveres no se contaban, sino que por carretadas se enterraban en grandes zanjas. En tan aflictivas circunstancias, la ciudad de México volvió sus ojos á María del Tepeyac y determinó jurarla solemnísimamente por su especial Patrona.—Se presentó la petición ante el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Vizarron,

Arzobispo y Virrey. Corridos todos los trámites se llevó una bellísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, en suntuosa procesion formada por toda la ciudad sin distincion de clases. El día 26 de Mayo del mismo año se hizo en la Catedral lujosamente engalanada, la solemne jura. Apenas aquel acto se ejecutó, la peste empezó á ceder y bien pronto quedó extinguida del todo. Tan patente fué el prodigio, que en todo el país determinaron jurarla por especial protectora de toda la nacion.

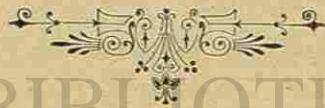
#### QUINTO CUADRO.

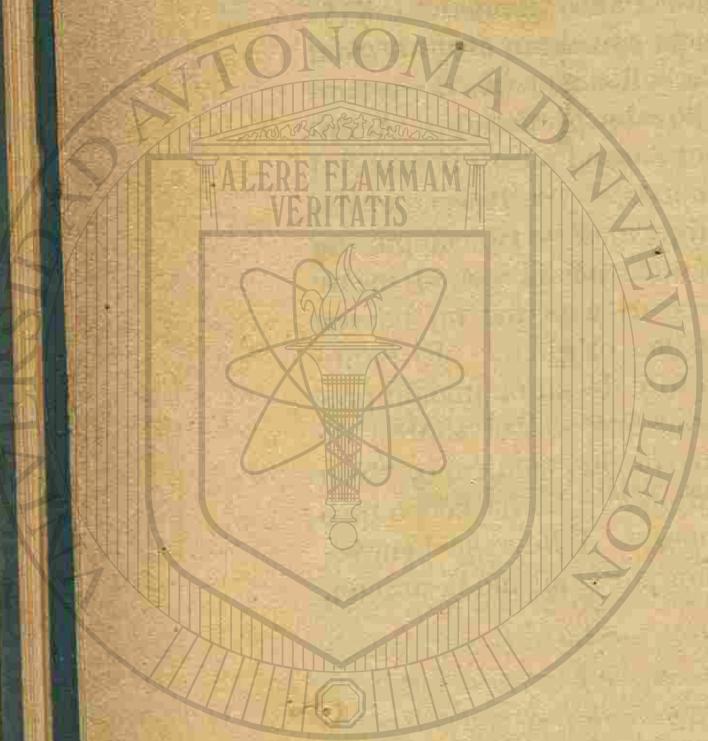
COSTEADO POR LA DIOCESIS DE QUERETARO.

**“Non fecit taliter omni nationi.”**

EL Dr. Siles antes citado, desde que se hicieron las informaciones en 1666 suplicó al Ilmo. Sr. Arzobispo pidiese al Santo Padre se dignase conceder que el 12 de Diciembre fuese dia festivo para todo México y se rezase de la Aparicion. Desde entonces hasta 1751, todo fueron trabas y dificultades, hasta que en dicho año el Sr. Arzobispo y el Cabildo de la Colegiata, nombraron al Pbro. Francisco López, de la Compañía de Jesus, para que pasando á Roma alcanzase de la Santa Sede la confirmacion del Patronato y la concesion de Misa y oficio propio de Nuestra Señora de Guadalupe para el 12 de Diciembre.

Allanadas por el ardiente celo del P. López todas las dificultades, obtuvo benignamente audiencia del Santo Padre Benedicto XIV. Habló en su presencia con santo ardor y gran tino y le presentó la bellísima copia de la Santísima Virgen que llevaba preparada. Admirado y conmovido el Santo Padre preguntó al P. Procurador *¿Qué así es?* “Sí, Beatísimo Padre, así es. Pero digo mal: no es así, porque esta copia aunque está sacada por el mejor pincel de México, no es mas que un borron muy toseco del bellísimo original.” El Santo Padre lleno de viva fe y de santa uncion pronunció estas palabras que son el timbre de gloria para el católico pueblo mexicano. “Non fecit taliter omni nationi.” “No ha hecho otro tanto á otras naciones.” Y llevó su benevolencia hasta componer por sí mismo la oracion de la Misa y Oficio.





*tela*

# NOTICIA

DEL

Milagro verificado en Roma en el mes de Julio de 1796

EN UNA IMAGEN

## DE NTRA. MADRE SMA. DE GUADALUPE

QUE SE VENERA

en la Iglesia de S. Nicolás in Carcere Tulliano.

REIMPRESA

CON OCASION DEL PRIMER CENTENARIO

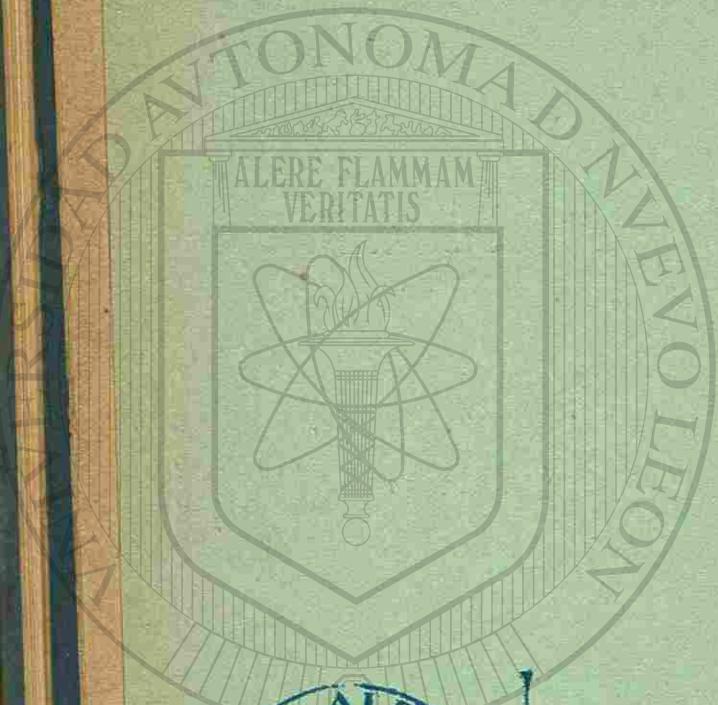
DE ESTE PRODIGIO

*Tomada de « El Magisterio de la Iglesia  
y la Virgen del Tepeyac »*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ROMA  
Tipografía della « Vera Roma »  
DI ENRICO FILIZIANI  
1896





FONDO  
BERNANDO DIAZ RAMIREZ

# NOTICIA

DEL

Milagro verificado en Roma en el mes de Julio de 1796

EN UNA IMAGEN

## DE NTRA. MADRE SMA. DE GUADALUPE

QUE SE VENERA

en la Iglesia de S. Nicolás in Carcere Tulliano.

REIMPRESA

CON OCASION DEL PRIMER CENTENARIO  
DE ESTE PRODIGIO

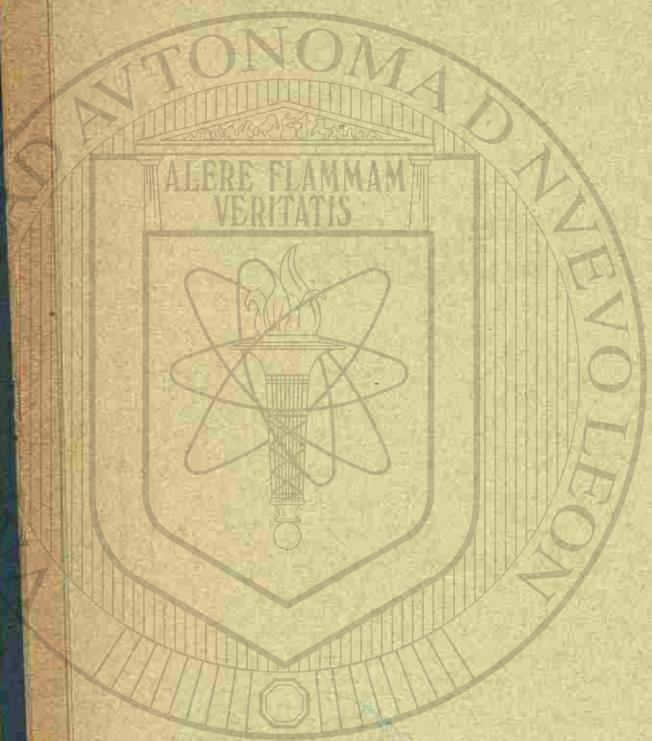
Tomada de « El Magisterio de la Iglesia  
y la Virgen del Tepeyac »



ROMA

Tipografia della « Vera Roma »  
DI ENRICO FILIZIANI  
1896

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



No siendo este el lugar de referir por extenso el culto que se tributa á la Sma Virgen de Guadalupe en varias Iglesias de Roma, nos limitamos á decir que una Imágen de Nuestra Augustísima Patrona desde mediados del pasado siglo venérase en la antigua Iglesia de San Nicolás in *Carcere tulliano*, así llamada porque fué edificada sobre la cárcel que Servio Tulio, sexto rey de Roma, habia mandado construir. De unos *Apuntes* reimpresos muchas veces en Roma por el Capellán de la Iglesia de San Nicolás: « Sobre la prodigiosa Aparición de Maria Santísima de Guadalupe, de la cual se venera una milagrosa Imágen en la Iglesia de San Nicolás in *Carcere*, » tomamos los datos siguientes traducidos al castellano.

La Imágen de Maria Santísima de Guadalupe que venérase en esta Iglesia de San Nicolás in *Carcere*, fué mandada copiar fielmente del original, por los Padres Misioneros de la Compañía de Jesús, que en México acostumbraban llevarla consigo en sus Misiones. Pero destier-

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rados de allí cerca del año de 1773 (1) y llegados á Italia y á Roma, la trajeron consigo y por algún tiempo la tuvieron expuesta á la pública veneración en la pequeña Iglesia de Santa María *in Vincis*. Retiráronla de allí poco después para donarla á la Colegiata de San Nicolás que era su propia Parroquia. Y en esta Iglesia el 15 Julio de 1796 aquella Imágen abrió milagrosamente los ojos, como certificaron muchísimos de vista. Después que por la munificencia de Pio IX se restauró y decoró la antigua Iglesia, despertóse más viva en los Romanos la devoción á aquella Imagen; habiéndose celebrado en el mes de Julio de 1867 un devoto Triduo con solemnísima Procesión. Al presente aquella Imagen es el objeto de la mas acendrada devoción (*della più sentita divozione*) de los feligreses de la Parroquia, y de tantos buenos Romanos que consiguen de ella los mas señalados favores. »

En la « Historia de la Peregrinación Mexicana á Roma (en 1888) escrita por Diego Germán y Vazquez, organizador de la Peregrinación » leemos en el Tomo 2. cap. 2. pág. 11, acerca de esta Iglesia: « En la nave lateral de la izquierda se halla la Capilla, nombrada de la Purísima Concepción, que sirve de reserva de la Eucaristia, y en cuyo altar se venera la Virgen Guadalupana. Arriba del Sagrario y en

(1) Los 678 Religiosos que formaban la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesus, salieron de México para el destierro á fines de Septiembre de 1769.

Estableciéronse en las Provincias ó Legaciones de Bolonia y de Ferrara, repartidos en treinta y dos Casas o Residencias. Y por el año de 1773 algunos Padres Mexicanos fueron á vivir á Roma.

cuadro de un elegante retablo sobre una ráfaga de oro se destaca el cuadro como de una vara de largo por media de ancho, en el cual se halla la Santa Efigie. La Capilla está decorada de blanco y oro de estilo moderno. »

De otros datos que se nos proporcionaron sabemos, que el Padre Santo Pio IX dió sesenta mil pesos romanos, que corresponden cabalmente á nuestros pesos mexicanos, para restauración y decoración de la Iglesia. A los ruegos del por entonces Prelado Doméstico de su Santidad, y ahora Arzobispo de Oaxaca, Mr. Eulogio Gillow, Pio IX concedió por el año de 1869 que la Santa Imagen de Guadalupe se pusiese en el retablo como Imágen principal, quitando la otra que antes había de San Juan Bautista.

La ráfaga, con su marco en medio, no es propiamente de oro macizo, sino de metal dorado á fuego. Costearon esta ráfaga el por entonces Prelado Doméstico y los Obispos Mexicanos que estaban en Roma con ocasión del Concilio Eucuménico Vaticano. El 12 de Diciembre de dicho año de 1869 hubo función solemnísima, y más bien única que rara, en la Iglesia de San Nicolás en honor de la Sma Virgen de Guadalupe. Pues asistieron á ella mas de *sesenta Obispos*, entre Mexicanos, Hispano-americanos y Españoles. Celebró de Misa Pontifical el Illmo. Carlos Maria Colina, Obispo de Puebla de los Angeles, y predicó el sermón panegirico el Illmo. Jnan B. Ormachea, Obispo de Tulancingo. Desde las cinco de la mañana el Altar de la Capilla fué reservado para los Obispos Mexicanos que desearon celebrar allí la Misa en ese dia: y todos los diez pudieron decir la hasta cosa de las

once, en que se cantó la Misa solemne, acompañada de escogida orquesta.

Para comprender la razón de tantos prodigios que el año de 1796 se obraron en Roma en las Sagradas Imágenes, especialmente de la Santísima Virgen, es de saberse que precisamente en ese año empezó para la Italia y en particular para Roma, aquella serie de espantosas y horribles calamidades que por el espacio de diez y ocho años la devastaron. Para fortalecer los ánimos de los fieles en esta lucha tremenda, el Señor dispuso que hubiese tantos prodigios como señales de protección y de triunfo. La infernal Revolución francesa había decretado en sus tenebrosos planes guerra encarnizada contra el Altar y el Trono, símbolos de la autoridad eclesiástica y de la real. De ahí la abolición del culto católico, el degüello de centenares de millares entre sacerdotes religiosos y seglares, el horrendo regicidio, perpetrado en la persona de Luis XVI, y otros inauditos hechos de odio satánico, que la Historia registra.

Pero en el año de 1796 debíase empezar la ejecución de la otra parte del plan infernal contra los Estados de la Iglesia y contra la misma sagrada autoridad y persona del Pontífice Romano. Para despojar á la Iglesia de su dominio temporal y de sus Estados (que debían repartirse entre Francia, España y Nápoles) sin haber precedido ningún pretexto, « Se libró orden á Napoleón Bonaparte de entrar á mano armada en Italia. A principios de Marzo de 1796 Napoleón se apoderó de las tres más florecientes y ricas provincias del Estado Pontificio, Bolognia, Ravena y Ferrara, « las que llamábanse

Legaciones porque, atendida su importancia, gobernábalas en lo civil un Cardenal con el título de Legado de la Sede Apostólica; mientras las provincias menos importantes eran gobernadas por un prelado inferior que llevaba el título de Delegado Apostólico.

Consecuencias de estas sacrilegas invasiones fueron exorbitantes estorsiones en dinero contante, en Manuscritos y Obras de arte de rarísimo mérito; la violenta deportación del octogenario Papa Pio VI á Francia, en donde murió al año y medio en Valencia del Definado, el 29 de Agosto de 1799: poco despues violenta deportación también y cautiverio inaudito de Pio VII á Savona y Fontainebleau con formal prohibición, que oficialmente se le intimó, de comunicar con ninguna Iglesia ni con ningún fiel, *porque había dejado de ser el Organo de la Iglesia Católica por orden de Napoleón (?)* (6 Julio 1810: 23 de Enero 1814). En fin, á los 4 de Abril de 1814 obligado Napoleón á firmar su abdicación y destierro á la Isla del Elba, el 24 de Mayo Pio VII hacia su ingreso verdaderamente triunfal en Roma.

Véase la Historia Universal de la Iglesia Católica de Rohrbacher 3ª Edición de Paris de 1859. Tomo 27 Lib. 90, Tomo 28, Lib. 91.

Pues bien, á fin de que los Católicos, y en particular los Romanos que más debían padecer, no se desanimaran ni vacilaran en esta prueba durísima, á la cual fué sometida la Iglesia en estos diez y ocho años, dispuso el Señor que en muchas Imágenes Sagradas, especialmente de María Santísima, se obrasen los prodigios de abrir y mover los ojos como de persona viva,

que se compadece de las aflicciones, mirando con benevolencia á los que la ruegan, y levantando al cielo los ojos como en ademán de pedir al Señor el valor y confianza y un pronto remedio. Entre estas Imágenes, la novena en el orden en que están enumeradas en el Proceso, es la de Nuestra Señora de Guadalupe, venerada en la dicha Iglesia de San Nicolás *in Carcere*. Desde el 15 de Julio al 31 del propio mes la Imagen Guadalupeana abrió y movió los ojos, pero con circunstancias tan tiernas y conmovedoras, que parecía una verdadera madre que mira con compasión á sus hijos, y si el prodigio, observado al principio, infundía respeto, después excitaba un vivo afecto de confianza que movía á los fieles á aclamarla con voces de júbilo: *Madre, Madre*. Los diez y ocho dias que duró el prodigio, parecían como significar los diez y ocho años de tribulación que los Romanos debían sufrir para llegar á ver el triunfo de la Iglesia sobre las puertas ó poderes del infierno.

Del Proceso que en esta ocasión se sustanció por el Tribunal eclesiástico de Roma, hay dos copias; la una se conserva en la propia Iglesia de San Nicolás *in Carcere*; la otra guárdase en el Archivo de la Secretaría del Cardenal Vicario General de Su Santidad.

De esta tenemos un trasunto exacto, mandado de Roma el año pasado al autor de este opúsculo por el Rector del Colegio Pio Latino Americano, P. Felipe Sottovia de la C.<sup>a</sup> de Jesús. Consta este trasunto de treinta y seis fojas en papel de gran tamaño, cosidas con cordones de seda encarnada, los que rematan en un sello de

lacre, encarnado también, que lleva el escudo de armas del actual Cardenal Vicario de Roma.

Al fin del Proceso, firmado por el Juez Delegado y por el Eseribano del Tribunal, léese el testimonio del Prelado Romano, Monseñor Augusto Barbiellini, Secretario del Vicariato, el cual con fecha de 3 de Enero de 1891 certifica, « que esta Copia ó Trasunto es en todo conforme con su original que se guarda en esta Secretaría del Vicariato. »

Siguese en tres fojas separadas el Decreto de aprobación del milagro, según las formas acostumbradas.

Vamos á dar con orden todas las cláusulas referentes al milagro, traducidas del Italiano al castellano; pero referiremos tan solo lo que deponen dos testigos de conocida ciencia y probidad, que más por extenso refirieron el prodigio que estos mismos más de una vez vieron. Pues los otros testigos no hacen más que repetir lo que habian afirmado los dos primeros.

El proceso no empezó á sustanciarse sino á los dos meses de haber acontecido los prodigios; y en los cuatro meses y medio que duró, desde Octubre de 1796 hasta mediados de Febrero de 1797, fueron examinados ochenta y seis testigos de toda clase y condición.

Nótese en fin que la Santa Imagen es como de vara de largo por media de ancho, como escribe el autor de la Historia de la Peregrinacion mexicana á Roma, ó bien como depuso el Archipreste de la Iglesia de San Nicolás, « es de cerca de cinco palmos arquitectónicos de largo, con la debida proporción de ancho, »

y que á la fecha del prodigio hallábase colocada sobre la grada del altar.

*Proceso compilado por la Curia Eclesiástica de Roma en la ocasión de haber abierto los ojos una Imagen de Maria Santísima de Guadalupe, en la Venerable Iglesia de San Nicolas in Carcere.*

El Interrogatorio del Proceso contiene diez preguntas: en las primeras tres se trata primero del juramento que se exige al testigo de decir la verdad; y después de las generales de la ley, esto es, de averiguar si el testigo requerido hallase en la condición legitima, en las dos siguientes se toma noticia del testigo sobre los preliminares del milagro, como son la descripción de la Santa Imagen, de la Capilla en que es venerada, etc. La relación del prodigio con todos los pormenores se contiene en las preguntas sexta, séptima y octava; en la nona se examina el parecer ó dictamen propio del testigo; y en la décima si tiene algo más que añadir.

Ponemos aquí lo que se contiene en las respuestas dadas á las preguntas desde la sexta á la décima.

« A los 24 de Enero de 1797, en presencia del Reverendo Sr. D. Cándido Maria Frattini, Promotor Fiscal y Juez Delegado, y ante mí, el Escribano diputado, fué examinado el Reverendo Sr. D. Miguel Arcangel Reboa, Archipreste de la Iglesia de S. Nicolás in Cárcere, el cual después de haber prestado juramento en forma de Derecho dijo...

« Por lo que toca á referir los prodigios que yo mismo ví y observé en la dicha Imagen que venérase en mi Iglesia, afirmo y recuérdome muy bien por tener de esto memoria cierta, que

en la mañana del día 15 del próximo pasado mes de Julio, habiendo cantado la Santa Misa por razón de un Aniversario que en dicho día recaía, me subí á mis aposentos canonicales, cuando de repente oí el repique de las campanas de mi Iglesia, sin poderme dar la explicación de ello. Bajé luego á la Iglesia, y entonces conocí la causa de dichos repiques, pues noté una grande muchedumbre de gente al rededor de dicha Capilla, y oí decir que la Imagen de Maria Santísima de Guadalupe movía prodigiosamente los ojos. »

« Estos prodigios en aquellos días ni eran nuevos, ni inesperados para mí; pero si me llegó nuevo é inesperado el de dicha Imagen; pues no había pasado mucho tiempo que yo acababa de salir de la Iglesia. No obstante la grande muchedumbre apiñada, me acerqué al altar, subí sobre la tarima, y tan luego como fijé atentamente mis ojos en los de Maria Santísima, yo también tuve el consuelo de ver el maravilloso movimiento que en ellos había; y distinguí muy bien que las pupilas de los ojos se movían horizontalmente, fijándose ahora en una parte, ahora en otra, como en ademán de mirar en torno á los circunstantes. El movimiento ni era lento, ni acelerado, sino natural y conforme al de los ojos humanos. Cuando las pupilas llegaban á los ángulos de los ojos, una pequeña parte de estos internábase en aquellos, y en la parte opuesta veíase mayor extensión del color blanco que los rodeaba: lo mismo acontecía cuando dichas pupilas llegaban á la otra parte. »

« El prodigioso suceso era tan visible, sensible y manifiesto que no podía escapar á la

vista de cualquiera que hubiera hecho observación. De aquí que no solamente yo era testigo ocular, sino contemporaneamente y en el mismo instante veían el prodigio los circunstantes, que daban señales exteriores con levantar la voz y con invocar á Maria Santísima, tributándole actos de obsequio, de veneración y de alabanza, y repitiendo en alta voz que veían el prodigioso movimiento. En dicha ocasión yo me detuve sobre la tarima del altar por algún espacio de tiempo, y en este intervalo varias veces fui testigo del prodigio: pues este portento no era continuo sino interpolado y á intervalos. A la vista de tan estupendo prodigio, desde luego sentí llenarme de un sagrado horror, pero poco á poco se disminuyó para dar lugar á tal dulzura y consuelo que no tengo palabras suficientes para expresarlo; y tan solo los comprende el que los experimenta. »

« Desde este día en adelante la Iglesia llenábase totalmente de un número tan grande de personas de toda calidad, sexo y condición, que puede decirse que la Iglesia estaba continuamente llena. Y tal era dicho concurso que por muchos días fué preciso tener abierta la Iglesia de día y de noche, no habiendo habido ni un rato que no estuviese llena para cerrarla. »

« Yo no pudiera determinar el número preciso de días en que ví en la sobredicha Imágen de Maria Santísima el referido prodigio, pero me parece continuó á obrarse en todo el decurso del sobredicho mes de Julio. »

« Y por lo que toca á mí, creo que innumerables fueron las veces que he visto repetirse

el sobredicho movimiento de dichas pupilas: y esto yo lo ví en horas diversas, ora por la mañana, ora de día, y ora por la tarde y de noche también, cuando al fin se pudo conseguir cerrar la Iglesia. En los primeros días ardían delante de dicha Imágen dos lámparas de aceite, las que estaban colocadas á los lados del marco; y siendo que este marco es de bastante altura, como tengo dicho arriba (el largo del lienzo me parece ser de cerca de cinco palmas arquitectónicas en la debida proporción de ancho), sigue-se que el reflejarse de estas luces no podía de ningún modo llegar á la Imágen y alterar la figura. Después hubo, es verdad, á más de las lámparas, velas encendidas que la piedad de los fieles había ofrecido: pero ni estas podían alterar la pintura. El sol, aunque ilumine la Iglesia, nunca llega sin embargo á la pintura, atendida la situación de la Capilla. Mis observaciones fueron hechas por mí á ojo desnudo; pues, gracias á Dios, tengo muy buena vista; sin embargo algunas veces he usado los anteojos para mi mayor seguridad cuando me hallaba á mayor distancia. »

« Así como tengo dicho, el movimiento prodigioso era siempre del mismo modo, quiero decir, uniforme, igual, regular, sin variación, sin alteración. De donde se infiere que queda absolutamente excluido todo influjo de las luces. A más de esto, yo he observado el prodigio en diversas direcciones ó puntos más lejos; ahora de frente, ahora de un lado; y con todo esto el movimiento de las pupilas ha sido siempre el mismo. »

« En fin, merece particular atención la cir-

cunstancia del unánime consentimiento de todas las personas, sea de las que estaban cerca de mí, sea de las que hallábanse un poco mas lejos; y todas contemporaneamente afirmaban la verdad y realidad del indicado prodigioso movimiento de los ojos. En mí y en los circunstantes observaba que se excitaban afectos de ternura, de devoción, y de compunción: y estos afectos, como he leído en graves Autores, demuestran la verdad de los milagnos, y por consiguiente no cabe duda alguna sobre los que tengo referidos. Y esto es lo que tenia que decir. »

« Acabada la deposición, el Eescribano la leyó en voz alta desde el principio hasta el fin; y el testigo habiendo dicho que la habia oido y entendido toda, la firmó de su puño y letra: *Yo Miguel Arcangel Reboa, Archipreste de San Nicolás in Carcere rulliane así lo afirmo y lo juro.*

*Candido Maria, Canónigo Frattini, Promotor Fiscal y Juez Delegado.*

Por el Sr. D. José Cicconi, *Francisco Mari, Escribano Diputado.*

De la misma manera el dia 25 de Enero de 1797 fué examinado el R. P. Fr. Cristóbal de Vallepiedra de la orden de los Menores Capuchinos de San Francisco, Lector que habia sido de Física, y que habia hecho estudio particular sobre la Optica, y á la fecha Lector de Sagrada Teología en su convento de Roma. Este Padre, junto con su compañero, el Domingo 17 de Julio de 1796 fué á la Iglesia de San Nicolás in Carcere, « á las 22 horas, » es decir, dos horas antes de las oraciones de la tarde.

Oigamos el testimonio de este Filósofo y Teólogo que en el mismo acto de observar el prodigio, ibalo cotejando con los principios de Filosofía y Teología.

« Mi compañero subió hasta la tarima del altar; pero yo no quise colocarme tan de cerca de la dicha Imagen, porque conocí muy bien que el sitio en que me habia colocado era más que suficiente para que yo pudiese distinguir todos los lineamentos de la figura; pues la Santa Imagen estaba de frente á mí, y yo no distaba de ella sino unos ocho ó diez palmos: así que si el prodigio aconteciera yo hubiera podido muy bien observarlo. Mis primeras observaciones fueron dirigidas á asegurarme de la posicion de los ojos de Maria Santísima, cómo estaban pintados en el lienzo... y asegurádome de la posición de los ojos sobre dichos; creí conveniente no fijar más mi mirada sobre los ojos de la Virgen; porque sabiendo yo muy bien las reglas de la Optica, y las varias externas é internas ilusiones, á que está sugeto el órgano de la vista, cuando esta por largo tiempo se detiene fija en un objeto, no quise yo exponerme á alguna ilusión; si por acaso hubiese notado alguna mutación en los ojos y en el rostro de la Santa Imagen. Bajados pues mis ojos, púseme á rogar á la Virgen me hiciese la gracia de observar yo mismo los prodigios, añadiendo que quedaria conforme aun no viendo el prodigio, pero que quedaria tambien persuadido de la verdad del hecho por serlo átestiguado por tantos. Mientras de esta manera estaba rezando oí de repente un grito universal que anunciaba el prodigio y oí estas precisas palabras: *Eccolo, Ec-*

colo; *Evviva Maria*: « mirad, mirad: viva María. » A estas voces levanté mis ojos y los fijé en los de la Santísima Virgen, y oh qué consuelo, qué gozo yo sentí al ver el milagroso cambio en la Imagen! Vi, pues, quebrantadas todas las leyes de la naturaleza, y observé que aquellos ojos, pintados con colores en una tela, prodigiosamente comenzaban á abrirse, y con un movimiento, grave, lento y magestuoso se elevaban los párpados superiores hasta el grado de dejar ver la pupila entera en medio del color blanco que la circundaba. Vi además que los mismos párpados estuvieron abiertos por espacio de cuatro segundos, cuando menos; y después con el propio movimiento lento, grave y magestuoso se bajaron y volvieron á tomar su primitiva posición.

« No tengo palabras bastantes para expresar los afectos que se excitaron en el corazón de todos los circunstantes, que daban señales exteriores con exclamar en voz alta; *Viva Maria*, y con implorar su auxilio, con pedir piedad y perdón de sus pecados, con darse golpes de pecho, y derramar lágrimas, y con otras demostraciones que manifestaban la commoción viva que este prodigio había causado en sus corazones. Por lo que toca á mí, la vista de este portentoso me causó una gran ternura, consuelo y devoción; y otros varios afectos excitábanse en el mismo tiempo, sea porque fui testigo de un prodigio, propio tan solo de nuestra Santa Religión Católica, sea porque juzgué que este prodigio fuese una señal de propiciación divina para con nosotros por la intercesión de María Santísima.

« Acabado el portento, volví otra vez á bajar mis ojos, y púseme en este tiempo á admirar la grande confianza de las personas que estaban allí orando á la Virgen; diré aun más, le hacian como una violencia para que renovase el prodigio, y en alta voz le decian: *Madre Santísima, otra vez otorgadnos la gracia de volver á ver tus ojos moverse para mirarnos*, y mientras que con semejantes expresiones de confianza filial suplicaban, la benignísima Madre volvió á consolarlos, abriendo otra vez y volviendo en torno sus ojos maternales. Yo tuve certeza de esto al oír las voces de júbilo de los circunstantes, y volví entonces á fijar mi mirada en los ojos de María Santísima. Vi renovarse ó repetirse el mismo prodigio con las mismas circunstancias que tengo indicadas: el abrirse de los párpados fué regular y conforme á lo que se observa en los ojos humanos, y en este tiempo la Santa Imagen manifestaba una cierta magestad que excitaba á ternura y á devoción.

« Para mí el milagro era no solamente cierto, sino reducido á su evidencia física, porque, apoyado en los principios ciertos de Optica, que no solo había aprendido, sino enseñado también en las Escuelas, yo estaba segurísimo de que no me equivocaba, y de que mi vista no estaba sujeta á alguna interna ó externa ilusión.

« Mi vista, gracias á Dios, es perfecta: ni tuve precisión de usar algún extrínseco instrumento para hacer mis observaciones. Si no me equivoco, dos velas solamente estaban encendidas sobre el Altar, cuando yo fui testigo del prodigioso acontecimiento, pero aquellas velas por estar colocadas á los lados, no podían tras-

mitir sus rayos sobre la Imagen; entendí pues, que el reflejarse de dichas velas no podía producir ninguna alteración ni sobre la Imagen, ni sobre mí vista por estar colocadas lateralmente, y sobre esta circunstancia particular yo hice atenta reflexión. Por ser ya muy tarde (á las oraciones) el sol ya no iluminaba la Iglesia: pero no me contenté con esto, sino que quise examinar con atención si por acaso hubiese habido ó de cerca, ó de lejos, algún cuerpo luminoso que inmediata ó mediatamente hubiese podido reflejarse sobre la Imagen y alterarla con respecto á mi vista. Y puesto que nada de esto yo pude notar, quedé segurísimo de que no ya por alguna causa extrínseca, natural ó artificial, hubiese podido producirse el sobredicho prodigioso acontecimiento, sino que en él veíase la obra sobrenatural y la mano todopoderosa de Dios, al cual están sujetas las leyes de la naturaleza.....»

Signense las preguntas y firmas como arriba:

4) *Decretum approbationis: die 28 Februarii 1797*

« Decreto de aprobación que se dió el día 28 de Febrero de 1797.

Ante el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. D. Julio Maria de la Somaglia, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del Título de Santa Sabina, Vicario General de Nuestro Santísimo Padre en esta Ciudad, y Juez ordinario de la Curia Romana, suburbios y su Distrito; ante mí, el infrascrito Escribano, pareció el Reverendísimo Sr. Canónigo D. Cándido Maria Frattini, Promotor Fiscal del Tribunal de dicho Eminentísimo Cardenal Vicario, y dijo:

« Que desde el día primero de Octubre del próximo pasado año de día 1796 Su Eminencia

se había servido nombrar Juez Delegado para el efecto de sustanciar una Información jurídica á fin de comprobar el prodigioso movimiento de los ojos acontecido en esta misma Ciudad, en muchísimas Imágenes Sagradas, especialmente de la Beatísima Virgen María, así como la pública voz y fama lo repetía.

Aceptado muy de buena gana este encargo, empezó á desempeñarlo luego con mucha diligencia hasta la fecha, y según el interrogatorio que había formado, habían sido examinados ochenta y seis testigos, requeridos de toda clase de personas. De las posiciones de estos testigos quedó super abundantemente (*satis superabundante*) comprobada la verdad del sobredicho admirable y prodigioso acontecimiento en las veintiseis Imágenes Sagradas, como sigue (*Aquí el Promotor Fiscal enumera dos Imágenes de Nuestro Señor Crucificado; y veinticuatro de Nuestra Señora, bajo diversos títulos ó advocaciones, y entre ellas «la de María Santísima de Guadalupe, que venérase en la Capilla de San Juan Bautista en la Iglesia Colegiata y Parroquial de San Nicolás in Carcere tulliano.»*

« Dijo además dicho Promotor Fiscal que semejante prodigio había también acontecido en otras muchas Sagradas Imágenes de la Santísima Virgen María, así como la pública voz lo repetía; pero que si para comprobarlo se hubiesen llamado al examen jurídico otros testigos, mucho se dilataría esta Información; ni se podría satisfacer pronto al vivísimo deseo que tienen los fieles de que cuanto antes salga á luz la relación de dicho prodigio. Por esta razón suplicó encarecidamente ante su Eminencia para

que con su autoridad y decreto confirmara lo dicho, y concediese la licencia de imprimir y propagar la Relacion de estos prodigios.

« A este fin yo el Escribano infrascrito puse en manos de su Eminencia el autógrafo de esta Información para que se sirviese examinarlo, considerarlo y reconocerlo. Y habiendo vuelto ante Su Eminencia, hoy 28 de Febrero, con todo respeto le supliqué se sirviese manifestar su dictamen sobre esta materia. A lo que Su Eminencia contestó que para satisfacer á estos deseos, había leído con atención las deposiciones juradas de los testigos; y habiendo oído el parecer de algunos Teólogos y Varones piosos, según lo tiene prescrito el Santo Concilio de Trento (*Sess. 25 de Invoeat. Sanctorum*) decretó y decreta que la verdad del sobredicho movimiento de los ojos, acontecido en las sobre dichas Sagradas Imágenes, había sido plenamente comprobada y demostrada: y que por consiguiente, á la mayor gloria de Dios y para aumentar en los fieles la devocion á Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, y á la Virgen María su Santísima Madre, benignamente concedió en el Señor la licencia de imprimir la Relacion de estos prodigios junto con la cópia del presente Decreto.

Roma, en el Palacio del Eminentísimo Cardenal Vicario de Nuestro Santísimo Padre, hoy, dia 28 de Febrero de 1797 años.

*Julio María de la Somaglia, Cardenal Vicario.*  
*Francisco Mari, Escribano Diputado.*

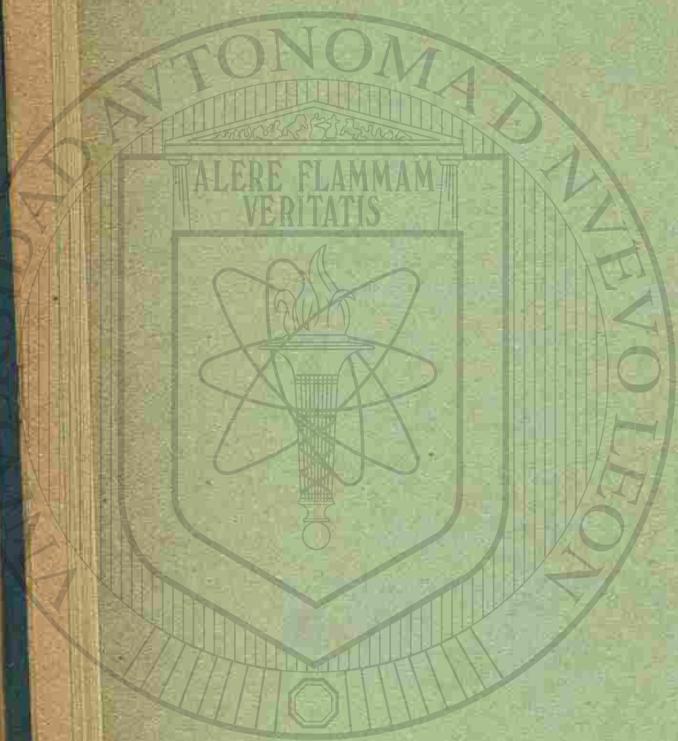
Poco después se imprimió en Roma separadamente la Relacion del Prodigio de Nuestra Patrona Nacional; y el Padre Juan Marchetti Examinador del Clero y Capellán de la Iglesia de

la antigua Casa Profesa de la C.<sup>ia</sup> de Jesús, reunió en un Opúsculo la relación auténtica de todos los prodigios, y en el artículo XXV refiere lo que toca á la « Imagen de María Santísima de Guadalupe, puesta en la Iglesia Colegiata de San Nicolás in *Carcere Tulliano* ».

Se conserva copia en el archivo de la Colegiata ».

En fin, es de saberse que el Tribunal eclesiástico de Roma, antes que se expidiera el Decreto que acabamos de reproducir, hizo el reconocimiento jurídico de la Santa Imagen, y puso el sello del Cardenal Vicario, como se vé todavía en el respaldo. Así consta de una carta escrita con fecha « *Roma 8 de Abril de 1891* » y mandada á México al autor de este opúsculo.

A. M. D. G. E. Q. M.



DIRECCIÓN GENERAL DE

EDICTO.

EL ARZOBISPO DE MEXICO Y LOS OBISPOS REUNIDOS EN LA METRÓPOLI CON MOTIVO DEL CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO:

Juzgando un deber de nuestro Pastoral Ministerio el tranquilizar las conciencias que hayan podido perturbarse con las publicaciones hechas últimamente acerca de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, de común acuerdo declaramos:

Que la Maravillosa Aparición, sin ser dogma de fe, como pudiera interpretarse por la sencilla devoción de algunas almas piadosas, es una tradición antigua, constante y universal en la Nación Mexicana, revestida de tales caracteres y apoyada en tales fundamentos, que no sólo autorizan á cualquier católico para creerla, sino que ni aun le permiten contradecirla sin mayor ó menor temeridad.

Para un católico, el criterio de los Pastores Mexicanos que han trasmitido este hecho por más de tres siglos, es de gravísimo peso; y por consiguiente, ponerlo en duda, sería hacer una grande injuria á la integridad, ciencia y virtud respetabilísimas de tan venerables Prelados.

El Soberano Pontífice Benedicto XIV, que ha autorizado el culto de María Santísima bajo el título de Guadalupe, permitiendo se le jurase por Patrona de México; el insigne León XIII, que concedió se coronase solemnemente la Sagrada Imagen y aprobó el oficio nuevo que narra el milagro de la Aparición conforme á las antiguas tradiciones, corroboran la piadosa creencia en que hemos vivido, y excitan además nuestra piedad para dar á la Augusta Madre de

Dios, testimonios de nuestro agradecimiento por los singulares beneficios con que ha distinguido á la Nacion.

Tal es el sólido fundamento en que descansa nuestra piadosa creencia en la Aparición Guadalupeana y la razón por que os exhortamos á permanecer tranquilos en ella, sin inquietaros con vanas discusiones que ningún provecho os traen y podrán perturbar las conciencias.

Guardad, pues, las tradiciones que habéis recibido de vuestros mayores, y queden indelebles en vuestra memoria las palabras que mandó escribir el Eminentísimo Sr. Lorenzana relativas al primer Venerable Arzobispo de México, Sr. Zumárraga: "Premió el cielo sus Apostólicos afanes, y visitas de su Diócesis, que solía hacer á pié, apareciéndosele la Portentosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe en 12 de Diciembre de 1531, favor que abrasó su corazon en incendios de ternura y explicó en obsequios reverentes á tan Sagrada Reina, dando principio, á sus expensas, á la fábrica de su primera Ermita, para desahogar en ella su pecho, y los de sus fieles agradecidos súbditos en incesantes cultos." (*Serie de los Ilmos. Señores Obispos.*)

En espíritu de expiación por las recientes publicaciones, mandamos que el próximo día 12 de Octubre, primer aniversario de la Coronación, se celebre con solemnidad en nuestras Iglesias Catedrales, en la Insigne Colegiata y en las demás Iglesias de nuestras Diócesis, promoviendo principalmente la recepción de los Sacramentos, ejercicios piadosos y obras de penitencia.

Este Edicto se leerá *inter missarum sollemnia* el domingo siguiente al día en que se reciba en todas las Iglesias de nuestras Diócesis.

Dado en México á 10 de Septiembre de 1896.

✠ PROSPERO MARIA, Arzobispo de México. — ✠ RAMON, Obispo de Chilapa. — ✠ JOSE MARIA, Obispo de Tulancingo. — ✠ FORTINO HIPOLITO, Obispo de Cuernavaca. — ✠ JOAQUIN ARCADIO, Obispo de Veracruz. — ✠ IGNACIO, Obispo de San Luis Potosí. — ✠ PERFECTO, Obispo de Tabasco. — Por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Puebla, Dr. D. Francisco Melitón Vargas, su procurador especial para el Concilio, VITO MODESTO BARRERA. — ✠ FRAY BUENAVENTURA, Obispo de Zacatecas. — Por mandato de los RR. PP. del Sínodo, LEOPOLDO RUIZ, Secretario del Concilio.

EXCITATIVA RELIGIOSA

DEL

OBISPO DE QUERETARO,

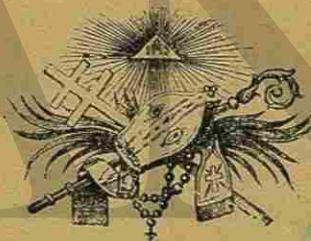
PARA CELEBRAR

EL CENTENARIO DE UN MILAGRO

DE LA

Santísima Virgen de Guadalupe

SUCEDIDO EN ROMA.



QUERETARO.

Imprenta de la "Escuela de Artes,"

Calle Nueva, núm 10.

1896.

Dios, testimonios de nuestro agradecimiento por los singulares beneficios con que ha distinguido á la Nacion.

Tal es el sólido fundamento en que descansa nuestra piadosa creencia en la Aparición Guadalupeana y la razón por que os exhortamos á permanecer tranquilos en ella, sin inquietaros con vanas discusiones que ningún provecho os traen y podrán perturbar las conciencias.

Guardad, pues, las tradiciones que habéis recibido de vuestros mayores, y queden indelebles en vuestra memoria las palabras que mandó escribir el Eminentísimo Sr. Lorenzana relativas al primer Venerable Arzobispo de México, Sr. Zumárraga: "Premió el cielo sus Apostólicos afanes, y visitas de su Diócesis, que solía hacer á pié, apareciéndosele la Portentosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe en 12 de Diciembre de 1531, favor que abrasó su corazon en incendios de ternura y explicó en obsequios reverentes á tan Sagrada Reina, dando principio, á sus expensas, á la fábrica de su primera Ermita, para desahogar en ella su pecho, y los de sus fieles agradecidos súbditos en incesantes cultos." (*Serie de los Ilmos. Señores Obispos.*)

En espíritu de expiación por las recientes publicaciones, mandamos que el próximo día 12 de Octubre, primer aniversario de la Coronación, se celebre con solemnidad en nuestras Iglesias Catedrales, en la Insigne Colegiata y en las demás Iglesias de nuestras Diócesis, promoviendo principalmente la recepción de los Sacramentos, ejercicios piadosos y obras de penitencia.

Este Edicto se leerá *inter missarum sollemnia* el domingo siguiente al día en que se reciba en todas las Iglesias de nuestras Diócesis.

Dado en México á 10 de Septiembre de 1896.

✠ PROSPERO MARIA, Arzobispo de México. — ✠ RAMON, Obispo de Chilapa. — ✠ JOSE MARIA, Obispo de Tulancingo. — ✠ FORTINO HIPOLITO, Obispo de Cuernavaca. — ✠ JOAQUIN ARCADIO, Obispo de Veracruz. — ✠ IGNACIO, Obispo de San Luis Potosí. — ✠ PERFECTO, Obispo de Tabasco. — Por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Puebla, Dr. D. Francisco Melitón Vargas, su procurador especial para el Concilio, VITO MODESTO BARRERA. — ✠ FRAY BUENAVENTURA, Obispo de Zacatecas. — Por mandato de los RR. PP. del Sínodo, LEOPOLDO RUIZ, Secretario del Concilio.

EXCITATIVA RELIGIOSA

DEL

OBISPO DE QUERETARO,

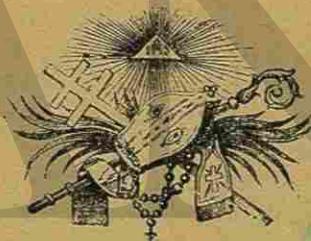
PARA CELEBRAR

EL CENTENARIO DE UN MILAGRO

DE LA

Santísima Virgen de Guadalupe

SUCEDIDO EN ROMA.

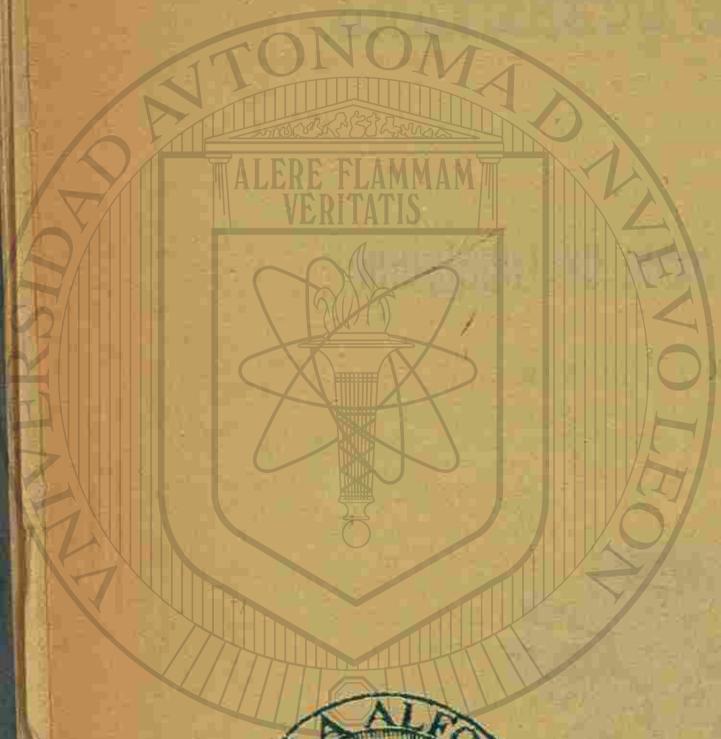


QUERETARO.

Imprenta de la "Escuela de Artes,"

Calle Nueva, núm 10.

1896.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## Excitativa religiosa.

El 15 del próximo mes de Julio es el centenario del milagro sucedido en Roma, cuando el 15 de Julio de 1796, comenzó á mover los ojos una Imágen de la Santísima Virgen de Guadalupe que se venera en la Iglesia de San Nicolás *in Carcere Tulliano*, y continuó repitiéndose el milagro en todos los días hasta el 31 del mismo mes. Ese milagro está autenticado por un Proceso instruido en Roma con todos los requisitos del derecho, segun se vé en el impreso adjunto tomado de un opúsculo publicado en Querétaro el año de 1892 por un Sacerdote de la Compañía de Jesus.

Yo excito por medio de esta á todos los mexicanos amantes de la Santísima Virgen nuestra Patrona nacional, para que procuren celebrar con la mayor solemnidad este centenario glorioso para nuestra nacion. Y en particular convido á los diocesanos de Querétaro, para ir en peregrinacion al Tepeyac á celebrar este centenario en la Insigne Colegiata, haciendo nuestra funcion anual en vez del 2 de Julio dia señalado para la diócesis de Querétaro, el 15 del mismo; como lo ha concedido el M. I. y V. Cabildo de la Insigne Colegiata.

Querétaro, Mayo 20 de 1896.

† Rafael,  
Obispo de Querétaro.

Un milagro de la Virgen del Tepeyac acontecido en Roma en 1796;  
y relatado segun el Proceso que allí se instruyó.

(Tomado del "Magisterio de la Iglesia," Opúsculo publicado en Querétaro el año de 1892 por un Sacerdote de la Compañía de Jesus.)

1º) Dos son las razones de referir aquí este prodigio, acontecido á fines del siglo pasado á la vista de toda Roma: la primera es intrínseca y extrínseca la otra.

Cuanto á la razon intrínseca, siendo así que la Aparición es un hecho histórico y sobrenatural al mismo tiempo, la Filosofía y la Teología, cada una con sus argumentos propios, se ocupa en darnos una completa demostración.

Las tres fuentes de la Historia, como son los Documentos, los Monumentos y la Tradición, sometidos al análisis que la Crítica, basada sobre principios ciertos, hace de ellos, forman aquel argumento, que llámase histórico por su materia y filosófico por su forma. Pero es de notar que la Tradición en nuestro caso, por ser la trasmision oral de la noticia de un hecho sobrenatural y religioso, puede en parte pertenecer al argumento teológico, por cuanto cae bajo la enseñanza y autoridad de la Iglesia todo lo que se refiere al culto litúrgico y á su histórico fundamento, que por lo visto es su próxima é inmediata razon.

El argumento teológico tórnase principalmente de los milagros y de la aprobacion de la Iglesia. Habiendo pues examinado en este Opúsculo esta segunda parte del argumento teológico, muy conveniente pareció que algo se pusiera también de la primera parte, esto es, de los milagros para que se tenga reunido en un solo cuerpo el argumento teológico. Pero, sobre el valor de los milagros para comprobar un hecho, á mas de ser de por sí evidente, bastante se dijo en el número XVI del Compendio histórico crítico impreso en Guadalupe el año de 1884. Por consiguiente bastará referir aquí el prodigio acontecido en la Capital del Orbe Católico,

examinado y comprobado jurídicamente, para que su valor demostrativo fuese del todo indiscutible.

La razon extrínseca que nos movió á insertar aquí la relacion de este prodigio es la de poner luego en conocimiento de nuestros lectores la sustancia del Proceso instruido, cuya copia debidamente legalizada nos fué remitida de Roma el pasado año de 1891. Con esto se completaría el resumen que de este proceso hizo un padre de la Compañía de Jesus en Roma, y que se insertó en la Obra arriba citada páginas 227-234.

No siendo este el lugar de referir por extenso el culto que se tributa á la Virgen de Guadalupe en varias Iglesias de Roma, nos limitamos á decir que una Imágen de Nuestra Patrona Nacional desde mediados del pasado siglo venérase en la antigua Iglesia de San Nicolás *in Carcere tulliano*, así llamada porque fué edificada sobre la cárcel que Servio Tulio, sexto rey de Roma, había mandado construir. De unos *Apuntes* reimpresos muchas veces en Roma por el Capellan de la Iglesia de San Nicolás: „Sobre la prodigiosa Aparición de María Santísima de Guadalupe, de la cual se venera una milagrosa Imágen en la Iglesia de San Nicolás *in Carcere*,“ tomamos los datos siguientes traducidos al castellano.

„La Imágen de María Santísima de Guadalupe que venerábase en esta Iglesia de San Nicolás *in Carcere*, fué mandada copiar fielmente del original, por los Padres Misioneros de la Compañía de Jesus, que en México acostumbraban llevarla consigo en sus Misiones. Pero desterrados de allí cerca del año de 1773 (1) y llegados á Italia y á Roma,

(1) Los 678 Religiosos que formaban la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesus, salieron de Mexico para el destierro á fines de Julio de 1767; y no llegaron á Italia sino á fines de Septiembre de 1769.

Estableciéronse en las Provincias ó Legaciones de Bolonia y Ferrara, repartidos en treinta y dos Casas ó Residencias. Y por el año de 1773 algunos Padres Mexicanos fueron á vivir á Roma.

trajéronla consigo y por algun tiempo tuviéronla expuesta á la pública veneracion en la pequeña Iglesia de Santa María *in Vincis*. Retiráronla de allí poco despues para donarla á la Colegiata de San Nicolás que era su propia Parroquia. Y en esta Iglesia el 15 de Julio de 1796 aquella Imágen abrió milagrosamente los ojos, así como certificaron muchísimos de vista. Despues que por la munificencia de Pio IX se restauró y decoró la antigua Iglesia, despertóse mas viva en los Romanos la devocion á aquella Imágen; habiéndose celebrado en el mes de Julio de de 1867 un devoto triduo con solemnisima Procesion. Al presente aquella Imágen es el objeto de la más acendrada devocion (*della più sentita divozione*) de los feligreses de la Parroquia, y de los de las parroquias cercanas, y de tantos buenos Romanos que consiguen de ella los más señalados favores..

En la „Historia de la Peregrinacion Mexicana á Roma (en 1888) escrita por D. Diego Germán y Vázquez, organizador de la Peregrinación,, leemos en el Tomo 2º cap. 2º pág. 11, acerca de esta Iglesia: „En la nave lateral de la izquierda se halla la Capilla, nombrada de la Purisima Concepcion, que sirve de reserva de la Eucaristia, y en cuyo altar se venera la Virgen Guadalupe. Arriba del Sagrario y en cuadro de un elegante retablo sobre una ráfaga de oro se destaca el cuadro como de una vara de largo por media de ancho, en el cual se halla la Santa Efigie. La Capilla está decorada de blanco y oro de estilo moderno..

De otros datos que se nos proporcionaron sabemos, que el Padre Santo Pio IX dió sesenta mil pesos romanos, que corresponden cabalmente á nuestros pesos mexicanos, para restauracion y decoracion de la Iglesia. A los ruegos del por entonces Prelado Doméstico de su Santidad, y ahora Arzobispo de Oaxaca, Mgr. Eulogio Gillow, Pio IX concedió por el año de 1869 que la Santa Imágen de Guadalupe se pusiese en el retablo como Imágen principal, quitando la otra que antes habia de San Juan Bautista.

La ráfaga, con su marco en medio, no es propiamente de oro macizo, sino de metal dorado á fuego y no ya por galvanoplastia. Costearon esta ráfaga el por entonces Prelado Doméstico y los Obispos Mexicanos que estaban en Roma en la ocasion del Concilio Ecuménico Vaticano. El 12 de Diciembre de dicho año de 1869 hubo funcion solemnisima, y más bien única que rara, en la Iglesia de San Nicolás en honor de la Virgen da Guadalupe. Pues asistieron á ella *sesenta y más Obispos*, entre Mexicanos, Hispano-americanos y Españoles. Celebró de Misa Pontifical el Illmo. Carlos Maria Colina Obispo de Puebla de los Angeles, y predicó el sermón panegírico el Illmo. Juan B. Ormachea, Obispo de Tulancingo. Desde las cinco de la mañana el Altar de la Capilla fué reservado para los Obispos Mexicanos que desearon celebrar allí la Misa en ese dia: y todos los diez pudieron decir la hasta cosa de las once, en que se cantó la Misa solemne, acompañada de escogida orquesta.

2º) Para comprender la razon de los tantos prodigios que el año de 1796 se obraron en Roma en las Sagradas Imágenes, especialmente de la Santisima Virgen, es de saber que precisamente en este año empezó para la Italia y en particular para Roma, aquella serie de espantosas y horribles calamidades que por el espacio de diez y ocho años la devastaron. Para fortalecer los ánimos de los fieles en esta lucha tremenda, el Señor dispuso que hubiese tantos prodigios como señales de proteccion y de triunfo. La infernal Revolucion francesa habia decretado en sus tenebrosos planes guerra encarnizada al Altar y al Trono, simbolos de la autoridad eclesiástica y de la real. De ahí la abolicion del culto católico, el degüello de centenares de millares entre sacerdotes religiosos y seglares, el horrendo regicidio, perpetrado en la persona de Luis XVI, y otros inauditos hechos de odio satánico, que la Historia registra.

Pero en el año de 1796 debíase empezar la ejecucion de la otra parte del plan infernal contra los Estados de la Igle-

sia y contra la misma sagrada autoridad y persona del Pontífice Romano. Para despojar á la Iglesia de su dominio temporal y de sus Estados (que debían repartirse entre Francia, España y Nápoles) sin haber precedido ningun pretexto, „Se libró órden á Napoleon Bonaparte de entrar á mano armada en Italia. A principios de Marzo de 1796 Napoleon se apoderó de las tres más florecientes y ricas provincias del Estado Pontificio, Bolonia, Ravena y Ferrara;„ las que llamábanse legaciones, porque atendida su importancia, gobernábanlas en lo civil un Cardenal con el título de Legado de la Sede Apostólica; mientras las provincias menos importantes eran gobernadas por un Prelado inferior que llevaba el título de Delegado Apostólico.

Consecuencias de estas sacrílegas invasiones fueron exorbitantes estorsiones en dinero contante, en Manuscritos y Obras de arte de rarísimo mérito; la violenta deportacion del octogenario Papa Pio VI á Francia, en donde murió al año y medio en Valencia del Destinado, en 29 de Agosto de 1799: poco despues violenta deportacion tambien y cautiverio inaudito de Pio VII á Savona y Fontainebleau con formal prohibicion, que oficialmente se le intimó, de comunicar con ninguna Iglesia ni con ningun fiel, *porque habia dejado de ser el Organó de la Iglesia Católica por órden de Napoleon* (6 de Julio de 1810: 23 de Enero de 1814). En fin á los 4 de Abril de 1814 obligado Napoleon á firmar su abdicacion y destierro á la Isla del Elba, el 24 de Mayo Pio VII hacia su ingreso verdaderamente triunfal en Roma.

Véase la Historia Universal de la Iglesia Católica de Rohrbacher 3ª Edicion de Paris de 1859. Tomo 27 Lib. 90, Tomo 28, Lib. 91.

Pues bien, á fin de que los Católicos, y en particular los Romanos que más debían padecer, no se desanimaran ni vacilaran en esta prueba durísima á la cual fué sometida la Iglesia en estos diez y ocho años, dispuso el Señor que en muchas Imágenes Sagradas, especialmente de María Santísima,

ma, se obrasen los prodigios de abrir y mover los ojos como de persona viva, que se compadece de las alicciones, mirando con benevolencia á los que la ruegan, y levantando al cielo los ojos como en ademan de pedir al Señor valor y confianza y un pronto remedio. Entre estas Imágenes, la novena en el órden que están enumeradas en el Proceso, es la de Nuestra Señora de Guadalupe, venerada en la dicha Iglesia de San Nicolás *in Carcere*. Desde el 15 de Julio al 31 del propio mes la Imágen Guadalupeana abrió y movió los ojos, pero con circunstancias tan tiernas y conmovedoras que parecia una verdadera madre que mira con compasion á sus hijos; y si el prodigio, observado luego, infundia respeto, despues excitaba un vivo afecto de confianza que movía á los fieles á aclamarla con voces de júbilo: *Madre, Madre*. Los diez y ocho dias que duró el prodigio, parecían como significar los diez y ocho años de tribulacion que los Romanos debían sufrir para llegar á ver el triunfo de la Iglesia sobre las puertas ó poderes del infierno.

Del Proceso que en esta ocasion se sustanció por el Tribunal eclesiástico de Roma hay dos copias; la una se conserva en la propia Iglesia de San Nicolás *in Carcere*; la otra guárdase en el Archivo de la Secretaria del Cardenal Vicario General de Su Santidad.

De esta tenemos un trasunto exacto, mandado de Roma el año pasado al autor de este opúsculo por el Rector del Colegio Pio Latino Americano, P. Felipe Sottovia de la Ca de Jesus. Cousta este trasunto de treinta y seis fojas en papel de gran tamaño, cosidas con cordones de seda encarnada, los que rematan en un sello de lacre, encarnado tambien, que lleva el escudo de armas del actual Cardenal Vicario de Roma. Al fin del Proceso, firmado por el Juez Delegado y por el Escribano del Tribunal, leese el testimonio del Prelado Romano, Monseñor Augusto Barbiellini, Secretario del Vicariato, el cual con fecha de 3 de Enero de 1891 certifica, „que esta copia ó Trasunto es en todo conforme con su original que se guarda en esta Secretaria del Vicariato.“

Siguiese en tres fojas separadas el decreto de aprobacion del milagro, segun las formas acostumbradas.

Vamos á dar con órden todas las cláusulas referentes al milagro, traducidas del italiano al castellano: pero referiremos tan solo lo que deponen dos testigos de conocida ciencia y probidad, que más por extenso refirieron el prodigio que estos mismos más de una vez vieron. Pues los otros testigos no hacen más que repetir lo que habian afirmado los dos primeros.

El proceso no empezó á sustanciarse sino á los dos meses de haber acontecido los prodigios; y en los cuatro meses y medio que duró, desde Octubre de 1796 hasta mediados de Febrero de 1797, fueron examinados ochenta y seis testigos de toda clase y condicion.

Nótese en fin que la Santa Imágen es como de vara de largo por media de ancho, como escribe el autor de la Historia de la peregrinacion mexicana á Roma, ó bien como depuso el Archipreste de la Iglesia de San Nicolás, "es de cerca de cinco palmos arquitectónicos de largo, con la debida proporcion de ancho," y que á la fecha del prodigio hallábase colocada sobre la grada del altar.

3o) *Proceso compilado por la Curia Eclesiástica de Roma en la ocasion de haber abierto los ojos una Imágen de Maria Santísima de Guadalupe, en la Venerable Iglesia de San Nicolás in Cárcere.*

El interrogatorio del Proceso contiene diez preguntas: en las primeras tres se trata primero del juramento que se exige al testigo de decir la verdad; y despues *de las generales de la ley*, esto es, de averiguar si el testigo requerido hallábase en la condicion legitima, en las dos siguientes se toma noticia del testigo sobre los preliminares del milagro como son la descripcion de la Santa Imágen, de la Capilla en que es venerada etc. La relacion del prodigio con todos los pormenores se contiene en las preguntas sexta, septima y octava; en la nona se examina el parecer ó dictámen propio del testigo; y en la décima si tiene algo mas que añadir.

Ponemos aqui lo que se contiene en las respuestas dadas á las preguntas desde la sexta á la décima.

„A los 24 de Enero de 1797, en presencia del Reverendo Sr. D. Cándido María Frattini, Promotor Fiscal y Juez Delegado, y ante mí, el Eseribano diputado, fué examinado el Reverendo Sr. D. Miguel Arcangel Reboa, Archipreste de la Iglesia de S. Nicolás *in Cárcere* el cual despues de haber prestado juramento en forma de Derecho dijo.....

„Por lo que toca á referir los prodigios que yo mismo ví y observé en la dicha Imágen que venérase en mi Iglesia afirmo y recuérdome muy bien por tener de esto memoria cierta que en la mañana del día 15 del próximo pasado mes de Julio, habiendo cantado la Santa Misa por razon de un Aniversario que en dicho día recaia, me subí á mis aposentos canonicales, cuando derrepente oí el repique de las campanas de mi Iglesia, sin poderme dar explicacion de ello. Baje luego á la Iglesia, y entónces conocí la causa de dichos repiques, pues noté una grande muchedumbre de gente al derredor de dicha Capilla, y oí decir que la Imágen de Maria Santísima de Guadalupe movía prodigiosamente los ojos..

„Estos prodigios en aquellos días ni eran nuevos ni inesperados para mí; pero si me llegó nuevo é inesperado el de dicha Imágen; pues no habia pasado mucho tiempo que yo acababa de salir de la Iglesia. No obstante la grande muchedumbre apiñada, me acerqué al altar, subí sobre la tarima, y tan luego como fijé atentamente mis ojos en los de Maria Santísima, yo tambien tuve el consuelo de ver el maravilloso movimiento que en ellos habia; y distinguí muy bien que las pupilas de los ojos se movian horizontalmente, fijándose ahora en una parte, ahora en otra, como en ademán de mirar en torno á los circunstantes. El movimiento ni era lento ni acelerado, sino natural y conforme al de los ojos humanos. Cuando las pupilas llegaban á los ángulos de los ojos, una pequeña parte de estas internábase en aquellos, y en la parte opuesta veíase mayor extension del color blanco que los

rodeaba: lo mismo sucedía cuando dichas pupilas llegaban á la otra parte.„

„El prodigioso suceso era tan visible sensible y manifiesto que no podía escapar á la vista de cualquiera que hubiera hecho observacion. De aqui que no solamente yo era testigo ocular, sino contemporaneamente y en el mismo instante veían el prodigio los circunstantes, que daban señales exteriores con levantar la voz y con invocar á Maria Santísima, tributándole actos de obsequio, de veneracion y alabanza, y repitiendo en alta voz que veían el prodigioso movimiento. En dicha ocasion yo me detuve sobre la tarima del altar por algun espacio de tiempo, y en este intervalo varias veces fui testigo del prodigio: pues este portentoso no era continuo sino interpolado y á intervalos. A la vista de tan estupendo prodigio, desde luego sentí llenarme de un sagrado horror, pero poco á poco se disminuyó para dar lugar á tal dulzura y consuelo que no tengo palabras suficientes para explicarlo; y tan solo los comprende el que los experimenta.„

„Desde este dia en adelante la Iglesia llenábase totalmente de un número tan grande de personas de toda calidad, sexo y condicion, que puede decirse que la Iglesia estaba continuamente llena. Y tal era dicho concurso que por muchos dias fué preciso tener abierta la Iglesia de dia y de noche, no habiendo habido ni un rato que no estuviese llena para cerrarla.„

„Yo no pudiera determinar el número preciso de dias en que vi en la sobre dicha Imágen de Maria Santísima el referido prodigio: pero me parece que continuó á obrarse en todo el decurso del sobre dicho mes de Julio.„

„Y por lo que toca á mí, creo que innumerables fueron las veces que he visto repetirse el sobredicho movimiento de dichas pupilas: y esto yo lo vi en horas diversas, ora por la mañana, ora de dia, y ora por la tarde y de noche tambien, cuando al fin pudo conseguirse de cerrar la Iglesia. En los primeros dias ardían delante de dicha Imágen dos lámparas de aceite, las que estaban colocadas á los lados del marco; y

siendo que este marco es de bastante altura, como tengo dicho arriba (el largo del lienzo me parece sea cerca de cinco palmos arquitectónicos en la debida proporcion de ancho), si-guese que el reflejarse de estas luces no podía de ningun modo llegar á la Imágen y alterar la figura. Despues hubo, es verdad, á más de las lámparas, velas encendidas que la piedad de los fieles habia ofrecido: pero ni estas podían alterar la pintura. El sol, aunque ilumine la Iglesia, nunca llega sin embargo á la pintura, atendida la situacion de la Capilla. Mis observaciones fueron hechas por mí á ojo desnudo; pues, gracias á Dios, tengo muy buena vista; sin embargo algunas veces he usado los anteojos para mi mayor seguridad cuando me hallaba á mayor distancia.„

„Así como tengo dicho el movimiento prodigioso era siempre del mismo modo, quiero decir, uniforme, igual, regular, sin variacion, sin alteracion. De donde se infiere que queda absolutamente excluido todo influjo de las luces. A más de esto yo he observado el prodigio en diversas direcciones ó puntos más lejos; ahora de frente, ahora de un lado; y con todo esto el movimiento de las pupilas ha sido siempre el mismo.„

„En fin, merece particular atencion la circunstancia del unánime consentimiento de todas las personas, sea de las que estaban cerca de mí, sea de las que hallábanse un poco más lejos; y todos contemporaneamente afirmaban la verdad y realidad del indicado prodigioso movimiento de los ojos. En mí y en los circunstantes observaba que se excitaban afectos de ternura, de devocion, y de compuncion: y estos afectos, como he leído en graves Autores demuestran la verdad de los milagros, y por consiguiente no cabe duda alguna sobre los que tengo referidos. Y esto es lo que tenía que decir.„

„Acabada la deposicion, el Escribano la leyó en voz alta desde el principio hasta el fin; y el testigo habiendo dicho que la habia oído y entendido toda, la firmó de su puño y letra.„

*Yo Miguel Arcángel Reboa, Archipreste de San Nicolás in Cárcere tulliano así lo afirmo y lo juro.*

*Cándido Maria, Canónigo Frattini, Promotor Fiscal y Juez Delegado.*

Por el Sr. D. José Cicconi, *Francisco Mari, Escribano Diputado.*

De la misma manera el día 25 de Enero de 1797 fué examinado el R. P. Fr. Cristóbal de Vallepietra de la orden de los menores Capuchinos de San Francisco, Lector que habia sido de Física, y que habia hecho estudio particular sobre la Optica, y á la fecha Lector de Sagrada Teologia en su convento de Roma. Este Padre, junto con su compañero el Domingo 17 de Julio de 1796 fué á la Iglesia de San Nicolás in Cárcere, „á las 22 horas,“ es decir, dos horas antes de las oraciones de la tarde.

Oigamos el testimonio de este Filósofo y Teólogo que en el mismo acto de observar el prodigio, ibalo cotejando con los principios de Filosofia y Teologia.

„Mi compañero subió hasta la tarima del altar; pero yo no quise colocarme tan de cerca de la dicha Imágen, porque conocí muy bien que el sitio en que me habia colocado era más que suficiente para que yo pudiese distinguir todos los lineamentos de la figura; pues la Santa Imágen estaba de frente á mí, y yo no distaba de ella sino unos ocho ó diez palmos: así que si el prodigio aconteciera yo hubiera podido muy bien observarlo. Mis primeras observaciones fueron dirigidas á asegurarme de la posición de los ojos de Maria Santísima, como estaban pintados en el lienzo. . . . . y asegurándome de la posición de los ojos sobre dichos, creí conveniente de no fijar más mi mirada sobre los ojos de la Virgen; porque sabiendo yo muy bien las reglas de la Optica, y las varias externas é internas ilusiones, á que está sugeto el órgano de la vista, cuando ésta por largo tiempo se detiene fija en un objeto, no quise yo exponerme á alguna ilusion, si por caso hubiese notado alguna mutacion en los ojos y en el rostro de la Santa Imágen. Bajados pues mis ojos, púseme á rogar á la Virgen me hiciese la gracia de observar yo mismo los prodigios; aña-

diendo que quedaria conforme aun no viendo el prodigio, pero que quedaria tambien persuadido de la verdad del hecho por serlo atestiguado por tantos. Mientras de esta manera estaba rezando oí de repente un grito universal que anunciaba el prodigio y oí estas precisas palabras: *Eccolo, eccolo; Evviva Maria:* „mirad, mirad: viva Maria.“ A estas voces levanté mis ojos y los fijé en los de la Santísima Virgen, y ¡oh que consuelo, que gozo yo senti al ver el milagroso cambio en la Imágen! Vi, pues, quebrantadas todas las leyes de la naturaleza, y observé que aquellos ojos, pintados con colores en una tela, prodigiosamente comenzaban á abrirse, y con un movimiento, grave, lento y magestuoso se elevan los párpados superiores hasta el grado de dejar ver la pupila entera en medio del color blanco que la circundaba. Vi además que los mismos párpados estuvieron abiertos por espacio de cuatro segundos, cuando menos, y despues con el propio movimiento lento, magestuoso se bajaron y volvieron á tomar su primitiva posición.

„No tengo palabras bastantes para expresar los afectos que se excitaron en el corazon de todos los circunstantes, que daban señales exteriores con exclamar en voz alta; *Viva Maria,* y con implorar su auxilio, con pedir piedad y perdon de sus pecados, con darse golpes de pecho, y derramar lágrimas, y con otras demostraciones que manifestaban la conmoción viva que este prodigio habia causado en sus corazonces.

„Por lo que toca á mí, la vista de este portentoso causó una gran ternura, consuelo y devoción; y otros varios afectos excitábanse en el mismo tiempo, sea porque fui testigo de un prodigio, propio tan solo de nuestra Santa Religion Católica, sea porque juzgué que este prodigio fuese una señal de propiciación divina para con nosotros por la intercesión de Maria Santísima.

„Acabado el portentoso, volví otra vez á bajar mis ojos, y púseme en este tiempo á admirar la grande confianza de las

personas que estaban allí orando á la Virgen; diré aun más, le hacían como una violencia para que renovase el prodigio y en alta voz decían; *Madre Santísima, otra vez otorgadnos la gracia de volver á ver tus ojos moverse para mirarnos*; y mientras que con semejantes expresiones de confianza filial suplicaban, la benignísima Madre volvió á consolarlos, abriendo otra vez y volviendo en torno sus ojos maternales. Yo tuve certeza de esto al oír las voces de júbilo de los circunstantes; y volví entonces á fijar mi mirada en los ojos de María Santísima. Vi renovarse ó repetirse el mismo prodigio con las mismas circunstancias que tengo indicadas: el abrirse de los párpados fué regular y conforme á lo que se observa en los ojos humanos; y en este tiempo la Santa Imágen manifestaba una cierta majestad que excitaba á veneración, á ternura y devoción.

„Para mí el milagro era no solamente cierto sino reducido á su evidencia física, por que, apoyado en los principios ciertos de Óptica, que no solo había aprendido, sino enseñado también en las Escuelas, yo estaba segurísimo de que no me equivocaba, y de que mi vista no estaba sujeta á alguna interna ó externa ilusión.

„Mi vista, gracias á Dios, es perfecta: ni tuve precisión de usar algun extrínseco instrumento para hacer mis observaciones. Si no me equivoco, dos velas solamente estaban encendidas sobre el Altar, cuando yo fui testigo del prodigioso acontecimiento; pero aquellas velas por estar colocadas á los lados, no podían transmitir sus rayos sobre la Imágen; entendí pues que el reflejarse de dichas velas no podía producir ninguna alteración ni sobre la Imágen, ni sobre mi vista por estar colocadas lateralmente, y sobre esta circunstancia particular hice atenta reflexión.

Por ser ya muy tarde (á las oraciones) el sol ya no iluminaba la Iglesia: pero no me contenté con esto, sino que quise examinar con atención si por acaso hubiese habido, ó de cerca, ó de lejos, algun cuerpo luminoso que inmediata ó

mediatamente hubiese podido reflejarse sobre la Imágen y alterarla con respecto á mi vista. Y puesto que nada de esto yo pude notar, quedé segurísimo de que no ya por alguna causa extrínseca, natural ó artificial, hubiese podido producir el sobredicho prodigioso acontecimiento, sino que en él veíase la obra sobrenatural y la mano todopoderosa de Dios, al cual están sujetas las leyes de la naturaleza . . . . .

„Signense las preguntas y firmas como arriba.

4º) *Decretum approbationis: die 28 Februarii 1797.*

„Decreto de aprobación que se dió el día 28 de Febrero de 1797.

Ante el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. D. Julio María de la Somaglia, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del Título de Santa Sabina, Vicario General de Nuestro Santísimo Padre en esta Ciudad y Juez ordinario de la Curia Romana, suburbios y su Distrito; ante mí, el infrascrito Escribano, pareció el Reverendísimo Sr. Canónigo D. Cándido María Frattini, Promotor Fiscal del Tribunal de dicho Eminentísimo Cardenal Vicario, y dijo:

„Que desde el día primero de Octubre del próximo pasado año de 1796 Su Eminencia se había servido nombrarlo Juez Delegado para el efecto de sustanciar una Información jurídica á fin de comprobar el prodigioso movimiento de los ojos acontecido en esta misma Ciudad, en muchísimas imágenes Sagradas, especialmente de la Beatísima Virgen María, así como la voz y pública fama lo repetía.

„Aceptado muy de buena gana este encargo, empezó á desempeñarlo luego con mucha diligencia hasta la fecha, y según el interrogatorio que había formado, habían sido examinados ochenta y seis testigos, requeridos de toda clase de personas. De las deposiciones de estos testigos quedó superabundantemente (*satis superabundeque*) comprobada la verdad del sobredicho admirable y prodigioso acontecimiento en las veintiseis Imágenes Sagradas, como sigue (*Aquí el Promotor Fiscal enumera dos Imágenes de Nuestro Señor Cru-*

*cificado; y veinticuatro de Nuestra Señora, bajo diversos títulos ó advocaciones; y entre ellas la de Maria Santisima de Guadalupe, que venerase en la Capilla de San Juan Bautista en la Iglesia Colegiata y Parroquial de San Nicolás in Cárcere tulliano.*

„Dijo además dicho Promotor Fiscal que semejante prodigio había tambien acontecido en otras muchos Sagradas Imágenes de la Santisima Virgen Maria, así como la pública voz lo repetía; pero que si para comprobarlo se hubiesen llamado al examen jurídico otros testigos, mucho se dilataría esta Información; ni se pudiera satisfacer pronto al vivísimo deseo que tienen los fieles de que cuanto antes salga á luz la relación de dicho prodigio. Por esta razón suplicó encarecidamente ante su Eminencia para que con su autoridad y decreto confirmara lo dicho, y concediese la licencia de imprimir y propagar la Relación de estos prodigios.“

„A este fin yo el Escribano infrascrito puse en manos de su Eminencia el autógrato de esta Información para que se sirviese examinarlo, considerarlo y reconocerlo. Y habiendo vuelto ante Su Eminencia, hoy 28 de Febrero, con todo el respeto le supliqué se sirviese manifestar su dictámen sobre esta materia. A lo que su Eminencia contestó que para satisfacer á estos deseos, había leído con atención las deposiciones juradas de los testigos; y habiendo oído el parecer de algunos Teólogos y Varones piadosos, según lo tiene prescrito el Santo Concilio de Trento (*Sess. 25 de Invocatione Sanctorum*) decretó y decreta que la verdad del sobredicho movimiento de los ojos, acontecido en las sobredichas Sagradas Imágenes, había sido plenamente comprobada y demostrada; y que por consiguiente, á la mayor gloria de Dios y para aumentar en los fieles la devoción á Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, y á la Virgen Maria su Santisima Madre, benignamente concedió en el Señor la licencia de imprimir la Relación de estos prodigios junto con la copia del presente Decreto.

Roma, en el Palacio del Eminentísimo Cardenal Vicario de Nuestro Santísimo Padre, hoy, día 28 de Febrero de 1797 años.

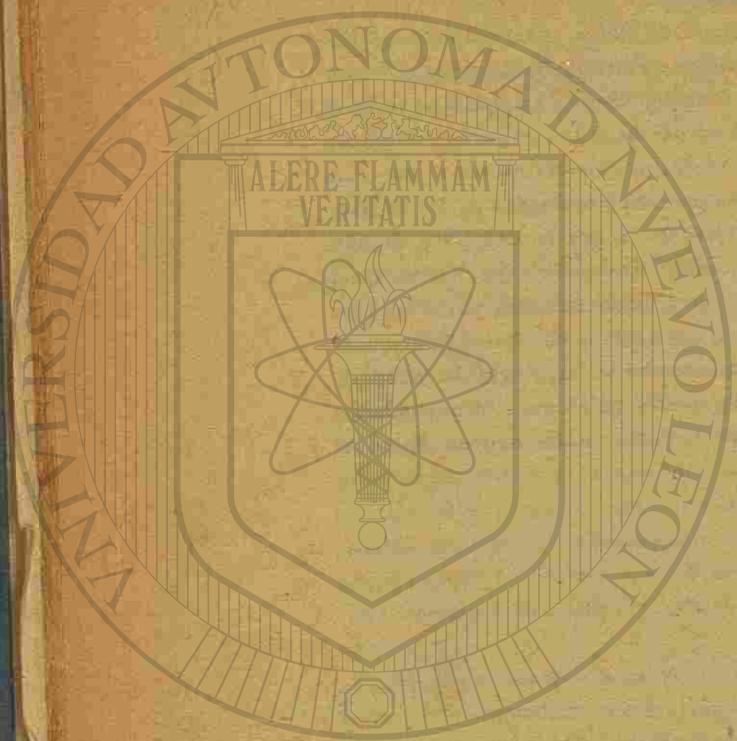
*Julio Maria de la Somaglia Cardenal Vicario.—Francisco Mari, Escribano Diputado.*

Poco despues se imprimió en Roma separadamente la Relación del Prodigio de Nuestra Patrona Nacional, y el Padre Juan Marchetti Examinador del Clero y Capellán de la Iglesia de la antigua Casa Profesa de la C<sup>a</sup> de Jesus, reunió en un Opúsculo la relación auténtica de todos los prodigios, y en el artículo XXV refiere lo que toca á la Imágen de Maria Santisima de Guadalupe, puesta en la Iglesia Colegiata de San Nicolás in *Cárcere Tulliano*.„ De esta se dió cuenta en el Compendio Histórico-crítico, arriba mencionado pág. 234-240.

De la Relación, impresa separadamente, hace mención el Canónigo José Guridi Alcocer en la "Apología de la Aparición" pág. 163 con las siguientes palabras. "Un cuaderno de cuatro fojas en octavo, impreso en italiano en Roma en 1797, en el que á más de mencionarse la Aparición, se refiere el milagro autenticado de la Santa Imágen de Guadalupe de México, que se venera en aquella Capital del Orbe Cristiano, de haber abierto varias veces y movido las pupilas á presencia de un numeroso pueblo. Se conserva copia en el archivo de la Colegiata."

En fin es de saber que el Tribunal eclesiástico de Roma, antes que se expidiera el Decreto que acabamos de reproducir, hizo el reconocimiento jurídico de la Santa Imágen, y puso el sello del Cardenal Vicario, como se vé todavía en el respaldo. Así consta de una carta escrita con fecha "Roma, 8 de Abril de 1891," y mandada al autor de este opúsculo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL

D. JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA

Y LA

# HISTORIA GUADALUPANA

CARTA ESCRITA

POR EL ILMO. SR. DOCTOR

D. CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA,

OBISPO DE YUCATAN.



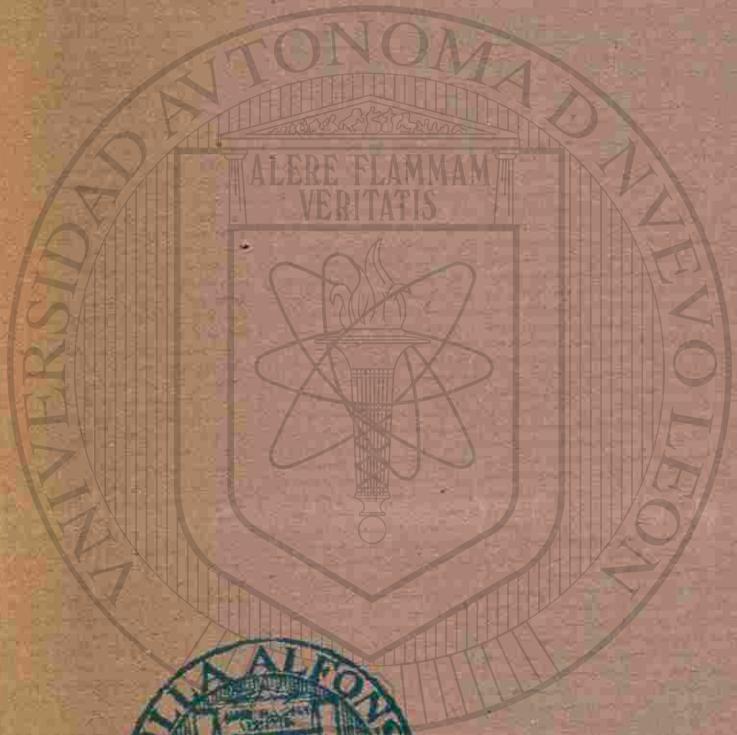
MEXICO.

TIP. GUADALUPANA DE REYES VELASCO

Calle del Correo Mayor número 6.

1896.

DE BIBLIOTECAS



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA

Y LA

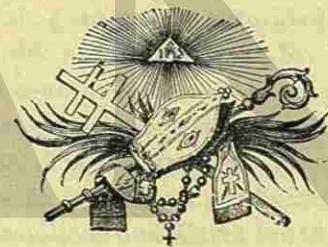
# HISTORIA GUADALUPANA.

CARTA ESCRITA

POR EL ILMO. SR. DOCTOR

D. CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA,

OBISPO DE YUCATAN.



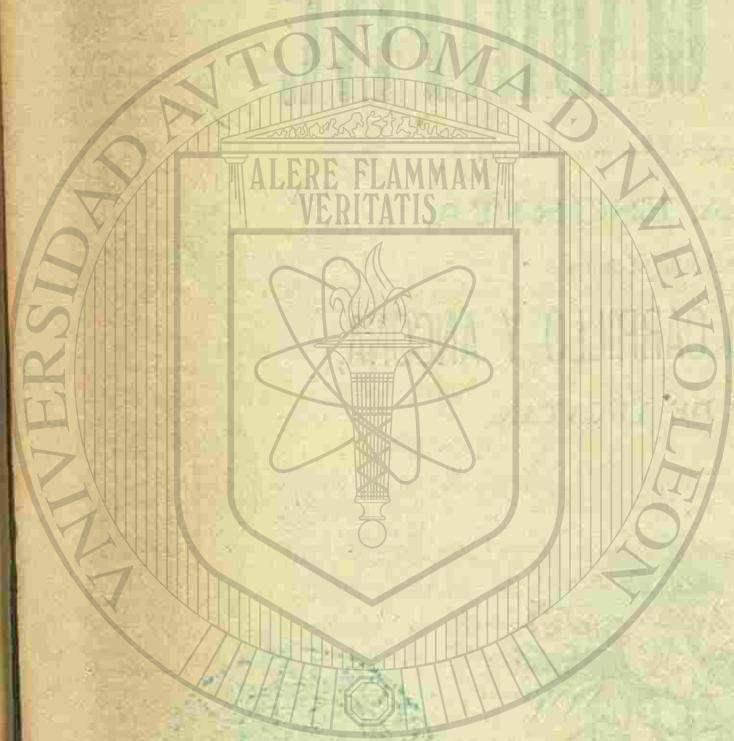
MEXICO.

TIP. GUADALUPANA DE REYES VELASCO

Calle del Correo Mayor número 6.

1896.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo*

*Dr. D. Próspero María Alarcón.*

México.

Mérida de Yucatán, Agosto 12 de 1896.

**C**OMO es de gran peso y autoridad el nombre de mi inolvidable amigo, el finado Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, en asuntos históricos y religiosos de México, por la circunstancia de haber sido el más diligente de nuestros bibliógrafos, á la vez que un fervoroso católico; con gran placer y saña impía han publicado en estos días los periódicos anticatólicos una Carta inédita de aquel señor, dirigida hace más de doce años, en el mes de Octubre de 1883, al Predecesor de V. S. I. de grata memoria, Ilmo. Sr. Doctor D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, con ocasión de la censura de un libro sobre historia guadalupana. Y digo, con placer y saña impía de los periódicos anticatólicos, porque esa Carta es nada menos que una dicertación histórica contra el milagro de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, que nunca quiso empero el autor que

se publicara, que no quería escribir, y que una vez escrita ni aun quería que se viera, pues le dice así al Ilmo. Sr. Labastida: "Me manda V. S. I. que le dé mi opinión acerca de un manuscrito que se ha servido enviarme intitulado: *Santa María de Guadalupe de México, etc.* . . . Quiere, también, V. S. I., que juzgue yo esta obra únicamente bajo el aspecto histórico; y así tendría que ser de todos modos, pues no estando yo instruido en ciencias eclesiásticas, sería temeridad que calificara el escrito en lo que tiene de teológico y canónico. . . . Quiero hacer constar que en virtud del superior y repetido precepto de V. S. I., falto á mi firme resolución de no escribir jamás una línea tocante á este asunto, del cual he huido cuidadosamente en todos mis escritos. Presupongo desde luego, que al hacerme V. S. I. su pregunta, me deja entera libertad para responder según mi conciencia, por no tratarse de un asunto de fe; que si se tratara, ni V. S. I. me pediría parecer, ni yo podría darle. . . . Por supuesto que no niego la posibilidad y realidad de los milagros: el que estableció las leyes, bien puede suspenderlas ó derogarlas. . . . Pero si estamos obligados á creer y pregonar los milagros verdaderos, también nos está prohibido divulgar y sostener los falsos. . . . Si he escrito aquí acerca de ella (de la historia de la Aparición Guadalupeana), ha sido por obedecer el precepto de V. S. I. Le ruego, por lo mismo, con todo el encarecimiento que puedo, que este escrito, hijo de la obediencia, no se presente á otros ojos ni pase á otras manos: así me lo ha prometido V. S. I."

Si, pues, la prudencia y justos temores del autor no le permitieron publicar su Carta antes de que la Santa Sede hubiese reprendido al Ilmo. Sr. Obispo de Tamaulipas Dr. D. Eduardo Sánchez Camacho, *por su modo de obrar y de hablar contra el milagro ó milagros de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*, y antes de que en lugar de enmen-

dar ó prohibir el rezo respectivo del Breviario, como hubieran querido los antiaparicionistas, más bien lo confirmó, lo amplió y hasta decretó la Coronación de la Sagrada Imagen como Aparecida; mucho menos la hubiera publicado después de todo esto, como de una manera tan contraria á su voluntad expresa, se ha hecho ahora por la prensa liberal, aprovechándose del sensible fallecimiento de aquel buen católico y notable sabio.

Como tal sabio y buen cristiano, bien sabía el Sr. Icazbalceta que de los hombres es el errar, y por tanto, que si él creía tener razones para negar la certidumbre histórica de la milagrosa Aparición, no por eso negaba ni la posibilidad del milagro ni la autoridad de la Iglesia para resolver la cuestión, una vez profundamente estudiada por ella misma, la materia. Por eso, refiriéndose él mismo á cuestiones semejantes, dice así, en el número 38 de la citada Carta: "La admirable credulidad de la época, (siglo XVII) junta con una piedad extraviada, hacía admitir, desde luego, cuanto parecía redundar en gloria de Dios, sin advertir, como muchos no advierten hoy, que á la Verdad Suma no se da honra *con la falsedad y el error*. Los pergaminos de la torre Turpiana y los plomos del Sacromonte de Granada, alcanzaron tal crédito, que se pasó *un siglo en disputas, antes que la Santa Sede los condenase*." Y en el número 69, añade: "sabrán V. S. I. si no se han corregido (por la Santa Sede) muchas veces los Breviarios, y si alguna no se ha prohibido, después de mejor examen, una Misa ya concedida de mucho tiempo atrás."

Ahora bien, la Santa Sede, no solamente no ha prohibido ni condenado después de repetidos y profundos estudios, el milagro Guadalupeano, sino que en las postrimerías de este siglo de luces, lo ha declarado y lo ha confirmado y lo ha realzado sobre toda ponderación; luego ya el nombre

del Sr. Icazbalceta que es de tanto peso y autoridad, no está de parte de los enemigos de Nuestra Señora de Guadalupe aparecida, por más que éstos se armen de la aludida Carta.

Después de la reprensión hecha por la Santa Sede al Ilmo. Sr. Obispo de Tamaulipas, publiqué en 1888 mi Opúsculo intitulado: "Carta de actualidad sobre el milagro de la Aparición Guadalupeana en 1531." Como no ignoraba yo que á pesar de la reprensión hecha por la Iglesia, y que tanta firmeza y tan explícita, vino á dar á la realidad histórica del milagro, los antiaparicionistas no querían ver en la resolución romana una aprobación ni siquiera indirecta del milagro, ni que atañía á la esencia de la cosa, sino solamente la reprensión de una imprudencia accidental del Prelado aludido, asenté en mi Opúsculo estas palabras: "Me dice Vd. que no ve la resolución contra el Obispo de Tamaulipas como una aprobación del milagro guadalupano, sino solamente como la reprensión de una imprudencia. Creo, amigo mío, que al expresarse Vd. en tales términos, no tuvo á la vista ni en la memoria, el tenor y la letra de aquella decisión. Dice así: *Inquisitores generales summopore reprehenderunt tuum agendi, loquendique modum contra Miraculam seu Apparitiones B. M. V. de Guadalupe.* "Los Inquisidores generales han reprendido gravísimamente tu modo de hablar y obrar *contra el Milagro ó Apariciones de la Bienaventurada Virgen Maria de Guadalupe.*" Los comentarios están de más, y no hay necesidad de interpretaciones acerca de palabras tan breves como claras y sencillas. Mas supongamos, como Vd. quiere, que en ellas no haya más que la reprensión de una imprudencia: entonces es una imprudencia que se identifica necesariamente con el acto sólo y único de ir contra el milagro ó aparición guadalupana, porque en resumen, la Iglesia nada otra cosa prescribe y

declara en su Decreto, sino que fué real y efectiva la Aparición, pues que sin esto no habría consecuencia en decir, que es una gravísima falta el modo de obrar y expresarse en contra. Si aquí la Iglesia no declara y confirma *la verdad y el culto* del milagro, ¿qué motivo tendría para reprender la imprudencia? ¿Ni qué imprudencia podía haber en haberse negado modesta y sencillamente un milagro si no estuviese reconocido ni aprobado por la Iglesia? Esta no ha dicho que es reprehensible la conducta del Obispo de Tamaulipas *contra la Coronación y contra el culto ó reverencia debida á la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*, sino *contra su origen milagroso*, y hasta expresando en plural las *apariciones de la Santísima Virgen*, como que, en efecto, refiere la tradición que no fué una sólo, sino varias, diciendo por esto el nuevo Decreto: *miraculum seu apparitiones*. Así, pues, directa y exclusivamente constituye el único asunto y motivo de la reprensión, el haberse pretendido *oponer á la Milagrosa Aparición* el Sr. Obispo de Tamaulipas, quien, por lo demás, fué tan prudente en el modo de proceder, cuanto que en el documento pastoral respectivo, expresó su reconocimiento y su gran devoción á la Santísima Virgen, como Madre y Patrona de la Nación é Iglesia Mexicana, recomendando eficazmente á los fieles la más perfecta constancia en ese amor y culto, limitándose *á contradecir sólo el pretendido milagro*; y dejando que sus diocesanos, según los sentimientos respectivos de cada uno, obren libremente acerca de la Coronación, pues él sólo declaraba su abstención, expresando el recto y sano fin que le movía, á saber: no necesitar la Religión nuevos milagros, no exponer los antiguos y verdaderos á la negación sistemática de los impíos, confundiéndolos con los falsos. No cabía mayor prudencia en la exposición de su propio error, que es el que directamente le reprende el Tribunal de la Iglesia...."

Envié ejemplares del Opúsculo al Sr. Icazbalceta, como á uno de mis mejores y más queridos amigos, y aun le supliqué me diera su opinión. Con la modestia, la sabiduría y la sinceridad que distinguían á aquel grande hombre y humilde creyente, me contestó por la siguiente Carta, la cual me he propuesto dar á conocer á V. S. I. para su consuelo, y á todo el mundo para su instrucción, pues en ella se verá cómo pensaba ya el Sr. Icazbalceta después de haber hablado la Santa Sede acerca de la verdad histórica de nuestra milagrosa Patrona Mexicana, y se verá también cómo queda desvirtuada por ella la Carta de 1883. Dice así la Carta, cuyo original podrá ver quien gustare en mi Secretaría:

México, Diciembre 29 de 1888.

Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona,

Dignísimo Obispo de Yucatán, etc.

Ilmo. Señor:

“... Recibí los ejemplares de la “Carta de actualidad.” Desde luego envié á nuestro P. A. los que venían para él y le rogué también que distribuyese los que traían dedicatoria, porque me pareció más seguro....

“Me honra V. S. I. mucho más de lo que merezco con pedirme parecer acerca de su Opúsculo. Nunca me atrevería á formular juicio acerca de un escrito de V. S. I., no sólo Príncipe de la Iglesia, sino sabio en letras divinas y humanas, y amigo muy querido y respetado. ¿Y quién soy yo para eso? Mucho menos me atrevería en punto tan grave y tan ageno de mis limitados estudios, como es definir el

sentido de la reprensión enviada al Sr. Sánchez. A semejanza del corresponsal, *creía yo* que la reprensión se refería al modo de hablar y obrar y no á la esencia misma del negocio. Más V. S. I. afirma, y *esto me basta para creerlo*, que es asunto concluido, porque *Roma loquuta causa finita*; y siendo así, no me sería ya lícito esplayarme en consideraciones puramente históricas. En dos terrenos puede considerarse este negocio: en el teológico y en el histórico. El primero me está vedado por mi notoria incompetencia; y *si está declarado por quien puede, que el hecho es cierto, no podemos entrar los simples fieles en el otro.*

“Penoso ha sido para mí el final de este año y me encuentro muy abatido. Dios quiera mejorar el venidero; y si no, que se haga su voluntad. A V. S. I. se lo deseo felicísimo para bien de sus ovejas y de sus amigos, entre los cuales tiene la señalada honra de contarse este su último servidor, que con todo respeto su Pastoral Anillo besa.—  
—JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA.”

Nótase á primera vista cómo se transparenta en esta Carta el espíritu contrariado del antiaparicionista; pero aquilatándose más precisamente por lo mismo, el mérito de la humildad cristiana con que fiel y rendidamente se inclina y cede. En su Carta de 1883, había dicho: “En mi juventud *creí*, como todos los mexicanos, en la verdad del milagro: no recuerdo de dónde me vinieron *las dudas*, y para quitármelas acudí á las apologías: éstas convirtieron *mis dudas en certeza de la falsedad del hecho.*”

Y ahora en su Carta de 1888 dice: “Si está declarado

por quien puede, *que el hecho es cierto*, no podemos entrar los simples fieles en el otro, (esto es, en el terreno de las cuestiones y dudas históricas). . . . Creía yo—dice—que la reprensión se refería al modo de hablar y obrar, y no á la esencia del negocio. Mas V. S. I. afirma, y esto me basta para *creerlo*, que es asunto concluido, porque *Roma loquuta, causa finita.*"

¿Y qué dijera hoy el Sr. Icazbalceta, si aun viviera y se le dijese, que su misma Carta de 1883, examinada en Roma, por mandato de la Santa Sede, y sacadas de ella cuidadosamente todas y cada una de sus conclusiones históricas, como otras tantas objeciones contra el milagro guadalupano, han sido satisfactoriamente resueltas, sirviendo de fundamento el estudio motivado, para declarar y confirmar con autoridad Apostólica la verdad del hecho milagroso? He aquí á este propósito las palabras del Venerable Cabildo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, en la Protesta que acaba de publicar el 29 de Julio último, contra la publicación maliciosa de la mencionada Carta de 1883, del Sr. Icazbalceta: "Protestamos contra todas esas publicaciones, principalmente la que sacó á la luz pública una Carta que se dice ser del Sr. García Icazbalceta, y que á ser auténtica, nunca jamás debió haberse publicado, á no ser con el fin de escandalizar á los que la leyeran. Bien sabido lo tiene, Ilmo. señor, quien tal Carta haya publicado, que ella fué traducida en latín y enviada á Roma con el fin de estorbar la concesión del nuevo Oficio de Nuestra Señora de Guadalupe; y que á pesar de que el Promotor de la fe, por razón de su oficio, sacó de esa Carta treinta y tantas objeciones, ninguna de ellas quedó sin solución satisfactoria; puesto que, no obstante todo esto, la voz autorizada del Padre Santo sancionó la antigua y constante tradición."

¿No es evidente que el Sr. Icazbalceta diría al Vene-

rable Cabildo de Guadalupe las mismas palabras arriba consignadas: *Esto me basta para creer?*

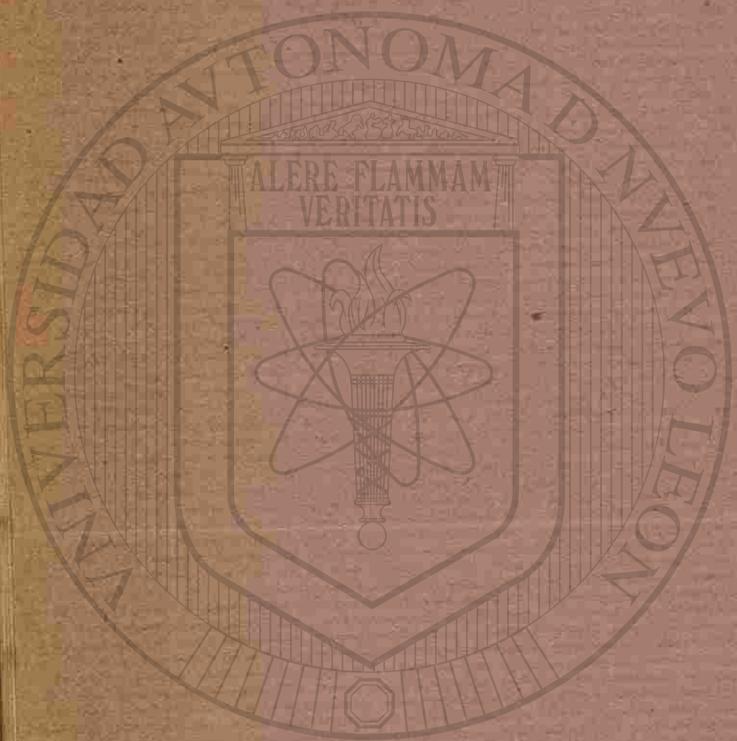
El propio V. Cabildo en su citada Protesta dice con razón: "Creemos que ningún católico, en materias religiosas, dará mayor crédito á la Carta del Sr. García Icazbalceta, que á la voz del Soberano Pontífice." Y yo en conclusión añado, que aquellos católicos débiles que han tenido por mejor arreglar su creencia conforme á la Carta del Sr. Icazbalceta, del año de 1883, tienen ya la de 1888, del mismo ilustre autor y verdadero católico, para entrar en cuentas consigo mismos: aquel á quien siguieron en su error, síganle también en el esforzado vencimiento de sí mismo, y en todos sus muchos ejemplos de cristiana virtud.

Ah! si de alguna pena ha sido para el espíritu de mi grande amigo en la eternidad, la escandalosa publicación de su Carta antiguadalupana de 1883, séale de satisfacción y reparo, sírvale de alivio y descanso por la infinita misericordia del Señor, la publicación que ahora hago de su edificante Carta de 1888!

Soy de V. S. Ilmo. adictísimo hermano y amigo que atento su mano besa.

† CRESCENCIO,

OBISPO DE YUCATAN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

# DEFENSA

DE LA APARICIÓN

—DE—

## Ntra. Sra. de Guadalupe

y refutación de la carta

en que la impugna un historiógrafo de México.

Por el Presbítero

**AGUSTIN DE LA ROSA.**



Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.



REGISTRADA LA PROPIEDAD LITERARIA CONFORME Á LA LEY  
Y SERÁ PERSEGUIDO ANTE ÉLLA QUIEN LA REIMPRIMA.



PRECIO: 25 Cs.



GUADALAJARA.

IMPRESA DE LUIS G. GONZÁLEZ. — AVENIDA ALCALDE, LETRA R.

1896.

# DEFENSA

DE LA APARICION

—DE—

## Ntra. Sra. de Guadalupe

y refutación de la carta

en que la impugna un historiógrafo de México.

Por el Presbítero

**AGUSTIN DE LA ROSA.**



Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.



REGISTRADA LA PROPIEDAD LITERARIA CONFORME A LA LEY  
Y SERÁ PERSEGUIDO ANTE ÉLLA QUIEN LA REIMPRIMA.



PRECIO: 25 Cs.



GUADALAJARA.

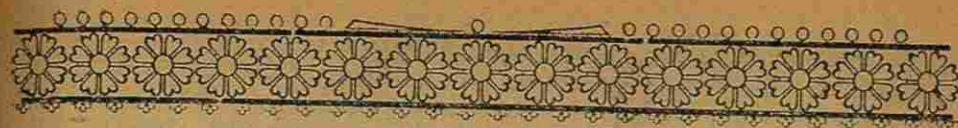
IMPRESA DE LUIS G. GONZÁLEZ. — AVENIDA ALCALDE, LETRA B.

1896.



FONDO  
ENRIQUE DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL



## PROTESTA

*A todo lo que se refiere de milagros en este Opúsculo no debe darse mas valor que el que permitan los decretos de su Santidad el Papa Urbano VIII; todo queda sujeto al juicio y censura del Sumo Pontífice.*

## LA CUESTION.

En el número 918, Epoca 2.<sup>a</sup> tomo XIII de "El Universal," correspondiente al 24 de Junio de 1896, se publicó en forma epistolar una impugnación de la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya impugnación ha sido reproducida repetidas veces, y se dice ser del acreditado historiógrafo mexicano D. Joaquín García Icazbalceta, que por haber muerto, nada puede decir del escrito que se le atribuye. Sea quien fuere su autor, como en él se trata de presentar como una fábula el hecho que trae á nuestra Patria una gloria inmarcescible, no es dado á un mexicano que aprecie el insigne beneficio que hemos recibido del Cielo, guardar silencio al ver que se vilipendia á una nación de gloriosos antecedentes religiosos y científicos, como si México fuera una colección de hombres sin sensatez que aceptan con entusiasmo vulgares preocupaciones. Es necesario vindicar nuestro honor y hacer ver que no era posible que un historiógrafo, sea quien fuere, haya tenido mejor criterio que el de todo nuestro país por espacio de más de tres siglos y medio, mejor que el de las naciones civilizadas que han aceptado el culto de Nuestra Virgen de Guadalupe, mejor que el de la Silla Apostólica que ha autorizado y engrandecido el mismo culto. Por tanto quien escribe estas líneas contribuirá, como sus fuerzas se lo permitan, para manifestar los errores en que ha incurrido el historiógrafo impugnador de la Aparición.

### (I.--De la explicación del origen de Nuestra Señora de Guadalupe que finge el impugnador de la Aparición. ®)

Aunque el adversario de la Aparición colocó al fin de su carta su ficción de la historia de la Aparición, parece conveniente presentarla desde luego para que inmediatamente se haga la confrontación de la historia real generalmente conocida y aceptada, con la que últimamente ha ocurrido á la fantasía del que ha atacado la creencia nacional de la Aparición de María Santísima de Guadalupe.

§ III.—DEL ARGUMENTO NEGATIVO.

**Fija el impugnador de la Aparición lo que se propone probar al exponer el argumento negativo.—Le contradice D. Juan Bautista Muñoz y él mismo se contradice.**

Consiste el argumento llamado negativo, cuando se impugna un hecho histórico, en hacer notar el silencio que guardaron respecto de aquel hecho los autores que en caso de ser verdadero, no habrían dejado de referirlo. El impugnador de la Aparición fija terminantemente el tiempo respecto del cual se propone probar que no se habló de la Aparición. En el número 8 de la carta cita á D. Juan Bautista Muñoz que dijo en su Memoria que “antes de la publicación del libro del P. Miguel Sánchez (en 1648) no se encuentra mención alguna de la Aparición de la Virgen de Guadalupe á Juan Diego:” y en el número 40 manifiesta hallarse totalmente de acuerdo con esta Aserción de Muñoz. Aquí tenemos en los términos precisos de una proposición lo que va á aprobar el adversario al desarrollar el argumento negativo contra la Aparición.

Notaremos desde luego que desmiente al historiógrafo impugnador el mismo Muñoz que cita en su favor. Buscando Muñoz el origen que habría tenido la creencia de la Aparición dice: “Yo sospecho que nació en la cabeza de los indios por los años de 1629 á 1634. Todo ese tiempo, con motivo de una inundación terrible, estuvo la imagen de Guadalupe en la capital, obsequiada con extraordinarias demostraciones. . . . desahogose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios, en que se mentaron las apariciones antes inauditas.”

¿Que diría el historiógrafo de que el mismo Muñoz que pensaba hallarlo favorable, le contradiga dando á la creencia de la Aparición de 14 á 19 años más de antigüedad que la que él ha querido asignarle?

El impugnador se impugna á sí mismo. Cita (número 35 de la carta), al Lic. D. Antonio Robles que en su “Diario de sucesos notables,” refiere que antes de la publicación del libro del P. Miguel Sánchez había en México en el convento de Santo Domingo una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

¿Qué era esta imagen sino una copia de la de la Iglesia de Tepeyacatl? Y lo más extraño es el modo de ratiocinar del historiógrafo: citando textualmente y sin contradecir el testimonio del Lic. Robles, de que antes de la publicación del libro del P. Sánchez existía en México una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, luego dice: “De manera que en 1648 nadie sabía de la Aparición; nadie conocía ya la imagen.” La prueba de que nadie conocía la imagen es que existía en la ciudad de México la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. La existencia de la imagen en un lugar público prueba que nadie la conocía.

Otra vez se desmiente á sí mismo el impugnador de la Aparición. Dice en el número 68 de la carta que en 1555 á 1556, refiriendo un ganadero que había conseguido curación milagrosa orando en la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, empezó á encenderse la devoción y se contó también la Aparición; y siendo los indios muy aficionados á las representaciones de misterios, D. Antonio Valeriano, indio ilustrado, ú otro, escribió la historia de la Aparición en forma dramática, indudablemente para que fuera representada. He aquí cómo el

mismo que había dicho (número 8) que antes de la publicación del libro del P. Sánchez no se encuentra mención alguna de la Aparición; que antes de la publicación de ese libro nadie sabía de la Aparición; nadie conocía ya la imagen, (número 35), olvidándose de lo que había escrito, hace subir la creencia de la Aparición hasta por los años de 1555 á 1556, y afirma que se escribió su historia en forma dramática, sin duda para que se representara, aproximadamente, á esos años. Dice también (número 68) que los testigos que en 1666, dieron testimonio de la Aparición la sabrían por sus antepasados. Hay más: en el número 68, queriendo explicar por qué se fijaría la Aparición en el año 1531, le ocurrió que entonces la inventara la imaginación de los indios, exaltada por las apariciones que se habían creído de la diosa cihuacoatl. He aquí cómo el historiógrafo llevó la idea de la Aparición hasta el año 1531, siendo así que había dicho que antes de 1648 no se había mencionado. Es propio de los que yerran contradecirse.

§ IV.

**De las condiciones que debe tener el argumento negativo.**

Dice el impugnador (número 10) “La fuerza del argumento negativo consiste principalmente en que el silencio sea universal, y que los autores alegados hayan escrito de asuntos que pedían una mención del suceso que callaron.”

Es cierto que para que el argumento negativo valga en la historia debe tener esas dos condiciones; pero además de ellas se necesitan otras: 1.ª que no haya fundamento para creer ó sospechar que se hayan perdido algunos impresos ó manuscritos ó algunos monumentos que pudieran dar conocimiento del hecho de que se trata; 2.ª que conste que los escritos que se tienen no han sido truncados ni alterados; 3.ª que no haya habido causas que pudieran influir en que los autores callaran el hecho.

§ V.

**Expone el impugnador el argumento negativo contra la Aparición.**

El adversario de la Aparición ocupa una parte considerable de la carta en exponer el argumento negativo, como que es de tanta importancia para los que niegan el insigne beneficio que recibimos del Cielo dejándose ver en nuestro suelo patrio la Madre del Señor y dejándonos su sagrada imagen. Habiendo establecido las dos primeras condiciones de que depende la fuerza del argumento negativo, presenta con precisión y como una proposición científica lo que se obliga á demostrar: dice: (número 8) “Ambas circunstancias concurren en los documentos anteriores al P. Sánchez.” Es decir: va á probar el impugnador historiógrafo que antes del libro del P. Sánchez fué universal el silencio respecto de la Aparición; que nadie la mencionó, que todos autores que citará y que guardan silencio trataron de asuntos que exigían que se hablara de la Aparición; y además debe probar que esos autores no estuvieron sujetos á la influencia de alguna ó algunas causas que los indujeran á callar; que no hay fundamento para sospechar que algo se ha perdido en que pudiera constar el hecho, ó que de lo que conservamos algo se haya truncado ó alterado que pudiera hacer constar el hecho. Veamos si es feliz ó infeliz el historiógrafo en la demostración que se compromete á presentar.

Del silencio del Sr. Zumárraga.

El primer testigo de la Aparición, dice nuestro adversario (núm. 11 y 12 de la carta) debía ser el Sr. Zumárraga, á quien se atribuye un papel tan importante en el suceso. El debió haber practicado la información jurídica de la verdad del milagro. Mas no hay información ni autos originales; ni en algún otro de sus escritos se menciona la Aparición; antes bien dice en la "Regla cristiana" que "si no es suya, como parece seguro, á lo menos fué compilada y mandada imprimir por él." "Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros, porque no son menester, pues está nuestra santa fé tan fundada por tantos millares de milagros como tenemos en el Testamento Viejo y Nuevo." ¿Cómo decía esto si había presenciado un milagro? Tampoco menciona la Aparición en las Doctrinas que imprimió, ni al exhortar á los religiosos para que le ayudaran á trabajar en la conversión de los indios, etc. No almite el impugnador la noticia de que el Sr. Arzobispo D. Fr. García de Mendoza fué visto leyendo los autos originales de Aparición, porque esta solo se tiene por una serie de dichos. Tampoco da crédito á Fr. Pedro Mezquia que asegura haber visto y leído en el convento de Victoria de España una carta del Sr. Zumárraga en que referia la Aparición á aquellos religiosos, y habiendo prometido traer ese documento á su vuelta de España á donde tenia que partir, no lo hizo, diciendo que habria perecido en un incendio que aconteció en el archivo. Así expone este argumento el impugnador de la Aparición.

CONTESTACION.— Por lo que hace á la falta de autos originales en que se hubiera averiguado la Aparición, el mismo historiógrafo impugnador nos da la respuesta de su propia objeción diciendo al terminar el núm. 11 de su carta: "La falta de los autos originales no sería por sí sola un argumento decisivo contra la Aparición, pues bien pudo ser que no se hicieran ó que después de hechos se extraviaran, aunque á decir verdad, tratándose de un hecho tan extraordinario y glorioso para México, una ú otra negligencia es harto inverosímil." He aquí como el impugnador de la Aparición ha aniquilado la mayor fuerza que pudiera haber tenido su objeción. El mismo lo ha dicho: la falta de autos originales no prueba por sí sola que no se haya verificado la Aparición. Toda su dificultad queda reducida, á no resolverse fácilmente á admitir que haya acontecido lo que considera *harto inverosímil*. ¿Pero cuantas cosas suceden realmente que si se considera en sí mismas se presentan muy inverosímiles?

Mucho más que la pérdida de unos autos es que México no tuviera en el archivo episcopal una firma del primer Prelado; y sin embargo se aseguró este hecho al ocurrir á la silla Apostólica pidiendo la confirmación del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe: se dijo: "Adeo enim archivum defectuosum est, ut neque ipsius primi Episcopi subscriptio aliqua in eo reperiatur." Siendo esto así, ¿es extraño que no se encuentre información original sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe?

En la testificación del P. Miguel Sánchez en las informaciones de 1666 dice este testigo que supo del Licenciado Presbítero D. Bartolomé García que "la causa de no parecer los originales de esta milagrosa Aparición había sido por

haber faltado un año el papel en el reino, por cuya causa desaparecieron muchos papeles del archivo del Arzobispado para venderlos; de los cuales se hallaron algunos enteros, y otros fragmentos en las tiendas de especería, y otros se consumieron; y se cree probablemente fueron de los que perecieron los de Nuestra Señora de Guadalupe. (1) Es verdad que fué este un hecho reprehensible y bárbaro; pero algo análogo se observa aún en nuestros días, que obras muy apreciables y papeles de importancia suelen despedazarse en las tiendas de pequeño comercio y en las coheterías. También puede suceder que cuando el Señor Zumárraga fué á España para consagrarse, rayá llevado los autos de la Aparición y se hayan quedado allá, ó que durante su permanencia en España que no fué de poco tiempo, se perdieran á la persona á quien los dejara.

Ni es verdadero que fuera inverosímil que el Señor Zumárraga, para averiguar la Aparición, no formara un expediente como ahora se acostumbra y lo desean los exigentes, sin tener en consideración las circunstancias de aquellos tiempos. Muy numerosos eran los infieles en cuya conversión trabajaba sin descanso un número muy pequeño de Ministros del Evángelico. No era el tiempo para organizar como ahora se tiene el despacho gubernativo, ni las oficinas como hoy lo vemos. Averiguada la verdad por los medios tan seguros y sencillos que nos presenta la historia de las Apariciones de la Santísima Virgen, reconocido el prodigio por el Prelado, el Clero y el pueblo, con la aprobación notoria que se tenía en el hecho de que el mismo Prelado practicaba y autorizaba el culto especial y solemnisimo, pudo parecer que se había hecho lo bastante. ¿Qué tiene esto de inverosímil? El Concilio de Trento en decreto posterior al año de la Aparición, en la sesión XXV celebrada en Diciembre de 1562, tratando de la invocación de los Santos dice: "No se han de admitir nuevos milagros sino reconociéndolos y aprobándolos el Obispo, quien luego que algo descubriere, tomando el consejo de teólogos y otros varones piadosos, haga lo que juzgare convenir á la verdad y á la piedad." Y antes había dicho que "á nadie le es lícito colocar ó hacer que se coloque en algún lugar ó iglesia una imagen nueva, sino con aprobación del Obispo." Juzguemos al Sr. Zumárraga aún por lo contenido en este decreto posterior á la Aparición. La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe fué colocada en su iglesia llevándola en solemnisima procesión el mismo Prelado. El se certificó personalmente del prodigio de la Aparición, como lo manifiesta la historia, y después se hará ver más ámpliamente. ¿Quién podrá probar que no haya consultado á teólogos y varones piadosos? Todos los que habia estuvieron de acuerdo con el Prelado, todo el Clero y otra multitud de personas concurrieron á la procesión de la colocación de la imagen en su iglesia. Los hechos del Señor Zumárraga son más elocuentes que los escritos.

Además: No tiene razón el impugnador para rechazar la noticia de que el Sr. D. Fr. García de Mendoza leía los autos originales de la Aparición. En las informaciones de 1666 declaró con juramento el P. Miguel Sánchez que el Lic. Presbítero D. Bartolomé García le afirmó que el Dean Dr. D. Alonso Muñoz de la Torre vió á aquel Prelado leyendo los referidos autos originales. Tener por falso el dicho del P. Sánchez sería llamarlo perjuro, lo cual sería muy reprehensible temeridad: los otros dos dichos, aunque no tienen la misma fuerza

(1) El renca "Estrella del Norte de México," cap. I3, § III núm. 123.

por no haber sido afianzados con juramento, no deben despreciarse por ser de personas de probidad: y por esta misma razón no debe despreciarse el dicho del P. Mezquia relativo á haber hecho saber la Aparición el Sr. Zumárraga á los religiosos del convento de Victoria.

Respecto de otros escritos en que el Sr. Zumárraga no hablara como Autoridad, algunos por razón de su objeto no exigían que se hablara de milagros, así son las Doctrinas que son libros catequísticos, no historias: á lo que se lee en la "Regla Cristiana" es necesario darle un sentido que no desdiga de la notoria religiosidad y piedad del Sr. Zumárraga, entendiendo que la propagación del Cristianismo no se hace después con milagros como al principio (lo cual no es cierto absolutamente, así v. g. se lee en el oficio divino que "Dios corroboró con la multitud y excelencia de los milagros el ardoroso empeño de S. Francisco Xavier en dilatar el Evangelio") Mas de ninguna manera debe entenderse que el autor de la "Regla Cristiana," sea quien fuere, niega que Dios haga milagros después de establecido el Cristianismo, porque esto sería negar todos los milagros que han aprobado los obispos, todos los que se refieren en los divinos oficios acontecidos en tiempos posteriores á la fundación del Cristianismo, y aun aquellos que hayan dado motivo para establecer algunas festividades. Por lo demás, siendo notoria la humildad del Sr. Zumárraga, no es extraño que guardara silencio acerca de un favor del Cielo que lo engrandecía, como es el de que en su presencia se hubiera dejado ver por la primera vez la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe: aún las personas de una sensatez común no quieren incurrir en las notas de jactancia y fatuidad hablando de lo que cede en su alabanza. Los que son verdaderamente humildes ocultan cuidadosamente lo que puede elevarlos sobre sus semejantes, mucho más algún insignie beneficio divino.

En todos los escritos del Sr. Zumárraga que fueron interceptados, cuando se hacía terrible persecución á él mismo y á los religiosos, no sabemos cuántas cosas importantes se contendrían.

§ VII.—Del silencio del Sr. Montúfar en un escrito.

Del Sr. Zumárraga pasa el impugnador de la Aparición al Sr. Montúfar que fué el inmediato sucesor. Dice (núm 13) "Si del Sr. Zumárraga pasamos á su inmediato sucesor el Sr. Montúfar . . . hallaremos que en 1569 y 70 remitió, por orden del visitador del Consejo de Indias D. Juan de Ovando, una copiosa descripción de su Arzobispado (que tengo original,) en la cual se da cuenta de las iglesias de la ciudad sujetas á la Mitra y para nada menciona la hermita de Guadalupe. Por pequeña que fuese, lo ilustre de su origen y la imagen celestial que encerraba, merecían muy bien una mención especial, con la correspondiente noticia del milagro." No deduce el impugnador de la Aparición una consecuencia de lo que ha citado; pero no parece que lo ha citado con otro objeto sino con el de presentar un argumento negativo aún contra la existencia de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en los años de 1569 y 1570.

CONTESTACION.—El impugnador de la Aparición se impugna á sí mismo. Veámoslo. En el núm. 23 de su carta cita estas palabras de Fr. Luis Cisneros: El más antiguo (Santuario) es el de Guadalupe, que está una legua de esta ciudad á la parte del norte, que es una imagen de gran devoción y concurso casi desde que se ganó la tierra, que ha hecho y hace muchos milagros, á quien van ha-

siendo una insigne iglesia." ¿Qué diría el impugnador de la Aparición? ¿Negaría que había iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe casi desde que se ganó esta tierra por los españoles?

En el núm. 20 de la carta se hace mérito de que el virey D. Martín Enríquez, informando al Rey aseguró que por los años de 1555 á 56 existía una hermita con una imagen de Nuestra Señora que llamaban de Guadalupe. ¿Negará el impugnador de la Aparición que la existencia de esa hermita es muy anterior al año de 1569 á 70?

En el número 30 de la carta se cita el sermón de Fr. Francisco Bustamante dicho en 1555 en que el orador declamó contra la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe. ¿Existía ó no su templo en ese año?

En el número 68 de la carta, componiendo el impugnador la historia de la Aparición según su fantasía, reconoce que en 1555 ó 56 ya existía la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, que refirió un ganadero que orando en ella consiguió su milagrosa curación. ¿Qué se contestará á sí mismo el adversario de la Aparición?

D. Juan Bautista Muñoz impugna al historiógrafo impugnador de la Aparición hablando del culto de Nuestra Señora de Guadalupe, dice el número 26 de su "Memoria:" "Empezó sin duda á pocos años de la conquista de México. . . . El segundo arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montúfar, que llegó á su Diócesis por Junio de 1554, ya encontró muy difundida la devoción á la Virgen de Guadalupe, veíerala en una hermitilla." ¿Qué dirá el impugnador de la Aparición que presenta argumento negativo contra la existencia de esa hermita aún en 1569?

En la serie de los Arzobispos de México que sigue á los Concilios mexicanos que publicó el Sr. Lorenzana se dice del Sr. Montúfar: "Perfeccionó la hermita de Ntra Señora de Guadalupe."

Pueden citarse más autoridades históricas; pero las que preceden son más que suficientes: Verdaderamente es cosa inaudita en nuestra historia que todavía en 1566 no existiera la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe. ¿Mas acaso sería insignificante no solo por su pequeñez sino también por falta de culto que fácilmente pudo olvidarse al Sr. Montúfar que refería las iglesias sujetas á su jurisdicción? Ni aún esta evasiva puede favorecer al autor del raro argumento negativo contra la existencia de la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, porque consta por los testimonios alegados que casi desde que se ganó la tierra, por los españoles fué de mucha veneración de imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que ya estaba muy difundida su devoción cuando llegó á México el señor Montúfar en 1554.

¿Qué valió el argumento negativo tomado de que el Sr. Montúfar no mencionara la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en un escrito de 1569 ó 70?

Lo que el impugnador de la Aparición debió haber descubierto al leer el escrito que nos citó el Sr. Montúfar, es la seguridad del argumento negativo mientras no tenga todas las condiciones que exige una crítica severa. Nos asegura que tiene original una copiosa descripción del Arzobispado de México remitida á España por aquel Prelado en 1569 y 70, y que en ella no se menciona la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe; y sin embargo es indudable que dicha iglesia existía en esos años y desde mucho antes.

§ VIII. Del texto tomado de un informe del Virey D. Martín Enriquez.

Ambos impugnadores de la aparición D. Juan Bautista Muñoz y D. Joaquín García Icazbalceta han creído encontrar un poderoso argumento contra la Aparición en las siguientes palabras dichas por el Virey D. Martín Enriquez informándole al Rey de España en 1575: "El principio que tuvo la fundación de la iglesia (de Nuestra Señora de Guadalupe) que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1555, ó 56 estaba allí una hermita en la cual estaba la imagen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba publicaba haber cobrado salud yendo á aquella hermita; y empezó á crecer la devoción de la gente. Y pusieron nombre á la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe por decir que se parecía á la de Guadalupe de España." No copió el impugnador el texto del Virey Enriquez: Muñoz lo copió. Dice el Sr. Icazbalceta que el Virey no supo el origen de la hermita, que dijo que el nombre Guadalupe se dió á la imagen por decir que se parecía á la de Guadalupe de España y que el aumento de la devoción provino de que se refirió un milagro.

CONTESTACION. No se propone el Virey informar ni sobre el origen de la imagen, ni sobre el de la primera hermita, sino del de la segunda iglesia: las palabras son claras, dice: "El principio que tuvo la fundación de la iglesia que agora está hecha." De la hermita solo dice que ya existía en 1555 ó 56 y que en ella estaba la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe: Que la imagen tuviera este nombre por parecerse á la de Guadalupe de España es un error que á cualquiera se le disiparía con la simple inspección de las dos imágenes ó de sus copias auténticas. Que la relación de un milagro causara aumento en la devoción nada tiene de extraño: este es uno de los objetos de los milagros que aunque se realicen en lo material, Dios los ordena al bien espiritual. ¿Qué tiene que ver esto con la Aparición? Si el Virey no creyó de su objeto hablar del origen de la imagen y de su primera iglesia, como de hecho no habló ni de una ni de otra cosa; si ocupado en graves negocios no había investigado el origen del templo y de la imagen, que cuando él vino á México ya tenían no pocos años de existencia; si respecto del nombre de "Guadalupe" solo refirió lo que decían personas sin criterio, excusándose más trabajo. De todo esto ¿qué puede deducirse contra la aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe?

§ IX. Del silencio del P. Cabo en sus tres siglos de México.

Dice el impugnador en el número 26 de su carta: "El P. Jesuita Cabo escribió en Roma hacia 1800 sus "Tres siglos de México," en rigorosa forma de anales. Al llegar al año de 1531 cayó el suceso de la Aparición y pasó adelante."

CONTESTACION.— Era de desearse que el historiógrafo impugnador de la Aparición hubiera "pasado adelante" en la lectura de la referida obra del P. Cabo. Al llegar al año de 1737 habría visto como refiere el P. Cabo que la terrible peste que en ese mismo año asolaba á la ciudad de México terminaba "jurando por patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe." Al llegar al año de 1756 habría leído estas palabras del mismo P. Cabo: "Llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, que en ambas cortes había solicitado el Patronato de la milagrosa imagen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes por

el Arzobispo y ciudad en la Peste. Se hicieron por este motivo fiestas nuevas cristas" etc. No podía ignorar el P. Cabo que en las diversas comunicaciones que mediaron para la elección del Patronato más de una vez se llamó *aparecida* á Ntra. Sra. de Guadalupe? (1) El Ayuntamiento de México ocurriendo al Ordinario con el referido objeto dijo: solemnizándose anualmente el día 12 de Diciembre, en que celebramos su Aparición." El Cabildo Eclesiástico de México, dijo: "Después que la Santísima imagen se apareció," etc. El Real Acuerdo dijo el 2 de Mayo de 1737: "El día 12 de Diciembre de la Aparición de esta Señora ha muchos años está recibida por fiesta de Corte." Tampoco podía ignorar el P. Cabo que al ocurrir á la Santa Sede pidiendo la confirmación del Patronato se refirió toda la historia de las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe. ¿Como se pretende deducir de este escritor un argumento contra la verdad de las mismas apariciones si refiere hechos que la afirman?

§ X. De un texto atribuido á Fr. Francisco Sahagún.

A este texto le da el impugnador el título de *famoso*: lo copia en el número 17 de la carta. Es grande la importancia que le conceden los adversarios de la Aparición. He aquí el llamado *famoso texto* del P. Sahagún.

"Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solian hacer muy solemnes sacrificios, y que venían á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos es aquí en México donde está un montecillo que se llama *Tepeacac*, y los españoles llaman *Tepeaquilla*, y agora se llama Ntra. Sra. de Guadalupe. En este lugar tenían un templo dedicado á la madre de los dioses, que ellos la llamaban *tonantzin*, que quiere decir nuestra Madre. Allí hacían muchos sacrificios á honra de esta diosa, y venían á ellos de muy lejas tierras, de más de veinte leguas de todas estas comarcas de México, y traían muchas ofrendas: venían hombres y mujeres y mozos y mozas á estas fiestas. Era grande el concurso de gente en estos dias, y todos decían vamos á las fiestas de *tonantzin*; y agora que está allí edificada la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, tambien la llaman *tonantzin*, tomando ocasión de los predicadores, que á Ntra. Sra. la Madre de Dios la llaman *Tonantzin*. De donde haya nacido esta fundación de esta *Tonantzin* no se sabe de cierto; pero esto sabemos de cierto, que el vocablo significa de su primera imposición á aquella *tonantzin* antigua; y es cosa que se debería remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios Señora nuestra no es *Tonantzin*, sino Dios y *Nantzin*. Parece esta invención católica para paliar la idolatría debajo de equivocación de este nombre *tonantzin*, y vienen agora á visitar á esta *tonantzin* de muy lejos, tan lejos como de antes; la cual devoción tambien es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Ntra. Sra. y no van á ellas, y vienen de lejas tierras á esta *tonantzin* como antiguamente." Prueba tanto este texto, á juicio del historiógrafo que en él y en otro que luego se citara advierte con toda claridad que desagradaba al P. Sahagún la devoción de los indios. Ntra. Sra. de Guadalupe, teniéndola por idolatría y deseaba verla prohibida.

CONTESTACION.— Este mismo texto citó D. Juan Bautista Muñoz en su

(1) Leanse estas notificaciones en Cabrera Quintero "Escudo de Armas de México," lib. III cap. III, números 529 539 y cap. XXI núm. 772.

§ VIII. Del texto tomado de un informe del Virey D. Martín Enriquez.

Ambos impugnadores de la aparición D. Juan Bautista Muñoz y D. Joaquín García Icazbalceta han creído encontrar un poderoso argumento contra la Aparición en las siguientes palabras dichas por el Virey D. Martín Enriquez informándole al Rey de España en 1575: "El principio que tuvo la fundación de la iglesia (de Nuestra Señora de Guadalupe) que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1555, ó 56 estaba allí una hermita en la cual estaba la imagen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba publicaba haber cobrado salud yendo á aquella hermita; y empezó á crecer la devoción de la gente. Y pusieron nombre á la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe por decir que se parecía á la de Guadalupe de España." No copió el impugnador el texto del Virey Enriquez: Muñoz lo copió. Dice el Sr. Icazbalceta que el Virey no supo el origen de la hermita, que dijo que el nombre Guadalupe se dió á la imagen por decir que se parecía á la de Guadalupe de España y que el aumento de la devoción provino de que se refirió un milagro.

CONTESTACION. No se propone el Virey informar ni sobre el origen de la imagen, ni sobre el de la primera hermita, sino del de la segunda iglesia: las palabras son claras, dice: "El principio que tuvo la fundación de la iglesia que agora está hecha." De la hermita solo dice que ya existía en 1555 ó 56 y que en ella estaba la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe: Que la imagen tuviera este nombre por parecerse á la de Guadalupe de España es un error que á cualquiera se le disiparía con la simple inspección de las dos imágenes ó de sus copias auténticas. Que la relación de un milagro causara aumento en la devoción nada tiene de extraño: este es uno de los objetos de los milagros que aunque se realicen en lo material, Dios los ordena al bien espiritual. ¿Qué tiene que ver esto con la Aparición? Si el Virey no creyó de su objeto hablar del origen de la imagen y de su primera iglesia, como de hecho no habló ni de una ni de otra cosa; si ocupado en graves negocios no había investigado el origen del templo y de la imagen, que cuando él vino á México ya tenían no pocos años de existencia; si respecto del nombre de "Guadalupe" solo refirió lo que decían personas sin criterio, excusándose más trabajo. De todo esto ¿qué puede deducirse contra la aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe?

§ IX. Del silencio del P. Cabo en sus tres siglos de México.

Dice el impugnador en el número 26 de su carta: "El P. Jesuita Cabo escribió en Roma hacia 1800 sus "Tres siglos de México," en rigurosa forma de anales. Al llegar al año de 1531 cayó el suceso de la Aparición y pasó adelante."

CONTESTACION.— Era de desearse que el historiógrafo impugnador de la Aparición hubiera "pasado adelante" en la lectura de la referida obra del P. Cabo. Al llegar al año de 1737 habría visto como refiere el P. Cabo que la terrible peste que en ese mismo año asolaba á la ciudad de México terminaba "jurando por patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe." Al llegar al año de 1756 habría leído estas palabras del mismo P. Cabo: "Llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, que en ambas cortes había solicitado el Patronato de la milagrosa imagen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes por

el Arzobispo y ciudad en la Peste. Se hicieron por este motivo fiestas nuevas cristas" etc. No podía ignorar el P. Cabo que en las diversas comunicaciones que mediaron para la elección del Patronato más de una vez se llamó *aparecida* á Ntra. Sra. de Guadalupe? (1) El Ayuntamiento de México ocurriendo al Ordinario con el referido objeto dijo: solemnizándose anualmente el día 12 de Diciembre, en que celebramos su Aparición." El Cabildo Eclesiástico de México, dijo: "Después que la Santísima imagen se apareció," etc. El Real Acuerdo dijo el 2 de Mayo de 1737: "El día 12 de Diciembre de la Aparición de esta Señora ha muchos años está recibida por fiesta de Corte." Tampoco podía ignorar el P. Cabo que al ocurrir á la Santa Sede pidiendo la confirmación del Patronato se refirió toda la historia de las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe. ¿Como se pretende deducir de este escritor un argumento contra la verdad de las mismas apariciones si refiere hechos que la afirman?

§ X. De un texto atribuido á Fr. Francisco Sahagún.

A este texto le da el impugnador el título de *famoso*: lo copia en el número 17 de la carta. Es grande la importancia que le conceden los adversarios de la Aparición. He aquí el llamado *famoso texto* del P. Sahagún.

"Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solian hacer muy solemnes sacrificios, y que venían á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos es aquí en México donde está un montecillo que se llama *Tepeacac*, y los españoles llaman *Tepeaquilla*, y agora se llama Ntra. Sra. de Guadalupe. En este lugar tenían un templo dedicado á la madre de los dioses, que ellos la llamaban *tonantzin*, que quiere decir nuestra Madre. Allí hacían muchos sacrificios á honra de esta diosa, y venían á ellos de muy lejas tierras, de más de veinte leguas de todas estas comarcas de México, y traían muchas ofrendas: venían hombres y mujeres y mozos y mozas á estas fiestas. Era grande el concurso de gente en estos dias, y todos decían vamos á las fiestas de *tonantzin*; y agora que está allí edificada la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, tambien la llaman *tonantzin*, tomando ocasión de los predicadores, que á Ntra. Sra. la Madre de Dios la llaman *Tonantzin*. De donde haya nacido esta fundación de esta *Tonantzin* no se sabe de cierto; pero esto sabemos de cierto, que el vocablo significa de su primera imposición á aquella *tonantzin* antigua; y es cosa que se debería remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios Señora nuestra no es *Tonantzin*, sino Dios y *Nantzin*. Parece esta invención católica para paliar la idolatría debajo de equivocación de este nombre *tonantzin*, y vienen agora á visitar á esta *tonantzin* de muy lejos, tan lejos como de antes; la cual devoción tambien es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Ntra. Sra. y no van á ellas, y vienen de lejas tierras á esta *tonantzin* como antiguamente." Prueba tanto este texto, á juicio del historiógrafo que en él y en otro que luego se citara advierte con toda claridad que desagradaba al P. Sahagún la devoción de los indios. Ntra. Sra. de Guadalupe, teniéndola por idolatría y deseaba verla prohibida.

CONTESTACION.— Este mismo texto citó D. Juan Bautista Muñoz en su

(1) Léanse estas notificaciones en Cabrera Quintero "Escudo de Armas de México," lib. III cap. III, números 529 539 y cap. XXI núm. 772.

Memoria sobre las apariciones y el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe de México, núm. 20; pero tanto Muñoz como también el nuevo impugnador omitieron lo siguiente: "Persuadieron á aquellas provincias á que viniesen como solian porque ya tenían Tonantzin, Toccitzin y Altepuehtli, que esteriormente suenan ó los ha hecho sonar á Santa María, á Santa Ana y á Juan Evangelista; y en lo interior de la gente popular que allí viene, está claro que no es sino lo antiguo; y así *NO ES MI PARECER QUE LES IMPIDAN LA VENIDA NI LA OFRENDA; PERO SI LO ES QUE LOS DESENGAÑEN DEL ERROR QUE PADECEN, DÁNDOLES A ENTENDER QUE AQUELLOS DIAS QUE ALLI VIENEN NO ES LA FALSEDAD ANTIGUA, Y QUE NO ES AQUELLO CONFORME A LO ANTIGUO*." Esto debieran hacer predicadores bien entendidos en la lengua y costumbres que ellos tenían y también en la Escritura Divina. Bien creo que hay otros lugares en estas indias, donde paliadamente se hace reverencia y ofrenda á los ídolos con disimulación de las fiestas que la iglesia celebra á Dios y á sus Santos, lo cual sería bien investigarse para que la pobre gente fuese desengañada del error que agora padece."

¿Qué excusa podremos dar á Muñoz y nuestro historiógrafo impugnadores de la aparición por esta gravísima falta de fidelidad histórica en que han incurrido? Para que Muñoz no haya obrado de mala fé es necesario que haya sido negligente y muy falto de la precaución que debe tener todo el que trata una cuestión histórica, pues no continuó leyendo, y nuestro historiógrafo ó padece como Muñoz alguno de esos dos defectos, ó hizo total confianza del mismo Muñoz y lo que en él encontró lo copió sin acudir á la obra del P. Sahagún.

¿Cómo dijo el historiógrafo que se advertía con toda claridad que desagradaba al P. Sahagún la devoción de los indios á Ntra. Sra. de Guadalupe, que la tenía por idolátrica y deseaba verla prohibida, siendo así que en la parte que omitió del texto, dice expresamente el P. Sahagún. "No es mi parecer que impidan la venida ni la ofrenda" ¿Aquí está expreso que no quiere Sahagún que se impida la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Qué es lo que desea? Lo expresa también con toda claridad diciendo: "Pero si lo es (mi parecer) que los desengañen del error que padecen." ¿Como los hablan de desengañar del error que padecían? Continúa explicándolo Sahagún, dice: "Dándoles á entender que aquellos días que allí vienen no es falsedad antigua, y que no es aquello conforme á lo antiguo." ¿Qué es lo que reprueba el Padre Sahagún? Está declarado: reprueba la "falsedad antigua;" esa "falsedad antigua" era la idolatría. ¿Pero cómo consideraba que se hallara la idolatría en los que iban á venerar á Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Acaso creía que había idolatría venerándola con espíritu cristiano? Si así lo hubiera creído habría sido protestante. Temía que hubiera idolatría porque como al ídolo adorado antes le decían tonantzin y á María Santísima la llamaban Tonantzin; siendo iguales estos nombres lo materila del sonido, fingiendo que honraba á la Virgen María realmente estuvieran adorando al ídolo antiguo. Lo explica Sahagún con toda claridad diciendo: "Parece esta invención satánica para paliar la idolatría debajo la equivocación de este nombre tonantzin." Evitese esta ficción, instruyase al pueblo de que el culto católico no es la "falsedad antigua" de la idolatría: "esto debían hacer los predicadores bien entendidos en la Escritura divina." Y no solo reprueba el P. Sahagún que se paliara la idolatría en el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe, sino que reprueba igualmente que se hicie-

ra lo mismo en los templos de Santa Ana "Tozitzin" y de San Juan Evangelista ó Bautista. "Altepuehtli:" y advierte también que *creo* que había "otros lugares en estas indias donde paliadamente se hacia reverencia y ofrenda á los ídolos, con disimulación de las fiestas que la iglesia celebra á Dios y á sus Santos" lo cual deseaba que "se investigara" para que la pobre gente fuera "desengañada del error que padecía."

Es claro el pensamiento: que en el templo se adore á Dios y se veneren á los Santos con el culto que enseña la verdadera religión y no se disimule la idolatría fingiendo exteriormente el verdadero culto; que en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe no se fuera á adorar á una diosa falsa fingiendo exteriormente tributar veneración á la verdadera Madre de Dios. Esto es lo que dice el famoso texto. ¿Qué contiene contra la Aparición?

Lo mismo dice de los otros templos de Santa Ana y S. Juan, que no se adorara á una falsa divinidad fingiendo honrar á aquellos Santos.

Que se diga en el texto "De donde haya sido nacida esta fundación de esta Tonantzin no se sabe de cierto," lo único que prueba es una ignorancia crasa que no podía haber en el P. Sahagún, que tenía tanta instrucción en nuestras cosas que según (Beristain) no reconoció igual en el conocimiento de las antigüedades de los indios y en la historia natural, civil y religiosa de la Nueva España. Un hombre de tanto saber en la historia no podía ser que ignorara de donde hubiera nacido la fundación relativa á Ntra. Sra. de Guadalupe, además, como dice el mismo Beristain, el P. Sahagún *no tuvo superior en la inteligencia de la lengua Mexicana* y no podía haber dicho que el nombre Tonantzin significa de su primera imposición una diosa falsa. El nombre esta compuesto de tres elementos que son *To nantli* (perdida la admisible), *tzin*: nantli es nombre que significa madre sea cual fuere; *to* es posesivo de la primera persona del plural, unido al nombre nantli significa nuestra madre, sea cual fuere, *tzin* esta nota de respeto ó reverencia: unida esta partícula se forma el nombre compuesto Tonantzin que significa simplemente *nuestra madre respetada ó reverenciada*: esta es la significación del nombre por su primera imposición; no es su propiedad gramatical significar una falsa divinidad. Esto lo sabía muy bien el P. Sahagún. Que este nombre tonantzin ha sido aplicado en tiempo de la idolatría á una falsa diosa, importa una de tantas aplicaciones que se pueden hacer de él, pero no su primitiva significación. Quien conozca aunque sea medianamente la lengua Mexicana, no puede negar que este nombre se dice rectamente de María Sma. á quien con mucha razón llamamos *nuestra Madre digna de alto respeto y reverencia*: quien no lo entendió no pudo ser el P. Sahagún sino un ignorante. Se reprueba en el texto no solo por prudencia, sino teológicamente, que á María Sma. se le llame *Tonantzin*, nuestra venerada Madre; más el P. Sahagún fue un teólogo eminente y no podía ignorar que los cristianos piadosamente llamamos nuestra Madre, "Tonantzin" á la Madre de Dios.

Hay razones para sospechar que no sólo todo el texto citado por Muñoz y por nuestro historiógrafo impugnador de la Aparición, sino todo lo que se lee con el título de "Continuación del autor" fué introducido por otro que ocultó su nombre. Estas son las razones: 1.ª: El libro XI de la obra de Sahagún se divide en capítulos y éstos en párrafos: ¿Qué razón había para que repen-

finamente se perturbaba el método de la división interponiendo entre los párrafos VI y VII del capítulo XI con un título extraño la llamada "Continuación del autor? 2.º:" No en el libro XI sino en los primeros libros trata el P. Sahagún de lo perteneciente á la idolatría de los mexicanos: en el libro XI trata de animales, de árboles, de piedras preciosas, etc., por lo mismo si hubiera querido añadir algo relativo á la idolatría, lo habría hecho en alguno de los primeros libros cuya materia es la idolatría, principalmente en el capítulo XX del libro segundo donde habla de la idolatría en algunos montes y no en el libro XI en que trata de cosas pertenecientes á Zoología, Geografía, etc., Por tanto un desconocido añadió la "Continuación" y este incógnito fué ignorante en Teología y en la lengua é historia mexicanas.

§ XI. De otros dos textos, uno del P. Sahagun y otro de Fray Martin de Leon.

Se cita en la carta (núm. 18), otro texto del P. Sahagún tomado de un códice manuscrito que existe en la Biblioteca nacional y está rotulado "Cantares de los indios y otros opúsculos." Al tratar del calendario dice: "La tercera disimulación (idolátrica) es tomada de los nombres de los ídolos que allí se celebraban, que los nombres con que se nombran en latin ó en español significan lo que significaba el nombre del ídolo que allí adoraban antiguamente. Como en esta ciudad de México, en el lugar donde esta Santa Maria de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *Tonantzin* y entendiéndolo por antiguo y no por lo nuevo. Otra disimulación semejante á esta hay en Tlaxcala en la iglesia que llaman Sta. Ana," etc.

En el núm. 22 se cita este texto del P. Fr. Martín de León en su obra intitulada "Camino del Cielo," "La tercera disimulación es tomada de los mismos nombres de los ídolos que en los tales pueblos se veneraban que los nombres con que significan en latin ó romance son los propios en significación que significaban los nombres de estos ídolos; como en la ciudad de México en el cerro donde está Ntra. Sra. de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban *tonantzin* que es *nuestra madre* y este mismo nombre dan á Ntra. Sra. y ellos siempre dicen que van á *Tonantzin*, y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de agora."

CONTESTACION.—Por la simple lectura de los dos textos se vé que lo que reprueban los autores es la idolatría que por la semejanza de los nombres se disimulara aparentan lo venerar una imagen como cristianos y en realidad adorando al ídolo cuyo nombre era semejante al de la imagen, Es clarísimo que esto es lo que se reprueba. Dice el primer texto: "Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Sta. Maria de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *tonantzin*, y entendiéndolo por lo antiguo y no por lo nuevo."

Es manifiesto que se reprueba que al venerar exteriormente á la Virgen Maria lo entiendan por lo antiguo, es decir por adorar al antiguo ídolo *tonantzin*; pero no se reprueba que fuera por lo nuevo, es decir, por honrar realmente á Maria Madre de Dios y venerada *Madre de los hombres*. Dice el segundo texto: "En el cerro donde está Ntra. Sra. de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban *tonantzin* que es *nuestra madre* y este mismo

nombre dan á Ntra. Sra., y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de agora." El texto es terminante. "Ellos dicen que van á *tonantzin* y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo (que era adorar al ídolo) y no por lo moderno de agora" (que es venerar á la Virgen Maria) Este moderno de agora no se reprueba. ¿Qué hay en todo esto opuesto á la Aparición?

§ XII. Del sermón del P. Fr. Francisco Bustamante y de la información que hizo por causa de: sermón.

Los modernos impugnadores de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe creen haber encontrado un argumento terrible contra la realidad de la misma Aparición en un sermón que el Provincial de los franciscanos de México Fr. Francisco Bustamante predicó en la iglesia de S. José el día 8 de Septiembre de 1556 sobre la Navidad de Maria Santisima y en la información reservada que se hizo por causa del sermón. Expone el Sr. Icazbalceta: este argumento en los números 30, 31, 32, 33 y 34 de su carta: Todo se reduce á que el Padre Bustamante dijo que la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe no tenía fundamento, que la imagen fué pintada por el indio Marcos, que el orador no causó escándalo por haber negado la Aparición y que el Sr. Montúfar practicó una información reservadamente acerca de lo que dijo el orador.

CONTESTACION.—Erró Bustamante negando la Aparición. ¿Qué hay de extraño en esto? Personas muy encumbradas, muy superiores á un Provincial de franciscanos han errado aún respecto de los dogmas de la fé. En la historia del arrianismo y del protestantismo ¿no se encuentran multitud de personas de alta dignidad que han errado sobre puntos de fé? No tenemos que admirarnos del error de Bustamante. De lo dicho por este orador se practicó información con reserva por el Sr. Montúfar, Arzobispo de México. La reserva lo único que prueba es que el asunto era delicado en aquellas circunstancias. Habló Bustamante ante el Virey, la Audiencia y otros vecinos principales de la ciudad: contaría tal vez con el beneplácito, el favor y apoyo de algunos de ellos. A los que no miraban con buenos ojos á los indios, á los que los oprimían y los tenían en bajo concepto, debió haberles halagado que se hostilizara una devoción que era su consuelo en sus sufrimientos, que se negara el insignificante favor con que los habia honrado la Reina del cielo Ya que el Provincial habia hablado con tan reprehensible imprudencia, convenia al carácter de un Arzobispo dar lugar á la prudencia: averiguó la verdad con reserva: suspendió la información y tuvo datos seguros respecto del hecho que pudieran servirle de norma en su conducta. No se obró estrepitosamente contra Bustamante: se evitó una escisión entre el Arzobispo y el Provincial y acaso entre el clero secular y el regular, la cual habria sido de muy funestas consecuencias, principalmente en aquel tiempo. El Provincial de los Franciscanos era en aquel tiempo una persona de consideración é importancia: Fr. Francisco Bustamante aún habia sido Comisario General: los Franciscanos trabajaban sin descanso en la conversión de los indios. habria sido de muy funestas consecuencias una división entre el Arzobispo y el Provincial y los Franciscanos de México: si todos estos se adhirieran á su Provincial, la división habria sido de todos contra el Sr. Montúfar; si unos se hubieran adherido al Provincial y otros no, habria ha-

bido división entre los mismos religiosos. La división podría tener trascendencia á otros puntos del país. El P. Provincial fué removido *pacíficamente* anticipándose el capítulo y fué enviado á Quauhahuac á perfeccionarse en la lengua Mexicana. (1) Otra vez fué Provincial en 1560; pero entonces no se sabe que haya causado ninguna perturbación. De este modo por la prudencia del Sr. Montúfar se extinguió la chispa que pudo haber causado una gran conflagración; se continuaron los trabajos de la conversión de los infieles y la devoción y la creencia de la Aparición continuaron tan sólidamente establecidas que al fin la fiesta de la Aparición viniera á ser con la autoridad del Sumo Pontífice una de las más solemnes que celebramos en honor de la Madre de Dios.

Conviene el impugnador en que el orador Bustamante causó escándalo; pero dice que el escándalo no fué sino porque atacaba impetuosamente al Sr. Arzobispo, y porque en cierta manera procuraba menoscabar el culto a la Reina de los cielos. (núm. 34.) Dice también (núm. 32.) "Uno de los testigos de la información, el Dr. Salazar, acabó de confirmar que la fundación de la ermita no venía de Aparición ni de milagro alguno, pues dijo que lo que sabe es que el fundamento que esta ermita tiene desde su principio fué el título de la Madre de Dios, el cual ha provocado á toda la ciudad á que tengan devoción en ir á rezar y á encomendarse á ella. De suerte que sólo ese título el de la Tonantzin de que habla Sahagún, fué el que dió origen al culto.

CONTESTACION.—Es cierto en que el orador Bustamante escandalizó porque atacó sin respeto al Sr. Arzobispo; pero es falso que en lo relativo á la Virgen María sólo haya escandalizado, porque genéricamente procuraba menoscabar el culto de la Reina de los Cielos.—¿No vería el impugnador el texto de las contestaciones á la pregunta 13? El testigo D. Juan Salazar dijo que "oyó decir á muchas personas que no les había parecido bien lo que Fr. Francisco Bustamante había dicho, por haber tocado en la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe." D. Francisco Salazar dijo que "vió en muchas personas que recibieron escándalo con las palabras que dicho provincial dijo, y de tal manera, que todo lo que había dicho tocante á la Natividad de Ntra. Señora había sido como si no hubiera dicho nada, por haber contradicho una devoción tan grande que esta ciudad tiene." D. Alonso Sánchez de Cisneros dijo que "vido estar confusos la mayor parte de los que oyeron el sermón, de haber oído lo que trató tocante á la devoción de la dicha ermita." D. Juan Maseguer dijo que "habiendo predicado (Bustamante) un sermón maravilloso y divino de Ntra. Señora, por mostrarse después contra la devoción de la dicha imagen hubo grande escándalo en el auditorio" . . . "que por lo que dicho Bustamante dijo contra la dicha imagen, no ha cesado la devoción, antes ha crecido más." He aquí cómo escandalizó mucho Bustamante, no sólo por irrespetuoso respecto del Sr. Arzobispo, no sólo por *procurar menoscabar* en cierta manera el culto de Ntra. Sra., sino expresamente por lo que dijo contra Ntra. Sra. de Guadalupe. ¿Por qué lo calla el historiógrafo?

(1) Torquemada la Monarquía indiana en la vida de Fr. Francisco Bustamante.

A Maseguer no se le preguntó según el orden del interrogatorio, ¿No vería el impugnador el Memorial presentado al Sr. Montúfar el día 8 de Sbre. de 1556? En él encontraría que fué denunciado Bustamante porque dijo en su oración "que le parecía que la devoción que esta ciudad ha tomado en una ermita ó casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, es en gran perjuicio de los naturales." La misma *Portada* de las informaciones hechas por el Sr. Montúfar prueba que se trató muy de intento de lo que el orador Bustamante dijo contra Ntra. Sra. de Guadalupe. Hé aquí la referida *Portada*: "Información hecha por el Illmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montufar, Arzobispo de México, con motivo del sermón que en la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. 8 de Sbre. de 1556 predicó en la capilla de S. José de naturales del convento de S. Francisco de México, el P. Provincial de la misma Orden Fr. Francisco de Bustamante acerca de la devoción y culto de Ntra. Sra. de Guadalupe."

Es falso que el testigo Salazar acabara de confirmar que la fundación de la ermita y el origen del culto viniera solo del título Tonantzin. El testigo citado es D. Francisco Salazar: estas son sus palabras: "Lo que sabe es, que el fundamento que esta ermita tiene desde su principio fué el título de la Madre de Dios. . . ha visto entrar en ella con gran devoción y á muchos de rodillas desde la puerta hasta el altar donde está la dicha imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y este le parece fundamento bastante para sustentar la dicha ermita y querer quitar la tal devoción sería contra toda cristiandad." ¿No leería el texto el impugnador de la Aparición? Si no lo leyó, ¿cómo se le excusa de la nota de negligente? y si lo leyó, ¿por qué quiso presentar de un modo genérico la devoción de María Sma. cuando el testigo dice terminantemente que muchos iban de rodillas desde la puerta hasta el altar donde está la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y que este le parece fundamento bastante para sustentar la ermita, y que querer quitar la tal devoción, (la de Ntra. Sra. de Guadalupe) sería contra toda cristiandad."

§XIII. Ixtlixochitl.

El impugnador presenta á este escritor como uno de los que guardaron profundo silencio sobre la Aparición.

CONTESTACION.—D. Fernando Alba Ixtlixochitl lejos de haber guardado silencio sobre el milagro de la Aparición, antes por el contrario es autor de la traducción parafrástica de la antigua relación de la Aparición en lengua Mexicana á la lengua española. Así lo asegura D. Carlos Sigüenza en su obra intitulada *piEDAD heroica* de D. Fernando Cortes dice: Digo y juro que esta relación hallé entre los papeles de D. Fernando de Alba que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerra en su poder. El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, también en mexicano. Lo que presté al Rmo. P. Florencia fué una traducción parafrástica que de uno y otro hizo D. Fernando y también está de su letra." Beristain da la noticia de otro escritor hijo de D. Fernando de Alba Ixtlixochitl cuyo nombre es Bartolomé, el cual escribió algunas obras que no tienen relación con la Aparición. Si de este segundo habla el impugnador, la fidelidad histó-

rica exigía que no enunciara con la sola palabra Ixtlixochitl á quien guardara silencio sobre la Aparición, sino que debía haber dicho que la voz autorizada del célebre anticuario D. Fernando Alba Ixtlixochitl es una de las que resuenan en el profundo silencio en que considera sumergido el siglo que se siguió á la Aparición.

§XIV De otros autores.

Dominado el impugnador de la Aparición por el grande concepto que tiene del argumento negativo, es en verdad sorprendente por cuantas partes mira aparecer con toda fuerza ese argumento.

Si algunos autores como Fr. Luis Cisneros no mencionan á Ntra. Sra. de Guadalupe en el capítulo de su historia de Ntra. Sra. de los Remedios en que trata de que las más imágenes de devoción tienen principios ocultos y milagrosos, siendo así que Ntra. Sra. de Guadalupe no tiene principio oculto, y que no prueba el impugnador que Cisneros haga en ese capítulo el catálogo de todas las imágenes milagrosas, ya no hay Aparición.

Si el mismo autor ó cualquiera otro habla con grande elogio del templo é imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe y de su espléndido culto y no dice la palabra *aparecida*, no hay Aparición, no obstante que solo la Aparición puede explicar ese culto extraordinariamente espléndido, y que es muy común que hablemos con gran elogio de imágenes muy venerables sin referir su origen.

Si los Concilios Mexicanos que no son historias, sino colecciones de leyes, no nombran la Aparición, no la hubo.

Si el Sr. Garces escribiendo al Sumo Pontífice y hablando de la docilidad de los indios para recibir y observar la religión y refiriendo dos ó tres casos prodigiosos, no refirió la Aparición, no la hubo.

Si Torquemada no obstante, que no tenemos íntegra su obra, aunque habla de Ntra. Sra. de Guadalupe, no dice la palabra *aparecida*, no hay Aparición.

Si Mendieta que escribía bajo la influencia del amor y respeto á su religión y á sus prelados, no habla del suceso que sirvió de materia á uno de ellos, á Fr. Francisco Bustamante, para causar gravísimo escándalo y por lo cual sufrió grande pesar, no hay Aparición.

Si un Comisario Franciscano, F. Alonso Ponce, *pasa de largo* por *Tepicacatl*, y no entra al templo de Ntra. Sra. de Guadalupe, no hay Aparición; siendo así que es muy frecuente que los católicos *pasen de largo* por frente de los templos en que está expuesto el Smo. Sacramento, sin que de esto se infiera que no creen la Eucaristía.

Si un predicador Fr. Juan de Zepeda, dice un sermón de la Natividad de María Sma. y no habla de la Aparición, no la hubo.

Por donde quiera se le presenta el argumento negativo al impugnador de la Aparición; y forma un catálogo de los autores que asegura que no hablaron de este prodigio; pero nada prueba mientras no demuestre que se ha cumplido la condición que el mismo dijo que era indispensable para que el argumento negativo tenga fuerza y es que el silencio sea universal; y dista tanto de probar que en el presente caso se haya realizado esta condición, que como después veremos, se vió obligado á reconocer que hubo testimonios claros é indudables de la Aparición durante el siglo que considera del silencio. Y además debía hacer ver que no hubo causas que influyeran en el silencio de algunos autores.

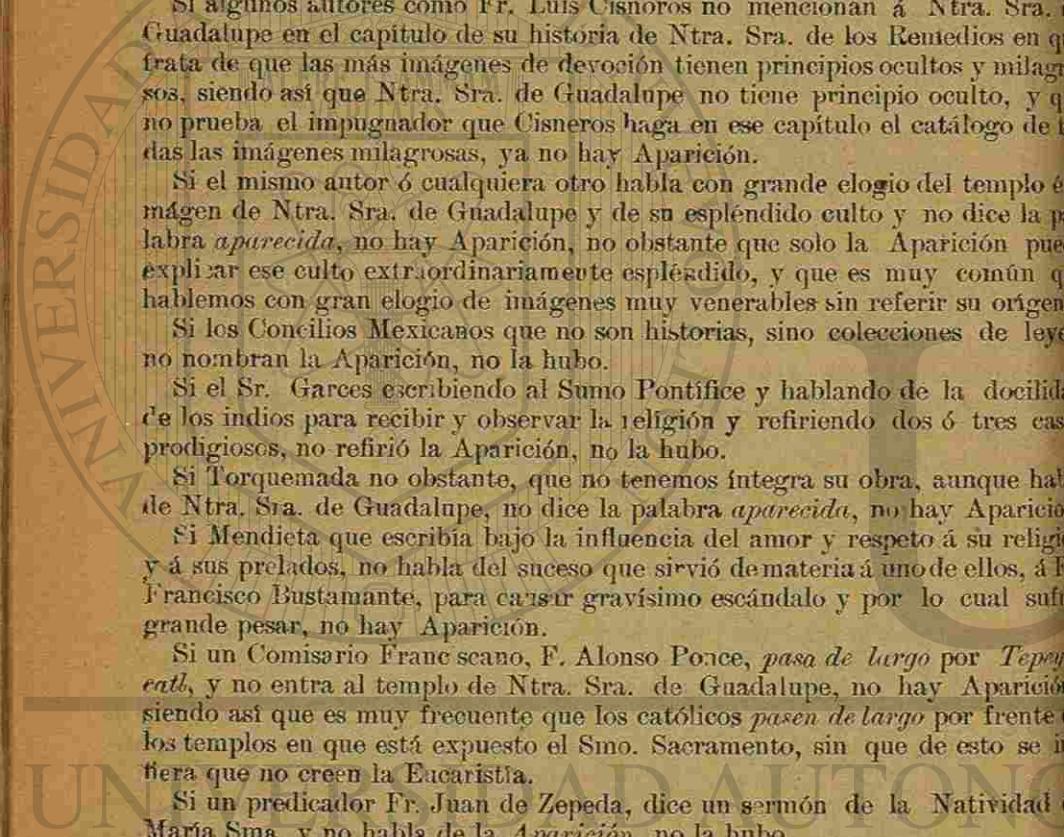
XV. De las causas á que debe atribuirse el silencio de varios autores respecto de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.

En lo que se ha dicho anteriormente quedan indicadas unas causas muy poderosas que influyeron en el silencio de varios autores respecto del suceso de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Ya vimos la gravísima imprudencia que cometió el Provincial Fr. Francisco Bustamante que negó la Aparición, vimos igualmente como la conducta prudente del Sr. Montúfar contuvo en su principio un mal que habría tomado proporciones enormes. Era necesario no perturbar la armonía de los religiosos entre sí y con los Prelados y el Clero seculares.

Por lo mismo, ya que se evitara la diferencia que Bustamante iba á suscitar entre un Arzobispo y un Provincial, es decir entre dos personas de muy alta importancia, no debía darse motivo para que de nuevo se moviera la cuestión. Es muy obvio entender que al Provincial lo seguía un número mayor ó menor de subditos, y esto podía ser el principio de la pugna con el Ordinario y con el Clero secular. La división habría sido trascendental á otros puntos del país. Por una y otra parte habría habido personas de poderosa influencia del estado secular, que favorecerían á un partido y hostilizarían al otro. Todo vendría á ceder en detrimento de la religión, en desconcepto de sus ministros y en ruina de la grande empresa de la conversión de los infieles y del buen gobierno de los convertidos. He aquí la explicación del recato que debió observarse.

Si convenía guardar silencio sobre la falta de Bustamante, igualmente convenía guardarlo sobre lo que había ocasionado ó se refería á aquella falta. Hablar de los escritos de la Aparición era herir la susceptibilidad de los religiosos celosos del honor de sus Prelados, dar motivo para que se formaran partidos exaltados con perjuicio de la caridad y del mismo culto de la Sma. Virgen. Que de este modo se explica el silencio de varios autores sobre la Aparición, lo manifiesta claramente el hecho de que de la misma manera se explica el silencio de los autores sobre la cuestión de Bustamante. Este otro silencio es tan cauteloso que al leer la biografía del referido Provincial en alguno de los religiosos que la escribieron, no se concibe sospecha de lo que sucedió. Dice v.g. Torquemada que Fr. Francisco Bustamante fué "hombre prudentísimo y de gran gobierno: "¿Quién pudiera sospechar que un "hombre prudentísimo" incurriera en tan enorme imprudencia como la del mismo Bustamante en su sermón? Pues la misma razón que habir para no hablar de la imprudencia de Bustamante, la había también para callar respecto de lo que le había servido de materia para su falta. Evitar divisiones no se opone á los fines de la divina Providencia, y lo estamos viendo en el presente caso, porque estamos presenciando el culto grandioso de Ntra. Sra. de Guadalupe, no obstante el silencio de varios autores antiguos sobre la Aparición.

Para que el Sr. Icazbalceta hubiera descubierto la nulidad del argumento negativo que hace contra la Aparición, le habría bastado compararlo con el argumento negativo de mucha mayor fuerza que se puede hacer contra la realidad de la desacertada predicación del orador Bustamante. El argumento negativo contra la realidad de esta predicación es de mucha mayor fuerza que el que pudo hacer contra la verdad de la Aparición: contra esta verdad opone



el impugnador un siglo que él considera de silencio, y contra la realidad de la predicación de Bustamante hubo tres siglos de silencio: Respecto de aquel silencio que se dice de un siglo, el mismo que lo alaga se ve obligado á confesar que no fué universal: este de tres siglos parece que lo fué.

Sin embargo el Sr. Icazbalceta no se rinde ante el silencio no interrumpido de tres siglos y tiene por real la predicación de Bustamante: por lo mismo no tiene razón para exigir que atendamos á su argumento negativo de un silencio nada universal á que él da la duración de un siglo. Pronto veremos cuanto ruido hubo durante ese decantado silencio de un siglo.

En el Proemio de la segunda edición de la Monarquía indiana de Torquemada, impresa en 1723, vemos hasta donde se extendía la exigencia del recato. Dice el editor "No fue por conveniente pedir licencia para estampar lo que se hallaba borrado en el original, aunque ya parecía cesaban la causas del Recato," y asegura que tuvo *desplacer* en omitir todo el capítulo primero del libro segundo que estaba borrado y lo consideraba interesante; y para que del libro 2.º no careciera de capítulo primero, al segundo lo hizo primero, al 3.º lo hizo segundo y así sucesivamente. Este hecho manifiesta claramente como se podían desfigurar y mutilar las obras en aquellos tiempos, habiendo una absoluta libertad de suprimir todo lo que pudiera lastimar las susceptibilidades, ó que pudiera ocasionar temores fundados ó infundados de tener que sufrir molestias ú otros inconvenientes. Y si se borraba lo que había de permanecer en un manuscrito sepultado en una biblioteca, es evidente que mucho menos se habría permitido que saliera á luz pública por la prensa lo que no quería conservarse ni aun en lo doméstico; y si en las obras ya perfectas se hacían supresiones, no podemos dudar que á los escritores debe haberseles hecho entender que no tecaran estos ó aquellos puntos sobre que debía guardarse recato; y aun cuando no se les hiciera intimación, ellos mismos, los escritores, debieron ser muy precavidos, porque á todo autor le es muy molesto que su obra sea truncada ó desfigurada después que con grande trabajo la dió por perfecta. Sin embargo estas son las obras que si no refrieron la Aparición, cree el historiógrafo que la impugna, que le suministran un argumento invencible contra la realidad del prodigio. Es evidente que verificada la predicación imprudentísima del orador Bustamante, uno de los puntos que no habrían de tocar los escritores franciscanos era el de la Aparición, porque referirla equivalía á reprochar la conducta de aquel Prelado. Los otros religiosos tenían que guardar armonía con los franciscanos y también el Clero secular no debía dar ocasión á que se perturbara la misma armonía que también él debía guardar con los regulares. Considerando estas circunstancias, ¿que argumento puede dar contra la realidad de un hecho el que no hablen de él los que no pueden hablar?

Otra causa que explica la reserva de algunos escritores en lo relativo á la Aparición, se tiene en lo delicado que eran en aquellos tiempos las relaciones entre los vencedores y los vencidos. El patriotismo de los españoles ha sido sobre manera exaltado y á la exaltación del patriotismo no se añadía la viveza de su sentimiento religioso-nacional. La Patria y la Religión, estos eran los objetos que dominaban absolutamente en el corazón del español. Si se hubiera querido lastimar á un español, bastaría haberle dicho que su Patria en religioso-

dad, en valor, en proezas, en ciencias era inferior á otro pueblo. ¿Qué habría sentido el alma del español si se le hubiera dicho que el pueblo que acaba de conquistar había recibido del cielo un beneficio mayor que otro de que se gloriaría su Patria? No era necesario decirle tanto; que se le indicara que con un distinguido favor se hubieran igualado ante la Virgen María y ante Dios el indio vencido y el español vencedor, ¿qué sentiría entonces el vencedor? Sólo quien no conozca el corazón humano podrá creer que inculcara esta idea habría sido favorable á los aborígenes mexicanos. Al enunciarla se causaría desagrado, se exaltaría la altivez propia del vencedor. ¿Cómo diría este, cómo es posible creer que ante Dios ya se igualaron la heroicamente católica España y este pueblo que ayer empezó á dejar la idolatría? De este modo se habría dificultado la defensa y la protección de los indios, en cuya causa entendían los sacerdotes católicos con celo ardoroso, pero prudente. No sería un proceder sensato querer exaltar de tal manera á los vencidos que ofendidos los vencedores se hiciera peor la condición de aquellos.

Lease en Torquemada, en la vida del Sr. Zumárraga, la persecución que sufrieron al principio los defensores de los indios, siendo difamados ante el Emperador y el Consejo de Indias é interceptándose las cartas que dirigía á España el Sr. Zumárraga, hasta que unas fueron llevadas secretamente, siendo autores de la persecución los hombres poderosos. Cambiadas las Autoridades no hubo de cesar luego la mala disposición de muchos particulares contra los indios: no se mudan tan fácilmente las voluntades, y la persecución social suele ser más terrible que la oficial.

Creyó el Sr. Icazbalceta que habría producido buen efecto en aquellas circunstancias proclamar "El indio ha sido exaltado por la Reina del Cielo tanto ó más que el español;" pero la experiencia enseña que engrandecer sobre manera á la persona que se reputa vil ante el mismo que la menosprecia; es acrecentar en este su perversa disposición. Debía obrarse con mucha prudencia, y así el Sr. Montufar consiguió aumentar notablemente la devoción de los españoles á Ntra. Sra. de Guadalupe; y hasta qué punto haya llegado en la misma España el esplendor de su culto, lo manifiesta la celebrísima Congregación de Madrid.

#### § XVI La historia de la Aparición parece inverosímil al impugnador

La historia de la Aparición se presenta inadmisible al impugnador aún por la elección de la misma persona del enviado que escogió la Madre del Señor para hacer saber su voluntad al Prelado mexicano, Juan Diego, nos dice, tenía una ignorancia absoluta de la religión, creyendo que tomando distinto camino del que antes había seguido, podía no ser visto por la Sma. Virgen que consideraba esperándolo en Tepeyacatl: hizo un a exclamación gentilica cuando habiendo oído la primera vez el admirable concierto de las aves en el cerro, dijo: "Por ventura he sido transportado al Paraíso de los deleites que llaman nuestros mayores, origen de nuestra carne, jardín de flores ó tierra celestial oculta á los ojos de los hombres." Se refiere que iba á llevar á un sacerdote que administra á su tío gravemente enfermo los Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción, siendo así que entonces no se administraba el segundo. En fin quisiera saber el adversario qué familiares tendría el Sr. Zumárraga el año de 1531, y como era difícil que un indio hablara á un Prelado que siempre andaba entre los indios.

el impugnador un siglo que él considera de silencio, y contra la realidad de la predicación de Bustamante hubo tres siglos de silencio: Respecto de aquel silencio que se dice de un siglo, el mismo que lo alaga se ve obligado á confesar que no fué universal: este de tres siglos parece que lo fué.

Sin embargo el Sr. Icazbalceta no se rinde ante el silencio no interrumpido de tres siglos y tiene por real la predicación de Bustamante: por lo mismo no tiene razón para exigir que atendamos á su argumento negativo de un silencio nada universal á que él da la duración de un siglo. Pronto veremos cuanto ruido hubo durante ese decantado silencio de un siglo.

En el Proemio de la segunda edición de la Monarquía indiana de Torquemada, impresa en 1723, vemos hasta donde se extendía la exigencia del recato. Dice el editor "No fue por conveniente pedir licencia para estampar lo que se hallaba borrado en el original, aunque ya parecía cesaban la causas del Recato," y asegura que tuvo *despluere* en omitir todo el capítulo primero del libro segundo que estaba borrado y lo consideraba interesante; y para que del libro 2.º no careciera de capítulo primero, al segundo lo hizo primero, al 3.º lo hizo segundo y así sucesivamente. Este hecho manifiesta claramente como se podían desfigurar y mutilar las obras en aquellos tiempos, habiendo una absoluta libertad de suprimir todo lo que pudiera lastimar las susceptibilidades, ó que pudiera ocasionar temores fundados ó infundados de tener que sufrir molestias ú otros inconvenientes. Y si se borraba lo que había de permanecer en un manuscrito sepultado en una biblioteca, es evidente que mucho menos se habría permitido que saliera á luz pública por la prensa lo que no quería conservarse ni aun en lo doméstico; y si en las obras ya perfectas se hacían supresiones, no podemos dudar que á los escritores debe haberseles hecho entender que no tecaran estos ó aquellos puntos sobre que debía guardarse recato; y aun cuando no se les hiciera intimación, ellos mismos, los escritores, debieron ser muy precavidos, porque á todo autor le es muy molesto que su obra sea truncada ó desfigurada después que con grande trabajo la dió por perfecta. Sin embargo estas son las obras que si no refirieron la Aparición, cree el historiógrafo que la impugna, que le suministran un argumento invencible contra la realidad del prodigio. Es evidente que verificada la predicación imprudentísima del orador Bustamante, uno de los puntos que no habrían de tocar los escritores franciscanos era el de la Aparición, porque referirla equivalía á reprochar la conducta de aquel Prelado. Los otros religiosos tenían que guardar armonía con los franciscanos y también el Clero secular no debía dar ocasión á que se perturbara la misma armonía que también él debía guardar con los regulares. Considerando estas circunstancias, ¿que argumento puede dar contra la realidad de un hecho el que no hablen de él los que no pueden hablar?

Otra causa que explica la reserva de algunos escritores en lo relativo á la Aparición, se tiene en lo delicado que eran en aquellos tiempos las relaciones entre los vencedores y los vencidos. El patriotismo de los españoles ha sido sobre manera exaltado y á la exaltación del patriotismo no se añadía la viveza de su sentimiento religioso-nacional. La Patria y la Religión, estos eran los objetos que dominaban absolutamente en el corazón del español. Si se hubiera querido lastimar á un español, bastaría haberle dicho que su Patria en religioso-

dad, en valor, en proezas, en ciencias era inferior á otro pueblo. ¿Qué habría sentido el alma del español si se le hubiera dicho que el pueblo que acaba de conquistar había recibido del cielo un beneficio mayor que otro de que se gloriaría su Patria? No era necesario decirle tanto; que se le indicara que con un distinguido favor se hubieran igualado ante la Virgen María y ante Dios el indio vencido y el español vencedor, ¿qué sentiría entonces el vencedor? Sólo quien no conozca el corazón humano podrá creer que inculcara esta idea habría sido favorable á los aborígenes mexicanos. Al enunciarla se causaría desagrado, se exaltaría la altivez propia del vencedor. ¿Cómo diría este, cómo es posible creer que ante Dios ya se igualaron la heroicamente católica España y este pueblo que ayer empezó á dejar la idolatría? De este modo se habría dificultado la defensa y la protección de los indios, en cuya causa entendían los sacerdotes católicos con celo ardoroso, pero prudente. No sería un proceder sensato querer exaltar de tal manera á los vencidos que ofendidos los vencedores se hiciera peor la condición de aquellos.

Lease en Torquemada, en la vida del Sr. Zumárraga, la persecución que sufrieron al principio los defensores de los indios, siendo difamados ante el Emperador y el Consejo de Indias é interceptándose las cartas que dirigía á España el Sr. Zumárraga, hasta que unas fueron llevadas secretamente, siendo autores de la persecución los hombres poderosos. Cambiadas las Autoridades no hubo de cesar luego la mala disposición de muchos particulares contra los indios: no se mudan tan fácilmente las voluntades, y la persecución social suele ser más terrible que la oficial.

Creyó el Sr. Icazbalceta que habría producido buen efecto en aquellas circunstancias proclamar "El indio ha sido exaltado por la Reina del Cielo tanto ó más que el español;" pero la experiencia enseña que engrandecer sobre manera á la persona que se reputa vil ante el mismo que la menosprecia; es acrecentar en este su perversa disposición. Debía obrarse con mucha prudencia, y así el Sr. Montufar consiguió aumentar notablemente la devoción de los españoles á Ntra. Sra. de Guadalupe; y hasta qué punto haya llegado en la misma España el esplendor de su culto, lo manifiesta la celebrísima Congregación de Madrid.

§ XVI La historia de la Aparición parece inverosímil al impugnador

La historia de la Aparición se presenta inadmisible al impugnador aún por la elección de la misma persona del enviado que escogió la Madre del Señor para hacer saber su voluntad al Prelado mexicano, Juan Diego, nos dice, tenía una ignorancia absoluta de la religión, creyendo que tomando distinto camino del que antes había seguido, podía no ser visto por la Sma. Virgen que consideraba esperándolo en Tepeyacatl: hizo un a exclamación gentilica cuando habiendo oído la primera vez el admirable concierto de las aves en el cerro, dijo: "Por ventura he sido transportado al Paraíso de los deleites que llaman nuestros mayores, origen de nuestra carne, jardín de flores ó tierra celestial oculta á los ojos de los hombres." Se refiere que iba á llevar á un sacerdote que administra á su tío gravemente enfermo los Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción, siendo así que entonces no se administraba el segundo. En fin quisiera saber el adversario qué familiares tendría el Sr. Zumárraga el año de 1531, y como era difícil que un indio hablara á un Prelado que siempre andaba entre los indios.

CONTESTACION.—Tengamos paciencia y calmemos los escrúpulos del historiógrafo.

Nadie ha negado que Juan Diego era ineulto. En un neófito sencillo y de pocos conocimientos no es extraña la idea de querer no ser visto de la Virgen María cambiando el camino. La exclamación que parece gentilica al historiógrafo, tiene sentido cristiano. Juan Diego debió haber sabido por las explicaciones religiosas la existencia del Paraíso, el cual fué un jardín amenísimo donde estuvieron nuestros primeros padres antes de pecar, y esto se dijo del Paraíso *antiguamente*; en el libro primero de la Sagrada Escritura lo encontraría el adversario.

No debía ignorar el historiógrafo, que siéndolo, debió conocer la lengua mexicana, que el texto mexicano no dice que se tratara de que se administraran á Juan Bernardino los dos Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción. El texto mexicano es claro y terminante: dijo este indio á Juan Diego que llamara un sacerdote *inic mohuicaz quimoy olocuhtilicuh ihuan quimo cencahuilitia* que á la letra dice *para que venga á confesar y á aparejar*, es decir, á disponer para bien morir. El historiógrafo debió conocer la lengua mexicana y no omitir los textos de esa lengua al tratar de este hecho de historia. Disponer para bien morir expresa una idea en la cual nada se incluye de que se administre ó no la Extrema Unción.

En lo relativo á que el Sr. Zumárraga tuviera ó no familiares á quienes hablara Juan Diego, también debía haber consultado el historiógrafo los textos mexicanos.

Respecto de la primera vez que fué Juan Diego á hablarle al Sr. Zumárraga, dice el texto: *Quintlatlauhtia initetlayecolicahuan iniltannencuahuan etc.* Dice á la letra: "Ruega á los sirvientes, á los criados," etc. El nombre *tellayecoltiani* significa *servidor*, el nombre *nencauh*, significa *criado*. ¿Porqué no consultaría el Diccionario Mexicano el historiógrafo? ¿Porque no leería el texto?

Respecto de la última vez que fué Juan Diego á hablarle al Sr. Zumárraga dice así el texto Mexicano: *connam quito ini calpixcau ihuan ocequin illan nencahuan iniltatoca Teopixque, etc.* La versión literaria es: *Dice al que cuidaba la casa y á los otros criados del Señor Sacerdote*, etc. El historiógrafo debió haber leído el texto mexicano, porque cuando se trata de hechos antiguos, deben consultarse los datos más antiguos que se tengan. Pero no consultar esos datos es uno de sus defectos.

Ya vimos que *nencauh* significa *criado*. Respecto del nombre *calpixqui*, dice el Diccionario que significa *mayordomo*; y el historiógrafo debió saber analizar los nombres compuestos mexicanos. El nombre *calpixqui* se compone de *calli* que significa *casa*, perdiendo la *amisible*, y de *pixqui* verbal del verbo *pixa* que significa *guardar*, y así *calpixqui* significa *guardador de la casa*, que corresponde al nombre español *mayordomo*. Así es que según el texto mexicano Juan Diego hablaba al mayordomo y sirvientes del Sr. Zumárraga. Algunos han de haber tenido aquel Prelado, á no ser que quieramos suponer que viviera sólo y que no obstante la multitud de sus gravísimas ocupaciones, no tuviera algunas personas que cuidaran de lo doméstico. En qué quedó el argumento que con

cierto aire de triunfo hizo el impugnador de la Aparición diciendo: "Quisiera yo saber que familiares tenía el Sr. Zumárraga en 1531."

Creyó el adversario que la historia de la Aparición presenta al Sr. Zumárraga como un hombre ligero que creyó fácilmente á un indio que para probarle que era enviado de la Madre de Dios, le llevó unas flores y una imagen, y no averiguó de donde se habían tomado aquellas flores ni de donde se traía aquella imagen. Así raciocina el adversario; pero atendiendo á la misma historia de la Aparición se patentiza que el Prelado procedió con la delicada prudencia que exigía la gravedad del caso. La primera vez que le habló Juan Diego; le respondió con afabilidad, pero de tal modo que el indio perdió la esperanza de ser oído, atribuyéndolo á que él era una persona insignificante en la sociedad. Se le mandó que volviera á manifestar la voluntad de la Santísima Virgen: entonces el Sr. Zumárraga le hizo muchas preguntas é investigó, y por las respuestas del indio pareció que realmente había visto á la Reina del Cielo.

Ya se entiende que el Prelado investigó cuanto creyó necesario. Si embargo todavía no dió crédito, y dijo al indio que en aquel asunto no había de proceder solo por su palabra, que se necesitaba una señal para creer que lo enviaba la Reina del Cielo. Juan Diego le respondió "Mirad Señor cuál será la señal que me pedís; luego iré á pedirla á la Reina del Cielo que me envió." Viendo el Señor Obispo que no vaciló, sino que habló con tanta seguridad, envió personas que lo siguieran y observaran á donde iba, á quien veía y con quien hablaba. Cumplen los enviados este precepto; mas al llegar Juan Diego al Tepeyacatl no les fué posible verlo, por lo cual vuelven indignados tratándolo de engañador.

El día 12 vuelve Juan Diego con las flores. Como las personas de la casa episcopal estaban en disgusto, no le atendían; pero notando que algo llevaba en su capa, descubrieron y viendo que eran flores muy hermosas, quisieron tomarlas, mas al acercar la mano nada pudieron tomar, las flores que á la vista eran reales, al tacto eran como pintadas ó tejidas en el lienzo. Dicen al Señor Obispo lo que les había acontecido, lo cual no podía ser un fenómeno natural: manda el Prelado que entre Juan Diego; desplega este su capa, caen las flores y se deja ver la imagen de María Santísima de Guadalupe y postrado el Prelado la venera. ¿En donde está la ligereza del Señor Zumárraga? Después de haber examinado al indio á su satisfacción; después de haberlo oído que sin vacilación y con toda seguridad promete ir luego á pedir á la *Reina del Cielo* cualquiera señal que el Prelado exigiera; después del insólito acontecimiento de ser como pintadas ó tejidas en un lienzo las flores que al verlas y al caer son verdaderas, todavía se le critica porque veneró la imagen. Aún hay más, el señor Zumárraga envió personas que no solo vieron el sitio que el indio indicara para levantar un templo, sino que también fueron á la casa de Juan Bernardino y averiguaron lo relativo á su grave enfermedad y á su curación milagrosa, lo cual encontraron ser cierto. Este prodigio confirmó más los anteriores. De este modo autoriza Dios á las personas que elige para hacer saber su voluntad.

Que no obstante que el Sr. Zumárraga fuera muy accesible á los indios, los domésticos le hubieran puesto dificultad á Juan Diego para que le hablara, nada tiene de extraño; todavía se observa que los domésticos de persona de

elevada posición y caritativa, suelen recibir mal á los pobres que acuden á quien los trata con paternal cariño, principalmente si por la frecuencia con que acuden á hablar con quienes los favorece, se enfadan los que realmente nada valen en aquella casa.

§ XVII. De la impugnación que el adversario de la Aparición pretende hacer contra los fundamentos históricos, científicos y artísticos con que se ha defendido la realidad de este prodigio.

Como el impugnador de la Aparición reconoció (núm. 10) que una de las condiciones que debe tener el argumento negativo para impugnar un hecho histórico antiguo es que el silencio de los autores que debieran referirlo sea universal, él mismo se colocó en la imprescindible necesidad de hacer que enmudezcan las voces que constantemente han turbado el silencio de un siglo que asegura que existió respecto de la Aparición. Veamos si lo consigue:

§ XVIII. Del himno de D. Francisco Plácido.

El adversario de la Aparición niega la autenticidad del himno que D. Francisco Plácido cantó en el mismo día en que con solemne procesión fué trasladada la Sagrada Imagen de la casa episcopal á su templo en Tepeyacalt, y niega la autenticidad de este himno porque no admite que se haya verificado esa procesión, y porque el P. Florencia no imprimió ese himno y de él solo nos consta por noticias de segunda mano y extractos nada seguros. (núm. 44 de la carta) Y antes había dicho (núm. 12) "Es necesario decir para de una vez que todas esas construcciones de hermitas y traslaciones de la imagen no tienen fundamento alguno histórico."

CONTESTACION.—Que fué una realidad la procesión solemnisima con que fué trasladada la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de la casa episcopal de México á su Primer templo, quedó demostrado con todo el rigor que pudiera desear el más exigente historiógrafo ó jurisperito en las informaciones de 1666. Lo aseguraron testigos juramentados. Para negar lo que afirmaron es necesario llamarlos perjuros. Si los dichos testigos que afirmaron con juramento no fuera un medio de conocer la verdad, debiéramos reprebar las leyes de las naciones cultas, lo cual sería un absurdo. Es conveniente recitar algunos testimonios. D. Marcos Pacheco aseguró haber oído referir la erección de la primera iglesia, y que á la dedicación de ella y colocación de la Santa Imagen se habían convocado y convidado todos los pueblos de la comarca de México.

D. Martín de S. Luis, D. Juan Suárez y D. Diego Monroy, aseguraron haber sabido de personas fidedignas sin variedad ni duda el milagro de la Aparición y la traslación de la Imagen por el Sr. Zumárraga á la hermita que le fabricó.

En la relación de la Aparición que tuvo el P. Florencia, se refiere la procesión de la traslación de la Sagrada Imagen con estas palabras:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de Nuestra glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en nombres á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe."

Muy fácil sería presentar más autoridades; pero es inútil respecto de un hecho tan notorio como es que la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe fué trasladada con muy solemne procesión desde México hasta su primer templo en Tepeyacalt.

Consta pues que fué una realidad la ocasión en que se cantó el himno de D. Francisco Plácido. La autenticidad del himno no se puede negar, porque consta con verdadera certidumbre histórica por el testimonio de testigos irreprochables en su moralidad y muy respetables por su instrucción. Estos testigos son el P. Florencia y D. Carlos Sigüenza, como se manifiesta por lo que de este mismo himno dice el P. Florencia en estas palabras: "D. Carlos Sigüenza, hallándolo entre los escritos de un D. Domingo de S. Antón Muñoz Chimalpain, lo guardaba como un tesoro; y para ilustrar esta historia me lo dió." Tres cosas asegura Florencia: que él mismo tenía el himno; que lo tenía D. Carlos Sigüenza y que lo tuvo Chimalpain. Si estas tres aserciones de Florencia hubieran sido tres insignes falsedades, luego Sigüenza las habria desmentido, supuesto que fué censor de la obra. Por tanto tenemos en favor de la existencia del himno de D. Francisco Plácido la autoridad del P. Florencia que lo tuvo en sus manos, la de D. Carlos Sigüenza insigne anticuario que lo guardaba como un tesoro y lo pasó á Florencia para que se sirviera de él en su Historia. Se añade á estos dos testigos el anticuario D. Domingo Chimalpain que conservaba este himno. Es inútil notar que escritos posteriores reconocen la realidad de este himno. Hacen mérito de él, Boturini, Cabrera Quintero, Alcocer, Uribe, Beristain, etc., que sin fundamento llamaríamos faltos de crítica.

Queda por lo mismo establecido que en el mismo principio del siglo que el impugnador de la Aparición llama del silencio, resonó públicamente una voz proclamando ese singular favor del cielo.

Na creíamos sino lo viéramos (núm. 12 de la carta) que un historiógrafo asentara con toda seguridad que todas las construcciones de hermitas (de Nuestra Señora de Guadalupe) y las traslaciones de la Imagen no tienen fundamento alguno histórico. Que existió la primera hermita lo testifican todas las autoridades antes citadas en favor de la traslación de la Imagen de México á su primer templo: lo asegura el Virrey Henríquez, como antes se vió; lo asegura el historiógrafo impugnador en el núm 68 de su carta; lo reconoce Muñoz en su memoria, diciendo que el señor Montúfar que vino en 1554 encontró muy difundida la devoción á la Virgen de Guadalupe venerada en una hermitilla, y todos lo admiten. Mas si existió esa hermita es evidente que fué construida. Que se construyó otra iglesia lo confiesa el mismo Muñoz que después de las palabras citadas, continua diciendo que á la hermita de Ntra. Sra. de Guadalupe "acudía la piedad de los fieles con tales limosnas que le sufragaron para costear una decente iglesia;" y lo testifica el Virrey Henríquez diciendo: "y el principio que tuvo la iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1555 á 56 estaba una hermitilla en la cual estaba la Imagen que agora está en la iglesia. Aquí tenemos dos construcciones de dos templos y que en los dos estuvo la Imagen que por lo mismo ya tenía dos traslaciones. 1.ª de México al primer templo, 2.ª del primer templo al segundo."

Fr. Luis Cisneros en su Historia de Ntra. Sra. de los Remedios impresa en 1621 dice de Ntra. Sra. de Guadalupe. "A quien van haciendo un insigne iglesia que por orden y cuidado del Arzobispo está en muy buen punto." En la Serie de los Arzobispos de México se dice del Sr. Pérez de la Serna que bendijo esta iglesia "que se dedicó á la imagen portentosa de Ntra. Sra. de

Guadalupe en el año 1622 y la colocó solemnemente en su tabernáculo de plata." Tenemos otra construcción de iglesia y otra traslación de la Imágen.

Del siguiente Arzobispo se dice en la Serie citada. "Reparó la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe y restituyó á ella la Sagrada Imágen desde la Catedral donde había estado á fin de que los fieles implorasen el auxilio de tan benigna Madre." Estuvo en México desde 1629 hasta 1634, cuando sucedió una terrible inundación.

Del Sr. Aguiar y Seyxas se dice en la Serie citada. "Puso la primera piedra para el magnífico templo en que hoy se venera la aparecida milagrosa imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe en 26 de Marzo de 1695." No es necesario seguir adelante. ¿Cómo dijo el historiógrafo impugnador de la Aparición que no tienen fundamento histórico las construcciones de iglesias y las traslaciones de la imágen de Nuestra Señora de Guadalupe?

§ XIX. De la antiquísima relación de la Aparición en lengua mexicana.

Terminantemente admite el nuevo impugnador de la Aparición, que existió una antiquísima relación de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe en lengua mexicana: dice (núm. 43): "Ya que Sigüenza jura que tuvo una relación de letra de Don Antonio Valeriano no pondré duda en ello." No asegura que haya sido Valeriano el autor de esa relación: la escribió él ú otro, dice en el núm. 68: Igualmente reconoce que es tanta la antigüedad de esta relación, que la hace remontar (núm. 68) hasta un tiempo cercano al año de 1555 ó 56 que es la época que fija (núm. 68) para que se haya empezado á hablar de la Aparición. Confiesa en el núm. 68 que en esa relación se tiene como verdadera la Aparición; pero no cree que su autor haya intentado hacer pasar por verdaderas algunas circunstancias que conforme á la costumbre de los autores dramáticos, introdujo para dar forma y animación á la pieza, la cual mira elaborada con *contectura dramática*, para complacer á los indios que eran muy aficionados á las representaciones de misterios. Dice también (núm. 68) que esta sería la pieza ó relación mexicana que vió el P. Miguel Sánchez y que éste en el libro impreso en 1648 dió por verdadero todo lo que allí encontró aún aquello que cree que el autor mexicano introdujo solo con *verdad relativa* para amenizar y dar interés á la pieza. Este es el juicio del Sr. Icazbalceta sobre la antiquísima relación mexicana de la Aparición; pero dice (núm. 43) que esa relación no existe ni se ha publicado jamás; y como tenemos una relación mexicana de la Aparición impresa por Lazo de la Vega en 1649, rehusa creer (núm. 51) que esta sea la antigua, sino que la considera compuesta por el mismo Lazo de la Vega: "Inflamada, dice (núm. 51), la devoción de Lazo con el relato de Sanchez, quiso divulgarlo entre los indios, y para ello abrevió y puso en lengua mexicana. Eso es todo."

Tenemos en todo esto confesiones muy importantes: 1.ª Que existió la Relación de la Aparición en la lengua mexicana: 2.ª que esta relación es antiquísima: 3.ª que tiene por base la Aparición: 4.ª que el P. Miguel Sánchez fué inventor de la historia de la Aparición, sino que hubo un documento antiquísimo donde pudo haberla leído. El impugnador de la Aparición se ha impugado á sí mismo. ¿Todavía insistirá en que respecto de la Aparición hubo

un siglo de silencio? ¿Porqué no impuso silencio á esa voz que oye resonar desde un tiempo cercano al año de 1556?

Ya no sería necesario decir más sobre este punto si no se ofreciera hacer una rectificación importante. No debe admitirse que en la Relación mexicana de la Aparición se encuentren cosas en que solo haya la *verdad relativa* que se concede á los poetas, porque esa relación no es un drama, sino una historia: historia grandiosa cuyo asunto presenta materia para un drama sobre manera interesante, pero no tiene ese carácter: refiere los hechos con sencillez histórica, y todos los que presenta se encuentran ordenados con relaciones necesarias ó muy convenientes para el fin á que dirigia la misión del neófito. Si se habló la Reina del Cielo había de dejarse ver con una grandeza que diera idea de su dignidad: la historia debió describir esa manificencia: en las palabras de la Virgen Maria se nota dignidad y amor; en las que le dirige Juan Diego hay sumo respeto: Así debía ser. La primera vez que Juan Diego habla al Sr. Zumárraga de su misión, aparece que no le dá crédito: así lo exigía la prudencia: vuelve segunda vez y entonces el Prelado examina diligentemente al indio; pero para proceder con toda seguridad le manda que pida á la Virgen una señal que realmente es su enviado, y además manda á algunas personas que observen á donde se dirige Juan Diego, con quien habla, etc.: era muy puesto en razón que se hiciera todo esto. Cuando lleva Juan Diego las flores se excita la curiosidad de los domésticos del Sr. Zumárraga y quieren tomarlas: es claro que Dios había de evitar que las tomaran y por esto al llegar la mano eran como pintadas ó tejidas en el lienzo: la curación milagrosa de Juan Bernardino venia á confirmar más la verdad de la Aparición. He aquí una historia completa en que nada falta y nada es sobreañadido. La inventiva de la imaginación más de una vez habría tenido lugar; sin embargo la narración tiene la sencillez propia de la historia: lo interesante, lo conmovedor está en la misma naturaleza del asunto.

En la pretensión de que la Relación mexicana de la Aparición impresa por Lazo de la Vega no es la antigua, sino otra que el mismo Lazo compuso, no hace otra cosa el impugnador sino duplicar el documento, poniendo en peor estado la mala causa que defiende. No le admitiremos esa duplicación gratuita que para nada la necesita la defensa de la verdad.

Entre tanto tenemos dos voces que interrumpen el profundo silencio de un siglo en que esperaba dormir tranquilo al historiógrafo impugnador de la Aparición.

XX. De la versión española parafrástica de la antiquísima Relación mexicana de la Aparición.

En el núm. 50 de la carta nos habla el impugnador de la versión parafrástica española que hizo D. Fernando de Alva Ixtlixochitl de la antigua Relación mexicana de la Aparición. No puede negar la realidad de este respetabilísimo documento. He aquí otra voz que no pudo dejar de oír el adversario de la Aparición; pero cree debilitar su fuerza de demostrar diciendo que como no se trata sino de una versión de la Relación antigua ya existente, no tiene un documento distinto del anterior. Este modo de raciocinar importa un error en la filosofía de la historia, y es creer que la multiplicación de

las autoridades históricas está solo en la multiplicación material de los escritos de diversos autores, y no primaria y principalmente en la multiplicación de los testigos. El escritor no vale por el papel, ni por la tinta, ni por la figura material de las letras, sino porque manifiesta su modo de pensar. Por lo mismo si D. Antonio Valeriano es una autoridad histórica escribiendo la Relación de la Aparición en Mexicano, D. Fernando Ixtlixochitl, conformándose y parafraseando en español esta Relación, y aún aumentándola en lo tocante á relación de milagros, es otra autoridad histórica. Que así lo hizo lo testimonia Siguencia. Tenemos, pues, dos autoridades históricas respetables y tenemos derecho para contar con dos testimonios históricos, la Relación antigua mexicana de la Aparición y su Paráfrasis española. Otra voz molesta al historiógrafo.

§ XXI De las razones que se tienen para creer que ha habido por lo menos otra antigua relación de la Aparición.

El adversario de la Aparición proponiéndoles en el núm. 42 refutar al Sr. Tornel que presenta como probable la existencia de otra relación antigua de la Aparición, se avanza á decir absolutamente que de esa relación *más valiera decir con franqueza que nunca la hubo.* ¿Y cuál es el fundamento de una aserción tan terminante y atrevida? El único fundamento es que hay variedad entre los autores acerca de quien sea individualmente el autor de esta otra relación. Es muy extraño que un historiógrafo niegue absolutamente la existencia de una obra sólo porque no es cierta la persona del autor, aunque haya fundamento que apoye la realidad de la obra. ¿Cuántas obras hay de que no se duda, y sin embargo no se tiene certidumbre de sus autores? Es gratuita por lo mismo la negación del impugnador.

El P. Florencia da por autor de esta Narración á un franciscano y lo prueba por el mismo lenguaje de la referida Narración, que sólo puede usarlo un franciscano. Describiendo la Relación la procesión con que fué trasladada la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México á su primer templo, dice que iban los padres "de nuestro glorioso y seráfico Francisco" hablando de Juan Diego dice que guardó castidad "á persuasión de la alabanza de ella que en cierta plática oyó de un santo religioso de nuestra Orden de S. Francisco, llamado Fr. Toribio Motolinia" más sólo un franciscano puede llamar á una persona *religioso de nuestra Orden de S. Francisco.* Del Sr. Zumárraga dice *era del Orden de nuestro Padre S. Francisco.* Todo esto manifiesta que en esa relación escribió la pluma de un franciscano. ¿Quién fué? La historia señala ó al P. Mendieta ó al P. Fr. Francisco Gómez.

Mas si en aquella relación se tiene no una sino repetidas veces el lenguaje de un franciscano, en la Relación Mexicana impresa que conservamos se tiene repetidas veces el lenguaje de quien no es franciscano. He aquí á la letra los textos Mexicanos y su traducción:

Hablando de la primera vez que Juan Diego habló al señor Zumárraga dice de este Prelado:

"Itocatzin catea D. Fr. Francisco de Zumárraga S. Francisco teopixqui."

Traducción. Su nombre era D. Fr. Francisco de Zumárraga sacerdote de S. Francisco.

Refiriendo el 2.º milagro dice: (Texto mexicano) In Itlaohuan totcuiyo S. Francisco Teopixque.

(Traducción). Los amados sacerdotes de Nuestro Señor San Francisco. Refiriendo el 12.º milagro dice: (Texto mexicano) Ce. S. Francisco Teopixcatzintli:

(Traducción)—Un venerable sacerdote de S. Francisco.

Refiriendo el 14.º milagro dice: (Texto Mexicano.)—In Francisco Teopixque.

(Traducción)—Los Sacerdotes de S. Francisco.

Tres veces habla de este modo.

Hablando de la castidad de Juan Diego dice de él y su consorte (Texto Mexicano)—Ceppa<sup>s</sup>quicaque in itemachtizim Fray Toribio Motolinea ceme in matlaetin onmomen S. Francisco Teopixque yancuican maxitico.

Traducción. Una vez oyeron la enseñanza respetable de Fray Toribio Motolinea, uno de los doce sacerdotes de S. Francisco que vinieron recientemente.

Este lenguaje no es de un franciscano.

Comparemos también la narración de la procesión de las dos Relaciones. La impresa por Lazo de la Vega dice:

Texto Mexicano.—"Cahuel mohueychiuh in tlayahualozitli ic quimohuquique cenquique in ixquichtin Teopixque catea ihuan in nepapan caxtilteca in ye innae catea altepetl, no ihuan in ixquichtin Tlatoque Pipiltin Mexica."

Traducción. Se hizo la grande procesión con que la llevaron todos los sacerdotes que había y varios castellanos que ya estaban en la ciudad y también todos los Señores nobles mexicanos, etc.

Comparemos esta narración con la que refiere Florencia que se leía en la Relación que tuvo en su poder, que dice así:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe."

Se vé que aunque se hable del mismo asunto, no se refiere del mismo modo; lo cual manifiesta que han sido dos los autores que refirieron el mismo suceso de dos modos distintos.

De aquí resulta más que probable que hubo por lo menos dos autores que escribieron en mexicano respecto de la Aparición.

Hablando el P. Florencia de la antigüedad de la Relación de la Aparición que le comunicó D. Carlos Siguencia y que se decía trasladada de unos papeles muy antiguos, dice: "Por el deslustre del papel y lo amotignado de la tinta se está conociendo que el traslado es muy antiguo, que á mi entender ha más de setenta ú ochenta años que lo traslado; porque no estando deslustrado, como no está de manocao, sino de antiguo, es sin duda, que la causa es los muchos años que ha que se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió *muy antiguos*, ¿qué años tendrían estos?" (1)

Habla después el impugnador (núm. 50) de los papeles en que fundó su historia el P. Miguel Sánchez; pero no admite que prueben porque Sánchez no dijo qué papeles fueron los que halló y donde. ¿Esta es la razón? ¿Acaso porque Sánchez no expresó todo lo que desea el exigente historiógrafo es

(1) La Estrella del Norte de México, cap. 13, párr. VIII núm. 160.

culo su testimonio? Es bien sabido que estudiando la historia se hace uso de los testimonios que han dado los escritores, y no se desechan porque no hayan dicho todo lo que desearamos. Dan testimonio de documentos antiguos relativos á la Aparición el P. Florencia citando el testimonio de la misma relación de la Aparición de que se sirve, el P. Sánchez, y Luis Becerra Tanco en el Prólogo de su obra. ¿Nos atreveríamos á decir que todos mienten?

Tenemos más voces que interrumpen el silencio de un siglo en que el impugnador de la Aparición pretendía que ni una sola se hubiere oído.

§ XXII.—Del Testimonio de la Aparición que se encuentra en un testamento de una parienta de Juan Diego.

Asegura Boturini en su catálogo del Museo indiano §XXXVI, núm. 4, que tenía el testamento original de una parienta de Juan Diego en que dejaba á la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe unas tierras; y en la *Idea de una nueva historia* § XXVII núm. 4 menciona también este testamento y copia la noticia de la Aparición que en él se tenía en Mexicano y es la siguiente: “Sapa omonextitzino itlaço cihuapilli Sta. María inoquí cayotilique in itlac̄teopixqui Guadalupe.

El Sr. Icazbalceta no se atreve á negar ni la existencia de este testamento, ni el testimonio de la Aparición que en él se encontraba; pero ocurre á un medio de defensa que ha inventado. Conviene en que el testamento realmente habla de la Aparición, pero ha de ser otra la Aparición de que hace mención y no la famosa hecha á Juan Diego. Pretende fundar tan rara interpretación en que si dijera el texto que se había dado la noticia de la Aparición al Sr. Zumárraga le habría llamado Huey teopixqui que era el tratamiento que convenia á su carácter. Nada prueba esto, porque las personas sencillas, respecto de los eclesiásticos que les merecen particular aprecio, prefieren un tratamiento afectuoso al oficial ó social: dice que no le habría añadido el calificativo de una hermita: así es que según el Sr. Icazbalceta lo que dice el texto mexicano es que *la Virgen se apareció en sábado y que se dió aviso del suceso al sacerdote (capellán ó vicario) que estaba en la hermita de Guadalupe.* Es de sentirse que en nuestros días sea tan poco conocida la lengua mexicana, por lo cual acaso no faltarán personas que crean acertada y docta esta traducción, la cual no es exacta.

El texto mexicano dice que se avisó la Aparición de María Stma. á su amado sacerdote de Guadalupe. El posesivo *i* que significa suyo, hace que la posesión se refiera activamente á María Sma. y pasivamente al *Sacerdote, teopixqui*, con el calificativo de amado, *tlacotli*, perdida la amisible; así es que no se le dice al Sr. Zamárraga de un modo indeterminado, según traduce el Sr. Icazbalceta *el amado sacerdote*, sino determinadamente *sacerdote amado de María Sma.*; y realmente lo fué, y una prueba del amor particular de la Virgen María á aquel Prelado fué haberse aparecido en su presencia la Sagrada Imágen de Guadalupe. Cree el Sr. Icazbalceta que se le dice al Sr. Zumárraga *sacerdote de la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe*, y por esto le parece que se le considera, como capellán ó vicario de la misma ermita, lo cual no era propio de su carácter, porque era el Prelado diocesano. Para sentar estas cosas introduce el historiógrafo en su traducción el nombre *ermita*, suponiendo que en

el texto mexicano falta el correspondiente *teocalli*; es decir, supone en el texto mexicano la figura *eclipsis* sin fundamento ni en la Gramática, ni en la Literatura, que no deben ser extrañas á un historiógrafo, porque se necesitan para la recta inteligencia de los documentos históricos. No hay fundamento para suponer esa figura: sin ella el sentido es perfecto: el Sr. Zumárraga con mucha razón pudo llamarse *Sacerdote de Guadalupe*, tanto por la Aparición verificada en su presencia, como por el especial cuidado que tuvo de la Imágen y del culto de la Sma. Virgen bajo la advocación de Guadalupe.

Tenemos otra voz que resuena cerca del principio del siglo que el Sr. Icazbalceta llama del *silencio*.

§ XXIII.—El testamento de Juana Martín.

Fué otorgado este antiquísimo testamento en S. Buenaventura Quauhtitlán ante el escribano Morales (1) En este testamento se nombra á Juan Diego y á su esposa María, *Malintzin*, y hablando de Juan Diego se da el siguiente testimonio claro y terminante de la Aparición.

“Inipaltzinco omochiu y tlamahuicollin ompa Tepeyacac in campa monexiti in tlaço cihuapilli Sta. María in oncan yotitique itlaço ixcopinqui Guadalupe cahuel nican toaxcazin in ipan toaltepetl Quauhtitlán.”

Traducción. “Mediante él (Juan Diego) se hizo la maravilla allá en Tepeyacac, en donde se apareció la amada Sra. Sta. María; en donde vimos su amable Imágen de Guadalupe; es nuestra de los de la población de Quauhtitlán.”

A un testimonio tan preciso es imposible adaptarle la tergiversación inventada por el historiógrafo adversario de la Aparición de decir que hablará de alguna otra aparición y no de la reconocida generalmente.

Es manifiesto que este testamento es distinto del anterior de que se trata en el párrf. XXII. En aquel se dice que María Sma. se apareció en sábado; en este no se expresa el día; en aquel se dice que se avisó la Aparición de la Sma. Virgen á su amado sacerdote, lo cual no se halla en este.

El Sr. Icazbalceta asegura que de este testamento no conoce cosa alguna (núm. 48 de la carta); y después en el núm. 68 dice que el testamento de Juana Martín habla de la famosa Aparición que tanto honra á nuestra Patria: dice: “Hacia los años de 1555 á 56 comenzó á encenderse la devoción (de Ntra. Sra. de Guadalupe cuya imágen estaba en la hermita)..... y se contó también la aparición de que hablan Juana Martín, y Suárez Peralta.”

Otra voz más que inquieta al Sr. Icazbalceta en su imaginado silencio de un siglo.

§ XXIV.—Del testamento de Gregoria María.

Asegura Guridi Alcoser (2) que en este testamento se asienta la Aparición, que fué otorgado el día 11 de marzo de 1550 y que de su original mexicano corrian copias con la traducción castellana.

El impugnador de la Aparición hace mención de este testamento de Grego-

(1) En el original está enmendada la fecha; pero se nota que no se hizo de mala féi mas por la materia del papel, el carácter de la letra, etc., y por el tiempo en que existió el escribano Morales se vé que el testamento es del siglo XVI.

(2) Apología de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe - Noticia de algunos instrumentos Guadalupeños.

culo su testimonio? Es bien sabido que estudiando la historia se hace uso de los testimonios que han dado los escritores, y no se desechan porque no hayan dicho todo lo que desearamos. Dan testimonio de documentos antiguos relativos á la Aparición el P. Florencia citando el testimonio de la misma relación de la Aparición de que se sirve, el P. Sánchez, y Luis Becerra Tanco en el Prólogo de su obra. ¿Nos atreveríamos á decir que todos mienten?

Tenemos más voces que interrumpen el silencio de un siglo en que el impugnador de la Aparición pretendía que ni una sola se hubiere oído.

§ XXII.—Del Testimonio de la Aparición que se encuentra en un testamento de una parienta de Juan Diego.

Asegura Boturini en su catálogo del Museo indiano §XXXVI, núm. 4, que tenía el testamento original de una parienta de Juan Diego en que dejaba á la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe unas tierras; y en la *Idea de una nueva historia* § XXVII núm. 4 menciona también este testamento y copia la noticia de la Aparición que en él se tenía en Mexicano y es la siguiente: “Sapa omonextitzino itlaço cihuapilli Sta. María inoquí cayotilique in itlac̄teopixqui Guadalupe.

El Sr. Icazbalceta no se atreve á negar ni la existencia de este testamento, ni el testimonio de la Aparición que en él se encontraba; pero ocurre á un medio de defensa que ha inventado. Conviene en que el testamento realmente habla de la Aparición, pero ha de ser otra la Aparición de que hace mención y no la famosa hecha á Juan Diego. Pretende fundar tan rara interpretación en que si dijera el texto que se había dado la noticia de la Aparición al Sr. Zumárraga le habría llamado Huey teopixqui que era el tratamiento que convenia á su carácter. Nada prueba esto, porque las personas sencillas, respecto de los eclesiásticos que les merecen particular aprecio, prefieren un tratamiento afectuoso al oficial ó social: dice que no le habría añadido el calificativo de una hermita: así es que según el Sr. Icazbalceta lo que dice el texto mexicano es que *la Virgen se apareció en sábado y que se dió aviso del suceso al sacerdote (capellán ó vicario) que estaba en la hermita de Guadalupe.* Es de sentirse que en nuestros días sea tan poco conocida la lengua mexicana, por lo cual acaso no faltarán personas que crean acertada y docta esta traducción, la cual no es exacta.

El texto mexicano dice que se avisó la Aparición de María Stma. á su amado sacerdote de Guadalupe. El posesivo *i* que significa suyo, hace que la posesión se refiera activamente á María Sma. y pasivamente al *Sacerdote, teopixqui*, con el calificativo de amado, *tlacotli*, perdida la amisible; así es que no se le dice al Sr. Zamárraga de un modo indeterminado, según traduce el Sr. Icazbalceta *el amado sacerdote*, sino determinadamente *sacerdote amado de María Sma.*; y realmente lo fué, y una prueba del amor particular de la Virgen María á aquel Prelado fué haberse aparecido en su presencia la Sagrada Imágen de Guadalupe. Cree el Sr. Icazbalceta que se le dice al Sr. Zumárraga *sacerdote de la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe*, y por esto le parece que se le considera, como capellán ó vicario de la misma ermita, lo cual no era propio de su carácter, porque era el Prelado diocesano. Para sentar estas cosas introduce el historiógrafo en su traducción el nombre *ermita*, suponiendo que en

el texto mexicano falta el correspondiente *teocalli*; es decir, supone en el texto mexicano la figura *eclipsis* sin fundamento ni en la Gramática, ni en la Literatura, que no deben ser extrañas á un historiógrafo, porque se necesitan para la recta inteligencia de los documentos históricos. No hay fundamento para suponer esa figura: sin ella el sentido es perfecto: el Sr. Zumárraga con mucha razón pudo llamarse *Sacerdote de Guadalupe*, tanto por la Aparición verificada en su presencia, como por el especial cuidado que tuvo de la Imágen y del culto de la Sma. Virgen bajo la advocación de Guadalupe.

Tenemos otra voz que resuena cerca del principio del siglo que el Sr. Icazbalceta llama del *silencio*.

§ XXIII.—El testamento de Juana Martín.

Fué otorgado este antiquísimo testamento en S. Buenaventura Quauhtitlán ante el escribano Morales (1) En este testamento se nombra á Juan Diego y á su esposa María, *Malintzin*, y hablando de Juan Diego se da el siguiente testimonio claro y terminante de la Aparición.

“Inipaltzinco omochiu y tlamahuicollin ompa Tepeyacac in campa monexiti in tlaço cihuapilli Sta. María in oncan yotitique itlaço ixcopinqui Guadalupe cahuel nican toaxcazin in ipan toaltepetl Quauhtitlán.”

Traducción. “Mediante él (Juan Diego) se hizo la maravilla allá en Tepeyacac, en donde se apareció la amada Sra. Sta. María; en donde vimos su amable Imágen de Guadalupe; es nuestra de los de la población de Quauhtitlán.”

A un testimonio tan preciso es imposible adaptarle la tergiversación inventada por el historiógrafo adversario de la Aparición de decir que hablará de alguna otra aparición y no de la reconocida generalmente.

Es manifiesto que este testamento es distinto del anterior de que se trata en el párrf. XXII. En aquel se dice que María Sma. se apareció en sábado; en este no se expresa el día; en aquel se dice que se avisó la Aparición de la Sma. Virgen á su amado sacerdote, lo cual no se halla en este.

El Sr. Icazbalceta asegura que de este testamento no conoce cosa alguna (núm. 48 de la carta); y después en el núm. 68 dice que el testamento de Juana Martín habla de la famosa Aparición que tanto honra á nuestra Patria: dice: “Hacia los años de 1555 á 56 comenzó á encenderse la devoción (de Ntra. Sra. de Guadalupe cuya imágen estaba en la hermita)..... y se contó también la aparición de que hablan Juana Martín, y Suárez Peralta.”

Otra voz más que inquieta al Sr. Icazbalceta en su imaginado silencio de un siglo.

§ XXIV.—Del testamento de Gregoria María.

Asegura Guridi Alcoser (2) que en este testamento se asienta la Aparición, que fué otorgado el día 11 de marzo de 1550 y que de su original mexicano corrian copias con la traducción castellana.

El impugnador de la Aparición hace mención de este testamento de Grego-

(1) En el original está enmendada la fecha; pero se nota que no se hizo de mala féi mas por la materia del papel, el carácter de la letra, etc., y por el tiempo en que existió el escribano Morales se vé que el testamento es del siglo XVI.

(2) Apología de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe - Noticia de algunos instrumentos Guadalupeños.

ría María pero desvirtuando la noticia histórica que da de él Alcoser. Este escritor asegura que corrían copias del original mexicano de este testamento *con su traducción castellana*; el impugnador solo dice que el Sr. Alcoser tenía una copia de él, y le desagrada que no la publicara. Como da á entender la existencia de una copia, podía perderse; mas como Alcoser asegura no ya que hubiera una copia del Testamento, sino que corrían las copias de él, por lo cual era bastante conocido, no hay motivo para el desagrado del adversario.

Dice Alcoser que muchos creían que este testamento y el de Juana Martín eran uno mismo. Como no se tiene á la vista el texto de este testamento, no se puede hacer la comparación que resolvería la cuestión; pero es muy difícil suponer que el Sr. Alcoser que lo cita, incurriera en tal equivocación que leyera Gregoria María en vez de Juana Martín. Sin embargo no resolvemos que este testamento sea ó no distinto del de Juana Martín, por falta de datos suficientes.

Pero que este testamento es distinto del de la parienta de Juan Diego de que habla Boturini lo prueban las razones siguientes que leemos en Alcoser: Tanto el Sr. Lorenzana como Boturini y todos comunmente convienen en que la testadora era pariente de Juan Diego, lo que sacan del mismo testamento; y en el de Gregoria María no parece tal parentesco. Dice aquel que se dejaron á Ntra. Sra. unas tierras, hasta tres, expresa Boturini, y en el de Gregoria María parece ser una sola. En el primero se refiere haberse aparecido María Sma. en sábado; y no se halla semejante expresión en el segundo. Dicese que se avisó la Aparición al *querido párroco ó Padre* (1) de Guadalupe según el primero; y esto tampoco se encuentra en el segundo. Dicese en fin en aquel que se llamaba la mujer de Juan Diego María Lucía; y el último solo le dá el primer nombre de María, Malintzin.

§ XXV. El impugnador de la Aparición hace un obsequio á los que la defienden.

En el núm. 47 de la carta nos dá el Sr. Icazbalceta un documento que según asegura, no han aprovechado los últimos apologistas de la Aparición y es el de Juan Suárez de Peralta que en sus *noticias históricas de la Nueva España* escritas hacia el año de 1589 dice que el Virrey Henriquez "llegó á Ntra. Sra. de Guadalupe que es una imagen devotísima que está de México dos lehuachuelas, la cual ha hecho muchos milagros: (aparecióse entre unos riscos y á esta devoción acude toda la tierra) y de allí entró en México." El testimonio es terminante; sin embargo para evadirse el impugnador de esta autoridad que claramente habla de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, ocurre al medio que ha inventado y dice que debe hablar de otra aparición hecha á persona incógnita en figura de la imagen de Guadalupe ya existente, y no de la Aparición hecha á Juan Diego. Venos como introduce apariciones desconocidas para negar la verdadera generalmente reconocida. No nos dice el escritor citado que el Virrey Henriquez fuera á venerar una figura de la imagen, sino á la verdadera imagen de Guadalupe; y hablando de esta imagen, de la visita del Virrey, de la grande devoción con que era venerada esa verdadera imagen, en el intermedio de estas cosas refiere la Aparición en la montaña, es evidente que esta no es una aparición ignorada, sino la que todos reconocemos.

(1) Ya se vió antes que no es exacta esta traducción.

Otra voz. El Sr. Icazbalceta, al fin tuvo que oírlo confesando en el núm. 68 de la carta que Suárez Peralta habla de la Aparición que nuestro adversario se propuso impugnar.

§ XXVI—Testimonio de la Aparición por D. Luis Angel Betancur.

Boturini (Catálogo del Museo Italiano § XXXIII, núm. 11 y Manuscritos Guadalupanos, § XXXV núm. 4) asegura que tuvo en sus manos una Historia manuscrita de Ntra. Sra. de los Remedios. Es de D. Luis Angel Betancur, la cual fue anterior á la de Fr. Luis Cisneros impresa en 1621. En aquella historia dió Betancur el siguiente testimonio de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.

"Y porque tengas de tu gloria indicios  
A Tepeaquilla baja diligente,  
Y entre tajadas peñas y redondas  
Verás mi imagen cerca de las ondas.  
No como aquí de bulto, de pinceles  
Que en blanca manta el Grande Apeles tupe  
Porque Dios, verdadero Praxiteles,  
Allí me advocará de Guadalupe."

En el "Tesoro Guadalupano, primer siglo, núm. 54, asegura su autor, el Sr. Vera, que por bondad del Sr. Troncoso, Académico, tiene copia de esta Historia y reproduce el testimonio de la Aparición.

Otra voz que ni menciona el Sr. Icazbalceta.

§ XXVII. De la historia de la Aparición de que habló el Sr. Uribe.

El Sr. Don José Patricio Uribe en un sermón que predicó en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe (el 3.º impreso) dijo que estaba la *historia de la Aparición en idioma mexicano archivada en la Real Universidad, cuya antigüedad aunque se ignora á punto fijo, se conoce que remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparición, ya por la calidad de la letra, y ya por su materia que es masa de maguey, de la que usaban los indios antes de la conquista.* ¿Qué opondría á esta prueba el Sr. Icazbalceta? Cita el Sr. Uribe una historia manuscrita de la Aparición; prueba su antigüedad; dice donde se encuentra. ¿Qué mas puede desear el crítico mas rígido? Pero por no dejar de decir algo el Sr. Icazbalceta, asegura que todavía en 1580 usaban los indios el papel de masa de maguey. Esto no destruye la antigüedad del manuscrito. Pregunta ¿qué contenía esa relación? Es inútil que lo pregunté diciendo terminantemente el Sr. Uribe que ese escrito es una historia de la Aparición. Pregunta el Sr. Icazbalceta ¿Cual es la fecha del manuscrito? ¿Donde para hoy? A la primera pregunta ya dijo el Sr. Uribe que era antiquísimo, pero no podía fijarse con precisión cuando se escribió; la segunda pregunta no tiene motivo de hacerla el impugnador, supuesto que el Sr. Uribe, asegura que en sus dias se hallaba en la Universidad. Si actualmente se encuentra allí ó no, nada desvirtúa la fuerza propia del documento.

Sería de desear que se hiciera constar si esta historia de la Aparición de que da testimonio el Sr. Uribe, es la misma ó distinta de la impresa por Lazo de la Vega.

§ XXVIII.—De los Anales y otros manuscritos.

El Dr. D. José Ignacio Bartolache en su "Opúsculo Guadalupano," en la pieza número 3. presenta un testimonio certificado por el secretario de la Universidad de México, en que consta que el día 30 de Enero de 1787, estando presentes juntamente con el Secretario y el Dr. Bartolache, el Rector de la Universidad, el Bibliotecario y el Catedrático de Lengua Mexicana, se vió un manuscrito y de él se hicieron estas dos traducciones: en 1531 *Juan Diego manifestó á la amada Sra. de Guadalupe.*—El año de 1548 *murió Juan Diego á quien se apareció la amada Sra. de Guadalupe.* El Catedrático de Idioma Mexicano aprobó la inteligencia y fiel traducción de los textos mexicanos.

Los dos testimonios de la Aparición son terminantes. Al historiógrafo impugnador no le quedó otro recurso sino decir que el Añalejo puede estar viciado. No lo vió, como se manifiesta porque dice: *Ignoro que disposición tenía; mas no ignoraría esto si lo hubiera visto; y de este escrito que no vió, solo porque es copia y no original, y por que comprende los sucesos hasta el año de 1737 que fué el del juramento del patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, fácil le parece que hayan añadido entonces en la copia los pasajes de la Aparición al frente de los signos correspondientes.*

¿Quién creyera que de este modo tratara de evadirse un historiógrafo? Cinco personas instruidas, el Rector y el Secretario de la Universidad, el Bibliotecario, el Profesor de Lengua Mexicana y el Dr. Bartolache, que nadie puede tachar de crédulo, tuvieron por auténticos los testimonios de la Aparición contenidos en el Añalejo de la Universidad de México; y el historiógrafo que ni siquiera lo había visto, aventuró sin ningún fundamento la especie de que lo habrán alterado.

Se nota que en este Añalejo se tienen unos Anales existentes en la Biblioteca de la Universidad. En la de la Catedral de la misma ciudad de México también se tenían otros Anales, los cuales eran distintos de los de la Universidad, como se vé por la confrontación de los textos de unos y otros que siguen á continuación, notando con letra cursiva las palabras distintas en unos y otros.

*Texto mexicano de los Anales de la Universidad.*

Acaxihuitl 1531.—Otlalmanque in castilteca in Cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles ihuan in Juan Diego oquimotextilli in tlaço cihuapilli Guadalupe México motocayotia Tepeyacac.

Texia 1548.—Omomiquali Juan Diego, inoquimotextilli y Tlaçohuapilli Guadalupe México. Oteçihpillo inziactepetl.

Bartolache copia estos textos en los números 11 y 12 de la segunda parte del Opúsculo Guadalupano.

La versión española de ambos textos es:  
*De los anales de la Universidad.*

1531.—Los castellanos tomaron á Cuitlaxcoapa, ciudad de los Angeles y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe. Llámase de Tepeyacac.

*Texto mexicano de los anales de la Catedral.*

1531.—Otlalmanque in quilianotzin cuitlaxcoapa ciudad de los Angeles. Zano ipan inin xihuitl in Juan Diego oquimotextilli in tlaço nantzin cihuapilli Guadalupe México.

1548.—Omomiquali in Juan Diego oquimotextilitzino in Tlaço Cihuapilli Guadalupe México.

Tuve ocasión de ver estos textos en un volumen manuscrito que se guarda en el Museo Mexicano.

*De los anales de la Catedral.*

1531.—Los cristianos tomaron á Chitlaxcoapa Ciudad de los Angeles. También en este año manifestó Juan Diego á la amada Madre Señora de Guadalupe de México.

1548.—Murió Juan Diego á quien se apareció su amada señora de Guadalupe de México. Cayó granizo en el Cerro Blanco. 1548.—Murió el Juan Diego. Se le apareció la amada Señora de Guadalupe de México.

En ambos Anales se refiere dos veces la Aparición; pero por la diferencia en algunas palabras y porque el verbo nextia en los Anales de la Catedral tiene reverencia superior respecto de la que tiene en los Anales de la Universidad: se vé que son dos distintos los Anales.

Boturini en el "Catálogo del Museo Indiano," Manuscritos Guadalupanos, "§XXXV núms. 2 y 3, dá las siguientes noticias: "Un manuscrito en lengua Nahuatl trata de muchas cosas pertenecientes al Imperio Mexicano, y en unos pocos renglones con estilo conciso, (como lo demás) refiere el haberse aparecido la Sma. Sra. en el cerro del Tepeyac. . . . . Otros dos manuscritos en lengua Nahuatl que están citados en las Piezas sueltas de la Historia del Imperio Mexicano, mencionan en cortos renglones la Aparición en el año que le toca. Poseía Boturini estos manuscritos originales. Del primero dice: "La historia es antigua, fidedigna, y lo probaré en el Prólogo Galeato" De los otros dos manuscritos dice que probará la antigüedad de ellos en el mismo Prólogo.

En el caso de que alguno ó algunos de estos tres manuscritos se identifiquen con los Anales de que antes se ha hecho mérito, se tendrán por lo menos otras tres voces para inquietar al adversario en su silencio de un siglo.

Asegura también Boturini que el testamento de D. Estéban Tómelin sirve para probar la notoriedad de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe.

Tuvo Boturini un tanto auténtico de este testamento. Catálogo cit. §. . . . XXXVI núm. 3.

§ XXIX.—De los mapas y pinturas.

No teniendo los antiguos mexicanos la escritura alfabética conocida en Europa, se valían de otros medios para conservar la memoria de los acontecimientos. No era México un pueblo sin historia; ni habría podido escribirse después nuestra historia antigua, sino sirviéndose de la historia propiamente dicha que sin usar el alfabeto europeo, conservaban los mexicanos. En estos medios había garantías de seguridad, porque la historia es nula cuando no puede tenerse certidumbre de los sucesos; y de hecho se reconoce que se obraba con fidelidad cuando se trasmitían los hechos á la posteridad.

La Pintura y la Poesía sirvieron á los antiguos mexicanos para formar su historia. Representando á la vista los objetos materiales á que afectaban los hechos y formando de tal manera las representaciones que tuvieran analogía con los acontecimientos cuya memoria se quería conservar, se hacían las pinturas ó mapas por medio de los cuales se trasmitían á los posteriores las noticias de importancia. Por medio de la poesía se formaban composiciones que se cantaban públicamente con acompañamiento de instrumentos músicos en las fiestas ú otras ocasiones oportunas. Se enseñaban estos cantares á los niños mas inteligentes, que después los cantaban y los enseñaban á otros; por este medio se perpetuaba por siglos la memoria de los sucesos interesantes. Aun después de la conquista continuaron los indios con estos usos; y tambien les sirvieron para conservar la memoria de la Aparición.

Apenas una muy ligera indicación se encuentra en la carta (núm. 50) respecto de los mapas representativos de la Aparición: dice que estos mapas no infunden confianza, porque "no se trata de una aparición cualquiera de la Virgen de Guadalupe, sino de la Aparición á Juan Diego y de la pintura milagrosa en la tilma." No afecta al historiógrafo multiplicar los testimonios de apariciones incógnitas: si Suárez de Peralta habla de la Aparición de la Virgen María en un cerro; si el testamento de Juana Martín refiere la Aparición; si los mapas la representan, han de ser otras apariciones, aunque no estén averiguadas, aunque no obtengan el asenso de los hombres de criterio: lo que le importa es negar la Aparición que todos reconocemos como verdadera; y como en la posibilidad las apariciones podrían multiplicarse indefinidamente, sean cuales fueren los documentos que se le presentaran al historiógrafo, siempre contestaría que se han de referir á otra aparición que no sea la generalmente admitida. A quien racionara de este modo nadie podría convencerlo.

Luego se propone inculcar la idea de que los mapas no importaran la idea de que fuera real la Aparición; y para esto los compara con los retablos que vemos en las iglesias, llevados por personas que atribuyen á la intersección de algún Santo un beneficio especial. Dice: "Es costumbre que todavía dura pintar en los retablos de milagros la imagen del Santo que lo hizo, como si se apareciera en el aire al devoto, sin que nadie pretenda por eso que la Aparición fuera real. . . . Un retablo semejante pintado en unos anales de indios sin texto que declare el asunto, puede tomarse por una Aparición real, sin serlo." Estos son los argumentos para impugnar la autoridad de los mapas y pinturas relativos á la Aparición.

Aunque sea tan fútil esta impugnación, es conveniente refutarla. A lo menos en la generalidad de los retablos de las iglesias que alega el impugnador, nadie entiende que se intente representar apariciones de Santos; mas consta históricamente que los indios intentaron representar en pinturas ó mapas la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe ó referirse á ella. El primer testigo examinado en las informaciones de 1666, hacia el fin de la contestación á la quinta pregunta dice que á Juan Diego se le apareció la Virgen, y añade "que lo tiene por cierto y evidente, pues los antiguos lo llegaron á pintar en los conventos y retratar á éste delante de la Virgen, que no lo hicieran sino fuera tal, porque la pintura era muy antigua y se hecha muy bien de ver por ella y ser de aquel tiempo." Aquí tenemos declarada la relación de esta pintura con la Aparición.

Becerra Tanco (1) asegura que vió en poder de D. Fernando de Alva un mapa de insigne antigüedad escrito con figuras y caracteres de los indios en el cual se representaban los sucesos de más de trescientos años antes que vinieran los españoles y muchos años después, y para su mejor inteligencia tenía algunas líneas en lengua mexicana y en él estaba figurada la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Bouturini (2) tuvo en su poder el retrato original de Juan Diego que se vé de rodillas mirando al Tepeyacatl donde se le apareció la Sma. Virgen y á un lado tiene el pozo donde otra vez vió á la Virgen María. Asegura Bouturini que halló este retrato en Tlaxcallan á donde había sido llevado.

(1) Felicidad de México. Pruébese la tradición.

(2) Catálogo del Museo indiano, § XXXVI, núm. 11.

En cuanto á la autoridad que tuvieron antiguamente los mapas históricos de los indios, dice Florencia, que era tanta como la de los procesos españoles autorizados por escribanos, y que todavía en su tiempo valían mucho, no solo cuando litigaban los indios entre sí, sino también cuando lo hacían con los españoles. Se citan otras pinturas relativas al culto antiquísimo de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; pero como el adversario lo reconoce, no es necesario hablar de esas pinturas.

Habrán otros mapas y pinturas relativas directamente á la Aparición. Mas es sabido que mucho se ha perdido de lo tocante á nuestra Historia.

§ XXX.—De los himnos y representaciones de la Aparición.

Fué costumbre muy antigua de los mexicanos conservar la memoria de los acontecimientos importantes refiriéndolos en composiciones poéticas que se cantaban públicamente en festividades: que conforme con esta costumbre se cantaban las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo reconoce el mismo Muñoz, adversario de la Aparición: dice en el núm. 24 de su Memoria que *todo el tiempo* de 1629 á 1634 con motivo de una inundación terrible estuvo la imagen de Guadalupe en la capital y fué obsequiada con extraordinarias demostraciones. . . . desahogose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios en que se mentaron las apariciones."

Becerra Tanco (1) dice: "Afirmó haber oído cantar á los indios ancianos en los mitotes y saraos que solían hacer antes de la inundación de esta ciudad los naturales, cuando se celebraba la festividad de Ntra. Sra. en su santo templo de Guadalupe y que se hacía en la plaza que cae en la parte occidental, fuera del cementerio de dicho templo, danzando en circulo muchos danzantes, y en el centro de él cantaban puestos en pié dos ancianos al son de un *teponaztli* á su modo el cantar en que se referia en metro la milagrosa Aparición de la Virgen Santísima, y su bendita imagen, y en que se decía que se había figurado en la manta ó tilma que servía de capa al indio Juan Diego, y como se manifestó en su presencia del ilustrísimo señor Don Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta ciudad; añadiendo al fin de dicho canto los milagros que había obrado Nuestro Señor en el día que se colocó la Santa imagen en su primera hermita, y los júbilos con que los naturales celebraron esta colocación.

Veamos ahora lo que dispone el tercer Concilio Mexicano. En el libro III tit. XVIII. § I, que trata de *que se destierre toda superstición de las cosas sagradas* dice: "Conviene que los obispos, como pastores, procuren propagar la verdadera devoción entre los fieles y se excluyan absolutamente las falsas y vanas supersticiones; por tanto se prohíben en las iglesias las danzas, bailes, representaciones; y cantos profanos. . . . Mas si hubieren de representarse algunas historias sagradas ú otras cosas santas y útiles al alma ó cantarse algunos himnos devotos, todo esto antes de un mes preséntese al Obispo para que lo examine y apruebe." Y en el libro I. tit. I. tratando que *se quiten los impedimentos de la salvación de los indios*, en el § I. dispuso que *solo se permita á los indios los cantos que fueren aprobados por sus párrocos y vicarios*. Atendidas estas dispo-

(1) Lugar antes citado.

siciones, no pudiendo admitirse que todos los Obispos y los ministros fueran unos constantes infractores de las leyes del Concilio, se deduce lógicamente que siendo ciertísimo que la historia de la Aparición se cantaba en público en la misma ciudad de México y del mismo modo se cantaba en Tepeyac, esta historia tenía la aprobación que exigió el Concilio Mexicano.

He aquí como de un modo constante y autorizado se recordaba la Aparición al pueblo mexicano. Estos cantos valen en la historia 1.º por la fidelidad que caracterizaba á los mexicanos en guardar la memoria de los hechos importantes; 2.º por el examen y aprobación que de los mismos cantos mandó el Concilio y por la vigilancia de los ministros para que en los referidos cantos se tratara de misterios religiosos con exactitud; 3.º por la aquiescencia de todo el público que los oía; 4.º por la aprobación ó asenso de las Autoridades públicas eclesiásticas y civiles que habrían impedido que se refirieran apariciones que nunca se habían verificado, principalmente cuando esto se hiciera con motivo de fiestas religiosas celebradas en un lugar tan cercano á la ciudad arquiépiscopal, como era el de Tepeyacac, y en la misma ciudad, como sucedió en el tiempo en que estuvo allí la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe por causa de la inundación.

Un argumento semejante en favor de la Aparición se deduce de la costumbre de representarla públicamente en los llamados coloquios. Que estos se hicieron aún en la ciudad de México lo confiesa el mismo Muñoz, adversario de la Aparición. Antes están citadas sus palabras; y el Sr. Icazbalceta indica bastantemente que se usaron estas representaciones desde tiempo inmediato al año de 1556, porque dice que la historia de la Aparición escrita en mexicano por Valeriano ú otro, tuvo *contextura dramática* para complacer á los indios que eran aficionados á las representaciones de misterios.

Cuéntese si es posible la multitud de testigos de la creencia de la Aparición que importa la antigua costumbre de referirla y representarla en público. Acaso nuestro adversario tendría en menos estimación á los que cantaban y representaban porque fueran indios, como después se verá que hace menos á los testigos indios de la información de 1666: pero prescindase de que aquellos fueron ó no indios, el hecho es que se refería y se representaba en público la Aparición, que los Obispos y religiosos cuidaban de que no hubiera falsedad en lo que se cantaba; que en la sociedad había muchos hombres instruidos que presenciaban ó sabían lo que se refería y representaba y que los Obispos y demás autoridades sabiéndolo no lo impedían, y por consiguiente lo consentían. Nada dice contra estas pruebas nuestro adversario, ni siquiera hace mención de ellas.

Aquí tenemos una incontable multitud de testigos de la creencia de la Aparición. ¿Cuán pública no era la fama de las Apariciones?

Tenemos por lo tanto multitud de voces para despertar al historiógrafo del sueño en que creía reposar en un siglo de silencio.

§ XXXI. De la extinción de la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe que crec el impugnador de la Aparición que habia acaecido cuando se publicó el libro del Padre Miguel Sánchez.

Asienta con toda seguridad el adversario de la Aparición que la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe que en 1556 habia sido tan fervorosa, fué rebajan-

do hasta desaparecer de tal manera que en 1648, "nadie sabía de la Aparición, nadie conocía ya la imagen.

Lo que dice el impugnador es increíble. Estuvo la imagen en México obsequiada con extraordinarias demostraciones desde 1629 hasta 1634, y en este año fué restituida á su templo con grande solemnidad, ¿cómo podía ser que en 14 años se olvidara todo aquel culto espléndido, al grado de que aun la Imagen no se conociera? ¿Cuántas personas vivirían en 1648 que habían presenciado y habían tenido parte en las demostraciones religiosas, ruidosas y solemnes con que se había honrado en México hacia poco tiempo á la Virgen de Guadalupe? ¿A todos se les habia olvidado lo que habían visto y habían hecho en lo relativo á la Virgen de Guadalupe, y se les habia olvidado no obstante que todo estaba unido con la memoria de la inundación de la ciudad? No era posible que esto sucediera. Pero es bien presentar algunas pruebas históricas de la falsedad del aserto del adversario de la Aparición.

En el año de 1643 ya se acostumbraba la fiesta de Ntra. Sra. de Guadalupe celebrada por los españoles. (1)

En el mismo año de 1643 D. Francisco Almanza, vecino de México, por haberse libertado de uno de los toros que se lidiaban en la brutal diversión llamada de los toros, cuyo beneficio debió á la Sma. Virgen de Guadalupe á quien invocó en la hora del peligro, estableció en acción de gracias una fiesta anual á Ntra. Sra. de Guadalupe, que todavía se celebraba cuando escribía el Padre Florencia. (2)

Los indios tambien celebraban á Ntra. Sra. de Guadalupe. Tenemos por lo menos tres fiestas cada año.

El Conde de Salvatierra D. García Sarmiento Sotomayor que fué virey de México desde 1642 hasta 1648, costeó para que se colocara la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe un tabernáculo de plata que le atribuyeron de peso de más de trescientos marcos. (3)

Mediante un bienhechor ó bienhechores por el año de 1647 se colocó en vitrieras la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo cual fué obra de gran precio en aquel tiempo. (4)

Cuando fué restituida á su templo la sagrada imagen terminada la inundación de la ciudad de México en 1634, no rebajó en nada el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe, antes al contrario, "era como la misma inundación, ó como otro general diluvio que desprendió el cielo en favores é inundaba el Santuario, México, el Reino" etc. Son palabras de Cabrera Quintero. (5) Los moradores buscaban la imagen original en su Santuario; ó procuraban tener en sus casas una copia de ella para venerarla. Las imágenes que se hicieron fueron tantas que según la expresión de Cabrera Quintero, llenaron el reino (6) y Muñoz en su memoria las llama por su número *infinitas*. No obstante la inexactitud de no pocas de estas imágenes, su multitud hace ver cuánto se extendía en aquel tiempo la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe. La autoridad Eclesiástica cuidó de remediar el mal de las Imágenes inexactas.

En 1644 se imprimieron en México las cartas del Canónigo D. Francisco Siles al P. D. Miguel Sanchez sobre la Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe. (7)

- (1) Estrella del Norte de México. Cap. XXI, núm. 244.
- (2) Obra y cap. citados, núm. 245.
- (3) Cabrera Quintero, Escudo de Armas de México, lib. III, cap. XIII, núm. 720.
- (4) Obra, lib. y cap. citados, núm. 721.
- (5) Cabrera Quintero, Escudo de Armas de México, lib. III, cap. XVIII, núm. 712.
- (6) Obra, lib. y cap. citados, núm. 717.
- (7) Beristain. Biblioteca Hispano Americana, art. Siles.

D. Luis de Sandoval y Zapata, caballero noble de México, escribió varias poesías en honor de Ntra. Sra. de Guadalupe. El P. Florencia copia un soneto. No fija Beristain la fecha de la impresión de estas poesías; pero por otro impreso del mismo autor se conjetura que deben haberse publicado aproximadamente por el año de 1645.

Advierte el Sr. Vera que dijo esta poesía en un certamen, lo cual manifiesta la estimación de los literatos á Ntra. Sra. de Guadalupe.

La Imagen de que habla el Sr. Icazbalceta que estaba en Sto. Domingo de México, se hallaba en un suntuoso altar por agencia de un devoto opulento, lo cual aumentó la devoción.

Es inútil acumular más pruebas.

**XXXII.—De las informaciones del año 1666 sobre la verdad de la Aparición.**

Siente el Sr. Icazbalceta el peso enorme de los testimonios que con la más rigurosa observancia de las prescripciones del Derecho y conforme á un interrogatorio enviado de Roma, se recibieron de multitud de testigos idoneos en el año de 1666 los que declararon unánimemente la verdad de la Aparición, como admitida constantemente desde la época del suceso. ¿Qué recurso quedaría al historiógrafo impugnador? Confiesa que *se juzgará absurdo desechar así un instrumento jurídico*. Es ciertamente un atrevimiento desmedido, es un absurdo en Derecho, en Filosofía y aun en buena cristiandad entender que de la Capital del Orbe católico y tratándose de un asunto de suma gravedad cual es la averiguación de un milagro insigne, se dispusiera la práctica de lo que fuera imposible practicar; y si era acertada la disposición emanada del centro del Catolicismo y si en México fué cumplida con exactitud, como de hecho así lo fué, las informaciones de 1666, son altamente respetables y pusieron en manifiesto la verdad.

¿Se hizo la elección de los testigos con el debido acierto? Oigamos respecto de esto al mismo Sr. Icazbalceta: Con muy grave ofensa desatendió este adversario de la Aparición á los testigos indios que declararon; pero respecto de todos los demás asegura que en ellos se ven *Sacerdotes graves y caballeros ilustres*. ¿Preciosa confesión! Mas todos los testigos declararon con juramento. ¿Los llamará perjuros? No se atreve á hacerles tan enorme injuria: así lo asegura con estas palabras: “No cabe decir que estos testigos se cargaban á ciencia cierta con un perjurio.” No han perjurado esos testigos y ellos son personas ilustres y de gravedad: y se les ha examinado conforme á un interrogatorio enviado de Roma. En todo esto se halla de acuerdo el Sr. Icazbalceta. ¿Qué consecuencia debía haber deducido? Basta tener sentido común para esperar que dedujera la consecuencia de que les debemos creer: mas no lo hizo así.

Es conveniente presentar una breve reseña de las declaraciones de los testigos que el mismo adversario llama graves é ilustres, entre los cuales hay sabios respetables.

El Lic. D. Luis de Becerra Tranco (1) muy perito en las lenguas latina, griega, hebrea, italiana, francesa portuguesa, mexicana y otomí: maestro

(1) Lo que se dice de las cualidades científicas y morales de estos testigos y de los puestos honoríficos que ocupaban, etc., se toma de Beristain, y de Florencia,

público de estas dos últimas y catedrático de Matemáticas en la Universidad de México . . . . . poeta, orador y teólogo aventajado y físico y químico muy regular,” afirmó haber oído referir la historia de la Aparición como él la escribió, á personas dignas de entera fé y muy conocidas en México y que certificaban haberla oído de los que conocieron á los naturales á quienes se les apareció la Sma. Virgen, al Sr. Zumárraga y otros hombres provecetos de aquel tiempo. De las personas á quienes oyó referir la Aparición, cita 1.º al Licenciado Cura D. Pedro Ruiz de Alarcón, ya difunto, hombre de grandes prendas, virtud y letras, eruditísimo en el idioma mexicano, que nació menos de cuarenta años después de la Aparición y alcanzó á las personas que vivían cuando sucedió el prodigio. 2.º, al Licenciado D. Gaspar de Prades, ministro muy antiguo de los indios, “hombre de seso y honrado, Cicerón en la lengua mexicana,” que nació veinte años después de la Aparición y oyó su historia á D. Juan Valeriano, indio muy instruido que se educó en el colegio de Sta. Cruz de Tlaltelolco, que conoció á Juan Diego y otras personas fidedignas. 3.º, al Licenciado D. Pedro Ponce, hombre de conocida virtud y letras, Demostenes en la lengua mexicana, que murió de 80 años en 1626; así es que alcanzó á los contemporáneos de la Aparición. 4.º, á D. Jerónimo de Leon, eminente en la lengua mexicana, que fué por mucho tiempo interprete del Juzgado de indios y hacia 35 años que había fallecido de 85 años de edad y pudo tener noticias inmediatas de los que vivían en el tiempo de la Aparición. Esta fué la declaración del sabio D. Luis Becerra Tranco, y comprende otros cuatro calificados testimonios de la verdad de la Aparición.

El P. Miguel Sánchez, en quien desde joven se hermanaron las letras y las virtudes, y fué honrado á competencia por los Vireyes y Arzobispos, y á su entierro concurrieron los cabildos eclesiástico y secular y otras corporaciones respetables, lo cual manifiesta cuanto era su mérito en la sociedad culta y cuanto es el peso de su testimonio en favor de la Aparición, afirmando con juramento á los sesenta años, lo que por espacio de cincuenta años había oído “á muchas personas de calidad, nobleza y letras.”

El dominico Fr. Pedro Oyanguren dijo que desde que llegó á uso de razón tuvo muchas é individuales noticias del prodigio de la Aparición, oídas con uniformidad de infinidad de personas de todos estados, puestos y calidades, y de sus padres y abuelos, sin que jamás hubiera oído ni entendido cosa en contrario ni aún de personas de inferior categoría.

El franciscano Padre de Provincia Fr. Bartolomé Tapia aseguró que desde que tuvo uso de razón oyó la historia de la Aparición referida por todo género de personas é inferiores.

El Agustino Definidor Fr. Antonio de Mendoza oyó referir la Aparición á sus padres y abuelos: uno de ellos fué el Oidor D. Antonio Maldonado, otro D. Alonso de Mendoza, capitán de la Guardia del Conde de la Coruña, Virey de México.

Fr. Juan de Herrera, del Orden de la Merced, “el sujeto de más graduación que habían tenido en este Reino su Religión y la Universidad,” afirmó que desde que llegó á uso de razón, tuvo conocimiento de la Aparición

por sus padres y abuelos y otras personas muy antiguas y de toda calidad, cuya tradición era notoria y constante en toda la Nueva España.

Fr. Pedro de S. Simón, que había sido Provincial de los carmelitas, declaró que en más de treinta y dos años que tenía de vivir en la Nueva España, había tenido muchas y extensas noticias de la Aparición, recibidas de personas antiguas y de notoria calidad.

El P. Diego Monroy, Propósito de la casa Profesa de la Compañía de Jesús, dijo que en más de cuarenta años había tenido noticias y ciertísima ciencia del prodigio de la Aparición, por habérselo comunicado personas antiguas de conocida calidad y nobleza.

Fr. Juan de S. José, que había sido Provincial de los franciscanos, declaró que por el espacio de más 54 años supo la Aparición por personas antiguas y de autoridad.

Fr. Pedro de S. Nicolás, Sacerdote religioso de S. Juan de Dios, dijo que desde que tuvo uso de razón supo lo relativo á la Aparición por personas de toda autoridad.

Fr. Nicolás Cerdán, Provincial de la Orden de S. Hipólito, también declaró haber oído referir la Aparición desde que tuvo uso de razón á personas de toda autoridad.

D. Alonso de Cuevas Dávalos, de la primera nobleza de México, declaró haber sabido la Aparición desde que tuvo uso de razón por sus padres antepasados y personas de toda autoridad.

D. Diego Cano Moteuzuma, caballero del Orden de Santiago, declaró lo mismo que el anterior.

Digase de buena si no es evidente que aun solo con las declaraciones de estos testigos quedó demostrada histórica y jurídicamente con el mayor rigor que pudieran exigir los historiografos y juriconsultos el hecho de la Aparición y su creencia constante y generalmente extendida.

El Sr. Icazbalceta se ha puesto en el compromiso 1.º de probar que las personas sabias, ilustres y graves que con juramento declararon la Aparición dijeron una falsedad. 2.º de vindicar á esas mismas personas de haber cometido un crimen y dejar bien sentada su reputación. ¿Cómo prueba lo primero? Luego le ocurre la aserción del audaz orador Francisco Bustamante, y la información reservada que ocasionó y que en lo que se acató nada contiene opuesto á la Aparición, y el silencio que llama de un siglo y que fué interrumpido por voces que el señor Icazbalceta no pudo hacer callar. Esto ministra al historiografo un argumento para pronunciar magistralmente que los ilustres, graves y sabios testigos de las informaciones de 1666 aseguraron con juramento una falsedad.

¿Cómo los excusa del crimen de perjurio? ¿Cómo salva su buen nombre? Todo lo hará la fuerza de la preocupación y de la imaginación. Nos dice el historiografo: "No puedo menos que confundirme considerando hasta donde puede llegar el contagio moral y el extravío del sentimiento religioso." A su modo de ver las cosas, antes de 1648 todo el mundo ignoraba la Aparición; y en medio de ese silencio general apenas publica el P. Sánchez su libro, sin comprobante, cuando la devoción vuelve á encenderse, tomar parte en fomentarla corporaciones tan respetables como el Cabildo Eclesiásti-

co, llévase el asunto por aclamación á Roma; aparecen por todas partes testigos calificados que unánimes y bajo juramento declaran "saber de mucho tiempo atras lo que hasta entonces nadie ni ellos habían sabido." ¿Qué fuerza de fascinar descubre el historiografo en la publicación de un libro sin comprobante! Contempla un silencio profundo prolongado por un siglo; repentinamente oye una voz destituida de fundamento; y luego se levantan multitud de voces y hay fama pública, y es tanto el ruido que se oye hasta más allá de los mares. Verdaderamente ha sucedido al historiografo algo parecido á los *encantamientos* de que era víctima D. Quijote; y á su juicio cada uno de los testigos de las informaciones de 1666 fué un nuevo Quijote que *mira en su imaginación lo que no veía ni había*, sin que por esto dejarán ellos de ser sacerdotes graves y caballeros ilustres.

Ellos eran respetados en la sociedad por su honradez y conocimientos; comprendían lo que es el juramento y que no se honra á Dios sino que se incurre ante su presencia en un crimen gravísimo mintiendo con juramento, y mucho más afirmando la creencia de milagros falsos ó destituidos de sólido fundamento. Decir que esta clase de personas poniendo á Dios por testigo afirmaron que *sabían desde mucho tiempo atrás un milagro que hasta entonces nadie ni ellos habían sabido*, es suponer que se hallaban en sumo grado depravación ó con lamentable trastorno mental; y que los jueces que los llamaron y la sociedad que les reconocía instrucción, honor y sensatez también carecían de sentido comun. A tales absurdos conduce la idea del Sr. Icazbalceta de unos testigos graves é ilustres jurando que saben hace tiempo lo que nadie ni ellos saben. Y como sería una locura admitir tan inauditos absurdos, es necesario reconocer que aún solo los trece testigos que no fueron indios probaron sobre abundantemente la verdad de la Aparición. Estos trece testigos son más que suficientes. Pero tambien es muy justo desechar el desfavorable concepto que formó el Sr. Icazbalceta de los indios que dieron testimonio. La religiosidad de los indios, por la cual no habían de violar su juramento, y el buen criterio de los jueces que los escogieron, garantizan la averiguación la verdad. Mas todos estos testigos afirmaron lo que oyeron de sus padres ó de otras personas que á su vez supieron la Aparición aún de los que vivieron en el tiempo del suceso.

La grande multitud y la diversidad de las personas y de las ocasiones en que hablaban, sin ponerse previamente de acuerdo y refiriendo como generalmente reconocida la verdad del hecho de la Aparición, prueba evidentemente su verdad.

**XXXIII. De la Tradición del hecho histórico de la Aparición antes de 1648.**

Se avanza el Sr. Icazbalceta (núm. 59) á negar que antes de publicarse en 1648 el libro del Padre Sánchez hubiera habido tradición del origen sobrenatural de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. He aquí su razonamiento que mal merece este nombre: No había, dice esta tradición en 1556 cuando Bustamante atribuía al pincel de un indio la imágen Guadalupeana sin que se levantara contra él un clamor general. No la había en 1575 cuando el Virey Henriquez ignoraba el origen de aquel culto. No la había en 1622

cuando predicó de la natividad de María Santísima el Padre Zepeda, ni en 1648 porque aún los capellanos del Santuario la ignoraban hasta que el Padre Sánchez los ilustró: y ninguno de los escritores distinguidos de esa época conoció la tradición ó no la juzgó digna de aprecio. Pero lo asombroso es que esa tradición que jamás había existido, luego que publica su libro el Padre Sánchez *se levanta grande, universal, no interrumpida*. Vuelve el señor Icazbalceta á sus visiones nunca vistas. Vé que el libro del Padre Sánchez hace aparecer en un momento y aparecer *grande y universal lo que nunca había existido* ¿y este señor es el enemigo de las apariciones? Oye que el imperturbable silencio de un siglo se convierte luego en un estrépito *grande y universal*. ¡Que fenómenos! ¡que imaginación del Señor Icazbalceta!

En algo más de un siglo no alcanza el señor Icazbalceta á descubrir ni un rastro de la tradición del prodigio Guadalupano.

Asegura que no había tradición del milagro cuando predicó Bustamante en 1556. ¿Y no leyó este historiógrafo el núm. 68 de su propia carta en que contradiciéndose, coloca el origen de la creencia de la Aparición hacia los años de 1555 á 1556? Estas son sus palabras: “Hacia los años de 1555 ó 1566 comenzó á encenderse la devoción con motivo de la curación milagrosa que refería el ganadero, y se contó también la Aparición.” ¿Y no sigue repitiendo como le parece que se fué extendiendo esa creencia? El impugnador de la Aparición se impugna así mismo. Así suelen hacerlo los que incurren en errores. El señor Icazbalceta hace llegar la creencia de la Aparición hasta por los años de 1555 ó 1556: por lo mismo reconoce que existía la creencia antes de la publicación del libro del Padre Sánchez en 1648, antes del sermón del Padre Zepeda en 1622, antes del informe del Virey Henríquez en 1575 y necesita mirarla poco más ó menos como contemporánea al sermón de Bustamante. Más el hecho histórico del grande escándalo que causó este audaz orador, demuestra que la creencia de la Aparición estaba generalizada.

¿Y los cantares en que se refería la Aparición desde tiempo antiquísimo empezando con el de Don Francisco Plácido en el mismo día de la traslación solemne de la Sagrada Imagen de la Ciudad de México al Templo del Tepeyacatl no proclamaban la Aparición? ¿Y todas las personas que oían los cantares no reconocían la tradición? ¿Y los coloquios, especie de piezas dramáticas en que se presentaba el mismo prodigio, no reproclamaban la tradición? ¿Y el Señor Icazbalceta haciendo subir la época de estas representaciones hasta el tiempo de Don Antonio Valeriano indio ilustrado (núm. 68) de quien nos dice que para complacer el gusto de los indios, él ú otro compuso la historia de la Aparición con contestura dramática, no está confesando la antigüedad de la tradición? ¿Y las autoridades públicas eclesiásticas y civiles que no impedían ni los cantos, ni las representaciones del milagro, no tenían conocimiento de la tradición? ¿Y las pinturas y los mapas relativos á la Aparición, no testificaban la tradición? ¿Y los testamentos en que se hablaba del prodigio, no daban testimonio de la tradición? ¿Y los anales de los acontecimientos públicos en que se mencionaba el prodigio Guadalupano, no referían también la Aparición? ¿Y la relación ó relaciones antiquísimas de la Aparición en lengua mexicana, producto de escritores instruidos, no dan una prueba incon-

trastable de la tradición? ¿Y la versión española parafrástica de una relación mexicana de la Aparición, obra del respetable anticuario Alva Ixtlixochitl, no prueba igualmente la tradición? ¿Y los manuscritos antiguos que conservaban en su poder Chimalpain, é Ixtlixochitl, no confirmaban la tradición? ¿Y acaso estos anticuarios y Valeriano, eran hombres despreciables? ¿Cómo se atrevió el señor Icazbalceta á decir que ningún escritor distinguido anterior al Padre Sánchez, tuvo noticia de la tradición, ó que si la tuvo no la juzgó digna de mencionarla en ningún escrito? ¿Y qué importa que esos escritos no se hubieran dado á la prensa? ¿Ignora el señor Icazbalceta el valor de los manuscritos, principalmente para los estudios históricos? ¿No es muy sabido que no solo en nuestras Bibliotecas, sino también en las europeas se conservan los manuscritos con grande aprecio? ¿Y las incontables personas que veían, tenían en sus casas y veneraban la infinidad de imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe después de la inundación de México, ignorarían la tradición? ¿Y los que asistían á las fiestas de Nuestra Señora de Guadalupe ya las celebraran los indios, ya los españoles, ó ya fueran por fundación de algún particular como la que estableció Almanza para cada año, no tendrían noticia de la tradición? ¿Y qué diremos de los testigos de las informaciones de 1666, unos de ellos indios de religiosidad y otros españoles graves é ilustres, como los califica el señor Icazbalceta, y también sabios respetables, los cuales unánimemente y con juramento declararon lo que ellos mismos oyeron por mucho tiempo de sus padres y de otras personas fidedignas y lo que mediante ellos supieron de personas más antiguas, y aún aseguraban que la Aparición era de pública voz y fama? ¿Las declaraciones recibidas con todos los requisitos del Derecho no dan un testimonio ilustre de la tradición? ¿Cómo pudo ocultarse al señor Icazbalceta esta tradición tan manifiesta?

#### §XXXIV.—De la creencia de la Aparición después del año de 1648.

Cree el impugnador que de una plumada reduce á cero la autoridad de mas da cien escritores nacionales y extranjeros que con su respetabilidad han corroborado más y más la creencia de la Aparición. Dice (núm. 60). “Los autores posteriores al libro de Sánchez todos bebieron en esa fuente, añadiendo, perfilando, ponderando y exagerando más y más.” ¿Tan ligeros habrán sido tantos sabios que sólo porque uno inventa algo milagroso todos lo aceptan sin crítica? Es falso que el libro del P. Sánchez sea la única fuente á que ocurrieron tantos autores. Muy anterior es la relación mexicana antiquísima de la Aparición, que aseguró el Sr. Uribe que todavía en su tiempo existía en la Universidad de México. Mas antiguos que el libro del P. Sánchez eran los manuscritos que tenían en su poder Chimalpain é Ixtlixochitl. ¿Y los anales y testamentos antiquísimos en que se refería la Aparición tomaron su noticia del libro del P. Sánchez? ¿Y quién creyera que en los tiempos en con tanta justicia y sabiduría se estimaba la lengua mexicana y estaba tan extendido su conocimiento, tantos sabios que creían la Aparición no entendieran los cantares, ni los anales, ni vieran los mapas, ni presenciaran las representaciones de la Aparición? ¿Necesitaría absolutamente del libro del P. Sánchez el erudito Sigüenza, eminente en el conocimiento de la lengua y de las antigüedades mexicanas y riquísimo en documentos de nuestra antigua historia, quien en su

Primavera Indiana y en sus Glorias de Querétaro dió un ilustre testimonio de la Aparición? ¿Acaso en el libro del P. Sánchez estudiaron la ciencia por la cual los médicos declararon milagrosa la conservación de la Sagrada Imágen? ¿En el mismo libro de Sánchez adquirieron sus conocimientos artísticos Cabrera y todos los demás insignes pintores que en distintas inspecciones declararon ser obra sobrenatural la misma sagrada Imágen? ¿El sabio y laborioso Boturini acaso extrajo del libro del P. Sánchez los documentos antiguos que acompaña relativos á la Aparición? ¿La respetable congregación guadalupana de Querétaro, la de Madrid en que el Rey mismo estaba incorporado, no tuvieron en su seno sino hombres fascinados por el dicho de un sólo autor? ¿Y fascinados por el mismo autor han sido todos los oradores, los poetas, los Obispos, las Universidades, en una palabra, toda la nación mexicana y las demás naciones civilizadas que han creído la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Y ha llegado la fascinación hasta el mismo Vaticano y han sido víctimas de ella los sapientísimos Benedicto XIV y León XIII? ¿Cuán desacertado ha sido el Sr. Icazbalceta en sus apreciaciones histórico-críticas!

**§XXXV.—De los reconocimientos que se han hecho de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe.**

Terribilísimo compromiso ha sido para el impugnador de la Aparición de la Reina de los Cielos que tan altamente honra á la Nación Mexicana, tener que hablar de los reconocimientos científicos y artísticos que se han hecho de la admirable imágen de María Santísima de Guadalupe.

¿Qué haría? Omitir absolutamente tratar de ellos, era confesarse derrotado: negar el saber de los hombres instruidos que han examinado la Sagrada Imágen en distintos tiempos, era imposible: impugnar sus dictámenes, era más inasequible. ¿Que haría quien tomó la audáz empresa de querer presentar ante el mundo como niños crédulos á todos los mexicanos y á todos los demás miembros de las naciones cultas que han reconocido la Aparición? ¿Qué haría? Sin que se entienda que se quiere faltar de alguna manera al respeto con que debe tratarse un asunto tan serio, permítase decir que pasó el Señor Icazbalceta por el asunto de los reconocimientos y dictámenes periciales de la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, según suele decirse vulgarmente, *como gato por las brasas.*

Cuatro veces ha sido examinada nuestra imágen Guadalupana. 1.º en 1666 por siete pintores y tres médicos. 2.º A mediados del siglo pasado por el insignè pintor D. Miguel Cabrera y otros distinguidos pintores de la escuela mexicana de pintura en la época en que esta escuela llegó á su apogeo, añadiéndose los otros pintores que aprobaron el opúsculo de Cabrera intitulado "La Maravilla Americana." 3.º En 1787 por otros cinco pintores distinguidos. 4.º En fin por un pintor norteamericano á quien califica el Nacional de *artista distinguido.* Además Boturini (1) da noticia de un manuscrito en que se probó científicamente que era sobrenatural la conservación de la Imágen. Por todos tenemos la suma de veinte y cuatro sabios que han dictaminado sobre los prodigios de la pintura de Ntra. Sra. de Guadalupe y de su conservación. El

(1) Manuscritos Guadalupanos.

juicio de veinte y cuatro sabios y sus dictámenes, que hablando la mayor parte de ellos con juramento han declarado sobrenatural la pintura de Ntra. Sra. de Guadalupe y su conservación, tiene tanta fuerza que aun cuando nadie hubiere hablado de la Aparición, fuera por ignorancia, por pasión, por miramientos políticos y sociales, ó por cualquiera otro motivo, él sólo bastaría para dejar bien sentado el honor de México que venera á esa Sagrada Imágen como una obra sobrenatural. Este es el peso enorme que abruma al historiógrafo impugnador.

Algo había de decir el Sr. Icazbalceta. Supuesto que se haya comprometido á presentar como infundada una creencia nacional, ya no podía volver atrás. Pienso, pues, refutar el dictamen de los tres médicos oponiendo que muchísimos papeles se conservan *aunque rueden por todas partes.* Mas no dictaminaron los médicos sobre la conservación de un lienzo, sino respecto de la conservación de la pintura que en él se encontraba?

En cuanto al buen estado de la pintura después de 135 años de estar expuesta á causas destructivas opone que dijeron los canónigos más de 100 años después, es decir en 1795 que los colores de la imágen se han amortiguado, deslustrado y el lienzo lastimado. Pensaría el impugnador que combatía la idea de ser sobrenatural la conservación de la pintura hasta 1666 con sólo oponer que en 1795 tenía algún deterioro? Si de este modo pensó, debía haber reflexionado que los médicos dando su juicio, se redujeron á hablar solo de las causas destructivas del orden puramente natural y no de las causas destructivas que por imprudencia humana se hubieran de añadir. Porque si por especial Providencia se ha conservado la Sagrada Imágen no obstante la existencia de causas que naturalmente la hubieran destruido, no debemos añadir por nuestra voluntad otras causas de destrucción, ni debemos exigir de Dios prodigios sobre prodigios, lo cual si se hiciera por malicia sería tentar á Dios; porque se tienta á Dios pretendiendo que haga milagros sin necesidad.

El impugnador siente la debilidad, ó hablando con propiedad, la nulidad de su sofisma; así es que termina el núm. 56 en que trata del primer examen de la Imágen evadiendo la cuestión relativa al dictamen de los médicos. Dice: "En todo caso la conservación de la Imágen sería un milagro diverso y sin relación alguna con el de la Aparición." Así es que nos deja en posesión de nuestro derecho para agradecer al Señor este otro milagro. Si, tenemos derecho de reconocerlo y agradecerlo.

He aquí otro fundamento:

Mas de 200 años después del dictamen dado por los médicos, un artista americano que examinó la imágen dijo: "El tiempo la respeta." ¿Por qué tan singular exención en favor de la inexplicable pintura? El arte ha enmudecido, incapaz de explicar tan raro fenómeno.... ¿Cómo se ha preservado? Otra vez el arte y la ciencia callaron, dejando la respuesta al creyente que la encuentra en una esfera superior á los humanos conocimientos." ®

Contemos esta derrota sufrida por el impugnador.

A los pintores sólo les opone que el P. Bustamante dijo que la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe fué obra de un indio y que nadie le contradijo. Esto segundo es absolutamente falso, porque por las declaraciones juramentadas de los testigos llamados por el Sr. Montufar, consta que el orador Bustamante causó grande escándalo en la ciudad de México. Respecto de lo primero

¿quién que tenga sentido común, puede admitir que el dicho de uno que habla sin juramento y afectado de pasión, tenga valor contra el dicho de siete artistas que aseguran con juramento lo que afirman? Y sumando con éstos á los otros pintores que han dado su juicio respecto de la Imágen, son veinte sabios artistas contra Bustamante. Perdida está la causa del adversario de la Aparición, supuesto que tan tristemente la defiende.

Continúa el impugnador (núm. 58) hablando del segundo reconocimiento hecho por el respetabilísimo artista D. Miguel Cabrera y otros pintores insignes. Para desechar el dictamen de estos peritos se muestra el impugnador sobremanera desgraciado: lo único que dice es que *Cabrera estaba preocupado* por la creencia general de la Aparición y por el resultado de la inspección anterior, y que la asistencia de altos personajes lo privaba de la libertad. Esto quiere decir que Cabrera y los demás artistas se redujeron á hombres vulgares, á niños, á personas ignorantes de la plebe que siguieron ciegamente las preocupaciones populares; que tuvieron en nada su honor, su bien sentada reputación de artistas, que echaron sobre sí una negra mancha, perdiendo el derecho á la respetabilidad de artistas inteligentes. También los escritores y todos los sabios mexicanos y extranjeros que han respetado á Cabrera, habrán sido unas nulidades, habrán llamado *artista distinguido* al que era tan ignorante en el arte, ó que con nimiedad vulgar se dejaba preocupar hasta el grado de llamar Divino lo que era puramente humano.

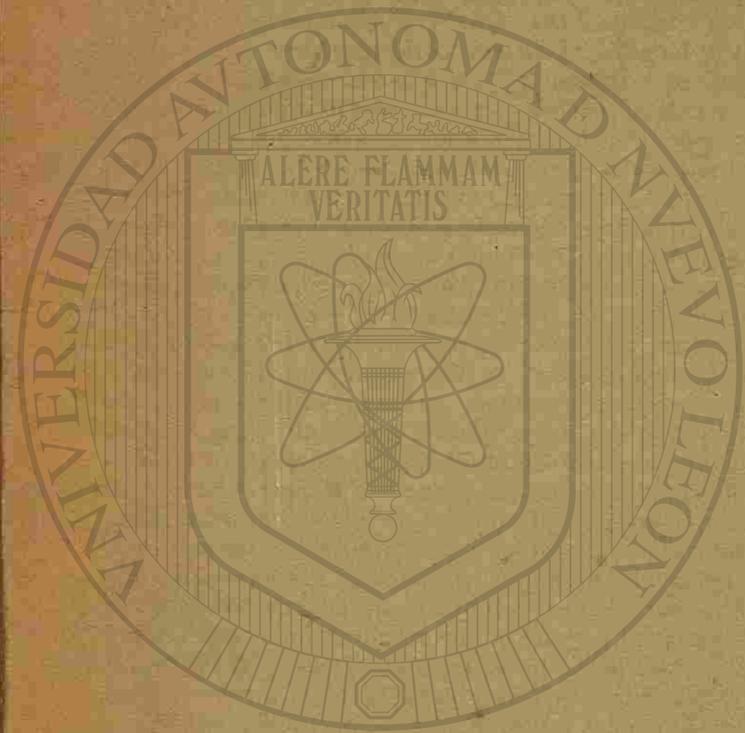
Y no sólo esto resulta de la nunca vista impugnación que el adversario de la Aparición hace á Cabrera y á los demás respetables artistas que lo acompañaron en el examen de la Sagrada Imágen ó que aprobaron su juicio. Nos dice que no tuvieron libertad por la presencia de altos personajes, es decir, que traicionaron á su conciencia, que fueron perjuros, que en cuanto era de su parte autorizaron un culto falso y supersticioso, teniendo como milagro lo que no era, que engañaron desde luego á la Autoridad eclesiástica de México, y después se propusieron engañar al mundo, publicando por la prensa su solemne mentira en el opúsculo intitulado "La Maravilla Americana."

Trata el adversario en el núm. 58 del exámen de la Imágen, promovido por el Dr. Bartolache y verificado en 1787 por cinco pintores. Les preguntó Bartolache "Si, supuestas las reglas de su facultad y prescindiendo de toda pasión ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esa Santa Imágen? Respondieron que sí, en cuanto á lo substancial y primitivo que consideran en nuestra Imágen; pero no, en cuanto á ciertos retoques y rasgos que sin dejar duda demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas."

Ante una declaración tan terminante, queda atónito y enmudece el impugnador de la Aparición. Sólo dice que quisiera que los pintores hubieran declarado qué fué lo que añadieron manos atrevidas. ¿Qué importa que no lo hayan especificado, si dicen con toda precisión y claridad que la Imágen en sí misma es sobrenatural? ¿Porque no es sobrenatural lo que hicieron los hombres, no es milagroso lo que hizo Dios? La Imágen en sí es milagrosa, esta es la declaración; el adversario no puede impugnarla, no puede contradecirla. ¿Qué es esto sinó manifestarse completamente derrotado?

No faltó quién creyera que lo dicho por el Sr. Icazbalceta impediría que se concediera el nuevo Oficio de Ntra. Sra. de Guadalupe. ¡Vana esperanza!

Nada valió el estudio del historiógrafo: el nuevo Oficio se consiguió.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

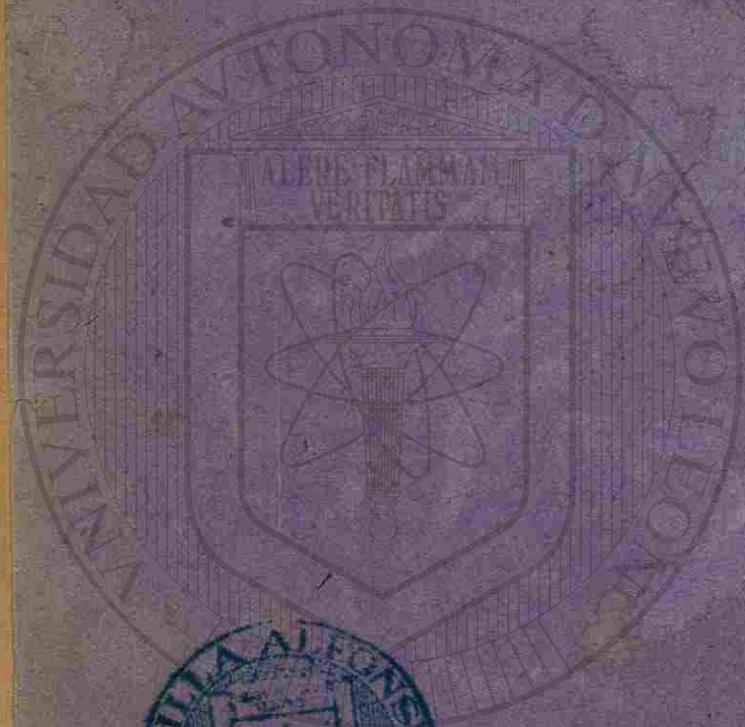
*FOLLETOS*

*Dr. Manuel López*

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Fala*





FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE

que alia en aquilano de angul un di e haxay-pel  
talante y delo rano, todo es todo de haxay-pel  
en todos los puntos de la tierra, en la  
de y es el rano, todo es todo de haxay-pel  
la haxay-pel de Dios, la haxay-pel de Dios  
que haxay-pel de Dios, la haxay-pel de Dios  
que haxay-pel de Dios, la haxay-pel de Dios

## LA APARICION

—DE—

### Maria Santisima de Guadalupe.

I.

Se registra en las mas bellas páginas de nuestra historia un hecho altamente honroso para la Patria, este es el de la APARICION DE LA PURISIMA VIRGEN MARÍA EN TEPEYACATL Y LA DE SU PRECIOSA IMAGEN DE GUADALUPE en la pobre capa de un neofito humilde y piadoso. Todo buen mexicano se gloria de reconocer tan insigne beneficio de la bondad del Señor que se dignó enviar á nosotros á la Reina del Cielo para asegurarnos de su proteccion; lo cree con fundamentos indestructibles, y lo agradece con amor ardiente.

Otras veces hemos tratado de la Aparicion de la Virgen del Tepeyacatl con relacion al sentimiento; hoy debemos considerarla en sus relaciones con la conviccion, indicando (porque es lo que puede hacerse en pocas páginas) los sólidos fundamentos en que se apoya la creencia de la Aparicion, por los cuales es verdaderamente digna de todo hombre ilustrado.

Desde luego se nos ofrece el firmísimo apoyo de la tradicion con todas las condiciones que pudiera exigir el crítico más severo. La Aparicion de la Virgen María en

Tepeyacatl y de su Imágen de Guadalupe es creida generalmente y del mismo modo en toda la Nacion Mexicana, en todas las repúblicas hispano-americanas, en España y en otras naciones donde se ha extendido el culto de la Madre de Dios bajo la advocacion mexicana de Guadalupe. ¿Quién ignora en México el prodigio de la Aparicion Guadalupeana? De él da testimonio toda lengua en nuestra Patria; y tambien se refiere fuera de nuestra Patria: lo testifican igualmente la gran multitud de templos y de altares erigidos dentro y fuera de México en memoria de tan esclarecido beneficio, y el culto espléndido con que constantemente se celebra y que no pudiendo contenerse dentro de los límites de la Nacion Mexicana, se ha extendido no solo à todo lo que estuvo sujeto à España, si no tambien à otros pueblos, aun à los más ilustrados, como la Francia y la misma capital del mundo católico; lo ponen sin cesar delante de los ojos la infinidad de imágenes de N. Sra. de Guadalupe que se conservan en los templos y en las casas dentro y fuera de México; lo publican las piadosas asociaciones establecidas en honor de la Virgen María de Guadalupe, algunas de ellas muy célebres por el número, ilustración y dignidad de sus miembros, como las de Querétaro en nuestro país y la de Madrid en España en la que el Rey figuraba en primer lugar.

Esta tradicion ha sido constante, sin que sea posible señalarle otro origen que no sea el del mismo hecho que testifica. Remontándonos desde nuestros dias à los tiempos más y más antiguos, siempre vamos encontrando firmísimamente arraigada la creencia de la Aparicion Guadalupeana y atestiguada con muestras insignes de piedad. El mismo adversario de la Aparicion, D. Juan Bautista Muñoz, el único tal vez que merece la triste celebridad de impugnador de esta verdad generalmente reconocida, y que despues de todos los esfuerzos que hizo para comba-

tirla no se atrevió à negarla resueltamente, confiesa que el segundo Arzobispo de México que vino por Junio de 1554, antes de cumplirse 23 años despues de la Aparicion, "ya encontró muy difundida la devocion à la Virgen de Guadalupe," Cuanta fuera la piedad de los fieles de aquellos tiempos hácia la *Virgen de Guadalupe* se ve en el proceso que en 1556 se siguió contra el audaz Francisco Bustamante, que con escándalo general se atrevió à negar la Aparicion, de cuyo proceso se tiene copia, pues los testigos interrogados jurídicamente hablaron de la devocion general de la ciudad de México cuyos vecinos concurrían al templo de Tepeyacatl à venerar la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, como muy insigne: lo mismo testificó la procesion de niños de 1544, ménos de 13 años despues de la Aparicion, para implorar clemencia en una epidemia espantosa, y la solemnísima procesion con que el Sr. Zumarraga, ante quien se apareció la Sagrada Imágen, la llevó desde la Catedral de México hasta su primer templo de Tepeyacatl, de la cual se conservó la memoria en una pintura que se veia en el templo, y se aseguró como sabida de testigos presenciales en la informacion de 1666.

La tradicion de la Aparicion no solo se ha encontrado entre las personas populares faltas de cultivo intelectual; ha sido retenida por los hombres más sabios, por los que se han hallado condecorados con alta dignidad de Arzobispos, Obispos, Reyes y Vireyes españoles, Emperadores y Presidentes mexicanos. Y no solo en México y en España y en las repúblicas hispano-americanas, sino tambien en otras naciones, los hombres sabios y los altos dignatarios han creido y honrado la Aparicion de María Santísima de Guadalupe.

En el opúsculo sobre el estado, culto, lustre, progreso y utilidad de la Real Congregacion, sita en Madrid y erigida en honra de Nuestra Señora de Guadalupe, se lee: "El culto que ha rendido y rinde la Real Congregacion en

la Capital de esta Península, centro de España y corte del Rey Católico, Madrid, ha originado el que se extiende la veneración de la milagrosa Aparición en las principales ciudades de los Dominios del Rey, y de otros Principes de Europa.

"Venérase en Roma, habiendo N. SS. P. Benedicto XIV mandádola colocar en el Convento de Religiosas de San Francisco de Sales. Venérase en Italia, en Francia, en Austria, en Alemania, en Baviera, en Bohemia, en Polonia, Nápoles, Flandes, Irlanda y Transilvania.

"Venérase en Santiago de Galicia, Valladolid, Guadalupe, Alcalá, Barcelona, Sevilla, Cadiz, Salamanca, en la Rioja, en las Provincias de Guipúzcoa, en Alava, en el Señorío de Vizcaya, y en otros lugares, ciudades, provincias y Reinos de esta Península de España.

"Solo en Madrid tiene tres Capillas, ocho Altares, y se hallan colocadas las imágenes en más de cincuenta Iglesias."

Después de esto ¿es posible negar ó poner en duda la verdad de la Aparición de la Virgen de Guadalupe? Diríamos que naciones enteras, y la gran multitud de hombres sabios que ha habido y hay en ellas, y sus Autoridades civiles, y la multitud de Pastores de la verdadera Iglesia que las han regido y las rigen, todos han errado, todos han creído una fábula y por ella han tributado á Dios culto solemne y constante? Si para no errar en este punto se debiera admitir tal absurdo, sería necesario sentar que la verdad se halla obrando contra la razón y que seguir á la razón lleva al error.

## II.

La tradición respetabilísima de la Aparición Guadalupeana está robustecida con testimonios históricos escritos en número muy considerable. Empiezan estos desde el

mismo día de la solemne procesion en que fué conducida la Sagrada Imágen del templo mayor de la ciudad de México al de Tepeyacatl. Entonces dijo un himno mexicano D. Francisco Plácido: tenemos á continuacion la costumbre de referir en himnos mexicanos la Aparición cuando se celebraba todos los años: añádense dos testamentos en lengua mexicana otorgados en 1559 en que se menciona expresamente la Aparición; los anales mexicanos que menciona Boturini y los existentes aun en el Museo de México (sean ó no distintos de los que poseyó Boturini), de los que se tiene copia, en los que se asegura la Aparición; el mapa antiquísimo de Axtlatontli; el de insigne antigüedad que vio Becerra Tanco en poder del célebre anticuario Fernando de Alva (1) en los que se representaba la Aparición; el mapa que poseyó Boturini en que se veia la Imágen y su primer templo: la Narración completa de las apariciones de la Santísima Virgen en Tepeyacatl y de su Imágen de Guadalupe, escrita en Lengua Mexicana, de la cual testifica el Dr. Uribe en el sermón 3.º de Nuestra Señora de Guadalupe que se conservaba en la Universidad de México y que tanto por la letra como por la materia del papel se manifestaba que se escribió en tiempo cercano á la Aparición, la cual afirmó Sigüenza que se hallaba escrita de letra de D. Antonio Valeriano, indio instruido que fué educado en el Colegio de Sta. Cruz de Tlaltelolco; probablemente otra Narración mexicana tambien antiquísima; las pinturas que representaban ya prodigios obrados por la invocación de la Virgen de Guadalupe, ya obras de piedad practicadas en su obsequio etc.; los dramas sagrados en que se representaba la Aparición; y los testimonios de un gran número de escritores ó editores nacionales y extranjeros, cuyas publicaciones importan la autoridad de ellos mis-

(1) Lo creemos distinto del de Axtlatontli que fué robado.

mos, la de los censores de sus obras, la de los superiores eclesiásticos y civiles que concedieron licencia para imprimirlas, y la que les da la aceptación general de las obras dentro y fuera de México. No se incluyen en este número de escritores los incontables predicadores que han hablado al público acerca de la Aparición. (1)

(1) Referimos por lo menos las personas de cuyos testimonios escritos en favor de la Aparición y culto de nuestra Señora de Guadalupe consta en los autores ó por vista de sus obras, ya sea que estos testimonios se hallen en libros, opúsculos, mapas, instrumentos ó de otra manera: Cuente el lector: tenemos de los mexicanos los siguientes: Plácido Francisco, cualesquiera otros autores de los himnos con que se refería la Aparición, Axtlatontli, todos los autores de mapas que representaban la Aparición, los autores de los diversos anales en que se refirió la Aparición, los testadores que refirieron la Aparición y dejaron legados para el culto de Nuestra Señora de Guadalupe, el autor ó autores de la Narración ó Narraciones de la Aparición en Lengua Mexicana, los que formaron las constituciones de todas las asociaciones en honor de Nuestra Señora de Guadalupe que desde tiempos antiquísimos hasta nuestros días han existido dentro y fuera de México, el autor ó autores de los dramas sagrados en que se representó en México la Aparición terminada la inundación de 1629, Alva Ixtlixochitl, Siles, Sandoval y Zapata, Sanchez Miguel, Lazo de la Vega, Perez Rivas, Cruz Mateo, Figueroa José, Sigüenza Carlos, Osorio, [Obispo] y los cabildos eclesiástico y secular de México y Superiores de Ordenes religiosas que en 1663 pidieron á Roma la concesión de Oficio y Misa de Nuestra Señora de Guadalupe, enviando una Narración de la Aparición, Velez Guevara, Monterroso [Obispo] y doce hombres instruidos que consultó sobre un milagro de Nuestra Señora de Guadalupe, Becerra Tanco, los testigos que fueron interrogados jurídicamente en 1666 [algunos de estos se encuentran entre los escritores], Medina Solís, Avilez José, Lezamis, Castillo Martín, Gonzalez Baltazar, Riofrio, los

Para que se forme idea de la buena aceptación que han tenido los escritos relativos á la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe y de la extensión de su creencia aun fuera de México, será bien transcribir lo siguiente de la obra antes citada.

autores de composiciones para el certamen poético en honor de Nuestra Señora de Guadalupe habido en Queretaro en 1680, Morales Pastrana, Luzuriaga, Florencia Francisco, Betancurt Agustín, Franco de Toledo, Aviles . . . , Ayala Antonio, Perez de la Fuente, Villerias, José de S. Cayetano, Castro Francisco, Salvatierra y Garnica, Rivera Guzman, Lazcano Francisco, Cabrera Quintero, Montufar Juan, Boturini, un sacerdote mexicano, Villaseñor y Sanchez, Puga Gregorio, Paredes Antonio, Zúñiga Ana María, Flores Valdez, Gamboa Francisco, Luyando, la Provincia Eclesiástica Mexicana que pidió al Sumo Pontífice Benedicto XIV la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, Lopez Juan Francisco, Oviedo Juan, Lopez Vicente, Cabrera Miguel y seis insignes pintores que aprobaron *La Maravilla Americana*, Moya Juan, Iturriaga, Aramburu, Gonzalez Avendaño, Rivadeneira, Orrio, Venegas Miguel, Beltran Luis, Valdez Manuel, Rodriguez José, Lorenzana (Arzobispo de México, despues de Toledo y Cardenal), Tapia Centeno, Anaya José, Alegre, Cabo, Morfi, Granados José, Abad Diego, Veitia, Gondra, Guevara Miguel, Maneiro, Clavijero, un sacerdote mexicano, Bustamante Juan, Plancarte José, Torres Luis, Torres Cayetano, Fuente Andres, Bartolache, Giron, Conde y Oquendo, Alonso Miguel, Valdez José, Gutierrez Huesca, Vargas Ignacio, Uribe y Casarejo, Omaña, Nuñez de Haro [Arzobispo], Carrillo y Perez, Acosta Henriquez, Velujo, Sedano Francisco, Gama Antonio, Martinez Manuel, Beltran José, Dominguez Juan, Ruiz Conejares, Mendizabal Luis, Gomez Marín, Guridi Alcoser, Bustamante Carlos María, Tornel y Mendivil, Carpio Manuel, Pesado José, Sotomayor Francisco, Alvarez Ignacio, dos Sacerdotes autores de dos distintas obras. Añádanse los muchos artículos de los periódicos católicos.

“En el año de 1740, en que se empezó á fomentar el principio de la Congregacion, se imprimieron en una plana de á cuartilla mas de tres mil Compendios Latinos de la misma Aparicion, con el fin de que por los Religiosos concurrentes al Capitulo General de S. Francisco, celebrado dicho año, se difundiera la noticia en los Reinos extranjeros, como se difundió, en tanto grado, que se reimprimió dicho Compendio en Roma y Alemania.

“Se hizo un devocionario ó *Triduo*, denominado así por que es para celebrar las tres Apariciones que precedieron á la principal tan portentosa, y es preparacion á la cuarta Aparición, en que María Santísima nos dejó su Simulacro formado de rosas, sin que se marchite, ni pierda el color despues de doscientos años, qué estos y veinticinco mas han corrido desde que se formó en la tela áspera, tosca y muy rala del afortunado indio Juan Diego. Se refiere cada dia una de las Apariciones. . . . . Se imprimieron la primera vez seis mil *Triduos*, que expendidos en breve á la solícita curiosidad y devocion, se reimprimieron segunda vez nueve mil, y con las reimpresiones que hicieron algunos Señores Obispos para estos Reinos, y para las Amé-

A los mexicanos deben agregarse los siguientes autores ó editores extranjeros: Daza Antonio, Nieremberg, Alva y Astorga, Nicoseli, Antonio de Sta. Maria, Fuente Andrez Diego, Medina Baltazar, Gumpemberg, un Jesuina, Allosa, Miralles (ó Morales) Cristobal, Scherer, Rossignoli, Gemeli Carreiri, Alvares de la Fuente, la Congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe de México establecida en Madrid, Palomino Antonio, Francisco de S. José, Ibañez Renteria, el traductor del Diccionario de Moreri, Lozano y Valdepeñas, Alcedo Antonio, el autor de un opúsculo en Italiano, Centeno Pedro, Fernandez Rojas Juan, un moderno escritor norte-americano.

Nadie podrá asegurar que sean estos los únicos que en México y fuera de México han dado testimonio escrito de la *Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe*.

ricas, contándose nueve, se han impreso y distribuido más de cincuenta mil *Triduos* en Castellano. Por que en estas no se numera la impresion que se hizo en Roma, traducido por los Italianos el referido *Triduo*.

“Se reimprimió igualmente la Historia de la misma Aparicion, escrita por D. Luis Becerra Tanco, é impresa más de ochenta años há, y se han agotado multitud de ejemplares, de suerte que es difícil encontrar alguno en las librerías de estos Reinos.

“Reimprimióse tambien en Madrid en dieziseisavo un Epítome Latino de la Aparición, impreso y escrito en México poco antes por el Padre Francisco Xavier Lazcano, de la Compañía de Jesus.

“Volvió igualmente á imprimirse en España el Compendio impreso el año 1740, repartido en el Capitulo General de San Francisco, y reimpresso en Roma y Alemania, como arriba dijimos.

“El difundido conocimiento de la Soberana Imágen motiva una suma ansia por Historias, Devocionarios, Estampas y Pinturas, lo que aumenta el valor y estimación á las que vienen de México.”

Tenemos pues que la *Aparicion Guadalupeana* ha sido una verdad reconocida y proclamada por la prensa nacional y extranjera; quien se atreviera á negarla se pondría en contradiccion con centenares de sabios que la han asegurado y sostenido en sus escritos públicos, ó que han aprobado esos escritos y con la sociedad culta de todas las naciones donde se han dado á la prensa y han sido bien recibidas las obras relativas á la *Aparicion*, advirtiendo que nadie ha podido impugnarlas, y cuando rarísima vez habló algun adversario de la recta creencia de la *Aparicion*, como Bustamante, Mier y Muñoz, ha escandalizado y ha sido impugnado victoriosamente.

III.  
Los sermones impresos pudieran haberse contado entre

las obras de los escritores, porque un orador cuya oración se imprime es un verdadero escritor público. Si se le quiere considerar con este carácter, en lo cual hay exactitud, para que se vea cuanto se aumenta el número antes dicho de los escritores relativos á la *Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe*, agregando los oradores cuyas piezas oratorias sobre la misma *Aparición* se han impreso, bastará notar que Alcóser, uno de los defensores de la *Aparición*, aseguró que tenía en su colección más de noventa sermones impresos de *Ntra. Sra. de Guadalupe*, sin decir que fueran los únicos dados á la prensa, cuyo número ha crecido considerablemente en más de sesenta años que han pasado desde que escribió Alcóser.

Pero es conveniente considerar los sermones separadamente de las otras producciones para presentar en toda su fuerza la demostración de la verdad de la *Aparición Guadalupeana* por la predicación constante respecto de ella, sea que se hayan ó no impreso las piezas oratorias. La totalidad de las veces que en el espacio de más de tres siglos y medio se ha predicado de *Ntra. Sra. de Guadalupe* en toda la extensión de la Nación Mexicana y también fuera de ella debe expresarse por algunos millares; el lector podrá conjeturarlos teniendo en cuenta los muchos templos en que se ha celebrado y se celebra anualmente la fiesta de la *Aparición* y la costumbre más y más antigua de celebrarla en ellos, y el culto de la *Sma. Virgen de Guadalupe* fuera de nuestro país. Sentado esto hay que considerar toda la fuerza de probar que tiene la predicación por la autoridad del gran número de oradores, muchos de ellos muy instruidos, por la aquiescencia de todos los hombres instruidos y de los Prelados eclesiásticos que han estado de acuerdo con lo que han asegurado los predicadores y por la aceptación general de la nación donde se predica: añadiéndose en los sermones impresos la expresión del sentir de los censores y de los Superiores que han concedido la licencia para su impresión.

Resulta de todo lo dicho hasta aquí, que la *Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe* es una verdad constantemente y de mil maneras testificada por la Historia; una verdad de la cual si fuera permitido dudar, sería necesario establecer el escepticismo más absurdo aun respecto de los hechos históricos más incontestablemente demostrados.

## IV.

La Ciencia y el Arte han estado de acuerdo con la Historia en comprobar el prodigio de la *Aparición Guadalupeana*, por medio del concienzudo exámen de lo que en este prodigio ha sido permanente, que es la Sagrada Imágen. Quien no reconociera en esta Imágen su carácter sobrenatural debiera designar el pintor que la hubiera hecho, que fuera capaz de concebir y de ejecutar con felicidad los altísimos pensamientos que revela; debiera determinar á que escuela pertenece esta obra de pintura, en que lugares existan ó hallan existido otras obras semejantes, porque ¿cómo podría explicarse que de aquella escuela y del pincel de sus artistas solo una obra de esta clase hubiera salido? Pero esto es lo que jamás se hace porque es imposible hacerlo.

La Nación Mexicana que tiene á honra confesar la *Aparición de María Santísima de Guadalupe*, tiene en apoyo de su creencia, además de los otros fundamentos inconcusos, el que le suministra el juicio de los peritos. Varias veces ha sido examinada por ellos la Imágen aparecida: lo fué en 1666 por tres físicos y siete pintores; lo fué en 1751 por la comisión que presidió D. Miguel Cabrera, pintor insigne, de mérito generalmente reconocido, quien escribió el opúsculo intitulado: *Maravilla Americana y conjunto de raras maravillas observadas con la dirección de las reglas del arte de la Pintura en la prodigiosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México*, cuyo opúsculo fué aprobado por los pintores que con-

currieron á la inspeccion de la Imágen y por otros tres: en fin, lo fué en 1786 y 1787 por cinco pintores, habiéndose hecho á satisfaccion de ellos una imágen lo más conforme posible con la original, la cual juntamente con otra se comparó con la original, y se encontró que ni una ni otra *había sido copia idéntica*. En todas estas inspecciones, y contando á todos los pintores que aprobaron el opúsculo de Cabrera, se tuvieron tres físicos que declararon sobrenatural la conservacion de la Imágen en las circunstancias en que se había encontrado, y diezinueve pintores de los más inteligentes que declararon que la pintura de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe es obra sobrenatural.

## V.

La Aparicion de María Santísima de Guadalupe no es de aquella clase de hechos prodigiosos que una vez averiguados por algun Ordinario eclesiástico, quedan sepultados en la oscuridad de un archivo, tanto el expediente que se formó para comprobar el hecho, como tambien la noticia de él, ó á lo sumo se encuentra su noticia en uno ú otro libro piadoso, y por lo mismo solo llega al conocimiento de pocas personas. El milagro de la Aparicion no es así: desde un principio tuvo la mayor publicidad, porque si bien es cierto que luego que se dejó ver la Sagrada Imágen en el *ayatl* de Juan Diego el Sr. Zumarraga la colocó en su oratorio, más muy pronto la trasladó al templo mayor de México, á donde toda la ciudad concurrió á admirarla y venerarla, y despues la condujo á su primer templo de Tepeyacatl en procesion solemnísimá á la que fueron invitados aun los vecinos de los pueblos que circundaban la ciudad; y desde entónces se continuó celebrando la *Aparicion*, y el culto que por su causa se ha tributado á la Madre de Dios ha sido espléndido, ha llenado la toda Nacion Mexicana, y como ya se dijo antes, excediendo sus límites, se ha difundido en países ex-

tranjeros. La aprobacion del milagro por la Autoridad eclesiástica debía tener el mismo carácter de publicidad y de perpetuidad. No un solo Obispo, sino una considerable multitud de Arzobispos y Obispos, no en una sola diócesis, sino en muchas, no una sola vez, sino constantemente han aprobado y aprueban sin cesar el milagro de la Aparicion de María Santísima de Guadalupe, y esto no solo en México, sino tambien en naciones extranjeras. ¿De cuántos modos se ha hecho y se hace esta aprobacion? De tantos modos cuantos puede sugerir la íntima conviccion del entendimiento y los más vivos afectos del corazon. Los Arzobispos y Obispos han aprobado la Aparicion siempre que han presidido las procesiones en que ha sido conducida ya la misma Imágen original, ya alguna de sus copias, siempre que han celebrado Misa revestidos de pontifical en las fiestas de la *Aparicion*, siempre que han asistido á estas fiestas, siempre que han levantado ó concedido licencia para que se levanten templos y se erijan altares en honra de la Virgen María de Guadalupe, siempre que han concedido indulgencias ó de cualquiera otro modo han excitado al pueblo para el culto de *María Santísima de Guadalupe*, siempre que han aprobado el establecimiento de cofradías y asociaciones piadosas en honra de la *Aparicion*, siempre que han concedido licencia para la impresion de sermones, de poemas y de otras obras y opúsculos en que se refiere y se prueba la misma Aparicion, siempre que en las necesidades públicas han mandado invocar á la Virgen de Guadalupe. Los Arzobispos y Obispos han aprobado constantemente la *Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe* consintiendo y autorizando la retencion y veneracion de las infinitas imágenes de la misma *Virgen de Guadalupe* que se ven en los templos y en las casas, consintiendo y autorizando la impresion y circulacion de los libros en apología de la Aparicion, consintiendo y autorizando la predicacion continua y el culto perpetuo de la Virgen María, bajo el título de *Guadalupe*.

pe. ¿Donde se ha verificado esta aprobacion de la Aparicion? En multitud de lugares dentro y fuera de México, Aprobaron tambien los Prelados mexicanos la Aparicion cuando se hizo la eleccion *María Santísima de Guadalupe* para Patrona principal de nuestra nacion, y ocurrieron al Sumo Pontífice pidiéndole la confirmacion del Patronato y la concesion de Oficio y Misa propios de *María Santísima de Guadalupe*, lo cual habiéndolo obtenido, lo celebraron con la mayor solemnidad.

Así es que la aprobacion del milagro de la *Aparicion Guadalupeana* por parte de la Autoridad episcopal ha sido verdaderamente grandiosa, correspondiente en lo posible á la grandeza del beneficio que se dignó concedernos el Señor.

## VI.

No solo la autoridad diocesana, sino tambien la autoridad altamente respetable de los Sumos Pontífices ha venido á confirmar la verdad de la Aparicion de Santa María de Guadalupe, ya fomentando su culto con gracias espirituales concedidas á los fieles que lo practican, ya honrando de un modo especial el templo en que se conserva y venera la Imágen aparecida, ya confirmando para nuestra nacion el Patronato principal de María Santísima, no de un modo genérico, no considerándola en este ó aquel misterio que la Iglesia celebra respecto de la Madre de Dios, sino precisamente bajo el título de Guadalupe, concediéndole fiesta de primera clase con octava y Oficio y Misa propios de la Virgen María con el título de Guadalupe. Desde tiempos muy remotos concedió indulgencias el Sumo Pontífice á una cofradía antiquísima que existió en el templo del Tepeyacatl, segun refiere Florencia, cuya cofradía, sin duda, es la misma de que habló el Virey Henriquez escribiendo al Rey de España en 1573. En tiempos posteriores se han multiplicado más y más las gracias concedidas por los Sumos Pontífices, no solo para

el templo del Tepeyacatl en que se venera la Imágen aparecida, sino tambien para otros templos dedicados al Señor en honra de María Santísima de Guadalupe, así como tambien para las asociaciones establecidas para el culto de la Virgen María de Guadalupe y para el comun de los fieles que practican el mismo culto. El templo del Tepeyacatl fué elevado por el Sumo Pontífice á la dignidad de Iglesia Colegiata; y el inmortal Pontífice Benedicto XIV, tan respetable además de su dignidad de Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, por su sabiduría, determinó que la Virgen María bajo la advocacion de Guadalupe, fuera reconocida y venerada en nuestro país como Patrona principal, y mandó que su fiesta se celebrara el dia 12 de Diciembre como de primera clase y con octava, con el Oficio y Misa propios que aprobó para la misma festividad, en cuyo Oficio y Misa se hace aplicacion de varios pasajes de la Sagrada Escritura muy propios para recordarnos la misericordia de la Madre de Dios y para hacernos entender la excelencia del beneficio concedido á México por medio de la Virgen María, y se asegura en la Oracion del Oficio y de la Misa que el Señor colocándonos bajo el singular patrocinio de la Santísima Virgen María, ha querido colmarnos de perpetuos beneficios.

Todo esto sería inexplicable sin la Aparicion. ¿Cómo los Sumos Pontífices habrían fomentado el culto de una Imágen que se venera como aparecida si no se probara que lo fuera en realidad? ¿Qué otro motivo podría haber para que honraran al templo del Tepeyacatl con la dignidad de Iglesia Colegiata sino era el de venerarse allí la Imágen de Guadalupe aparecida? ¿Y por qué otra causa sino por el beneficio que importa la Aparicion Guadalupeana habría de establecerse una fiesta solemnisima el dia 12 de Diciembre, que si se prescindiera del beneficio de la Aparicion, no tiene en sí ninguna otra razon para tanta celebridad? ¿Por qué manda el Vicario de N. S. Jesucristo que precisamente en la fiesta del 12 de Diciembre y cele-

brando á la Virgen María con el título de Guadalupe, digamos que el Señor nos colocó bajo el patrocinio singular de la misma Santísima Virgen? ¿De qué otro modo sino por la Aparicion de la Reina del Cielo y de su Imágen se nos ha hecho conocer ese patrocinio singular? Y sin la verdad de la misma Aparicion, ¿qué significaría el Patronato principal de Santa María de Guadalupe? ¿Por qué precisamente con esta advocacion y no con la de la Asuncion, Concepcion inmaculada, Natividad ú otra, se nos dió á la Madre de Dios como principal Patrona? Hé aquí cuán firmemente confirman la verdad de la Aparicion de María Santísima de Guapalupa las concesiones de la Santa Sede.

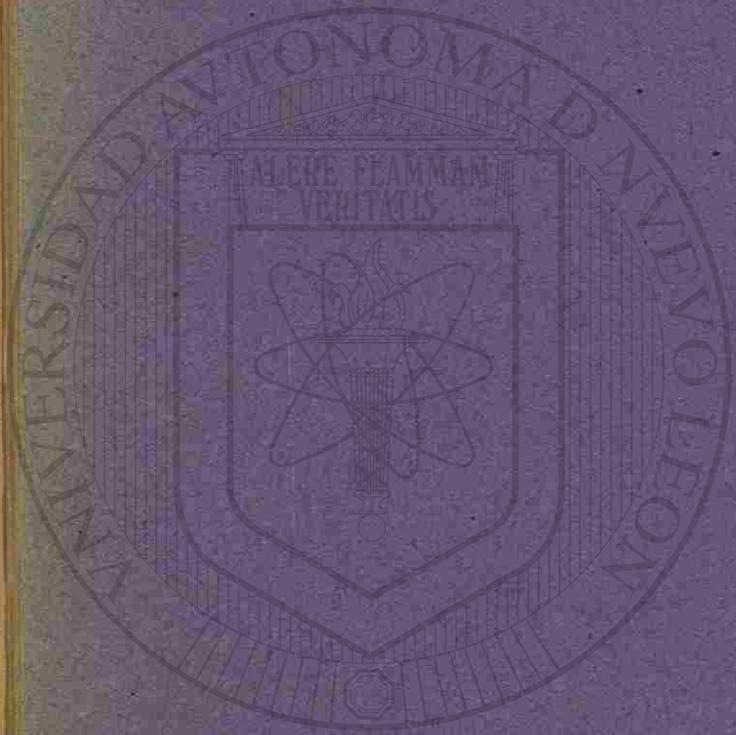
## VII.

Es pues inconcuso que México posee un tesoro preciosísimo en la Imágen de María Santísima de Guadalupe. Ella nos asegura el patrocinio singular de la Madre del Señor. La falta de gratitud y una conducta criminal podrían alejar de nosotros los beneficios insignes que la Divina Clemencia dispone concedernos por la intercesion de la Virgen María, que al visitar nuestro suelo nos colmó de tanto honor; pero si no pusiéremos obstáculo á la diffusion de las gracias del Cielo, ahí en la hermosa Imágen del Tepeyacatl tenemos escrita con caracteres divinos nuestra suerte de felicidad. Ningunos obsequios podrán igualar la dignacion inefable de la Reyna de los Cielos que nos escogió por su pueblo singularmente querido, y todos los más encendidos afectos de nuestra alma, nada son para corresponder al amor inmenso del Altísimo que en sus designos inescrutables nos distinguió con un favor que hasta hoy no ha hecho igual á otro pueblo.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

*Con licencia del ordinario.*

Ant. Imp. de N. Parga.



EDICTO DIOCESANO

DE LA

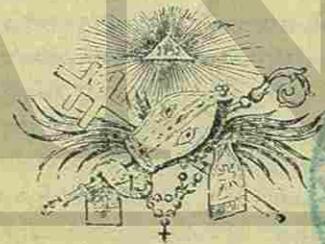
Sagrada Mitra de Querétaro,

Con ocasión de la Festividad Nacional  
que debe celebrarse  
el 12 del próximo Diciembre, en honor de Nuestra Insigne Patrona  
y Abogada

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA

EN SU MEXICANA ADVOCACION DE

**Guadalupe.**



QUERÉTARO.

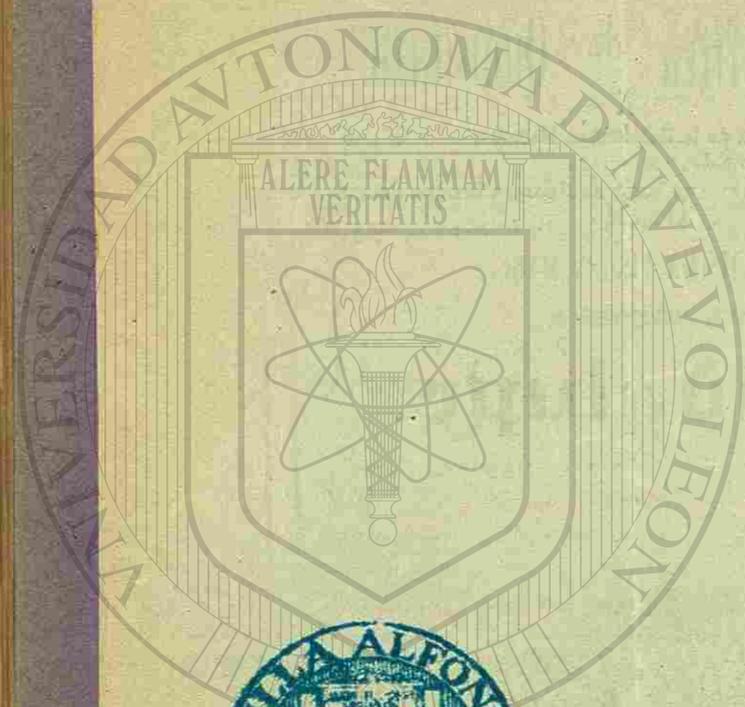
IMPRENTA DE LA ESCUELA DE ARTES.

*1ª de Santa Clara, núm. 7.*

1900.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DE BIBLIOTECAS



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOS, RAFAEL S. CAMACHO,

por la gracia de Dios Nuestro Señor y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Querétaro, á N. N. M. J. y O. Sr. Arceobispo y Cabildo, al O. Clero secular y regular y á todos los fieles nuestros diocesanos salud y paz en N. S. J. C.

Venerables hermanos é hijos muy amados:

ESTE año será en el siglo XIX la última función del aniversario de la maravillosa Aparición de la Santísima Virgen María de Guadalupe nuestra Patrona nacional. Motivo de aumentar nuestro fervoroso empeño para celebrar este aniversario con más solemnidad y devoción.

Tenemos que desagraviar á Nuestro Señor Jesucristo por los horrendos pecados y sacrilegios, cometidos en el presente siglo, y presentarle obras de expiación y penitencia, para conseguir misericordia y perdón, así como para merecer sus favores y gracias en el siglo XX. que vamos á comenzar; por consiguiente nada más oportuno que valernos de la Santísima Virgen María, para conseguir que Nuestro Señor Jesucristo su divino Hijo nos escuche y reciba nuestras manifestaciones de expiación y penitencia en las circunstancias actuales. Celebraremos por tanto, este año, con inusitado fervor, la fiesta de la Aparición y al efecto disponemos lo siguiente:

Imagen de nuestra bendita Madre la Santísima Virgen de Guadalupe.

Hagámos, pues, venerables hermanos é hijos muy amados, todo lo posible para celebrar dignamente un aniversario tan glorioso para nuestra nación é iglesia mexicana: Nos os exhortamos á ello, y en prueba de nuestro afecto paternal os damos la bendición pastoral en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Este nuestro Edicto se leerá *inter Missarum solemnitas*, en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las demás Iglesias y Capillas de la Diócesis, el primer día de fiesta después de su recibo, fijándolo en los cancelles y repitiendo su lectura el día 8 de Diciembre próximo.

Dado en nuestra casa episcopal de Querétaro, á 8 de Noviembre de 1900.

† Rafael,  
Obispo de Querétaro.

Por mandato de S. S. Ilma. y Rma.

Dr. Jesús M. Barbosa,  
Secretario.

Señores Rectores de las Iglesias y Mayordomos de las Capillas de la ciudad y sus suburbios.

## CIRCULAR.

Deseo que este año, como se hizo el pasado, además de los obsequios y cultos que se han rendido á la Santísima Virgen María de Guadalupe en su novenario y octavario, se prolonguen estos homenajes por todo un mes hasta el día 12 de Enero del año entrante, ofreciendo todos los días una Misa cantada con la solemnidad posible en cada Iglesia y Capilla; y un ejercicio con rosario, salve y letanía por la tarde, pudiendo exponer al Santísimo Sacramento, así en la Misa como en el rosario. Haciendo todo esto para que la Santísima Señora interceda por nosotros, á fin de desagraviar á Nuestro Señor Jesucristo por los pecados cometidos en este siglo y merecer sus gracias en el futuro.

Con este motivo excito la piedad de todos vosotros para que os sirvais designar en la lista adjunta, el día que queráis tomar para vuestra Iglesia ó Capilla correspondiente.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años.

Querétaro, Noviembre 1º de 1900.—† RAFAEL,  
Obispo de Querétaro.

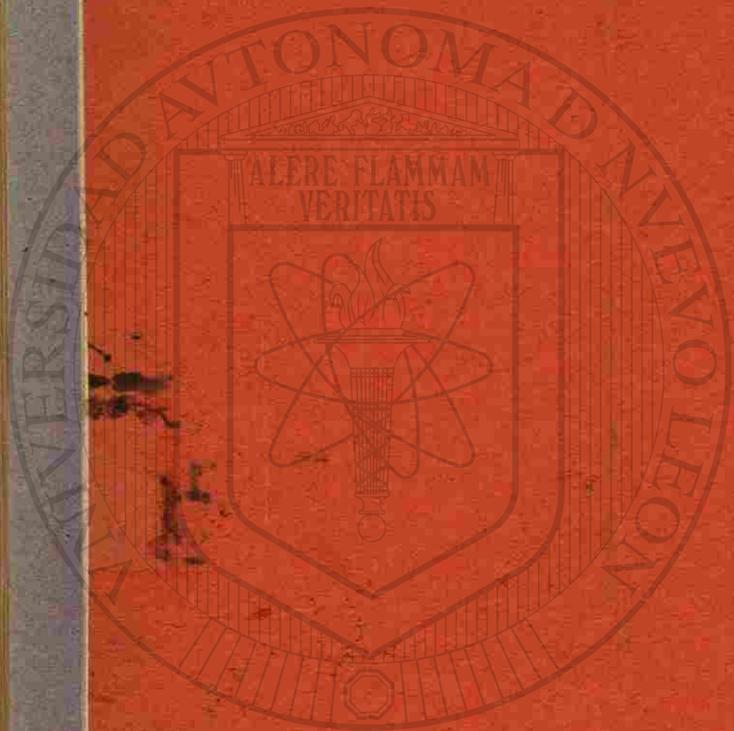
DICIEMBRE.

Miércoles 12 .....	La Congregación.
Jueves 13 .....	Id. Id.
Viernes 14 .....	San Pablo.

Sábado 15	San Miguel Carrillo.
Domingo 16	San Agustín del Retablo.
Lunes 17	Santa Rosa.
Martes 18	Nuestra Señora de la Merced.
Miércoles 19	San José de Gracia.
Jueves 20	San Sebastián.
Viernes 21	Santísima Trinidad.
Sábado 22	La Cruz del Cerrito.
Domingo 23	San Roque.
Lunes 24	La Candelaria.
Martes 25	San Antonio de la Punta.
Miércoles 26	Santísima Cruz.
Jueves 27	Santo Domingo.
Viernes 28	San Agustín.
Sábado 29	Capuchinas.
Domingo 30	Santa Teresa.
Lunes 31	Santa Ana.

## ENERO.

Martes 1º	El Carmen.
Miércoles 2	Santa Clara.
Jueves 3	Iglesia de Carmelitas.
Viernes 4	Divina Pastora.
Sábado 5	San Antoñito.
Domingo 6	San Felipe.
Lunes 7	San Isidro.
Martes 8	El Sagrario.
Miércoles 9	San Antonio.
Jueves 10	Santa María Magdalena.
Viernes 11	El Calvario.
Sábado 12	Catedral.



*J. Carrón D. Vicuña de P. Andrade*

*México - Guadalupe  
Luz y Vida*

# ¿PORQUÉ CREO LA APARICION de la Virgen de Guadalupe?

Porqué así me lo persuade la  
razón filosófica.

UN PENSAMIENTO  
¿QUIEN ES LA VIRGEN DE GUADALUPE?

BREVE DISERTACION ESCRITA POR EL SR.

CURA D. JOSÉ Z. DE LA CRUZ



FONDO  
SALTILLO, DICIEMBRE 8 DE 1909

Imprenta, y Papelería de Antonio G. Aguirre.—Saltillo.

## ¿Por qué creo en la aparición DE LA VIRGEN DE GUADALUPE?

POR QUE ASI ME LO PERSUADE LA RAZON FILOSOFICA.

Tres son los principales criterios de certidumbre acerca de los hechos pasados, a saber: la historia, la tradición y los monumentos. De suerte que el hecho que está suficientemente demostrado por estas tres fuentes de verdad es cierto y justamente creible. Así, pues, la maravillosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe está demostrada por la historia, por las tradiciones y por los monumentos; luego es cierto, luego es justamente creible.

La historia. Se refiere que la Virgen de Guadalupe se apareció en el año de 1531, esto es, en el primer tercio del siglo XVI. Veamos si hay historiadores coetáneos al suceso, y si directa ó indirectamente consignan en sus escritos, la noticia de la Virgen de Guadalupe. Si los hay; y de ellos, unos como Bernal Díaz y Mateo Alemán, solo consignan la noticia de la existencia de la Imagen de Guadalupe; y otros como Juan Suárez de Peralta y el indio Antonio Valeriano y los manuscritos también de los indios, hablan de la Imagen de Guadalupe y de su maravillosa aparición, de tal manera, que no queda lugar á duda.

Bernal Díaz del Castillo, historiador contemporáneo que escribió en el siglo XVI dice en el capítulo C. L. de su Historia la conquista: "Mandó Cortés á Gonzalo de Sandoval que fuese por tierra á poner cerco á otra calzada que va desde México á un pueblo que se dice Tepeaquilla á donde ahora llamamos *Nuestra Señora de Guadalupe, donde hace y ha hecho muchos y admirables milagros.*" "Y en el capítulo 210 en el cual habla de las hazañas de los conquistadores, agrega: "Y miren los lectores la santa casa de *Nuestra Señora de Guadalupe* que está en lo de Tepeaquilla; y miren los Santos milagros que está haciendo." "El testimonio de Bernal Díaz es firme y sin afectación. Juan Suárez de Peralta, que bajo el título de "Sucesos de Nueva España" escribió en el mismo siglo XVI, dice en el capítulo XLI de su historia, hablando de la llegada del Virrey D. Martín Enriquez: «Llegó el Virrey á *Nuestra Señora de Guadalupe de México.* A cada pueblo que le iba le hacían muchos recibimientos: como suele hacerse á todos los Virreyes que á esta tierra vienen y así llegó á *Nuestra Señora de Guadalupe, que es una Imagen devotísima que está de México como dos lehuéculas, la cual ha hecho muchos milagros, APARECIOSE ENTRE UNOS RISCOS y á esta devoción acude toda la tierra.*»

Mateo Alemán en la biografía que con el nombre de «Sucesos de Fray García Guerra Arzobispo de México» publicó á principios del siglo XVII dice, hablando de la llegada del Virrey: «A todo paso se hizo llegar á GUADALUPE, donde postrado en el suelo, ante *aquella milagrosa Imagen de Nuestra Señora*, sus ojos hechos fuentes de lágrimas le pidió con ellas y con sollozos del alma, intercediese ante la Divina Magestad, su precioso hijo, le comunicase su espíritu para que siempre acertase á servirle, gobernando á su pueblo en paz y justicia.» Omitimos muchos otros testimonios por no ser prolijos.

En la Universidad de México existía un manuscrito en mexicano titulado: «Los Viejos Sabios de Tlaxcala» en el cual estaban registrados los sucesos más notables desde el año de 1454 hasta el de 1637, y entre ellos hallábase registrada la aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe por dos veces en estos términos: El año de trece cañas [1531] los españoles tomaron posesión de Cuixtlaxtepec y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México etc., etc..... El año ocho pedernal [1548] murió Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora de Guadalupe de México..... Diego Posada secretario de la Universidad, á solicitud del Dr. Bartolache, certificó en 31 de Enero de 1787, la existencia del manuscrito y la de los pasajes transcritos y fielmente traducidos.

En la misma Universidad de México existía otro manuscrito en papel de maguey y con caracteres antiquísimos, en el cual se refería en lengua nahuatl la aparición y prodigiosa pintura de la Santísima Virgen de Guadalupe. El Dr. D. Patricio Uribe que escribió por el año de 1778 menciona este manuscrito. Otro manuscrito había también que databa del siglo XVI y que el Dr. D. Luis Lazo de la Vega publicó en la misma lengua nahuatl en que estaba escrito, y en él se refería la historia de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Pero sobre todo, el documento más importante y coetáneo de los sucesos fue el que escribió el indio noble y sabio D. Antonio Valeriano, uno de los más ilustres de la raza indígena.

Este indio escribió la historia de la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe en el año de 1560. Esta relación original del indio en lengua nahuatl, la tradujo después al español y la publicó en el año de 1666, el P. D. Luis Becerra y Tanco. La autenticidad de esta relación es innegable por que la atestiguan los historiadores D. Fernando Alba y el eminente sabio D. Carlos de Sigüenza y Góngora y ambos declaran haberla leído y tenido en sus manos. Luego, queda probado que varios historiadores del siglo XVI hablan de la Santísima Virgen de Guadalupe unos, y de su maravillosa aparición en el cerro de Tepeyac, los otros.

Veamos ahora los historiadores del siglo XVII. El primero que escribió en este siglo directamente acerca de la Virgen de Guadalupe y de su aparición, fué el Padre Don Miguel Sánchez, el cual publicó su libro titulado: «Imagen de la Virgen María Madre de Dios de Guadalupe» en el año de 1648. El R. P. Mateo de la Cruz, escribió en el año de 1660; el Presbítero D. Luis Becerra Tanco en el año de 1666; D. Carlos de Sigüenza y Góngora, en el año de 1668: El Prelado Romano Fiboselli escribió en Roma por el año de 1681; y finalmente, el eminente historiador de la Aparición, R. P. Francisco Florencia, que publicó la historia de la Aparición y religiosa Imagen de la Virgen de Guadalupe en el año de 1688.

El Siglo XVIII. En este siglo escribió, en primer lugar, el caballero italiano D. Lorenzo Buturini en el año de 1743. Después el concienzudo historiador D. Mariano Veytia que escribió el año de 1777: el eminente historiador de México R. P. D. Francisco Clavijero en el año de 1782; D. Francisco Conde de Oquendo, en 1854; y por último, el insigne astrónomo D. Antonio de León y Gama que escribió acerca del mismo asunto de la Santísima Virgen de Guadalupe, en 1783.

El siglo XIX: D. Francisco Sedano escribió en el año de 1808: D. Manuel Gómez en el de 1817; D. Miguel Guridi y Alcocer en el de 1820; D. Carlos María Bustamante en el año de 1840: D. Julián Tornel y Mendivil en el año de 1846 publicó su defensa de la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe. El Sr. D. Teodosio Lares, jefe del último ministerio del Emperador Maximiliano: mi querido amigo el Padre Anticoli S. J., y el Sr. D. José de Jesús Cuevas muy ilustrado y ferviente católico.

Por lo expuesto, que demostrado por la Historia, que la aparición de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego es cierta, y por lo mismo, es justamente creíble.

El hecho es cierto y creíble, porque los testigos ó escritores que lo aseveran gozan de las cualidades debidas, á saber: ilustración, honradez, probidad y rectitud; por lo mismo no fueron engañados, no quisieron engañar, y aunque hubieran querido no hubieran podido.

## II. CRITERIO DE GERTIDUMBRE, LA TRADICIÓN.

Por tradición se entiende la historia no escrita; sino transmitida de padres á hijos, de generación á generación, de un siglo á otro siglo. La tradición es un vehiculo fidelísimo de trasmisión, de las noticias

de lo pasado y por ella el pueblo sabe los acontecimientos pasados en lo político, en lo civil y en lo religioso. Y es tanto más fiel y segura la tradición, cuanto que no está expuesta, ni á la voracidad del fuego, ni al salvagismo de la soldadecza desordenada, ni á la inclemencia de las estaciones, pues sabido es que grandes bibliotecas de Europa y Asia han sido destruidas por las llamas, y otras fueron destruidas por los sarracenos cuando invadieron la Europa, y millares de volúmenes que contenian preciosos documentos de lo pasado, han sido destruidos por la oruga y por el tiempo. La tradición, para que merezca entero crédito deber ser universal, constante y uniforme. Universal, esto es, que la noticia del suceso sea conocida por toda la nación cuando se trata de un suceso nacional, no solo por la generación presente, si no que haya sido conocida por todas las generaciones hasta llegar al tiempo en que tuvo lugar el hecho.

Constante, esto es, que la noticia del suceso no haya sido interrumpida por tiempo notable.

Uniforme: que el hecho no haya sido negado por la mayor y mas sana parte de los habitantes de una nación, porque si así fuese, entonces la noticia del suceso seria sobre manera dudosa, y por lo mismo, indigna de crédito.

Apliquemos. La tradición de la maravillosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, goza de la universalidad de tiempo y de personas, ó sea de los moradores de toda la nación. Veamos: Es evidente que en el siglo presente la Nación toda tiene noticia de la maravilla del Tepeyac; y es evidente también que con excepción de cuatro ó cinco personas que la han negado, la Nación toda, compuesta de 14 millones de habitantes, cree en ella fielmente. No hay regla sin excepcion, y esas cuatro ó cinco personas que no creen, son la excepcion, y más y más confirman la universalidad en la creencia. Por tanto, la Nación mexicana del siglo XIX en la noticia y creencia de la Aparición es universal, ha sido y es constante y uniforme.

Lo mismo fué México en el siglo XVIII y lo sabemos, porque nuestros abuelos y bisabuelos que nacieron y vivieron gran parte del siglo anterior, nos refirieron, que tan conocida como es ahora y creída la maravillosa aparición, lo fué en el siglo XVIII, y que la misma creencia había en el siglo XVII, pues ellos hablaron con sus mayores que vivieron en aquel siglo, y de ellos recibieron la noticia de la Aparición en el siglo XVII; y tan firme era la creencia en ella, que el Clero y el pueblo ocurrieron á Roma por medio de emisarios, suplicando al Sumo Pontífice, Alejandro VII se dignase conceder que fuéese día festivo el 12 de Diciembre de cada año, día en que se obró el prodigio de la aparición de la Imagen de Nuestra Señora de Gua-

dalupe de México.

Para esto se levantaron informaciones judiciales de más de 20 testigos, ancianos todos, el menor de 55 años y el mayor de 115. Los más de ellos habian nacido y vivido en el siglo XVI, y por lo mismo, tuvieron noticia muy pormenorizada del grandioso acontecimiento verificado en el siglo en que nacieron y vivieron.

Podríamos transcribir aquí los testimonios de esos testigos; pero tememos ser demaciado extensos.

Queda, pues, probado por la tradición, con lo expuesto, que el glorioso acontecimiento de la Aparición de la Virgen de Guadalupe es cierto y evidentemente creíble, porque la tradición que nos lo refiere es, acerca de él, universal, constante y uniforme, y por lo mismo digna de todo crédito.

### III.

#### LOS MONUMENTOS.

Ciertamente que son los monumentos otros tantos testigos mudos, pero elocuentísimos de los hechos pasados, pues con solo su existencia nos están enseñando la historia de lo que fué. Los monumentos que nos hablan de la verdad de la Aparición son los templos, los altares, las pinturas, los votos reales y el nombre de Guadalupe impuesto por amor y reverencia á María Santísima de Guadalupe, á persona y á lugares. En efecto: ¿A qué Diocesi de nuestra República, ó á qué parroquia de las Diocesi iremos en donde no encontremos un templo levantado en honor de nuestra Madre de Guadalupe? ¿A qué templo iremos en donde no hallemos un altar erigido á nuestra Reina? ¿A qué casa entraremos en donde no miremos una imágen de la Morenita Guadalupana? Apenas si hay familia en la que no se encuentre alguno de sus miembros con el nombre de Guadalupe. Apenas hay Municipios sin hacienda con el nombre de Guadalupe. ¿Y qué significa esto? ¿Qué tantos templos, altares y pinturas de la Virgen de Guadalupe? ¿Qué? Testimonios elocuentísimos de la noticia universal, constante y uniforme en él maravilloso suceso de la Aparición y de la firme creencia que de él se tenia en los siglos anteriores. Pero sobre todo, el monumento más grandioso, más sublime y más fehaciente es la misma imagen Guadalupana, porqué, sea que se la considere en su pintura, sea que se la considere en su duración, ella es un hecho, que supera las leyes de la naturaleza, y por lo mismo, es un prodigio. En diversos tiempos ha sido examinada la sagrada imágen por hombres muy peritos así pintores como químicos, en precencia de las

principales autoridades eclesiásticas y civiles y de un gran concurso de pueblo; y el informe jurídico de los diversos pintores y químicos, informe espontáneo y sin la mas leve tortura de ningun género fué de que aquella pintura es por sus perfecciones y duración sorprendente, maravillosa. Y el eminente pintor, el maestro Cabrera dijo: "Es tal el conjunto de raras circunstancias y singulares perfecciones que en ella se observan, que no puede ser una pintura humana. Su originalidad en la creación y ejecución y el alcanzar los efectos artísticos y postreros, contra las reglas del arte mismo, la ponen más allá de todo humano origen." Es pues, fuera de toda duda, que la maravillosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es un hecho cierto, demostrado, palpable, evidente, perene; constituyendo un monumento por si solo riquísimo y milagrosamente indestruible, que supera á todos los progresos de la ciencia y del arte pictórico.

Si pues están en perfecta armonía la maravillosa imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe y los tres criterios de certidumbre acerca los hechos pasados, que son la historia, la tradición y los monumentos, luego la Aparición de la Virgen al venturoso indio Juan Diego, es verdadera, ciertísima y por lo mismo es evidentemente creíble.

He aquí por que creo en la Aparición de la Virgen de Guadalupe.

#### UN PENSAMIENTO.

## ¿Quién es la Virgen de Guadalupe?

Quando nació el precursor del Mesias, como su nacimiento fué prodigioso y las circunstancias que lo precedieron también fueron extraordinarias, por esto, maravillados los judios se preguntaban recíprocamente: ¿Quién pensais será este niño?

No de otra manera los mexicanos al analizar la prodigiosa imagen de Guadalupe, y las circunstancias que la acompañaron de tiempo y de lugar en su aparición, llenos de asombro, no podemos menos que preguntarnos los unos á los otros: ¿Quién pensais será esta Virgen? ¿No tendrá mas mérito que ser hecha por la mano de Dios, y una nuestra de predilección de María al pueblo mexicano? No, es mucho más; esa imagen es un gran misterio y un conjunto de misterios; un gran prodigio y un conjunto de prodigios. Ella es la más cumplida imagen de la mujer apocalíptica, de la vencedora del dragón y quedará el triunfo á la Santa Iglesia; porque tiene todas las señales de persona, de tiempo y de lugar, de la Apocalíptica. Analicemos.

La mujer apocalíptica habia de aparecer cuando estallase contra la Iglesia, que es el reino del cielo sobre la tierra, una gran guerra suscitada por el diablo, anunciada bajo la figura de un dragón descomunal, bermejo, que arrastraría con su cola la tercera parte de las estrellas del cielo.

Esta gran revolución fué también anunciada en el siglo XIV por San Vicente Ferrer, llamado «el Angel de la Apocalipsis», el cual dijo al mundo: «Haced penitencia, porque la gran tentación se acerca y es preciso estar preparados para no caer en ella.» Y esa gran tentación del averno apareció con la heregia del Fray Martín Lutero, á principios del siglo XVI, cumpliéndose fielmente la profecía apocalíptica, porque en brevísimo tiempo la Alemania, la Inglaterra y otros países, abrazaron la heregia de Lutero y cayeron en la tentación. ¿Con razón dijo el Profeta de Patmos que el dragón descomunal arrastraría con su cola la tercera parte de las estrellas del cielo; si el cielo sobre la tierra es la Iglesia, y sus estrellas son las almas cristianas, y la tercera parte de ellas fueron arrastradas por el diablo á la apostasía.

Sabia el Omnipotente los pueblos que iba á perder la Iglesia en esta infernal batalla, y por esto, en tiempo oportuno, y para que la Iglesia se indemnizase de tan lamentables pérdidas, suscitó al celebre Colón, para que descubriera nuevas tierras y nuevos hombres que abra-

principales autoridades eclesiásticas y civiles y de un gran concurso de pueblo; y el informe jurídico de los diversos pintores y químicos, informe espontáneo y sin la mas leve tortura de ningun género fué de que aquella pintura es por sus perfecciones y duración sorprendente, maravillosa. Y el eminente pintor, el maestro Cabrera dijo: "Es tal el conjunto de raras circunstancias y singulares perfecciones que en ella se observan, que no puede ser una pintura humana. Su originalidad en la creación y ejecución y el alcanzar los efectos artísticos y postreros, contra las reglas del arte mismo, la ponen más allá de todo humano origen." Es pues, fuera de toda duda, que la maravillosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es un hecho cierto, demostrado, palpable, evidente, perene; constituyendo un monumento por si solo riquísimo y milagrosamente indestruible, que supera á todos los progresos de la ciencia y del arte pictórico.

Si pues están en perfecta armonía la maravillosa imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe y los tres criterios de certidumbre acerca los hechos pasados, que son la historia, la tradición y los monumentos, luego la Aparición de la Virgen al venturoso indio Juan Diego, es verdadera, ciertísima y por lo mismo es evidentemente creíble.

He aquí por que creo en la Aparición de la Virgen de Guadalupe.

#### UN PENSAMIENTO.

## ¿Quién es la Virgen de Guadalupe?

Quando nació el precursor del Mesias, como su nacimiento fué prodigioso y las circunstancias que lo precedieron también fueron extraordinarias, por esto, maravillados los judios se preguntaban recíprocamente: ¿Quién pensais será este niño?

No de otra manera los mexicanos al analizar la prodigiosa imagen de Guadalupe, y las circunstancias que la acompañaron de tiempo y de lugar en su aparición, llenos de asombro, no podemos menos que preguntarnos los unos á los otros: ¿Quién pensais será esta Virgen? ¿No tendrá mas mérito que ser hecha por la mano de Dios, y una nuestra de predilección de María al pueblo mexicano? No, es mucho más; esa imagen es un gran misterio y un conjunto de misterios; un gran prodigio y un conjunto de prodigios. Ella es la más cumplida imagen de la mujer apocalíptica, de la vencedora del dragón y quedará el triunfo á la Santa Iglesia; porque tiene todas las señales de persona, de tiempo y de lugar, de la Apocalíptica. Analicemos.

La mujer apocalíptica habia de aparecer cuando estallase contra la Iglesia, que es el reino del cielo sobre la tierra, una gran guerra suscitada por el diablo, anunciada bajo la figura de un dragón descomunal, bermejo, que arrastraría con su cola la tercera parte de las estrellas del cielo.

Esta gran revolución fué también anunciada en el siglo XIV por San Vicente Ferrer, llamado «el Angel de la Apocalipsis», el cual dijo al mundo: «Haced penitencia, porque la gran tentación se acerca y es preciso estar preparados para no caer en ella.» Y esa gran tentación del averno apareció con la heregia del Fray Martín Lutero, á principios del siglo XVI, cumpliéndose fielmente la profecía apocalíptica, porque en brevísimo tiempo la Alemania, la Inglaterra y otros países, abrazaron la heregia de Lutero y cayeron en la tentación. ¿Con razón dijo el Profeta de Patmos que el dragón descomunal arrastraría con su cola la tercera parte de las estrellas del cielo; si el cielo sobre la tierra es la Iglesia, y sus estrellas son las almas cristianas, y la tercera parte de ellas fueron arrastradas por el diablo á la apostasía.

Sabia el Omnipotente los pueblos que iba á perder la Iglesia en esta infernal batalla, y por esto, en tiempo oportuno, y para que la Iglesia se indemnizase de tan lamentables pérdidas, suscitó al celebre Colón, para que descubriera nuevas tierras y nuevos hombres que abra-

zarían la fé que otros pueblos rechazaban.

La gran revolución contra el Cristo habia aparecido y empezaba hacer funestos estragos; y la mujer apocalíptica, la señal del consuelo, que habia de dar á luz al vencedor de la infernal serpiente; ¿cuándo y en donde habia de aparecer?

Era el primer tercio del memorable siglo XVI, y diez años después de la conquista de México, cuando en un cerro árido que está á las orillas de la gran Tenochtitlán, donde fue encontrada el águila tradicional destrozando una serpiente, apareció una mujer maravillosa, con todas las señales de la apocalíptica, señales de tiempo, de lugar y de persona. De tiempo, porque apareció cuando ya el dragón infernal habia comenzado su batalla contra la Iglesia; del lugar, porque apareció en los dominios del cielo, ó sea de la santa Iglesia. De persona, porque la Virgen de Guadalupe tiene á sus espaldas el resplandor del sol, y á sus pies la luna y está coronada de brillantes estrellas. Y en muestra de predilección al pueblo mexicano, le dejó su misteriosa efigie y con su efigie el cielo, porque estan el Sol, la Luna y las estrellas: están el cielo y la Virgen con los mexicanos; pero todo mediante las FLORES PRODIGIOSAS, brotadas de una peña, para mostrarnos, que en lo mas reñido del combate con satan, entonces, con las FLORES MISTICAS, ó sea el Santo Rosario, haremos venir en nuestro auxilio á la Madre de Dios, y con ella el Cielo, y se verificará que el Aguila Mexicana hará pedazos á la infernal serpiente; y acabarán los errores, y se verá el triunfo de la Iglesia, y México será el reino de la fé, teniendo por Reina á María Santísima de Guadalupe, de donde tomarán luz las demás naciones.

¿Y estará muy lejos tan glorioso acontecimiento?

¡Ah! No. Hace, que está la imagen aparecida con nosotros, *un tiempo, dos tiempos y la mitad de un tiempo* como dice el Apocalipsis, esto es, tres siglos y medio, cuyo termino se cumplió el año de 1881; y el ochenta y tres decretó León XIII el rosario por todo el mundo; y precisamente el día en que se puso en práctica el decreto pontificio acerca del rosario, ese día (1º de Octubre 83) se vió una gran luz crepuscular, como señal del gran triunfo, por todos los horizontes del mundo. Con razón León XIII tiene en su nombre profético. *Lumen in caelo*; porque iluminado por luz celestial habia de establecer el rosario por todo el mundo, y cuando lo estableciese, se regocijarían los cielos mostrando una luz crepuscular vespertina por todos los horizontes de la tierra; luz inesplicable y maravillosa. El León y el Aguila los mayores en su especie han de triunfar.....

El ángel de Guadalupe tiene vestido morado y alas de águila, y el color de las alas como el de nuestra nacional bandera, y

nuestra bandera, en el campo blanco, que simboliza la Religión, tiene un águila desgarrando una serpiente..... ¡Tanta armonía y coincidencias tantas, no son casuales, sino del cielo!

El Evangelio se ha predicado ya en toda la tierra; las naciones han apostatado y se han embravecido contra Jesucristo; gran confusión de ideas en lo religioso reina en todas partes; la fé ha desaparecido casi por completo de la tierra; la caridad y humildad cristianas apenas si se hallan vestigios de ellas sobre la tierra.

Las señales precursoras de la segunda venida del Hijo del hombre, anunciadas por él mismo, estan cumpliendose: señales en el sol (grandes manchas solares) y en las estrellas; (lluvias de estrellas que ya hemos visto) y en la tierra, terremotos, incendios, grandes inundaciones, hambres, epidemias mortíferas y gran desorden en lo social. [Los socialistas.] Y dijo: y entonces será cuando verán al Hijo del hombre venir sobre una nube con grande poder y magestad. (Sobre una nube, esto es, de una manera misteriosa y velada, como de manera misteriosa vino la primera vez; como de manera misteriosa y velada está en la Eucaristia.) En viendo la ejecución de todas estas cosas, entended que el reino de Dios está serca. S. Lucas Cap. 28.

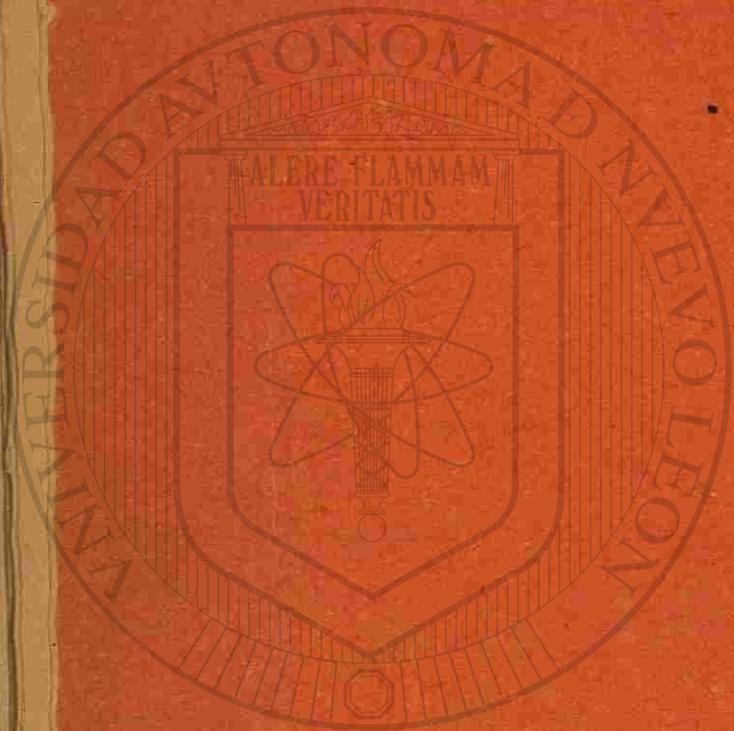
Por otra parte, la profesía de Isaias acerca de la venida de Jesucristo, la cual dice: *«Todo monte será allanado y todo valle será terraplenado los caminos torcidos se harán rectos y las asperezas se convertirán en planicies*, esta profesía está perfectamente cumplida en la actualidad, porque las vias ferréas, los buques de vapor y los telégrafos han puesto en rápida comunicación los pueblos más lejanos entre sí; las señales apocalípticas están en parte cumplidas, ¿qué resta pues?

Sólo resta que el Hijo de la Mujer apocalíptica se ostenta en majestad y gloria para dar fé al mundo, y el gran triunfo á la Santa Iglesia.

La infernal serpiente se retuerce y azota en sus ansias de muerte; pero no hay que temerla.....ya nada hará...y el triunfo es nuestro.

Pbro. José Z. de la Peña.®





U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
INSTITUTO GENERAL DE BIBLIOTECAS

GU

11

